



Radicado No. 20254140008741

Oficio No.

10/07/2025

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Doctora

ANDREA DEL PILAR SANABRIA ARANGUREN

Subdirectora Nacional de Gestión Contractual

Fiscalía General de la Nación

Avenida Calle 24 N° 52-66 Piso10 -

Bogotá - Bogotá D.C.

ASUNTO: INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN N° 10, CONTRATO FGN-NC-0180 DE 2024, REGIONAL NIVEL CENTRAL, UNIÓN TEMPORAL SERVICOSER.

Respetado Doctor,

De acuerdo al Contrato de Prestación de Servicios FGN-NC-0180 DE 2024, celebrado entre la Fiscalía General de la Nación y la UNIÓN TEMPORAL SERVICOSER, el cual, consiste en PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FIJA Y MOVIL, CON MEDIOS TECNOLÓGICOS Y PERSONAL UNIFORMADO CON Y SIN ARMAS, PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN, CUSTODIA, AMPARO Y SALVAGUARDA DE LAS PERSONAS QUE LABORAN E INGRESAN A LAS INSTALACIONES Y LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN Y EL FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES, REGIONAL NIVEL CENTRAL CONFORMADA POR: I) NIVEL CENTRAL Y II) BOGOTÁ, se hace entrega del informe parcial de Supervisión N° 10, correspondiente al mes de ejecución junio de 2025, en **ciento noventa y cuatro (194) folios**.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,



DARIO EMILIO ALFARO RIVEROS
Supervisor del Contrato

Proyectó: John Fredy Sánchez Vargas – Técnico Investigador II
Revisó: Dario Emilio Alfaro Riveros – Líder Responsable Unidad de Seguridad

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA
UNIDAD DE SEGURIDAD
AVENIDA CALLE 24 No. 52-01, EDIFICIO C PISO 2 BOGOTÁ D. C. CÓDIGO POSTAL 111321
COMUTADOR: 5702000
www.fiscalia.gov.co

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		Código: FGN-AP07-F-04
	FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS		Versión: 07 Página: 1 de 14

TIPO DE INFORME	Parcial	X	Final	
-----------------	---------	---	-------	--

1 ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO										
1.1	Informe No.					10				
1.2	Periodo del informe	Del	01	06	2025	Al	30	06	2025	
1.3	Contrato #	FGN-NC-0180		Fecha	30	08	2024	Tipo de Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
1.4	Objeto									
"PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FIJA Y MÓVIL, CON MEDIOS TECNOLÓGICOS Y PERSONAL UNIFORMADO CON Y SIN ARMAS, PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN, CUSTODIA, AMPARO Y SALVAGUARDA DE LAS PERSONAS QUE LABORAN E INGRESAN A LAS INSTALACIONES Y LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y EL FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES, REGIONAL NIVEL CENTRAL CONFORMADA POR: I) NIVEL CENTRAL Y II) BOGOTÁ".										
1.5	Nombre del contratista									
UNIÓN TEMPORAL SERVICOSER										
1.6	Cédula o NIT					1.7	Correo electrónico			
NIT: 901.864.113-1					gerencia@coservippltda.com.co					
1.8	Dirección					1.9	Teléfono			
Carrera 47 A N° 93-78					601-7433277					
1.10	Fecha de Inicio			01	09	2024				
1.11	Requisitos de ejecución del contrato <i>(múltiple respuesta si aplica, escoger con "X")</i>									
Acta de Inicio			X		Registro Presupuestal			X		
Aprobación Garantía			X		Suscripción del Contrato			X		
1.12	Fecha terminación		Aplica	No Aplica	X	Fecha				
<i>(Aplica solo para el informe final)</i>										

2. DATOS DEL(LOS) SUPERVISOR(ES) <i>(Delegado, el que quedó registrado en el contrato)</i>										
2.1	Nombre(s) del supervisor(es) o interventor(es) <i>(Agregar las filas que se requieran)</i>									
DARIO EMILIO ALFARO RIVEROS										
2.2	Dependencia					2.3	Número de Extensión o teléfono			
UNIDAD DE SEGURIDAD					5702000 EXT: 11391					
2.4	Correo electrónico					dario.alfaro@fiscalia.gov.co				
2.5	Nombre (s) del supervisor (es) o interventor (es) designado (s)									
<i>(Entiéndase como designado, el que quedó registrado en el contrato si en la cláusula así se dispuso)</i>										
N/A										
2.6	Dependencia					2.7	Número de Extensión o teléfono			
N/A					N/A					
2.8	Correo electrónico					N/A				

3. RESUMEN FINANCIERO										
3.1	Valor inicial del contrato									
Es hasta por la suma de			\$ 43.848.616.431					Pesos M/CTE		
3.2	Vigencias futuras		SI	X	NO					
Cuadro 1 - Vigencias Futuras										

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-04
	FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión: 07 Página: 2 de 14

AÑO	NUMERO	VALOR				
2025	(F.G.N.) Radicado 2-2024-025284 del 14 de Mayo de 2024	\$ 22.627.204.641				
2026	(F.G.N.) Radicado 2-2024-025284 del 14 de Mayo de 2024	\$ 14.050.699.950				
2025	(F.E.A.B) Radicado N°2-2024-059434 del 07 de Noviembre de 2024	\$ 1.106.579.215				
2026	(F.E.A.B) Radicado N°2-2024-059434 del 07 de Noviembre de 2024	\$ 687.148.793				
TOTAL		\$ 38.471.632.599				
<i>(Agregar tantas filas como se requieran)</i>						
3.3	Número y fecha del certificado de disponibilidad presupuestal					
Cuadro 2 – Certificado de Disponibilidad Presupuestal						
No. De CDP		Fecha de expedición de CDP				
N° 20924		25/04/2024				
N° 9424		26/04/2024				
N° 7724		18/04/2024				
N° 11224		22/07/2024				
N° 3025		02/01/2025				
N° 1125		03/01/2025				
<i>(Agregar tantas filas como se requieran)</i>						
3.4	Número y fecha de registro presupuestal					
Cuadro 3 – Registro Presupuestal						
No. De Registro Presupuestal		Fecha de expedición de Registro Presupuestal				
N° 840024		30 08 2024				
N° 82824		30 08 2024				
N° 82924		30 08 2024				
N° 83024		30 08 2024				
N° 3025		02 01 2025				
N° 1025		03 01 2025				
<i>(Agregar tantas filas como se requieran)</i>						
3.5	Cesión	SI NO X Fecha D M A				
3.6	Resumen histórico (Favor reportar en el presente cuadro, los datos de todos los informes en forma cronológica y discriminar por vigencia en caso que aplique)					
Cuadro 4. Resumen Histórico						
FECHA DEL ÚLTIMO CORTE (dd/mm/aaaa)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA	VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME	SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR		
30/09/2024	\$ 43.848.616.431	\$ -	\$ 1.784.529.363	\$ 42.064.087.068		
31/10/2024	\$ 43.848.616.431	\$ 1.784.529.363	\$ 1.792.683.107	\$ 40.271.403.961		
30/11/2024	\$ 43.848.616.431	\$ 3.577.212.470	\$ 1.792.683.107	\$ 38.478.720.854		
31/12/2024	\$ 45.634.190.695	\$ 5.369.895.577	\$ 1.792.662.519	\$ 38.471.632.599		
31/01/2025	\$ 45.634.190.695	\$ 7.162.558.096	\$ 1.948.717.871	\$ 36.522.914.728		
28/02/2025	\$ 45.634.190.695	\$ 9.111.275.967	\$ 1.961.487.891	\$ 34.561.426.837		
31/03/2025	\$ 45.634.190.695	\$ 11.072.763.858	\$ 1.962.911.391	\$ 32.598.515.446		
30/04/2025	\$ 45.634.190.695	\$ 13.035.675.249	\$ 1.961.487.891	\$ 30.637.027.555		
31/05/2025	\$ 45.634.190.695	\$ 14.997.163.140	\$ 1.960.064.391	\$ 28.676.963.164		
30/06/2025	\$ 45.634.190.695	\$ 16.957.227.531	\$ 1.945.734.791	\$ 26.731.228.373		
<i>(Agregar tantas filas como se requieran)</i>						
3.7	Histórico de Modificaciones Contractuales					
Fecha	Modificadorio Número	Adición Número	Prórroga Número	Suspensión Número	Reanudación Número	Descripción
						De conformidad a solicitud del supervisor del contrato, aceptación

03/12/2024	N°01	N/A	N/A	N/A	N/A	del contratista y aprobación del comité de contratación, se realizó Modificadorio N°01 mediante el cual se estableció; Cláusula Primera: Prorrogar los servicios de vigilancia a cargo del F.E.A.B. hasta el 31 de julio de 2026. Cláusula Segunda: Liberar la suma de (\$8.153.744) que se encuentran bajo la fuente financiera del F.G.N. Cláusula Tercera: Ajustar el valor Estimado del Contrato – El cual quedara por la suma de (\$45.634.190.695) .
(Agregar tantas filas como se requieran)						

4.	OTROS ASPECTOS				
4.1	Acta de liquidación:				
N/A					
4.2	Estado de avance presupuestal a la fecha	41,42 %			
(VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA + VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME) / (VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluir el valor de adiciones en caso que aplique) x 100.					
4.3	Estado de avance físico a la fecha (%)	N/A			
N/A					
4.4	Persona natural (Si no aplica, colocar N/A)				
Cuadro 5 – Persona Natural					
Obligaciones		Número y fecha de certificación o planilla de pago a la terminación del contrato			
N/A		N/A			
(Si no aplica colocar N/A)					
4.5	Persona jurídica UNIÓN TEMPORAL SERVICOSER.				
Fecha de Certificación		Fecha	D	M	A
COSERVIPP LTDA.			09	07	2025
SERVICONI LTDA.			04	07	2025
La certificación será expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el Representante legal a la fecha de terminación del contrato.					

5.	CONCEPTO SUPERVISOR (ES) O INTERVENTOR (ES):
De acuerdo con lo señalado en los Artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 del 2011 y la Guía para Supervisión de Contratos de Colombia Compra Eficiente, es deber de los supervisores e interventores de los contratos realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico, para efectos de corroborar el cumplimiento a cabalidad del objeto y las obligaciones en el marco del contrato.	
Durante el periodo comprendido del 01 al 30 de junio de 2025, se mantuvo comunicación directa con los Representantes la UNIÓN TEMPORAL SERVICOSER , a quienes se les	

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-04
	FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión: 07 Página: 4 de 14

solicitaron la adopción de medidas necesarias para corregir las novedades que pudieran afectar la prestación del servicio, por lo que a continuación se da a conocer el desarrollo de la ejecución del contrato así:

De acuerdo con la Cláusula Quinta - **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA** - los directivos de la **UNIÓN TEMPORAL SERVICOSER**, realizaron el seguimiento técnico, presupuestal y administrativo del cumplimiento del Contrato de prestación de servicio **FGN-NC-0180-2024**, así; Se verificó que la **UNIÓN TEMPORAL SERVICOSER**, diera cumplimiento a la prestación del servicio tanto para la **SECCIONAL BOGOTÁ**, con sesenta y seis (66) puestos de seguridad y vigilancia privada, como para la **SECCIONAL NIVEL CENTRAL**, con ciento quince (115) puestos de seguridad y vigilancia privada, para el respectivo pago de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para lo cual, se anexan las facturas correspondientes con la descripción de los servicios, consistente en **cinco (05) folios**.

Por parte de los Líderes Responsables de la Sección de Seguridad asignados por la Fiscalía General de la Nación, se realizaron revistas en las diferentes Unidades y sedes, para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la **UNIÓN TEMPORAL SERVICOSER**, tal como consta a continuación:

SECCIONAL BOGOTÁ: Mediante informe (*Matriz de Cumplimiento para el Contrato de Seguridad y Vigilancia Privada – 2024-2026*) de fecha del 30 de junio de 2025, suscrito por el servidor **CARLOS EDUARDO OCHOA GUEVARA** - Líder Responsable de la Sección de Seguridad a Instalaciones, informó que durante el mes de junio de 2025, la **UNIÓN TEMPORAL SERVICOSER**, presentó las siguientes fallas al servicio identificadas en los ítems así; 15 "...a) **SECCIONAL BOGOTÁ – F.G.N. 24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO = 38. 24 HRS SIN ARMA DOMINGO A DOMINGO = 2. 12 HRS DIURNO SIN ARMA LUNES A VIERNES SIN FESTIVO=01. 12 HRS DIURNO SIN ARMA LUNES A VIERNES CON FESTIVO= 18. b) SECCIONAL NIVEL CENTRAL – F.G.N. 24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO= 54. HRS SIN ARMA DOMINGO A DOMINGO = 13. 12 HRS DIURNO SIN ARMA LUNES A VIERNES SIN FESTIVO=46. SUPERVISORES 24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO=2...**" y el ítem 54 "...Realizar la verificación conjunta de los dispositivos de almacenamiento y/o discos duros en compañía de un delegado de la Entidad y del técnico de medios tecnológicos de la empresa de seguridad, antes del retiro de los mismos de los video grabadores, con el fin, de evidenciar que contienen la información respectiva y que no se presentó sobre escrituras o pérdida de información, levantando acta de registro de la verificación y entregando copia de dicha acta al Líder Responsable de la Sección de Seguridad a Instalaciones con destino a la supervisión del contrato...", de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato y ficha técnica. Como evidencia se anexa informe en **diecinueve (19) folios**.

De acuerdo con los compromisos pactados, la **UNIÓN TEMPORAL SERVICOSER**, mediante informe mensual de ejecución de fecha del 30 de junio de 2025, suscrito por el

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-04
	FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión: 07 Página: 5 de 14

señor **GUSTAVO VARGAS GUTIÉRREZ** – Coordinador del contrato, informa la distribución de los puestos de vigilancia humana, del armamento y elementos de comunicaciones en cada una de las sedes de la seccional, así mismo, indica recomendaciones y las novedades presentadas en el dispositivo de seguridad por parte del personal de guardas durante el mes de junio de 2025. Como evidencia se anexa informe en **veinte (20) folios**.

SECCIONAL NIVEL CENTRAL: Mediante informe (*Matriz de Cumplimiento para el Contrato de Seguridad y Vigilancia Privada – 2024-2026*) de fecha del 30 de junio de 2025, suscrito por el servidor **JOSÉ HUMBERTO RAMIREZ GUZMAN** - Líder Responsable de la Sección de Seguridad a Instalaciones, informó que durante el mes de junio de 2025, la **UNIÓN TEMPORAL SERVICOSER**, presentó la siguiente fallas al servicio identificada en el ítems 96 “...***FUNCIONES DE LOS GUARDAS DE SEGURIDAD: Cumplir a cabalidad con los principios, deberes y obligaciones que rigen la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, según como lo establece el artículo 74 del Decreto 356 de 1994, y demás normativa expedida por la Superintendencia de Vigilancia y seguridad privada...***”, de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato y ficha técnica. Como evidencia se anexa informe en **veinte (20) folios**.

De acuerdo con los compromisos pactados, la **UNIÓN TEMPORAL SERVICOSER**, Mediante informe mensual de ejecución de fecha del 310 de junio de 2025, suscrito por el señor **JAVIER FERNANDO QUINTANA LEÓN** – Coordinador del contrato, informa la distribución de los puestos de vigilancia humana, del armamento y elementos de comunicaciones en cada una de las sedes de la seccional, así mismo, indica recomendaciones y las novedades presentadas en el dispositivo de seguridad por parte del personal de guardas durante el mes de junio de 2025. Como evidencia se anexa informe en **cuarenta y ocho (48) folios**.

El 07 de julio de 2025 se adelantó reunión de control de ejecución contractual del mes de junio de 2025, en la cual, los Líderes Responsables de la Sección de Seguridad a Instalaciones de las Seccionales informaron las fallas al servicio y no conformidades presentadas por parte del contratista en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, razón por la cual, en la aplicación de los Acuerdos de Nivel de Servicio – ANS con la aprobación y consentimiento del Doctor **FABIO HERNANDO PORTILLA SÁNCHEZ** – Representante Legal de la **UNIÓN TEMPORAL SERVICOSER**, acepta los valores establecidos en la aplicación del ANS por un valor de **(\$17.176.600)**, solicitándole al supervisor del contrato que le permita la generación de una nota crédito por el monto aceptado, dentro de las facturas a radicar en el mes de junio de 2025. Como evidencia de anexa acta de reunión e informe técnico en **treinta y siete (37) folios**.

Cuadro 6 – Concepto del Supervisor

Aspectos a Verificar	SI	NO	Explique	N/A
El bien o servicio cumplió con las especificaciones técnicas mínimas	X		Se cumplió con las especificaciones técnicas mínimas.	
El bien o servicio cumplió con las cantidades exigidas en el contrato.	X		Se dio el cubrimiento total de servicios de guardas contratados para las diferentes sedes.	

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		Código: FGN-AP07-F-04
	FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS		Versión: 07 Página: 6 de 14

El contratista cumplió con las entregas pactadas en el contrato				X
Fue satisfactoria la calidad del bien o servicio contratado	x		Se presentó un buen nivel de servicio	
Los bienes fueron ingresados al almacén				X
Se dio la transferencia de conocimientos o capacitación indicada en el contrato.				X
Se llevó a cabo la instalación y puesta en funcionamiento de los bienes a entera satisfacción.	X		Se realizó la instalación de los medios tecnológicos contratados.	
Se llevaron a cabo los mantenimientos preventivos o correctivos de los bienes contratados.	X		Se realizó los mantenimientos correctivos de los medios tecnológicos implementados.	
Se cumplió con los tiempos establecidos para las entregas según contrato				X
Se cumplió con el recurso humano requerido en el contrato	X		Se dio el cubrimiento total de servicios contratados.	

Se cumplió con el recurso humano requerido en el contrato

Nota: Documentación Anexa: El Supervisor deberá acreditar el cumplimiento del objeto y las obligaciones pactadas en el contrato, mediante los siguientes documentos (cuando aplique y solo dejar la relación de los documentos que se anexan):

- Soporte documental donde se evidencie la prestación del servicio objeto del contrato.
- Documentos o actas suscritas en virtud del recibo del bien o servicio prestado a entera satisfacción de cada una de las entregas.
- Certificaciones de aportes al sistema general de seguridad social y aportes parafiscales.
- Acta de reunión.

Informes anexos		SI	X	NO	N/A
Tipo y detalle del informe:	Informe parcial de supervisión del mes de junio de 2025 al contrato FGN-NC-0180 de 2024, suscrito por el Líder Responsable de la Sección de Seguridad a Instalaciones de la Seccional Bogotá de fecha del 30 de junio de 2025 en (19) folios.				
	Informe de gestión N°10, mes junio de 2025 de fecha del 30 de junio de 2025 suscrito por el coordinador asignado por la UNIÓN TEMPORAL SERVICOSER – Seccional Bogotá en (20) folios.				
	Informe parcial de supervisión del mes de junio de 2025 al contrato FGN-NC-0180 de 2024, suscrito por el Líder Responsable de la Sección de Seguridad a Instalaciones de la Seccional Nivel Central de fecha del 30 de junio de 2025 en (20) folios.				
	Informe de gestión N°10, mes junio de 2025 de fecha del 30 de junio de 2025 suscrito por el coordinador asignado por la UNIÓN TEMPORAL SERVICOSER – Seccional Nivel Central en (48) folios.				

5.1	El contratista "CUMPLIÓ"	Si Cumplió	X	No Cumplió
Justifique su respuesta: (Espacio de obligatorio diligenciamiento)				
La UNIÓN TEMPORAL SERVICOSER , durante el mes de junio de 2025 presentó fallas al servicio y no conformidades, dándose aplicación a la herramienta contractual denominada Acuerdos de Niveles de Servicio – A.N.S. - con la aprobación y consentimiento del Doctor FABIO HERNANDO PORTILLA SÁNCHEZ – Representante Legal de la UNIÓN TEMPORAL SERVICOSER , quien acepta los valores establecidos en la aplicación del ANS por un valor de (\$17.176.600) , solicitándole				

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-04
	FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión: 07 Página: 7 de 14

al supervisor del contrato que le permita la generación de una nota crédito con el monto aceptado dentro de las facturas a radicar en el mes de junio de 2025.

6. RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

Se recibe a entera satisfacción de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, los ítems y cantidades con base en las condiciones establecidas en el Contrato que a continuación se describen:

Cuadro 7 – Recibo a Satisfacción de Bienes

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND DE MEDIDA	CANT. CONTRATADA	CANT. EJECUTADA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

(*Agregar las casillas que sean requeridas Si no aplica coloca N/A)
si el número de bienes recibido es muy amplio, debe venir como documento adjunto)

7. RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS

Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de los servicios prestados pactados en el contrato FGN-NC-0180-2024.

REGIONAL NIVEL CENTRAL:

a) SECCIONAL BOGOTÁ - SERVICIOS F.G.N.

SECCIONAL BOGOTÁ	
MODALIDAD DEL SERVICIO	CANTIDAD DE SERVICIOS
24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO	38
24 HRS SIN ARMA DOMINGO A DOMINGO	2
12 HRS DIURNO SIN ARMA LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS	1
12 HRS DIURNO SIN ARMA LUNES A VIERNES CON FESTIVOS	18
TOTAL DE PUESTOS	59

SECCIONAL BOGOTÁ - SERVICIOS F.E.A.B.

SECCIONAL BOGOTÁ	
MODALIDAD DEL SERVICIO	CANTIDAD DE SERVICIOS
24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO	5
24 HRS SIN ARMA DOMINGO A DOMINGO	1
12 HRS DIURNO SIN ARMA LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS	1
TOTAL DE PUESTOS	7

b) SECCIONAL NIVEL CENTRAL - SERVICIOS F.G.N.

SECCIONAL NIVEL CENTRAL	
MODALIDAD DEL SERVICIO	CANTIDAD DE SERVICIOS
24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO	54
24 HRS SIN ARMA DOMINGO A DOMINGO	13
SUPERVISORES 24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO	2
12 HRS DIURNO SIN ARMA LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS	46
TOTAL DE PUESTOS	115

PRESTACIÓN DEL SERVICIO MEDIOS TECNOLOGICOS:

a) SECCIONAL BOGOTÁ

FICHA TÉCNICA MEDIOS TECNOLÓGICOS																	
SECCIONAL BOGOTÁ		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	
ITEM	DESCRIPCION	Administrativa Calle 26 # 69-76 torre 4 piso 16	TRIBUNALES Calle 12B # 7 - 60 (Antes: CL 13 7 - 50/54)	CTI (SANTUARIO) Calle 18 A # 69B - 15	PATIO UNICO MUNICIPIO TENJO, VEREDA JACALITO	CAF SUBA Calle 133 # 101C - 15/09	URI ENGATIVA Carrera 78 A # 77 A - 62	URI USAQUEN Carrera 29 # 18 A - 67	URI - SAU CIUDAD BOLIVAR Calle 51 Sur # 7 - 76	URI KENNEDY Carrera 69 # 36 - 72 Sur	URI PUENTE ARANDA Carrera 40 # 10A - 08	URI menores Calle 12 # 30-35	Parqueadero Carrera 29 # 18 - 45	CAVIP, CALLE 19 # 27-03	MANUEL GAONA Calle 18 # 33-18	MID POINT Calle 19 # 33-02	TOTALES
1	MONITOR DE 43" LED FULL HD, Resolución: Full HD 1920x1080, Brillo de 400 cd/m2, Entradas HDMI, VGA, USB, Salida de audio. Capacidad de trabajo 7/24.	1	1	3	2	1	1	1	2	2	1	1	2	1	4	2	25
2	CAMARAS IP TIPO BALA ANTIVANDALICO Resolución (4 Megapíxeles 30 fps 2688x1520), Iluminación mínima 0.01lux B/N 0 Lux, Día/Noche Real con filtro ICR, Distancia Focal 2.8 mm/4mm, Iluminación IR 30 m, Compresión de video H264+/H265, Detección de movimiento. Protección Ip67, Puerto de red RJ45 10M/100M/1000M, PoE (Power over Ethernet) Protocolos TCP/IP, ICMP, HTTP, HTTPS, DHCP, DNS, RTP, RTSP, RTCP, NTP, IGMP, QoS, UDP.	16	14	35	25	10	8	12	26	31	16	8	23	15	85	15	339
3	CIBERDOMO IP PTZ cámara Tipo Domo IP Resolución (2 Megapíxeles 1920x1080), Iluminación IR 150 m, zoom óptico de 25x, Zoom digital 16x, Sensor de imagen 1/2.8", Distancia focal 4.8mm a 120mm, Sistema de señal PAL/NTSC, Balance de blancos: Auto/Manual ATW/interior/ exterior/Día/Noche ICR, Compresión de video H264+/H265, Puerto de red Rj45 10M/100M/1000M Ethernet PoE+, Alimentación 24VAC & PoE. Protección Ip66 • Incluye fuente y soporte para pared.	0	0	5	6	0	0	0	0	0	0	0	0	1	5	1	18
4	GRABADOR DE 8/16/32 CANALES PENTAHIBRIDO 8/16/32 Canales Penta híbrido. Video Grabador Digital. Procesador Embebido Compresión de Video H.265+/H.265/H.264+. Entradas de video Max 10/16/32 canales IP. Cada canal hasta 5MP Min. Ancho de Banda 200/260Mbps. Búsqueda Inteligente. Función RAID 0, RAID 1, RAID 5, RAID 6 and RAID 10. Puerto de red Rj45 10M/100M/1000M Ethernet. 4 bahías SATA con soporte de discos hasta de 10TB por cada disco. LA CANTIDAD DE CANALES DE ENTRADA DEPENDERÁ DE LA SEDE EN LA QUE SE INSTALE EL EQUIPO. (DE AUERDO	1	1	3	2	1	1	1	2	2	1	1	2	1	6	1	26

	CON LA CANTIDAD DE CÁMARAS).																	
5	UPS RESPALDO DE ENERGIA DE 3KVA PARA SOPORTAR SISTEMA DE CCTV • Doble conversión en línea. Entrada y salida monofásica. Alto Factor de potencia de Entrada 0.98 y salida 0.9. Alta confiabilidad y Eficiencia > 95%. Función ECO ahorrador de energía. Apagado de emergencia EPO. Conexión de batería externa. UPS ONLINE con tipo control micro-procesado por DSP, Bypass automático. Certificación RETIE. DEBE SOPORTAR TODO EL SISTEMA DE CCTV, INCLUYENDO LAS CÁMARAS DE VIDEO POR UN PERIODO DE TIEMPO MÍNIMO DE DOS (2) HORAS EN CASO DE PÉRDIDA DEL FUIDO ELÉCTRICO.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15
6	RACK DE PISO O EMPOTRABLE DE 20 UNIDADES, Material metálico cold rolled. Pintura electrostática. Ruedas o tornillos de nivelación. Puerta frontal con llave. Las Dimensiones deben ser las adecuadas y que permitan salvaguardar la UPS, el cableado y los demás equipos del sistema de CCTV. EL RACK USADO DEPENDERÁ DEL TAMAÑO DE LA SEDE EN LA QUE SE VA A INSTALAR.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15
7	SWITCH DE 8/16/32 PUERTOS POE Puertos giga. Full poe ,700w. 2 puertos SFP. Apilable, QOS, ESTANDARES: IEEE 802.3 10BASE-T Ethernet, IEEE 802.3u 100BASE-TX Fast Ethernet, IEEE 802.3ab 1000BASE-T Gigabit Ethernet. DEBE INCLUIR PATCH PANEL MINIMO CAT 6, ORGANIZADORES DE CABLES, ACCESORIOS Y TORNILLERIA PARA MONTAJE EN RACK.	2	2	3	2	1	1	1	2	2	1	1	2	1	0	2	2	29
8	DISCO DURO MULTIMARCA QUE SOPORTE FUNCION RAID PARA CCTV.	4	4	12	8	4	4	4	8	4	4	4	8	4	24	4	100	
9	CONTROL JOYSTICK. Joystick tridimensional para el control de Cámaras PTZ. Funciones: Posición Predeterminada, Auto Scan, Auto Pan, Auto Tour.	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	4
10	SISTEMA DE REGISTRO Y CONTROL DE ACCESO DE VISITANTES. Estación de registro. (En sedes principales se debe contar con mínimo dos (2) estaciones de registro). Lector de Cédula de ciudadanía. Cámara para registro fotográfico. Capturador Biométrico de huella. Software Licenciado Y Operativo. Debe permitir la generación de reportes tanto de ingreso como de salida. El sistema debe contar con una UPS de respaldo de energía diferente a la del sistema de CCTV.	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	21	
11	ARCO DETECTOR DE METALES 18 zonas de detección interconectadas en diferentes áreas y alarma simultánea de múltiples zonas. Pantalla LCD 5.7". Sensibilidad ajustable: Cada zona tiene 256 niveles de sensibilidad. Control remoto. Alarma de sonido y LED's para indicar la zona del metal detectado. Conteo automático de personas y alarmas. Intensidad de alarma mostrada en el panel. Diseñado con material de alta densidad anti-inflamable.	0	0	2	0	1	1	1	1	1	0	1	1	2	1	1	13	

	Función de autodiagnóstico al encenderse, sin necesidad de calibración inicial o periódica. Batería de respaldo con duración de 4-8 horas. Inofensivo para el cuerpo humano, personas con marcapasos, colgantes magnéticos, prótesis, mujeres embarazadas, etc.																		
12	MOLINETES BIDIRECCIONALES Molinete bidireccional para tráfico continuo. Brazo abatible. Pulsador de liberación de emergencia. De acuerdo con el caso de uso (Sistema ingreso funcionarios o Sistema ingreso de visitantes) Debe contar con espacio para la instalación de lectoras apropiadas. EL NÚMERO DE MOLINETES A INSTALAR DEPENDERÁ DE LA NECESIDAD DE CADA SEDE.	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	9	
13	KIT DE ALARMA BASICO • Comunicación GPRS con reporte a central de monitoreo• Gabinete, batería de respaldo, transformador, sirena de 30watts• Panel de 32 zonas. • Sensores de movimiento (inmune a mascotas). • Sensores de humo. • Sensores magnéticos livianos (detector de apertura) Nota: Las cantidades de los sensores están sujetas a las características físicas de la sede en la que se instalarán.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	
14	SCANER DE RAYOS X. Tamaño del Túnel (A) 660 mm (Al) 510 mm. Velocidad de Transporte de la Banda 0.20 m/s. Altura de la Banda Transportadora 700 mm. Aprox. Carga Máxima ≤180 Kg Distribuido Uniformemente. Resolución de Contraste 40 AWG (Alambre Metálico de 0.0787 mm). Definición de Penetración 34 AWG. Penetración (Placa de Acero) 38 mm. Monitor LED de 17 pulgadas. Funciones del Sistema Alarma de Alta Densidad. Detección Auxiliar de Explosivos/Drogas. Proyección de Imágenes de Amenaza (TIP). Zoom de 64x. Seguridad Fotográfica. Normas ASA/ISO 1600. Dosis de Radiación por Inspección <1.0 µ Gy (µ Sv) Tasa de Dosis de Radiación Externa 0.1 µ Gy/h (µ Sv/h) (a 5 cm de la Carcasa).	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	
15	SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA PARA INGRESO DE FUNCIONARIOS. Lectores duales Biométrico y RFID (lectora de tarjetas de proximidad). Debe soportar tarjetas con el protocolo MIFARE PLUS X 4K (Carné Institucional). Software de administración y configuración del sistema. El software debe permitir la generación de reportes tanto de ingreso como de salida. El sistema debe soportar hasta 20.000 plantillas de huellas digitales, 60.000 tarjetas y almacenar hasta 100.000 eventos y transacciones. La información debe permanecer guardada en la memoria interna en caso de pérdida de energía. El controlador deberá continuar operando aún si se interrumpe la conexión	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	4	

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-04
	FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión: 07 Página: 11 de 14

	de red. Deberá incluir: panel gabinete, batería transformador, lectoras requeridas para el bloqueo de puertas, electroimán de 350lb, brazo, anti remanente y pulsador. El sistema debe contar con una UPS de respaldo de energía diferente a la del sistema de CCTV.																		
16	Sistema de control de acceso vehicular - 02 lectoras de acceso (una entrada, una Salida, Para operar con el carné institucional el cual es de tecnología MIFARE PLUS X 4k). 02 Barreras vehiculares (una entrada, una Salida) Tipo talanquera de mástil en aluminio debidamente señalizados reflectivos (medida según necesidad). Sensor de cruce con Fotoceldas para control de cierre (para evitar accidentes). Velocidad de apertura < 5 segundos. Motor a 110V con sistema de refrigeración. Sistema de apertura Bloqueo y desbloqueo manual (utilizado en caso de emergencia). Estación de registro para el enrolamiento de los usuarios y la generación de reportes de ingresos y salidas de los vehículos. Instalación y configuración que incluye todos los materiales y accesorios requeridos tales como (adaptadores, baterías, canaletas, tubería, soportes, mástiles, cableado, conectores, switches de comunicación y todo elemento necesario para su correcto funcionamiento).	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	

b) SECCIONAL NIVEL CENTRAL

FICHA TÉCNICA MEDIOS TECNOLÓGICOS													
SECCIONAL NIVEL CENTRAL		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
ITEM	DESCRIPCION	Dirección De Fiscalía Nacional Especializada De Justicia Transicional - Carrera 30 # 13 - 24 AQUIMINDIA – KILOMETRO 4, VÍA SUBA - COTA Dirección De Asuntos Jurídicos - Avenida 28 # 39 - 31 Casa Chapinero Calle 65 # 19-63 Sede Paloqueimao (Antiguo DAS) - Carrera 28 # 17-00 CASA SOLEDAD – CALLE 45 # 27-52 Edificio WBC – Carrera 86 # 51-66, pisos 5° y 7° Edificio Villegas - Carrera 13 # 73-50 Edificio Inurbe Museo FGN - Carrera 13 # 18-51 Almacén General - Carrera 33 # 15-39 Bunker – Avenida Calle 24 N° 52-01 Laboratorio de Genética - Carrera 18A # 39A-39 TOTALES											
1	MONITOR DE 43" LED FULL HD, Resolución: Full HD 1920x1080, Brillo de 400 cd/m2, Entradas HDMI, VGA, USB. Salida de audio. Capacidad de trabajo 7/24.	2	1	2	2	5	1	2	2	1	1	2	22
2	CAMARAS FIJA TIPO MINI DOMO IP Resolución (4 Megapíxeles 30 fps 2688x1520), Iluminación mínima 0.01lux B/N	24	8	10	14	45	8	12	25	10	5	22	191

[illegible]

N/A

Bogotá D.C., 30 de Junio de 2025

Ingeniero
DARIO EMILIO ALFARO RIVEROS
Supervisor del Contrato

ASUNTO: INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN N°01 CONTRATO N° FGN-NC-0180-2024 -para la ejecución del mes de junio del 2025.

Respetado Ingeniero,

De acuerdo al Contrato de Prestación de Servicios No. FGN-NC-0180-2024, celebrado entre la Fiscalía General de la Nación, el Fondo Especial para la Administración de Bienes (FEAB) y la UNIÓN TEMPORAL SERVICIOSER, y en concordancia con el artículo 99, numeral 5° de la Resolución N° 0204 de 2024, mediante la cual, se determinó las funciones del Líder Responsable de la Unidad de Seguridad, entre ellas las de ejercer control, supervisión y seguimiento de los contratos que realice la Fiscalía General de la Nación con las empresas de vigilancia y seguridad privada, y en cumplimiento a las funciones que me han sido asignadas como Líder Responsable Sección de seguridad de la Seccional Bogotá, mediante memorando N°190-24 del 03 de mayo de 2024, de manera atenta me permito allegar el presente informe de Gestión como apoyo a la Supervisión del Contrato de la referencia, con las novedades presentadas durante la prestación del servicio en las diferentes sedes de la Entidad, así:

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO PARA EL CONTRATO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA 2024-2026

DESCRIPCIÓN		CONDICIÓN	DÍAS REPORTADOS CON LA FALLA AL SERVICIO	OBSERVACIONES
1	Cumplir las instrucciones y consignas tanto verbales como escritas, que le sean impartidas por el Supervisor del Contrato y los Líderes Responsables de la Sección de Seguridad a Instalaciones designados por la Fiscalía General de la Nación en las Seccionales.	SE CUMPLE	0	
2	Responder por los daños y pérdidas de los bienes de la entidad que ocurran en las instalaciones objeto del servicio, previa verificación e investigación de la responsabilidad del contratista de los hechos reportados.	SE CUMPLE	0	Para el mes de Junio de 2025, no se presentó daños o pérdidas de bienes en ninguna de las sedes de la Fiscalía General de la Nación.
3	Entregar en físico y digital mensualmente al Líder Responsable de la Sección de Seguridad a Instalaciones de la Entidad, toda la información y documentación actualizada del personal que presta el servicio objeto del contrato o ingresa al dispositivo.	SE CUMPLE	0	
4	Informar de manera escrita con antelación al Líder Responsable de la Sección de Seguridad a Instalaciones de la Fiscalía General de la Nación, de cualquier cambio respecto a los guardias de seguridad, supervisores o del coordinador que prestan el servicio, para su respectivo aval y autorización por parte de la Entidad.	SE CUMPLE	0	Para el mes de Junio de 2025, el coordinador de seguridad realizó el traslado de los documentos para el respectivo aval del Responsable de Infraestructura y Personas.
5	Suministrar la información que le sea requerida por parte de la Fiscalía General de la Nación, ya que por razones de seguridad se realizará verificación de información del Representante Legal, a los socios, al personal directivo y al coordinador propuesto. Para el caso de los guardias de seguridad deberá entregar al líder Responsable de la Sección de Seguridad a Instalaciones seccional de la Fiscalía General de la Nación en físico y digital al momento de la suscripción del acta de inicio, las hojas de vida de cada uno con mínimo la siguiente información - dirección del domicilio, número de la cédula, teléfono fijo y móvil, cursos de seguridad, certificados laborales y demás requisitos establecidos en la Ficha Técnica de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización; del mismo modo, para efectos de cubrir las novedades presentadas en los turnos como (ausencias, retardos, incapacidades, renuncias, relevos, permisos, etc.) de los guardias de seguridad titulares, deberá suministrar las hojas de vida del personal asignado como disponibles. En todo caso, respecto de los guardias de seguridad, de manera previa a la prestación del servicio serán sometidos a la verificación de la hoja de vida en los términos señalados en la ficha técnica y el otorgamiento del aval por parte de la entidad.	SE CUMPLE	0	 Mediante archivo digital el contratista dio traslado de la documentación del personal que componen el dispositivo de seguridad.

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO PARA EL CONTRATO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA 2024-2026

DESCRIPCIÓN		CONDICIÓN	DÍAS REPORTADOS CON LA FALLA AL SERVIDOR	OBSERVACIONES												
6	Acreditar mediante la entrega física al Líder Responsable de la Sección de Seguridad e Instalaciones de la Fiscalía General de la Nación, el día de la suscripción del acta de inicio los certificados de capacitación en manejo de armas de fuego de los guardas de seguridad asignados para prestar los servicios de vigilancia y seguridad privada en las sedes de la Entidad.	SE CUMPLE	0													
7	Entregar al Supervisor del Contrato asignado por la Fiscalía General de la Nación, al momento de la suscripción del acta de inicio, el reporte del RENOVIA, en el cual, se pueda verificar que la empresa tiene acreditada y suscrita en su planta de personal como mínimo: para la REGIONAL NIVEL CENTRAL ochocientos (800) empleados entre vigilantes y supervisores.	SE CUMPLE	0	Reporte de Personal Operativo Acreditado por empresa 6.11 2024/10/08 Renovía Social: RENOVIA 2796 Empresa: Seguridad 2019 - SUPLENTE 0701 SA S.A.S. Reporte: 01/10/24 <table><thead><tr><th>Cod Cargo</th><th>Total</th></tr></thead><tbody><tr><td>1. VIGILANTE</td><td>740</td></tr><tr><td>2. SUPERVISOR</td><td>40</td></tr><tr><td>3. VIGILANTE</td><td>40</td></tr><tr><td>4. SUPERVISOR</td><td>10</td></tr><tr><td>5. SUPERVISOR</td><td>10</td></tr></tbody></table>	Cod Cargo	Total	1. VIGILANTE	740	2. SUPERVISOR	40	3. VIGILANTE	40	4. SUPERVISOR	10	5. SUPERVISOR	10
Cod Cargo	Total															
1. VIGILANTE	740															
2. SUPERVISOR	40															
3. VIGILANTE	40															
4. SUPERVISOR	10															
5. SUPERVISOR	10															
8	Entregar al Supervisor del Contrato asignado por la Fiscalía General de la Nación, al momento de la suscripción del acta de inicio, el listado de armas único autorizado para efectos de trámites de renovación, compra y cesiones de armas para personas jurídicas ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad del Departamento de Control, Comercio de Armas, Municiones y Explosivos, el cual deberá contener los siguientes datos: clase, calibre, marca, serie, número del permiso de tenencia, fecha de vencimiento del mismo, uso, estado y ciudad de expedición; información que será verificada por el Líder Responsable de la Sección de Seguridad e Instalaciones de la Entidad. Los permisos de tenencia del armamento solicitado en la ficha técnica deberán presentar la solicitud radicada ante la Superintendencia de Seguridad y Vigilancia Privada de su trasladado a esta ciudad.	SE CUMPLE	0													
9	Informar de forma escrita al Supervisor del Contrato, el día de la suscripción del acta de inicio la dirección de la sucursal o agencia creada en las seccionales que conforman la Regional Nivel Central, con el fin, de que el Líder Responsable de la Sección de Seguridad e Instalaciones de la Entidad mensualmente verifique su existencia física y el cumplimiento de sus condiciones legales y técnicas.	SE CUMPLE	0													
10	Presentar al Líder Responsable de la Sección de Seguridad e Instalaciones de la Fiscalía General de la Nación, el día de la suscripción del acta de inicio, los programas y cronogramas de todas las capacitaciones que se aplicarán durante el periodo de ejecución del contrato. Este se coordinará previamente con el Supervisor del Contrato de la Entidad.	SE CUMPLE	0													

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO PARA EL CONTRATO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA 2024-2026				
DESCRIPCIÓN		CONDICIÓN	DMR REPORTADOS CON LA FALLA AL SERVICIO	OBSERVACIONES
19	REQUERIMIENTOS			
	CÁMARAS IP TIPO BALA ANTIVANDALICO Resolución (4 Megapíxeles 30fps 2688x1520), Iluminación mínima 0.01lx B/N 0 Lux, Día/Noche Real con filtro ICR, Distancia Focal 2.8 mm/4mm, Iluminación IR 30 m, Compresión de video H264+H265, Detección de movimiento, Protección IP67, Puerto de red RJ45 10M/100M/1000M, PoE (Power over Ethernet) Protocolos TCP/IP, ICMP, HTTP, HTTPS, DHCP, DNS, RTP, RTSP, RTCP, RTP, IGMP, QoS, UDP.	SE CUMPLE	0	Para el mes de Junio de 2025, el contratista cumple con la obligación relacionada en la ficha técnica.
	CIBERDOMO IP PTZ cámara Tipo Domo IP Resolución (2 Megapíxeles 1920x1080), Iluminación IR 150 m, zoom óptico de 25x, Zoom digital 16x, Sensor de imagen 1/2.8", Distancia focal 4.8mm a 120mm, Sistema de señal PAL/NTSC, Balance de blancos: Auto/Manual ATW/interior/ exterior/Día/Noche ICR, Compresión de video H264+H265, Puerto de red RJ45 10M/100M/1000M Ethernet PoE+, Alimentación 24VAC & PoE, Protección IP66 • Incluye fuente y soporte para pared.	SE CUMPLE	0	Para el mes de Junio de 2025, el contratista cumple con la obligación relacionada en la ficha técnica.
21	CONTROL JOYSTICK, Joystick tridimensional para el control de Cámaras PTZ, Funciones: Posición Predeterminada, Auto Scan, Auto Pan, Auto Tour.	SE CUMPLE	0	Para el mes de Junio de 2025, el contratista cumple con la obligación relacionada en la ficha técnica.
22	GRABADOR DE 8/16/32 CANALES PENTAHÍBRIDO 8/16/32 Canales Pentahíbrido, Video Grabador Digital, Procesador Embebido • Compresión de Video H.265+H.265+H.264+, Entradas de Video Max 10/16/32 canales IP, Cada canal hasta 5MP Min. Ancho de Banda 200/260Mbps, Búsqueda Inteligente, Función RAID 0, RAID 1, RAID 5, RAID 6 and RAID 10, Puerto de red RJ45 10M/100M/1000M Ethernet, 4 bahías SATA con soporte de discos hasta de 10TB por cada disco, LA CANTIDAD DE CANALES DE ENTRADA DEPENDERÁ DE LA SEDE EN LA QUE SE INSTALE EL EQUIPO, (DE FUERA CON LA CANTIDAD DE CÁMARAS).	SE CUMPLE	0	Para el mes de Junio de 2025, el contratista cumple con la obligación relacionada en la ficha técnica.
23	SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA PARA INGRESO DE FUNCIONARIOS, Lectores duales (biométrico y RFID (lectora de tarjetas de proximidad). Debe soportar tarjetas con el protocolo MIFARE PLUS X 4K, (Carné Institucional), Software de administración y configuración del sistema. El software debe permitir la generación de reportes tanto de ingreso como de salida. El sistema debe soportar hasta 20.000 plantillas de huellas digitales, 60.000 tarjetas y almacenar hasta 100.000 eventos y transacciones. La información debe permanecer guardada en la memoria interna en caso de pérdida de energía. El controlador deberá continuar operando aún si se interrumpe la conexión de red. Deberá incluir: panel gabinetes, batería transformador, lectoras requeridas para el bloqueo de puertas, electroimán de 350lb, brazo, antí remanente y pulsador. El sistema debe contar con una UPS de respaldo de energía diferente a la del sistema de CCTV.	SE CUMPLE	0	Para el mes de Junio de 2025, el contratista cumple con la obligación relacionada en la ficha técnica.
24	Sistema de control de acceso vehicular - 02 lectoras de acceso (una entrada, una Salida. Para operar con el carné Institucional el cual es de tecnología MIFARE PLUS X 4k). 02 Cámaras vehiculares (una entrada, una Salida) Tipo telecamera de mástil en aluminio debidamente señalizadas reflectivas (medida según necesidad). Sensor de cruce con Fotoceldas para control de cierre (para evitar accidentes). Velocidad de apertura < 5 segundos. Motor a 110V con sistema de refrigeración. Sistema de apertura Bloqueo y desbloqueo manual (utilizado en caso de emergencia). Estación de registro para el enrolamiento de los usuarios y la generación de reportes de ingresos y salidas de los vehículos. Instalación y configuración que incluye todos los materiales y accesorios requeridos tales como (adaptadores, baterías, cassettes, tubería, soportes, mástiles, cobreados, conexiones, switchs de comunicación y todo elemento necesario para su correcto funcionamiento).	SE CUMPLE	0	Para el mes de Junio de 2025, el contratista cumple con la obligación relacionada en la ficha técnica.
25	SISTEMA DE REGISTRO Y CONTROL DE ACCESO DE VISITANTES, Estación de registro. (En sedes principales se debe contar con mínimo dos (2) estaciones de registro). Lector de Cédula de ciudadanía. Cámara para registro fotográfico. Capturador Biométrico de huella. Software Licenciado Y Operativo. Debe permitir la generación de reportes tanto de ingreso como de salida. El sistema debe contar con una UPS de respaldo de energía diferente a la del sistema de CCTV.	SE CUMPLE	0	Para el mes de Junio de 2025, el contratista cumple con la obligación relacionada en la ficha técnica.
26	SWITCH DE 8/16/32 PUERTOS POE Puertos giga Full poe 700w, 2 puertos SFP, Apilable, QOS, ESTANDARES: IEEE 802.3 10BASE-T Ethernet, IEEE 802.3u 100BASE-TX Fast Ethernet, IEEE 802.3ab 1000BASE-T Gigabit Ethernet, DEBE INCLUIR PATCH PANEL MÍNIMO CAT 6, ORGANIZADORES DE CABLES, ACCESORIOS Y TORNILLERÍA PARA MONTAJE EN RACK.	SE CUMPLE	0	Para el mes de Junio de 2025, el contratista cumple con la obligación relacionada en la ficha técnica.
27	UPS RESPALDO DE ENERGÍA DE 3KVA PARA SOPORTAR SISTEMA DE CCTV • Doble conversión en línea, Entrada y salida monofásica, Alto Factor de potencia de Entrada 0.98 y salida 0.9, Alta confiabilidad y Eficiencia > 95%, Función ECO ahorrador de energía, Apagado de emergencia EPO, Conexión de batería externa, UPS ONLINE con tipo control micro-procesado por DSP, Bypass automático, Certificación RETIE, DEBE SOPORTAR TODO EL SISTEMA DE CCTV, INCLUYENDO LAS CÁMARAS DE VIDEO POR UN PERIODO DE TIEMPO MÍNIMO DE DOS (2) HORAS EN CASO DE PÉRDIDA DEL FUEGO ELÉCTRICO.	SE CUMPLE	0	Para el mes de Junio de 2025, el contratista cumple con la obligación relacionada en la ficha técnica.
28	RACK DE PISO O EMPOTRABLE DE 20 UNIDADES, Material metálico cold rolled, Pintura electrostática, Ruedas o tornillos de nivelación, Puerta frontal con llave. Las Dimensiones deben ser las adecuadas y que permitan salvaguardar la UPS, el cableado y los demás equipos del sistema de CCTV. EL RACK USADO DEPENDERÁ DEL TAMAÑO DE LA SEDE EN LA QUE SE VA A INSTALAR.	SE CUMPLE	0	Para el mes de Junio de 2025, el contratista cumple con la obligación relacionada en la ficha técnica.
29	DISCO DURO MULTIMARCA QUE SOPORTE FUNCION RAID PARA CCTV.	SE CUMPLE	0	Para el mes de Junio de 2025, el contratista cumple con la obligación relacionada en la ficha técnica.
REQUISITOS GENERALES - FICHA TÉCNICA				

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO PARA EL CONTRATO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA 2024-2026

DESCRIPCIÓN		CONDICIÓN	DÍAS REPORTADOS CON LA FALLA AL SERVIDOR	OBSERVACIONES
30	KIT DE ALARMA BÁSICO - Comunicación GPRS con reporte a central de monitoreo- Gabinete, batería de respaldo, transformador, sirenita de 30watt- Panel de 32 zonas.- 1 Sensores de movimiento (inmune a mascotas).- Sensores de humo.- Sensores magnéticos livianos (detector de apertura) Nota: Las cantidades de los sensores están sujetas a las características físicas de la sede en la que se instalarán.	SE CUMPLE	0	Para el mes de Junio de 2025, el contratista cumplió con la obligación relacionada en la ficha técnica.
31	ARCO DETECTOR DE METALES 18 zonas de detección interconectadas en diferentes áreas y alarma simultánea de múltiples zonas. Pantalla LCD 5.7". Sensibilidad ajustable. Cada zona tiene 256 niveles de sensibilidad. Control remoto. Alarma de sonido y LED's para indicar la zona del metal detectado. Corteo automático de personas y alarmas. Intensidad de alarma mostrada en el panel. Diseñado con material de alta densidad anti-inflamable. Función de autodiagnóstico al encenderse, sin necesidad de calibración inicial o periódica. Batería de respaldo con duración de 4-8 horas. Inofensivo para el cuerpo humano, personas con marcapasos, collantes magnéticos, prótesis, mujeres embarazadas, etc.	SE CUMPLE	0	Para el mes de Junio de 2025, el contratista cumplió con la obligación relacionada en la ficha técnica.
32	MOLINETES BIDIRECCIONALES Molinete bidireccional para tráfico continuo. Brujo ajustable. Pulsador de liberación de emergencia. De acuerdo con el caso de uso (Sistema ingreso funcionarios o Sistema ingreso de visitantes) Debe contar con espacio para la instalación de lectoras apropiadas. EL NÚMERO DE MOLINETES A INSTALAR DEPENDERÁ DE LA NECESIDAD DE CADA SEDE.	SE CUMPLE	0	Para el mes de Junio de 2025, el contratista cumplió con la obligación relacionada en la ficha técnica.
33	SCANER DE RAYOS X. Tamaño del Túnel (A) 660 mm (Al) 530 mm. Velocidad de Transporte de la Banda 0.20 m/s. Altura de la Banda Transportadora 760 mm. Aprox. Carga Máxima 5180 Kg Distribuido Uniformemente. Resolución de Contraste 40 AWG (Alambre Metales de 0.0767 mm). Definición de Penetración 34 AWG. Penetración (Placa de Acero) 38 mm. Monitor LED de 17 pulgadas. Funciones del Sistema Alarma de Alta Densidad. Detección Auxiliar de Explosivos/Drogas. Proyección de Imágenes de Amenaza (TIP). Zoom de 64x. Seguridad Fotográfica. Normas AS/ISO 1600. Dosis de Radiación por Inspección <1.0 µ Gy (µ Sv) Tasa de Dosis de Radiación Externa 0.1 µ Gy/h (µ Sv/h) (a 5 cm de la Carcasa).	SE CUMPLE	0	Para el mes de Junio de 2025, el contratista cumplió con la obligación relacionada en la ficha técnica.
34	Detector metálico manual Con autonomía de carga de 4 a 6 horas. Batería estándar de Iy recargable, debe permitir escoger el tipo de alarma para la detección de una de las siguientes opciones de alarma, sonido y señal luminosa simultáneamente o vibración y señal luminosa simultánea.	SE CUMPLE	0	El contratista cumplió con la obligación y realizó la entrega de los detectores metálicos manuales, cumpliendo con las especificaciones técnicas mencionadas en la ficha.
35	El Contratista debe garantizar la prestación del servicio de los medios tecnológicos desde las 00:00 horas del 01 de Septiembre de 2024 hasta las 24:00 horas del 31 de julio de 2026, con los materiales y dispositivos que sean necesarios para el correcto funcionamiento de todos los sistemas contratados, según las características establecidas en la presente ficha técnica.	SE CUMPLE	0	El contratista cumplió con la obligación y realizó la entrega de los detectores metálicos manuales, cumpliendo con las especificaciones técnicas mencionadas en la ficha.
36	Asumir los costos de la instalación de los equipos y materiales necesarios, para poner en funcionamiento los medios tecnológicos, según las características establecidas en la presente ficha técnica.	SE CUMPLE	0	El contratista cumplió y asumió los costos de instalación de los equipos y materiales necesarios para colocar en funcionamiento los medios tecnológicos, establecidas en la ficha.
37	Efectuar la instalación y configuración del 100% de los equipos para los sistemas de CCTV, controles de acceso y equipos de detección, teniendo en cuenta el suministro de materiales tales como (tubería, cableado, canalera, conectores y cualquier elemento adicional requerido para su correcto funcionamiento); de igual forma, el cableado de comunicación de las cámaras debe ir marquetado con el número de la cámara, ponchado y sin añadiduras de acuerdo a la norma técnica, figurando dentro del rack de comunicaciones, el sistema debe estar configurado con su OSD en las cámaras, con el fin, que se puede visualizar en pantalla la fecha, hora, número de la cámara y sitio de ubicación de la misma.	SE CUMPLE	0	El contratista cumplió, configuro y asumió los costos de instalación de los equipos y materiales necesarios para colocar en funcionamiento los medios tecnológicos, establecidos en la ficha.
38	Instalar, configurar y operar los medios tecnológicos instalados y el escáner de inspección a elementos (Rayos X), suministrando todos los materiales y accesorios necesarios para el correcto funcionamiento de estos dispositivos, sin ningún costo adicional para la Fiscalía General de la Nación, en el sitio que determine el Responsable de la Sección de Seguridad a Instalaciones de la Entidad, previo concepto técnico del CENTRO DE ADMINISTRACIÓN DE CONTROL Y MONITOREO - CACYM de la Entidad.	SE CUMPLE	0	El contratista cumplió con la instalación y configuración de los medios tecnológicos y el escáner de inspección de elementos (rayos X).
39	Todas las cámaras instaladas deben estar y permanecer sincronizadas con la fecha y hora legal colombiana.	SE CUMPLE	0	
40	Configurar perfiles de usuario en los sistemas de grabación, los sistemas de control de acceso para funcionarios y los sistemas de registro de visitantes, de acuerdo a lo requerido por el Líder Responsable de la Sección de Seguridad a Instalaciones de cada seccional.	SE CUMPLE	0	El contratista ha comunicado al Responsable de Infraestructura y Personas los perfiles de usuarios asignados a los guardias de seguridad.

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO PARA EL CONTRATO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA 2024-2026			
	DESCRIPCIÓN	CONDICIÓN	OBSERVACIONES
REQUISITOS ESPECÍFICOS - FICHA TÉCNICA	41 Los sistemas de control de acceso deben tener la capacidad de almacenar los registros de marcaciones de ingresos y salidas de los funcionarios, visitantes y vehículos, para generar los reportes necesarios cuando así se requieran.	SE CUMPLE	0 El contratista cumplió con la obligación de la implementación de los medios tecnológicos establecidos en la ficha técnica.
	42 Suministrar los accesorios y cualquier elemento o equipo (regulador de voltaje, supresor de picos u otros) que se requiera para la protección necesaria en sus equipos, con el fin, de garantizar la prestación continua e ininterrumpida de los medios tecnológicos instalados durante las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días a la semana, por ser un servicio permanente y continuo.	SE CUMPLE	0 El contratista cumplió con la obligación de la implementación de los medios tecnológicos establecidos en la ficha técnica.
	43 No se podrá retirar de las sedes de la Fiscalía General de la Nación ninguno de los dispositivos y medios tecnológicos instalados, sin previa autorización del Líder Responsable de la Sección de Seguridad e Instalaciones de la Entidad.	SE CUMPLE	0 Para el mes de junio de 2025 no se realizó el retiro de ningún dispositivo tecnológico de las sedes de la Entidad.
	44 Capacitar a su personal de guardias de seguridad sin ningún costo adicional, en la operación y administración de los medios tecnológicos y el escáner de inspección a elementos (Rayos X) y detectores de metales manuales.	SE CUMPLE	0 
45	Garantizar la continuidad e ininterrupción del servicio de los medios tecnológicos a partir de la firma del acta de inicio, en cada una de las sedes que conforman el contrato.	SE CUMPLE	0 En el mes de junio de 2025 el contratista realizó la atención de las novedades reportadas sobre el mal funcionamiento de los medios tecnológicos, garantizando su atención y continuidad del servicio.
46	Como periodo de transición, se establece el término de dos (2) meses a partir de la fecha del acta de inicio, periodo que será el plazo máximo para hacer la entrega del 100% de los equipos solicitados, instalados y en perfecto funcionamiento en cada una de las sedes que conforman el contrato, sin querer decir esto, que el contratista no tenga la obligación a partir de la firma del acta de inicio de garantizar el funcionamiento de los medios tecnológicos y la información que estos suministran.	SE CUMPLE	0 Aunque los equipos, se encuentran instalados, el contratista está en proceso de revisión, para el cumplimiento de acuerdo a las especificaciones técnicas de la ficha. Con base en el término de los 2 meses de transición para garantizar el perfecto funcionamiento en cada una de las sedes que conforman el contrato.
47	Presentar el plan de mantenimiento y monitoreo al Líder Responsable de la sección de Seguridad e Instalaciones seccional de la Fiscalía General de la Nación, dentro de los veinte (20) días siguientes de la firma del acta de inicio, el cual, debe estar aprobado por la supervisión del contrato e incluir al menos los siguientes ítems: a. PLAN DE TRABAJO: Que incluye la metodología que propone para la ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo del CCTV y medios tecnológicos, su monitoreo y atención de contingencias. b. CAPACITACIÓN: Que incluye el manejo y operación de los sistemas de alarmas, CCTV y control de acceso. c. PERSONAL: Indicación del perfil de las personas que adelantarán la manipulación, mantenimiento y monitoreo de los sistemas de alarmas, CCTV y control de acceso, así como las labores que atenderán. d. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES: Programa de mantenimientos preventivos que se realizará a las diferentes sedes durante la ejecución del contrato, el cual debe ser aprobado por la supervisión del contrato. e. SOPORTE LOGÍSTICO: Recursos y equipos que dispondrá para llevar a cabo la labor del mantenimiento y de monitoreo, atendiendo lo solicitado por la Fiscalía General de la Nación en los pliegos de condiciones.	SE CUMPLE	0 
48	Dotar al personal técnico de las herramientas y equipos necesarios para realizar los mantenimientos preventivos o correctivos, las instalaciones, reubicaciones y demás labores que le sean asignadas.	SE CUMPLE	0 El contratista cumple con el acuerdo técnico de medios tecnológicos, mediante el cual se encuentran incluidos los elementos y herramientas a asignar.
49	El servicio de mantenimiento correctivo se prestará en el sitio, cada vez que se presente mal funcionamiento o daño en algún medio tecnológico, con un tiempo de respuesta no superior a cuatro (4) horas continuas cuando el daño se presente en sedes ubicadas en las ciudades principales y (24) horas continuas cuando el daño se presente en sedes ubicadas en las zonas rurales, contadas a partir del momento de la comunicación del incidente al contratista, el cual deberá obrar por escrito y será dirigido a las direcciones electrónicas informadas por el contratista al inicio de la ejecución del contrato.	SE CUMPLE	0  El contratista cumplió con los tiempos de respuesta de las fallas reportadas y del mantenimiento correctivo respectivo.

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO PARA EL CONTRATO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA 2024-2026

DESCRIPCIÓN		CONDICIÓN	DIAS REPORTADOS CON LA FALTA AL SERVICIO	OBSERVACIONES
50	El servicio de mantenimiento preventivo deberá prestarse en sitio; de acuerdo a las fechas definidas en el cronograma de actividades presentado por el contratista en la firma del acta de inicio y aprobado por la supervisión del contrato.	SE CUMPLE	0	
51	En caso de requerirse cambios de algún o algunos elemento(s) o equipo(s), con ocasión a cualquier tipo de mantenimiento, falla o desperfecto, éstos deben realizarse por equipos o elementos de iguales o mejores características, dentro de un plazo máximo de cuatro (04) horas continuas para sedes ubicadas en ciudades principales y veinticuatro (24) horas continuas para sedes ubicadas en zonas rurales, contadas a partir del retiro de los elementos o equipos, por tal motivo, el contratista debe proveer contar con equipos en stock para atender cualquier requerimiento dentro de los plazos señalados.	SE CUMPLE	0	
52	Instalar los discos duros en los sistemas de grabación en cada una de las sedes, los cuales deben tener interfaz SATA y deben ser de alto desempeño para circuito cerrado de televisión (CCTV), levantando acta de registro de la instalación y entregando copia de dicha acta al Líder Responsable de la Sección de Seguridad a Instalaciones con destino a la supervisión del contrato.	SE CUMPLE	0	
53	Retirar periódicamente los dispositivos de almacenamiento, cuando la capacidad de almacenamiento de grabación de los mismos se encuentre máximo en un noventa y cinco (95%), con el acompañamiento de un delegado designado por el supervisor del contrato, levantando acta de registro del retiro y entregando copia de dicha acta al Líder Responsable de la Sección de Seguridad a Instalaciones con destino a la supervisión del contrato.	SE CUMPLE	0	Para junio de 2025, el contratista cumplió con lo establecido en el ítem 53 y está gestionando el retiro de los discos, conforme al llenado de la capacidad mínima en los discos duros de la seccional Bogotá
54	Realizar la verificación conjunta de los dispositivos de almacenamiento y/o discos duros en compañía de un delegado de la Entidad y del técnico de medios tecnológicos de la empresa de seguridad, antes del retiro de los mismos de los video grabadores, con el fin, de evidenciar que contienen la información respectiva y que no se presentó sobre escrituras o pérdida de información, levantando acta de registro de la verificación y entregando copia de dicha acta al Líder Responsable de la Sección de Seguridad a Instalaciones con destino a la supervisión del contrato.	NO CUMPLE	1	Durante el mes de junio se detectó una sobreescritura de grabaciones correspondientes al periodo del 11 al 22 de marzo de 2025, debido al llenado prematuro del disco duro en uno de los DVR de la sede Santuario.
55	Los dispositivos de almacenamiento y/o discos duros retirados de los video grabadores deberán ser resguardados y almacenados por el contratista de manera óptima y adecuada, en la ciudad principal de cada una de las seccionales que conforman el contrato, por un término no inferior a un (01) año posterior a su retiro, garantizando su integridad física, funcional y el acceso a la información contenida en los mismos.	SE CUMPLE	0	Para junio de 2025, el contratista cumplió resguardar los discos duros retirados de cada una de las sedes conforme a lo mencionado en la ficha técnica del contrato.
56	Instalar el remplazo del dispositivo y/o disco duro retirado de los video grabadores con el acompañamiento de un delegado designado por el supervisor del contrato, levantando acta de registro de la instalación y entregando copia de dicha acta al Líder Responsable de la Sección de Seguridad a Instalaciones seccional con destino a la supervisión del contrato.	SE CUMPLE	0	Para junio de 2025, el contratista cumplió con la instalación de los discos duros reemplazando a los que ya cumplieron con la capacidad exigida y se genero el diligenciamiento de las actas correspondientes.
57	Los discos duros instalados en cambio de los que están al 95% de su capacidad de almacenamiento, deberán contener en el rotulado la siguiente información: el nombre de la sede, dirección, la fecha de instalación de este (fecha de inicio de grabación), y se complementará el día de su retiro con: el número del serial del disco duro, fecha de inicio de la grabación, fecha de finalización de las grabaciones, fecha de retiro del disco duro, si son dos (02) discos extraídos de un solo video grabador indicar de cual se extrajeron, si existe más de un video grabador en dicha sede igualmente identificarlo, (ejemplo Video grabador N°1 y Video grabador N° 2), nombres del Técnico de la empresa que retiro el disco y del funcionario que evidencio el retiro, embalar el disco duro en bolsa antiestática, el sticker debe ir fijado al disco y no sobre la bolsa antiestática.	SE CUMPLE	0	Para el mes de junio de 2025, el contratista cumplió con la rotulación de los discos duros retirados conforme a lo mencionado en la ficha técnica.

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO PARA EL CONTRATO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA 2024-2026				
DESCRIPCIÓN		CONDICIÓN	DÍAS REPORTADOS CON LA FALLA AL SERVICIO	OBSERVACIONES
58	Realizar el back up y/o copia de seguridad semanal de los bases de datos de los sistemas de control de accesos de ingreso y salida de funcionarios, visitantes y vehicular, entregando en medio magnético, CD, DVD o dispositivo de almacenamiento suministrado por el Contratista y en formato estándar (Excel y PDF), al Líder Responsable de la Sección de Seguridad e Instalaciones de cada Seccional, suscribiendo por parte del Técnico de medios tecnológicos asignado por el contratista, un acta en la cual consigne las actividades realizadas, respecto del registro del ingreso vehicular el archivo deberá contener como mínimo la fecha de ingreso y salida, hora, placa, nombre del funcionario, teléfono y sede.	CUMPLE	0	
59	El contratista deberá garantizar la conservación y custodia de los dispositivos de almacenamiento utilizados en la ejecución del contrato y de los registros físicos y/o grabaciones contenidos en los mismos, por un término no inferior a un (01) año, contado a partir de la fecha del acta en que se consignó el retiro del correspondiente dispositivo de grabación de cada una de las sedes que componen el contrato.	CUMPLE	0	Para el mes de Junio de 2025, el contratista se encuentra generando la custodia de los discos duros, cumpliendo con el tiempo de grabación con base a lo que indica la ficha técnica del contrato.
60	Dentro del término de conservación y custodia de los dispositivos de almacenamiento utilizados en la ejecución del contrato y de los registros físicos y/o grabaciones contenidos en los mismos, el supervisor del contrato podrá solicitar al contratista la extracción y entrega de dicha información, evento en el cual, el contratista contará con un término de veinticuatro (24) horas posteriores a la comunicación del requerimiento, para efectos de allegar a la supervisión la información requerida. En el anterior evento, el contratista suministrará la información requerida a la Entidad en un dispositivo de almacenamiento que le será devuelto una vez realizado el respectivo respaldo o back up de la información solicitada; en todo caso, la devolución del dispositivo de almacenamiento facilitado por el contratista deberá realizarse en un término no superior a los treinta (30) días calendario. Dentro del mismo término de conservación y custodia, el contratista deberá facilitar junto con el dispositivo de almacenamiento referido en el párrafo anterior, en el lugar y fecha definido por la supervisión del contrato o el Líder Responsable de la Sección de Seguridad e Instalaciones, la instalación del software y los equipos de cómputo, DVRs, videograbadores, o similares, compatibles y necesarios para extraer la información, acceder posteriormente a la misma y visualizar los registros físicos requeridos por la supervisión del contrato o el Líder Responsable de la Sección de Seguridad e Instalaciones. El software y los equipos de cómputo, DVRs, videograbadores o similares, suministrados por el contratista para visualizar la información, y acceder posteriormente a la misma, serán devueltos una vez realizado el respectivo respaldo o back up de la información solicitada.	CUMPLE	0	 Para el mes de Junio de 2025, el contratista entregó la información solicitada por el líder responsable de instalaciones, en los tiempos establecidos por la ficha.
61	Cumplido un (1) año de haber sido retirados los discos duros o dispositivos de almacenamiento utilizados en el proceso de monitoreo y control de accesos de los respectivos sedes que conforman el contrato, los cuales, no encuentran conservados y custodiados por el Contratista, se procederá a graduarlos conjuntamente al "borrado seguro", procedimiento para el cual el contratista deberá disponer y garantizar la presencia de su técnico de medios tecnológicos y la Entidad a un servidor asignado por el Supervisor del Contrato o el Líder Responsable de la Sección de Seguridad e Instalaciones de la respectiva Seccional. De la anterior actividad se dejará constancia en la respectiva acta de servicio, en la que conste las actividades realizadas, la identificación e individualización del dispositivo de almacenamiento, los formatos de tiempo objeto de borrado de información o grabación, la sede a la que corresponde dicho dispositivo, entre otros aspectos. Para efectos de realizar el borrado seguro, el Contratista junto con el dispositivo de almacenamiento, deberá facilitar en el lugar y fecha definido por la supervisión del contrato o el Líder Responsable de la Sección de Seguridad e Instalaciones de la respectiva Seccional, la instalación del software y los equipos de cómputo, DVRs, videograbadores o similares, compatibles y necesarios para la visualización y el borrado de la información y registros físicos contenidos en dichos discos duros o dispositivos de almacenamiento. El software y los equipos de cómputo, DVRs, videograbadores o similares, compatibles y necesarios para realizar el borrado seguro suministrados por el contratista, serán devueltos una vez realizada la actividad de borrado seguro de la información.	CUMPLE	0	La obligación no es exigible para el mes de Junio de 2025, toda vez que no se ha cumplido el año para realizar el borrado seguro, cumpliendo con lo estipulado en la ficha técnica del contrato.
62	En cualquier momento, el Supervisor del Contrato o el Líder Responsable de la Sección de Seguridad e Instalaciones previo visto bueno de la Supervisión del contrato, podrá solicitar al contratista la realización de un back up, copia de seguridad o extracción selectiva de información de los dispositivos de almacenamiento que se encuentren instalados en los videograbadores o aquellos que se encuentren en custodia de la empresa de seguridad. En el anterior evento, el contratista contará con un término de veinticuatro (24) horas posteriores a la comunicación del requerimiento, para efectos de allegar a la supervisión o Líder Responsable de la Sección de Seguridad e Instalaciones la información requerida. Para tales efectos, el contratista suministrará la información requerida a la Entidad en un dispositivo de almacenamiento que le será devuelto una vez realizada la verificación de la información requerida. En todo caso, la devolución del dispositivo de almacenamiento facilitado por el contratista deberá realizarse en un término no superior a los treinta (30) días calendario. Dentro del mismo término dispuesto para la entrega de la información requerida, el contratista deberá facilitar junto con el dispositivo de almacenamiento referido en el párrafo anterior, en el lugar y fecha definido por la supervisión del contrato o el Líder Responsable de la Sección de Seguridad e Instalaciones de la respectiva Seccional, la instalación del software y equipos de cómputo, DVRs, videograbadores o similares, compatibles y necesarios para extraer la información, acceder posteriormente a la misma y visualizar los registros físicos requeridos por la supervisión del contrato. El software y los equipos de cómputo, DVRs, videograbadores o similares, compatibles y necesarios suministrados por el contratista para extraer la información y acceder posteriormente a la misma, serán devueltos una vez realizada la verificación de la información.	CUMPLE	0	 Para el mes de Junio de 2025, el contratista entregó la información solicitada por el líder responsable de instalaciones, en los tiempos establecidos por la ficha.
63	El contratista se compromete a delegar a uno de sus empleados, para que junto con el funcionario designado por la Fiscalía General de la Nación, coordinen las relaciones específicas del servicio en cada una de las seccionales que conforman el contrato. Cada uno de los Coordinadores del Contrato, deberá tener domicilio en la ciudad principal de cada una de las seccionales que conforman el contrato. El servicio del coordinador del contrato será prestado de forma continua e ininterrumpida; toda vez que al presentarse alguna novedad o emergencia en horario diurno, nocturno o festivo, se debe dar solución de manera inmediata, para no generar ningún riesgo a los activos y servidores, funcionarios, contratistas, visitantes y usuarios de la Fiscalía General de la Nación.	CUMPLE	0	El contratista asignó, al señor Gustavo Adolfo Vargas Gutiérrez, como coordinador encargado del contrato de Fiscalía Seccional Bogotá.

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO PARA EL CONTRATO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA 2024-2026

		DESCRIPCIÓN	CONDICIÓN	DÍAS REPORTADOS CON LA FALTA AL SERVICIO	OBSERVACIONES
64	REQUISITOS ESPECÍFICOS – FICHA TÉCNICA	REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL COORDINADOR DEL CONTRATO. 1. Experiencia laboral mínima de Cuatro (04) años, en el desempeño de funciones de coordinación de servicios de vigilancia y seguridad privada. 2. Contar con la acreditación como consultor en seguridad, otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la cual, deberá estar vigente durante toda la ejecución del contrato. 3. No tener inhabilidades o incompatibilidades según lo establecido en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011. 4. El Coordinador designado no podrá ser el Representante Legal, Gerente, Jefe de Operaciones, dueño o socio de la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada, sucursales o agencias.	CUMPLE	0	
		El contratista debe allegar al Líder Responsable de la Sección de Seguridad e Instalaciones a más tardar el día siguiente de la firma del acta de inicio, la hoja de vida con apellidos de toda persona(s) que presente como Coordinador(es) del contrato, con el objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos del perfil y obtener la aprobación del Líder Responsable de la Sección de Seguridad e Instalaciones, previo visto bueno de la supervisión del contrato. En el evento en que la persona designada por el contratista como coordinador no cumple con los requisitos exigidos, y por tal no obtenga la aprobación de la Entidad para el ejercicio de funciones de coordinación, el contratista deberá presentar nuevamente al Líder Responsable de la Sección de Seguridad e Instalaciones, a más tardar el día hábil siguiente de la comunicación de la Entidad informándole sobre dicha circunstancia, la nueva hoja de vida de la persona que presente para el ejercicio de la coordinación junto con sus respectivos apellidos, para adelantar la respectiva verificación de la información y posterior aprobación. En caso que durante la ejecución del contrato se requiera el cambio del Coordinador aprobado por la Entidad, el contratista debe presentar la nueva hoja de vida con el cumplimiento de todos los requisitos exigidos para el perfil, dentro del término de los diez (10) días calendario anteriores a que se haga efectivo el cambio de coordinador, con el objeto de obtener la aprobación previa para el ejercicio de funciones de coordinación de la nueva persona designada por el contratista, aprobación que emitirá el Líder Responsable de la Sección de Seguridad e Instalaciones, previo visto bueno del Supervisor del contrato; lo anterior con el objeto de evitar trastornos en la prestación del servicio de coordinación, el cual se refiere debe ser continuo e ininterrumpido. NOTA 1: En cualquier caso, para el cumplimiento de su obligación de designar coordinador, el contratista deberá de manera previa al ejercicio de las funciones de coordinación, aportar la documentación íntegra que acredite el cumplimiento del perfil requerido, el cual, deberá ser autorizado por el Líder Responsable de la Sección de Seguridad e Instalaciones, previo visto bueno de la supervisión del contrato. NOTA 2: En ningún caso se permitirá ni será válido el ejercicio de funciones de coordinación de personal diferente al designado por el contratista y aprobado por la Entidad. NOTA 3: Tampoco será válida el ejercicio de funciones de coordinación respecto de quien no ha acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos para el perfil de coordinación ni ha obtenido la respectiva aprobación de la Entidad. NOTA 4: Para todos los efectos, solo se entenderá el ejercicio de las funciones de coordinación a partir del momento en que el contratista acredite de manera íntegra los requisitos exigidos para el perfil y la entidad emita la respectiva aprobación de la hoja de vida de la persona designada por el contratista para el cargo de coordinador del contrato.	CUMPLE	0	  
66	ANEXOS DEL COORDINADOR DEL CONTRATO	Elaborar, suscribir y aportar a la Entidad los respectivos estudios de seguridad de cada una de las instalaciones objeto del contrato, requeridos al inicio de la ejecución contractual y los que se llegaren a reubicar, crear o modificar. Dichos estudios de seguridad deben contener como mínimo la siguiente información: Relación de las condiciones estructurales de la sede, Relación de los mecanismos de seguridad física y tecnológica de cada sede, Análisis del comportamiento delincuencial de la zona de ubicación de la sede, Análisis de los riesgos encontrados de cada una de las sedes.	CUMPLE	0	
67		Programar, organizar, planificar, controlar y verificar el cumplimiento de la prestación de los servicios de vigilancia contratados, entregando la programación de servicio el día hábil antes del comienzo del siguiente mes, al Líder Responsable de la Sección de Seguridad e Instalaciones, al igual, reportar de forma diaria las novedades que se presenten en las diferentes sedes.	CUMPLE	0	
68		Serle permanentemente de enlace entre la Fiscalía General de la Nación y el contratista, a través de los funcionarios que ejercerán el control de la ejecución del contrato.	CUMPLE	0	Para el mes de Junio de 2025, el coordinador cumplió con el ítem.
69		Presentar mensualmente estrategias y recomendaciones de seguridad de acuerdo con las necesidades de la Fiscalía General de la Nación, de tal manera que se garantice la adecuada prestación del servicio y encaminadas a mejorar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad durante la ejecución del contrato.	CUMPLE	0	
70		Prestar asesoría en seguridad y apoyo operativo cuando la Entidad lo requiera o en situaciones de contingencia o emergencia.	CUMPLE	0	Para el mes de Junio de 2025, se generó asesoría en seguridad con base a lo solicitado por parte del Responsable de Seguridad.

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO PARA EL CONTRATO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA 2024-2026

DESCRIPCIÓN		CONDICIÓN	DÍAS REPORTADOS CON LA FALTA AL SERVICIO	OBSERVACIONES	
FUNCIÓN	71	Verificar las novedades presentadas en los sitios y puestos objeto durante la ejecución del contrato, entregando informe escrito al Líder Responsable de la Sección de Seguridad a Instalaciones de los resultados de dicha verificación. Así como, constatar que el personal a su cargo esté prestando el servicio adecuadamente y dentro de los horarios establecidos.	CUMPLE	0	Para el mes de junio de 2025, no se presentaron novedades que pudieran ser objeto de investigación para la presentación de informe al encargado de seguridad.
	72	Presentar al Líder Responsable de la Sección de Seguridad a Instalaciones designado por la Fiscalía General de la Nación de cada Seccional, informe mensual que contenga la siguiente información: Información y documentación actualizada del personal que presta el servicio objeto del contrato. Listado del personal de guardias de seguridad y supervisión de vigilancia que van a prestar el servicio en cada una de las sedes, mencionando nombre completo, número de cédula, teléfono móvil, fecha de vigencia de los cursos de capacitación, acompañados de las respectivas afiliaciones a los sistemas de seguridad social previstos en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, caja de compensación familiar, contrato laboral y acta de confidencialidad de la información debidamente formalizada. Informe de visitas de inspección de cada una de las sedes que conforman el contrato. Relación de las novedades presentadas en el dispositivo de seguridad. Listado del armamento utilizado durante el mes, indicando su identificación, el tipo de permiso y la sede en la que se encuentra asignada. Programación mensual de servicios. Recomendaciones, correctivos, sugerencias y seguimiento a los riesgos y protocolos de seguridad, generados para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada. Relación de supervisión física a los servicios, con sus respectivas aportes. Relación de dispositivos de almacenamiento y/o almacenamiento instalados y retirados de los videograbadores de cada una de las sedes que conforman el contrato, durante el respectivo mes, indicando su individualización e identificación, el lugar de donde fue retirado, el lugar donde fue instalado y su ubicación de custodia.	CUMPLE	0	 El contratista entrega el informe de gestión mensual, con los ítem indicados por la ficha.
	73	Ejecutar los cambios y relevos del personal que sean necesarios o cuando la Fiscalía General de la Nación lo solicite, teniendo en cuenta que se reemplaza según el perfil exigido, cambios que serán comunicados, autorizados y coordinados con el Líder Responsable de la Sección de Seguridad a Instalaciones, previo visto bueno de la supervisión del contrato.	CUMPLE	0	Para el mes de junio de 2025, el contratista cumplió con los cambios solicitados por el líder responsable.
	74	Elaborar y entregar al Líder Responsable de la Sección de Seguridad a Instalaciones de la respectiva seccional, en un término no mayor a treinta (30) días calendario a partir de la iniciación de la operación, los protocolos de seguridad, controles de seguridad para el acceso y salida (personas, visitantes, vehículos, armas, celulares, computadores y demás elementos electrónicos), y Planes de emergencia para cada punto de las sedes que conforman el contrato y de las que logran a crearse, modificarse o mejorarse. Para el caso de los protocolos de seguridad estos deben contener como mínimo la siguiente información: I) Definir el alcance. II) Identificar los activos de la Entidad puestos bajo su custodia. III) Identificar las amenazas. IV) Identificar vulnerabilidades y fortalezas. V) Evaluar y calificar (Baja, Moderada, Alta y/o Catastrófica) el riesgo (Físico, Natural, Químico, Biológico, Humano, Tecnológico). VI) Tratar el riesgo (Según cada riesgo se debe definir las responsabilidades de cada uno de los integrantes del dispositivo de seguridad - guardia, supervisor y coordinador). Para el caso de los controles de seguridad estos deben contener como mínimo la siguiente información: I) Nombre del control. II) Paso a paso de las actividades a realizar por parte del guardia de seguridad. III) Registros que se deben generar. IV) Reportes que se deben efectuar. Los planes de emergencia deben contener como mínimo la siguiente información: I) Identificación de las vías de evacuación. II) Identificación de los elementos de seguridad para atención de desastres (extintores, camillas, tobiquetes). III) Planes de evacuación de las instalaciones. IV) Identificación de los puntos de encuentro.	CUMPLE	0	 Se realizó la entrega correspondiente a los protocolos de cada sede de la seccional Bogotá.
EL CONTRATO	75	Presentar la información, registros físicos y demás documentos que requiere la Fiscalía General de la Nación, a través del Supervisor del Contrato y/o Líder Responsable de la Sección de Seguridad a Instalaciones, dentro de los términos señalados en la presente ficha técnica y por la Supervisión del contrato.	CUMPLE	0	Para el mes de junio de 2025, se realizó la entrega de los registros físicos solicitados.
	76	Verificar que en cada punto se encuentre la carpeta del Manual Operacional de Servicio (M.O.S.), en donde deben estar por escrito: las consignas particulares y generales del puesto, controles de seguridad, protocolos de seguridad, planes de emergencia, análisis de riesgos y tratamiento de los mismos, directorio de teléfonos de emergencia, decódigo de seguridad con las armas de fuego, los cuales, deben ser socializados y capacitados para que los guardias de seguridad le den cumplimiento, de lo anterior se debe generar acta de capacitación.	CUMPLE	0	
	77	Certificar y avalar mediante su firma las planillas de supervisión física externa generadas en las diferentes sedes.	CUMPLE	0	
	78	Asistir a las reuniones mensuales, previo al pago de la facturación respectiva en la fecha y hora que convoque el Líder Responsable de la Sección de Seguridad a Instalaciones de la Fiscalía General de la Nación, en cada seccional, con el objeto de atender reclamaciones y tomar decisiones relativas al servicio, las cuales quedarán consignadas en actas y serán de obligatorio cumplimiento.	CUMPLE	0	El coordinador para el mes de junio de 2025, asistió a las reuniones convocadas por el supervisor de contrato.

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO PARA EL CONTRATO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA 2024-2026

DESCRIPCIÓN		CONDICIÓN	DIAS REPORTADOS CON LA FALLA AL SERVICIO	OBSERVACIONES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
79	FUNCIONES DEL COORDINADOR D	SE CUMPLE	0	Presentar el día siguiente al de su designación y aprobación por parte de la Entidad, un cronograma de las visitas de inspección de seguridad, que realizará a todas y cada una de las instalaciones, indicando la fecha de las visitas, fecha de entrega de resultados de seguimiento de riesgos y recomendaciones de seguridad al Líder Responsable de la Sección de Seguridad a Instalaciones. Este cronograma deberá incluir visitas los días sábados, domingos y festivos. Mediante la visita, se deberá comprobar el grado de cumplimiento del contrato, las consignas particulares y generales del puesto, controles de seguridad, protocolos de seguridad, planes de emergencia, inspeccionando recomendaciones de seguridad según el seguimiento al estudio individual de riesgos y seguridad de cada sede.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
				<table border="1"> <thead> <tr> <th>SEDE</th><th>DIRECCIÓN</th><th>FECHA DE VISITA (Día/Mes/Año)</th><th>1</th><th>2</th><th>3</th><th>4</th><th>5</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>CD Nacional</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Bogotá</td><td>Carrera 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Medellín</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Bucaramanga</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Barranquilla</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Cartagena</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Cali</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Ibagué</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Manizales</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Pereira</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Quibdó</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD San Juan del Valle</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Toluca</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Tunja</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Villavicencio</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Yopal</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Zulia</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Maracaibo</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Valencia</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Caracas</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD La Habana</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Santiago de los Caballeros</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD San Juan</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Pinar del Río</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Matanzas</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Cienfuegos</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Holguín</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Sagua la Grande</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Sancti Spiritus</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Camagüey</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Ciego de Avila</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Cienfuegos</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Sancti Spiritus</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Camagüey</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Ciego de Avila</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Cienfuegos</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Sancti Spiritus</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Camagüey</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Ciego de Avila</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Cienfuegos</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Sancti Spiritus</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Camagüey</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Ciego de Avila</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Cienfuegos</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Sancti Spiritus</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Camagüey</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Ciego de Avila</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Cienfuegos</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Sancti Spiritus</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Camagüey</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Ciego de Avila</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Cienfuegos</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Sancti Spiritus</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Camagüey</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Ciego de Avila</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Cienfuegos</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Sancti Spiritus</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Camagüey</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Ciego de Avila</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Cienfuegos</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Sancti Spiritus</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Camagüey</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Ciego de Avila</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Cienfuegos</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Sancti Spiritus</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Camagüey</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Ciego de Avila</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Cienfuegos</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Sancti Spiritus</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Camagüey</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Ciego de Avila</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Cienfuegos</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Sancti Spiritus</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Camagüey</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Ciego de Avila</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Cienfuegos</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Sancti Spiritus</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Camagüey</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Ciego de Avila</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Cienfuegos</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Sancti Spiritus</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Camagüey</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Ciego de Avila</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Cienfuegos</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Sancti Spiritus</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Camagüey</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Ciego de Avila</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Cienfuegos</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Sancti Spiritus</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Camagüey</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Ciego de Avila</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Cienfuegos</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Sancti Spiritus</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Camagüey</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Ciego de Avila</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Cienfuegos</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Sancti Spiritus</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Camagüey</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Ciego de Avila</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Cienfuegos</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Sancti Spiritus</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Camagüey</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Ciego de Avila</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Cienfuegos</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Sancti Spiritus</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Camagüey</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Ciego de Avila</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Cienfuegos</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Sancti Spiritus</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Camagüey</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Ciego de Avila</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Cienfuegos</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Sancti Spiritus</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Camagüey</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Ciego de Avila</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Cienfuegos</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Sancti Spiritus</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Camagüey</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Ciego de Avila</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Cienfuegos</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Sancti Spiritus</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Camagüey</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Ciego de Avila</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Cienfuegos</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Sancti Spiritus</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Camagüey</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Ciego de Avila</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Cienfuegos</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Sancti Spiritus</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Camagüey</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Ciego de Avila</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Cienfuegos</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Sancti Spiritus</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Camagüey</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Ciego de Avila</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Cienfuegos</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Sancti Spiritus</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Camagüey</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Ciego de Avila</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Cienfuegos</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Sancti Spiritus</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Camagüey</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Ciego de Avila</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Cienfuegos</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Sancti Spiritus</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Camagüey</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Ciego de Avila</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Cienfuegos</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Sancti Spiritus</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Camagüey</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Ciego de Avila</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Cienfuegos</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Sancti Spiritus</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Camagüey</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Ciego de Avila</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Cienfuegos</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Sancti Spiritus</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Camagüey</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Ciego de Avila</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Cienfuegos</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Sancti Spiritus</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Camagüey</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Ciego de Avila</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Cienfuegos</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Sancti Spiritus</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Camagüey</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube CD Ciego de Avila</td><td>Calle 104 N 100E 21</td><td>2024/04/08</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sube</td></tr></tbody></table>	SEDE	DIRECCIÓN	FECHA DE VISITA (Día/Mes/Año)	1	2	3	4	5	CD Nacional	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Bogotá	Carrera 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Medellín	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Bucaramanga	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Barranquilla	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Cartagena	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Cali	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Ibagué	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Manizales	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Pereira	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Quibdó	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD San Juan del Valle	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Toluca	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Tunja	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Villavicencio	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Yopal	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Zulia	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Maracaibo	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Valencia	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Caracas	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD La Habana	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Santiago de los Caballeros	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD San Juan	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Pinar del Río	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Matanzas	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Cienfuegos	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Holguín	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Sagua la Grande	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Sancti Spiritus	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Camagüey	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Ciego de Avila	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Cienfuegos	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Sancti Spiritus	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Camagüey	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Ciego de Avila	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Cienfuegos	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Sancti Spiritus	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Camagüey	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Ciego de Avila	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Cienfuegos	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Sancti Spiritus	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Camagüey	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Ciego de Avila	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Cienfuegos	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Sancti Spiritus	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Camagüey	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Ciego de Avila	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Cienfuegos	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Sancti Spiritus	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Camagüey	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Ciego de Avila	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Cienfuegos	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Sancti Spiritus	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Camagüey	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Ciego de Avila	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Cienfuegos	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Sancti Spiritus	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Camagüey	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Ciego de Avila	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Cienfuegos	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Sancti Spiritus	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Camagüey	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Ciego de Avila	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Cienfuegos	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Sancti Spiritus	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Camagüey	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Ciego de Avila	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Cienfuegos	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Sancti Spiritus	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Camagüey	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Ciego de Avila	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Cienfuegos	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Sancti Spiritus	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Camagüey	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Ciego de Avila	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Cienfuegos	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Sancti Spiritus	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Camagüey	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Ciego de Avila	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Cienfuegos	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Sancti Spiritus	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Camagüey	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Ciego de Avila	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Cienfuegos	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Sancti Spiritus	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Camagüey	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Ciego de Avila	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Cienfuegos	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Sancti Spiritus	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Camagüey	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Ciego de Avila	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Cienfuegos	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Sancti Spiritus	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Camagüey	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Ciego de Avila	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Cienfuegos	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Sancti Spiritus	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Camagüey	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Ciego de Avila	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Cienfuegos	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Sancti Spiritus	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Camagüey	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Ciego de Avila	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Cienfuegos	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Sancti Spiritus	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Camagüey	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Ciego de Avila	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Cienfuegos	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Sancti Spiritus	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Camagüey	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Ciego de Avila	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Cienfuegos	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Sancti Spiritus	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Camagüey	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Ciego de Avila	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Cienfuegos	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Sancti Spiritus	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Camagüey	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Ciego de Avila	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Cienfuegos	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Sancti Spiritus	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Camagüey	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Ciego de Avila	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Cienfuegos	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Sancti Spiritus	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Camagüey	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Ciego de Avila	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Cienfuegos	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Sancti Spiritus	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Camagüey	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Ciego de Avila	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Cienfuegos	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Sancti Spiritus	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Camagüey	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Ciego de Avila	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Cienfuegos	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Sancti Spiritus	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Camagüey	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Ciego de Avila	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Cienfuegos	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Sancti Spiritus	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Camagüey	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Ciego de Avila	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Cienfuegos	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Sancti Spiritus	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Camagüey	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Ciego de Avila	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Cienfuegos	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Sancti Spiritus	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Camagüey	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Ciego de Avila	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Cienfuegos	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Sancti Spiritus	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Camagüey	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Ciego de Avila	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Cienfuegos	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Sancti Spiritus	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Camagüey	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Ciego de Avila	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Cienfuegos	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Sancti Spiritus	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Camagüey	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Ciego de Avila	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Cienfuegos	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Sancti Spiritus	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Camagüey	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08						Sube CD Ciego de Avila	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08		
SEDE	DIRECCIÓN	FECHA DE VISITA (Día/Mes/Año)	1	2	3	4	5																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
CD Nacional	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Bogotá	Carrera 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Medellín	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Bucaramanga	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Barranquilla	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Cartagena	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Cali	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Ibagué	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Manizales	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Pereira	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Quibdó	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD San Juan del Valle	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Toluca	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Tunja	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Villavicencio	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Yopal	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Zulia	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Maracaibo	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Valencia	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Caracas	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD La Habana	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Santiago de los Caballeros	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD San Juan	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Pinar del Río	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Matanzas	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Cienfuegos	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Holguín	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Sagua la Grande	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Sancti Spiritus	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Camagüey	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Ciego de Avila	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Cienfuegos	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Sancti Spiritus	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Camagüey	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Ciego de Avila	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Cienfuegos	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Sancti Spiritus	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Camagüey	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Ciego de Avila	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Cienfuegos	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Sancti Spiritus	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Camagüey	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Ciego de Avila	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Cienfuegos	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Sancti Spiritus	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Camagüey	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Ciego de Avila	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Cienfuegos	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Sancti Spiritus	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Camagüey	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Ciego de Avila	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Cienfuegos	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Sancti Spiritus	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Camagüey	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Ciego de Avila	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Cienfuegos	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Sancti Spiritus	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Camagüey	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Ciego de Avila	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Cienfuegos	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Sancti Spiritus	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Camagüey	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Ciego de Avila	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Cienfuegos	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Sancti Spiritus	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Camagüey	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Ciego de Avila	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Cienfuegos	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Sancti Spiritus	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Camagüey	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Ciego de Avila	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Cienfuegos	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Sancti Spiritus	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Camagüey	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Ciego de Avila	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Cienfuegos	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Sancti Spiritus	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Camagüey	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Ciego de Avila	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Cienfuegos	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Sancti Spiritus	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Camagüey	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Ciego de Avila	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Cienfuegos	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Sancti Spiritus	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Camagüey	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Ciego de Avila	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Cienfuegos	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Sancti Spiritus	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Camagüey	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Ciego de Avila	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Cienfuegos	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Sancti Spiritus	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Camagüey	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Ciego de Avila	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Cienfuegos	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Sancti Spiritus	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Camagüey	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Ciego de Avila	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Cienfuegos	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Sancti Spiritus	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Camagüey	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Ciego de Avila	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Cienfuegos	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Sancti Spiritus	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Camagüey	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Ciego de Avila	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Cienfuegos	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Sancti Spiritus	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Camagüey	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Ciego de Avila	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Cienfuegos	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Sancti Spiritus	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Camagüey	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Ciego de Avila	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Cienfuegos	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Sancti Spiritus	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Camagüey	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Ciego de Avila	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Cienfuegos	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Sancti Spiritus	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Camagüey	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Ciego de Avila	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Cienfuegos	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Sancti Spiritus	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Camagüey	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Ciego de Avila	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Cienfuegos	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Sancti Spiritus	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Camagüey	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Ciego de Avila	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Cienfuegos	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Sancti Spiritus	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Camagüey	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Ciego de Avila	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Cienfuegos	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Sancti Spiritus	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Camagüey	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Ciego de Avila	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Cienfuegos	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Sancti Spiritus	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Camagüey	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Ciego de Avila	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Cienfuegos	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Sancti Spiritus	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Camagüey	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Ciego de Avila	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Cienfuegos	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Sancti Spiritus	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Camagüey	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Ciego de Avila	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Cienfuegos	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Sancti Spiritus	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Camagüey	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Ciego de Avila	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Cienfuegos	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Sancti Spiritus	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Camagüey	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Ciego de Avila	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Cienfuegos	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Sancti Spiritus	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Camagüey	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Ciego de Avila	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Cienfuegos	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Sancti Spiritus	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Camagüey	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube CD Ciego de Avila	Calle 104 N 100E 21	2024/04/08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Sube																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO PARA EL CONTRATO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA 2024-2026

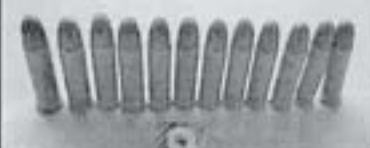
DESCRIPCIÓN		CONDICIÓN	DÍAS REPORTADOS CON LA FALLA AL SERVICIO	OBSERVACIONES
86	Certificado de Antecedentes Disciplinarios, Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal, Certificado de Antecedentes de la Policía Nacional, Certificado Inhabilidades Delitos Sexuales de la Policía Nacional y Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional.	SE CUMPLE	0	
87	Tener el certificado de apto psicológica y mentalmente vigente durante toda la ejecución del contrato, además de contar con condiciones físicas adecuadas para el ejercicio de sus funciones.	SE CUMPLE	0	
88	El personal deberá tener título de bachiller.	SE CUMPLE	0	
89	De acuerdo al artículo 42, numeral 1 de la Resolución N° 4973 del 27 de julio de 2011 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, el personal masculino debe tener su situación militar definida.	SE CUMPLE	0	
90	El personal deberá tener vigente durante toda la ejecución del contrato el curso de reentrenamiento en seguridad, de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 4973 del 27 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	SE CUMPLE	0	

SEGURIDAD PRIVADA

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO PARA EL CONTRATO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA 2024-2026					
DESCRIPCIÓN		CONDICIÓN	DÍAS REPORTADOS CON LA FALTA AL SERVICIO	OBSERVACIONES	
FACTOR HUMANO – PERSONAL DE GUARDIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	91	Contar con el curso de fundamentación en medios tecnológicos y tener conocimiento general en el manejo de arcos detectores de metales, detectores de metales (Garrett) y escáner FOX.	SE CUMPLE	0	
	92	Contar con un (01) año como mínimo de experiencia como guarda de seguridad.	SE CUMPLE	0	
	93	Contar con una credencial de identificación expedida por el titular de la licencia de funcionamiento, con la observancia de los requisitos de capacitación y entrenamiento exigidos en la normatividad vigente de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	SE CUMPLE	0	
	94	Acreditar mediante certificado de capacitación una práctica de manejo de armas de fuego (polígono) de un instituto de capacitación certificado, también deben demostrar conocimiento legal del uso de las armas de fuego.	SE CUMPLE	0	
	95	Para el caso del perfil de los supervisores de puesto, se exigirán los mismos requisitos establecidos para el perfil de guardas de seguridad, pero se debe adicionar certificado vigente de capacitación como supervisor, certificaciones laborales que indiquen que posee experiencia como supervisor con un tiempo mínimo de un (1) año.	SE CUMPLE	0	Las sedes de la seccional Bogotá, no cuentan con supervisores de puesto asignados al servicio.
	96	FUNCIONES DE LOS GUARDAS DE SEGURIDAD: Cumplir a cabalidad con los principios, deberes y obligaciones que rigen la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, según como lo establece el artículo 74 del Decreto 356 de 1994, y demás normativa expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	SE CUMPLE	0	Para el mes de junio de 2025, los vigilantes asignados a las sedes de la seccional Bogotá cumplieron con las funciones asignadas.
	97	Controlar el ingreso y salida de las personas en las sedes, orientándoles para su correcto desplazamiento dentro de las instalaciones y responder por el control en todos los accesos existentes, de acuerdo con las instrucciones que imparta la Fiscalía General de la Nación a través del Líder Responsable de la Sección de Seguridad a Instalaciones.	SE CUMPLE	0	Para el mes de junio de 2025, los vigilantes asignados, en la seccional, cumplieron con la obligación.
	98	Responder por el oportuno control y cierre de las puertas de las sedes y el encendido y apagado de las luminarias internas y externas.	SE CUMPLE	0	Para el mes de junio de 2025, los vigilantes asignados en la seccional, respondieron con el control, cierre de puertas, encendido y apagado de las luminarias conforme a lo indicado en la ficha.
	99	Mantener permanente comunicación interna entre los diversos puntos de vigilancia y la central de comunicación de la compañía.	SE CUMPLE	0	Para el mes de junio de 2025, se cumplió con la comunicación constantes por parte de la central de operaciones de la empresa y las sedes de la seccional Bogotá.

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO PARA EL CONTRATO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA 2024-2026					
		DESCRIPCIÓN	CONDICIÓN	DÍAS REPORTADOR (CON LA FALLA AL SERVICIO)	OBSERVACIONES
100	FACTOR HUMANO – PERSONAL DE GUARDIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	Responder por los bienes muebles e inmuebles de la Fiscalía General de la Nación y por los demás que se encuentren en las sedes o instalaciones, ya sean instalados interna o externamente.	SE CUMPLE	0	Para el mes de junio de 2025, se cumplió con la responsabilidad sobre los muebles e inmuebles en las sedes de la seccional Bogotá.
101		Controlar y responder por el ingreso y salida de vehículos de propiedad o puestos a disposición de la Fiscalía General de la Nación, funcionarios y visitantes y la correcta utilización de las áreas de parqueo de la Entidad, de acuerdo con los protocolos de seguridad implementados por la Fiscalía General de la Nación y la empresa de vigilancia.	SE CUMPLE	0	Para el mes de junio de 2025, se realizó el control de ingreso, salida y parqueo de vehículos, en las diferentes sedes de la seccional Bogotá.
102		Cumplir a cabalidad con los turnos de servicio señalados por el Contratista en cumplimiento del contrato suscrito con la Fiscalía General de la Nación.	SE CUMPLE	0	Para el mes de junio de 2025, se cumplió a cabalidad con los turnos de servicios señalados en la ficha, en las diferentes sedes de la seccional Bogotá.
103		Garantizar la seguridad en las sedes de la Fiscalía General de la Nación, a ser vigiladas por la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada, mediante la ejecución coordinada de rondas periódicas internas.	SE CUMPLE	0	Para el mes de junio de 2025, se cumplió con las rondas periódicas internas por parte de los vigilantes asignados en las diferentes sedes de Seccional Bogotá.
104		Responder por la seguridad de los servidores, funcionarios, visitantes, contratistas y usuarios dentro de las instalaciones, cumpliendo con los protocolos de seguridad implementados y estableciendo los mecanismos y controles necesarios para garantizar dicha labor.	SE CUMPLE	0	Para el mes de junio de 2025, se respondió por la seguridad, cumpliendo con los diferentes protocolos en las diferentes sedes de la seccional Bogotá.
105		Observar buena conducta y respeto con todas las personas que ingresan a las instalaciones, los funcionarios de la institución y usuarios, así mismo, mantener excelente presentación personal, utilizando correctamente los uniformes exigidos por las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de no cumplirse es causal de retiro del dispositivo de seguridad de la Fiscalía General de la Nación.	SE CUMPLE	0	Para el mes de junio de 2025, se observo buena conducta, respeto y excelente presentación personal por parte de los vigilantes asignados a las diferentes sedes de seccional Bogotá.
106		Reportar de forma inmediata al coordinador de la empresa y al Líder Responsable de la Sección de Seguridad a Instalaciones de la Entidad, cualquier incidente, novedad, daño o agresión que se presente dentro de las instalaciones durante la prestación del servicio.	SE CUMPLE	0	Para el mes de junio de 2025, se realizaron los reportes por parte del coordinador, sobre las novedades reportadas por los vigilantes de seguridad en las diferentes sedes de la seccional Bogotá.
107		Dar un adecuado uso a los elementos que le sean suministrados para el desempeño de sus funciones y no permitir su utilización en forma indebida. Cuando esto último ocurra la Fiscalía General de la Nación a través del Líder Responsable de la Sección de Seguridad a Instalaciones solicitará el cambio inmediato del guarda de seguridad.	SE CUMPLE	0	Para el mes de junio de 2025, se realizó un uso adecuado de los elementos asignados, por parte de los vigilantes, en las diferentes sedes de la seccional Bogotá.
108		Llegar quince (15) minutos antes del inicio del turno, al sitio de trabajo debidamente uniformados, para asistir a una reunión donde se les impartirán órdenes y consignas que deberán hacer cumplir durante el turno, además para realizar una revisión completa del puesto antes de recibirlo, registrando en el libro de turno el estado en que se recibe y como se entrega el servicio, como también informar las novedades ocurridas durante el servicio.	SE CUMPLE	0	Para el mes de junio de 2025, los vigilantes asignados llegaron a tiempo a las diferentes sedes de la seccional Bogotá.
109		Mantener en perfectas condiciones de orden y aseo los puestos de trabajo y los lugares establecidos por la Fiscalía General de la Nación para la toma de alimentos y donde se encuentren ubicados los Locker, quedando prohibido utilizar las gantas o lugares destinados para la prestación del servicio, como bodega para almacenar elementos, ni para preparar o consumir alimentos o recibir visitas.	SE CUMPLE	0	Para el mes de junio de 2025, se mantuvo en orden y con aseo los puestos de trabajo en las diferentes sedes de la seccional Bogotá.
110		Acatar y hacer cumplir las disposiciones existentes en materia de seguridad emanadas por la Fiscalía General de la Nación.	SE CUMPLE	0	Para el mes de junio de 2025, se acato y se cumplió las disposiciones de seguridad emanadas por el líder responsable de la seccional Bogotá.
111		Permitir los controles realizados por los Líder Responsable de la Sección de Seguridad a Instalaciones y demás servidores asignados por la Unidad de Seguridad de la Dirección de Protección y Asistencia para la seguridad de las instalaciones, como encargados de sedes y visitas de Turno, quienes serán los encargados de hacer cumplir el servicio de manera eficiente, sin que se genere ninguna relación de tipo laboral.	SE CUMPLE	0	Para el mes de junio de 2025, se permitió realizar los diferentes controles en las sedes de la seccional Bogotá por parte del líder responsable y los visitores de la FGN.
112		Tendrán un libro de minuta en cada puesto, suministrado por la empresa de vigilancia y seguridad privada, donde llevarán un registro legible sobre el recibido y entrega del servicio, relevos, novedades y consignas impartidas por el Líder Responsable de la Sección de Seguridad a Instalaciones.	SE CUMPLE	0	Para el mes de junio de 2025, el contratista cumplió con la medios asignados el cumplimiento del protocolo señalado en la ficha.
113		Revisar con los medios tecnológicos disponibles, los vehículos y objetos de mano de los visitantes como bolsos, paquetes y maletas, con el fin de restringir el ingreso de elementos prohibidos como celulares, medios de comunicación, armas, explosivos, etc., que puedan ser utilizados para infringir daños a los servidores o las instalaciones. Así mismo, cualquier clase de productos que haga presumir serán comercializados al interior de las sedes, actividad que se encuentra totalmente prohibida.	SE CUMPLE	0	Para el mes de junio de 2025, el contratista cumplió con la medios asignados el cumplimiento del protocolo señalado en la ficha.
114		Realizar una revisión minuciosa de todos los vehículos que entren y salgan de las instalaciones, verificando que las tarjetas que autorizan el parqueo correspondan al automotor y a quien lo conduce, o que la salida del automotor se encuentre debidamente autorizada por la Entidad, en caso de alguna duda tomarán contacto con el Supervisor de Seguridad que se encuentre de turno y con el Líder Responsable de la Sección de Seguridad a Instalaciones de la respectiva seccional.	SE CUMPLE	0	Para el mes de junio de 2025, se cumplió por parte del contratista con la revisión de los vehículos, tarjetas autorizadas para las diferentes sedes de la seccional Bogotá.
115		No podrán conducir, manipular o accionar de cualquier manera los vehículos que se encuentren dentro de las instalaciones de la Fiscalía General de la Nación o a cargo de ella.	SE CUMPLE	0	Para el mes de junio de 2025 no se condujo, manipulo o acciono ninguno de los vehículos que se encontraban en las diferentes sedes de la seccional Bogotá.
116		Los guardias de seguridad durante la prestación del servicio en la Fiscalía General de la Nación, no podrán utilizar celulares ni elementos electrónicos que los distraigan de sus funciones.	SE CUMPLE	0	Para el mes de junio de 2025, no hubo uso de elementos distractores por parte del personal de seguridad en servicio.
117	Se encargarán de operar los escáneres y arcos detectores de metal de propiedad de la Fiscalía General de la Nación, en las sedes donde se encuentren instalados.	SE CUMPLE	0	Para el mes de junio de 2025, se operaron los arcos detectores y los escáneres de las diferentes sedes de la seccional Bogotá.	

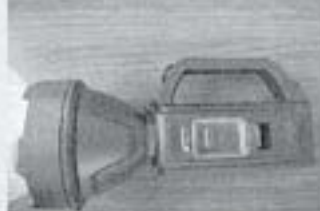
FACTOR HUMANO – PERSONAL DE GUARDIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO PARA EL CONTRATO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA 2024-2026				
DESCRIPCIÓN		CONDICIÓN	SWR REGISTRADOR CON LA FALLA AL SERVIDOR	OBSERVACIONES
118	Los guardias de seguridad deberán estar contratados para el cumplimiento del dispositivo de seguridad de la Fiscalía General de la Nación.	SE CUMPLE	0	Para el mes de Junio de 2025, se cumplió con la obligación de suscribir contrato para la prestación del servicio en las instalaciones de la Entidad.
119	FUNCIONES DE LOS SUPERVISORES DE VIGILANCIA DE LA EMPRESA DE SEGURIDAD: En la realización de las supervisiones físicas de vigilancia a las sedes y servicios de vigilancia y seguridad privada objeto del presente contrato, se debe efectuar las siguientes actividades: 1. Realizar la verificación física del cumplimiento de los turnos de vigilancia y seguridad privada objeto del contrato, por parte del personal de guardias asignados y de acuerdo a la programación de turnos. 2. Realizar la verificación física del estado de los elementos asignados para el servicio a los guardias de seguridad: uniformes, armamento, munición, medios de servicio, medios de comunicación y elementos de apoyo. 3. Realizar la verificación física del estado de los medios tecnológicos asignados e implementados en las sedes objeto del contrato. 4. Realizar la verificación física periódica de cada sede objeto del contrato, informando las novedades encontradas inmediatamente al coordinador del contrato y a la central de comunicaciones del contratista. 5. Reportar al centro de operaciones mediante el medio de comunicación (Radio Digital - Terminal Móvil Empaquetado) toda novedad del servicio encontrada durante la supervisión física efectuada en cada sede y servicio de vigilancia y seguridad privada objeto del contrato. 6. Realizar en la minuta de servicio del punto de manera legible toda novedad del servicio encontrada durante la supervisión física efectuada en cada sede y servicio de vigilancia y seguridad privada objeto del contrato. 7. Relacionar en la minuta de supervisión cada supervisor físico efectuado en cada sede y servicio de vigilancia y seguridad privada objeto del contrato. 8. Verificar el cumplimiento de las funciones y obligaciones a cargo de los guardias de seguridad asignados a los centros objeto del contrato. 9. Verificar el cumplimiento de los controles de seguridad: consignas particulares y generales del punto, protocolo de seguridad y plan de emergencia, por parte de los guardias de seguridad asignados a los servicios de vigilancia representados en las sedes objeto del contrato. 10. Realizar recomendaciones de seguridad a los guardias de seguridad asignados a los servicios de vigilancia implementados en las sedes objeto del contrato, de acuerdo a las novedades encontradas en la supervisión física efectuada.	SE CUMPLE	0	Para el mes de Junio de 2025, se cumplió con la obligación de suscribir contrato para la prestación del servicio en las instalaciones de la Entidad.
120	COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y MEDIOS DE CONTROL DEL SERVICIO, POR PARTE DEL CONTRATISTA: La supervisión por parte de la empresa de seguridad, deberá pasar físicamente en todas las sedes y a cada uno de los servicios instalados, en donde se presta el servicio de seguridad privada, como mínimo tres (03) vez con un intervalo de cinco horas entre ellas, y mediante el uso de mecanismos tecnológicos como mínimo una (01) vez, para un total de cuatro (04) revistas, para lo cual, deberán dejar constancia legible en las planillas de supervisión y libros de minuta, del nombre del supervisor, su identificación y el nombre del guardia de seguridad que se encuentra en el puesto, mencionando las observaciones encontradas y recomendaciones necesarias, verificando entre otras el cumplimiento de las funciones y consignas particulares y generales por parte de los guardias de seguridad, que los medios tecnológicos se encuentren en perfecto funcionamiento, que las instalaciones externas e internas se encuentren en perfecto estado, que no haya presencia de personas, vehículos o pequeños aviones, y generar recomendaciones en seguridad en cada servicio implementado. Para la realización de dichas supervisiones el contratista utilizará el sistema de monitores TAC para generar el reporte en tiempo real, información que deberá ser retroalimentada semanalmente al Líder Responsable de la Sección de Seguridad e Instalaciones de la Fiscalía General de la Nación. Para la realización de la supervisión, el contratista deberá contar con un sistema que le permita establecer los reportes en línea a través de dispositivos móviles por parte de los supervisores en cada una de las revistas realizadas en campo, así mismo, poder generar un registro de su ubicación en tiempo real con cartografía y apoyo de fotografía satelital y el registro realizado en el transcurso del día, que permita la creación de formularios de supervisión personalizados, para lo cual, deberá tener como dotación un botón de pánico inalámbrico desde la unidad móvil (GPS) para emergencias, reporte que pueda ser confirmado en visita física al lugar de ubicación o virtual desde las instalaciones de la Fiscalía General de la Nación.	SE CUMPLE	0	Para el mes de Junio de 2025, el contratista cumplió a cabalidad con las revistas de supervisión
121	CAMBIO Y ROTACIÓN DE PERSONAL: El contratista atenderá dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes, las solicitudes de cambio o relevo del personal (guardias de seguridad y coordinador) que la Fiscalía General de la Nación determine, a través de una comunicación suscrita por el Líder Responsable de la Sección de Seguridad e Instalaciones de la Entidad, previa autorización de la supervisión del contrato, cuando a su juicio y criterio lo crea conveniente para la Entidad. Si el contratista no cumple con la obligación de cambiar el personal que el contratante señale, se entenderá como incumplimiento del contrato y se realiza el trámite administrativo sancionatorio correspondiente.	SE CUMPLE	0	Para el mes de Junio de 2025, el contratista cumplió con los cambios y la rotación indicada en los tiempos establecidos por la ficha técnica.
122	a) SECCIONAL BOGOTÁ – F.G.N.: Revolver calibre 38 largo, cañón cuatro pulgadas, con capacidad para seis (6) cartuchos, con funda = 38 b) SECCIONAL NIVEL CENTRAL – F.G.N.: Revolver calibre 38 largo, cañón cuatro pulgadas, con capacidad para seis (6) cartuchos, con funda = 38	SE CUMPLE	0	
123	Cartuchos calibre 38 originales de fábrica (sin recargar) F.G.N = 1,128	SE CUMPLE	0	
124	Permiso de tenencia vigente que ampare el arma utilizada en el servicio, expedido por el Departamento de Control y Comercio de Armas Muneionales y Explosivos del Ministerio de Defensa Nacional = 94	SE CUMPLE	0	

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO PARA EL CONTRATO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA 2024-2026

DESCRIPCIÓN		CONDICIÓN	DÍAS REPORTADOS CON LA FALLA AL SERVIDOR	OBSERVACIONES
125	ARMAMENTO, MUNICION			
	b) SECCIONAL BOGOTÁ – F.E.A.B. Revolver calibre 38 largo, cañón cuatro pulgadas, con capacidad para seis (6) cartuchos, con funda = 5	SE CUMPLE	0	Para el mes de Junio de 2025, en las sedes de la seccional Bogotá, el contratista cumple con la asignación del armamento, cumpliendo las especificaciones de la ficha técnica.
126	Cartuchos calibre 38 originales de fábrica (sin recalar) F.E.A.B= 60	SE CUMPLE	0	
127	Permiso de tenencia vigente que ampare el arma utilizada en el servicio, expedido por el Departamento de Control y Comercio de Armas Municiones y Explosivos del Ministerio de Defensa Nacional = 5	SE CUMPLE	0	
128	TRANSPORTE			
	El contratista garantizará que durante la ejecución del contrato, disponga de medios de transporte que se ajusten a la normatividad vigente y las establecidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, los cuales, serán asignados para la supervisión de los servicios de vigilancia implementados en las instalaciones de la Fiscalía General de la Nación, estos vehículos deben permanecer en perfecto estado de funcionamiento y mantenimiento, teniendo en cuenta que son el medio de traslado para llevar a cabo la coordinación y supervisión del dispositivo de seguridad durante las veinticuatro (24) horas del día. Como mínimo se deberá tener un (01) vehículo tipo camioneta 4x4, cinco (05) puertas, en cada una de las seccionales que integran la regional, modelo no anterior al 2022, con logotipos de la empresa pintados o pegados, que dispongan de conexión de pica y placa, que estén registrados ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y se encuentren relacionados en la plataforma RENOVA.- CANTIDAD 02 VEHÍCULOS.	SE CUMPLE	0	
129	a) SECCIONAL BOGOTÁ – F.G.N. Radios 61 - Terminales Móviles Empresariales = 61 b) SECCIONAL NIVEL CENTRAL – F.G.N. Radios 121 - Terminales Móviles Empresariales = 121	SE CUMPLE	0	
130	b) SECCIONAL BOGOTÁ – F.E.A.B. Radios 7 - Terminales Móviles Empresariales = 8	SE CUMPLE	0	
131	RADIOS PORTATILES DIGITALES DMR - Funcionamiento Convencional - Digital UHF - Tecnología DMR, Sistema Conexión IP - Cantidad de Canales Mínimo 50 - Estándares Militares MIL-STD 883C, D, E, F y G - Fuente de Alimentación: Batería 7.2 a 7.5 Voltios DC - Tipo de llamadas Individual y de grupo - Programación Por - Computador Básico - Botones programable Mínimo uno para emergencia - RECEPTOR - Rango de Frecuencia 403-470 MHz - Espaciamiento entre canales 12.5 kHz - Estabilidad de Frecuencia +/- 0.5 ppm - Sensibilidad Digital 0.15 µV o inferior - Intermodulación 70 dB - Selectividad de canal 45 dB a 12.5 kHz - 70 dB a 25 kHz - Rechazo Espurias 70 Db - Audio Nominal 0.5 W - Distorsión de audio 3% - Interferencia y Ruido -40 dB a 12.5 kHz / -45 dB a 25 kHz - TRANSMISOR - Rango de Frecuencia 403 - 470 MHz - Espaciamiento entre canales 12.5 kHz - Estabilidad de Frecuencia +/- 0.5 ppm - Potencia de Salida 4 W - Tipo de Modificador Digital AMBE + 2™ - Protocolo Digital Tier II, III - CONECTIVIDAD - Inalámbrica Bluetooth, GPS, Wi-Fi - AMBIENTALES - Ingreso de Agua y Polvo IP68 - ACCESORIOS - Batería: 3000 mAh DC Lithium Ion (Li-Ion) - Antena Tipo helicoidal GPS - Clip de Sujeción Con resorte - Cargador Unitario de mesa alimentación 120 VAC.	SE CUMPLE	0	

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO PARA EL CONTRATO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA 2024-2026

DESCRIPCIÓN		CONDICIÓN	DIAS REPORTADOS CON LA FALLA AL SERVICIO	OBSERVACIONES
132	COMUNICACIONES TERMINALES MÓVILES EMPRESARIALES PARA SISTEMA PTT - Pantalla WVGA a color, retroiluminación LED, Corning Gorilla Glass - Fuente de poder Batería de Ion de Litio 3000 mAh - Ranura de expansión Micro SD, 128 GB - Teclado En la pantalla - Audio Altavoz - 1 vatio (94 dBA), Soporte para voz (Altavoz interno/micrófono), dos micrófonos - Botones físicos Baja volumen, Encendido, "Pulsar para hablar" (PTT) - Notificaciones Luz LED, audio y vibración - Capacidad de procesador Mínimo 8 núcleos y 64 bits a 1.4 GHz QCOM MSM8937 @ Cortex A53, caché L2 de 512 KB, optimización de energía - Capacidad de Memoria RAM 2GB - 16 GB Flash o superior - Tarjeta de datos SIM Mínimo 1 ranura para tarjeta SIM o nano SIM - CONECTIVIDAD - GPS GPS - GPRS - Wi - Fi 802.11 a-b-g-n-ac-d-r-h-i-pv4, IPv6 - GSM / LTE LTE: B1-B3-B7-B8 GSM 850-900-1800-1900 - Bluetooth Bluetooth 4.1 o superior - Red física USB - Tipo C - PROTECCIÓN CONTRA GOLPES Y AMBIENTE - Protección agua y polvo IP65 - Protección contra caídas y golpes Contra caídas múltiples, caídas de 1.2 Mts, según MIL-STD 810G, protección golpes hasta 0.5 MTS - Temperatura de trabajo (-10 °C a 50 °C) - SISTEMA OPERATIVO - Versión de Android Android Nougat 7 o superior - Aplicación de control App de control de aplicaciones y acceso de usuario - Aplicación de seguridad Aplicación de seguridad desinstalada por el fabricante.	CUMPLE	0	
133	Los guantes de seguridad deberán ser dotados de un (01) menos libres, para el manejo de los equipos de comunicación asignados.	CUMPLE	0	
134	El software de gestión debe permitir el monitoreo de todos los servicios de vigilancia instalados en cada seccional, en donde se tenga el acceso a los grupos de conversación, llamadas privadas, identificación de usuarios, GPS de los radios digitales y los Terminales Móviles Empresariales, alertas de emergencia y mensajes de texto, el acceso debe tener niveles de encriptación para ingresar al servidor de la plataforma. El software de gestión debe permitir además realizar las siguientes actividades: 1 - Administración de llamadas de voz, grupales, generales y privadas. 2 - Visualización de usuarios, apagados, en línea o con GPS. 3 - Selección de diferentes tipos de mapas para la visualización de las unidades de comunicación. 4 - Arquitectura de la aplicación tipo Cliente - Servidor o Cliente - Agente - Servidor basada sobre IP. 5 - Encriptación de datos entre el Servidor y los elementos de comunicación. 6 - Conectividad con dispositivos móviles Android y IOS. 7 - Creación de informes del sistema en diferentes formatos (PDF, HTML, MHT, RFT, Excel). 8 - Debe contar con la posibilidad de hacer transmisión y recepción de llamadas desde los abonados de radios con redes telefónicas, para lo cual, debe contar con una conexión desde el servidor de aplicaciones a una planta PBX que maneje SIP 2.0, en el momento que este se requiera.	CUMPLE	0	
135	Contar con un centro de operaciones durante la ejecución del contrato, ubicado en la ciudad de Bogotá, el cual, deberá funcionar de manera continua e ininterrumpida y será verificado al tercer (3) día hábil siguiente de la suscripción del acta de inicio y mensualmente durante la ejecución del mismo, por parte del Líder Responsable de la sección de Seguridad e instalaciones seccional de la Fiscalía General de la Nación, quien comprobará la existencia de las siguientes características - Con el cumplimiento de los (26) ítems definidos en la Ficha Técnica.	CUMPLE	0	
136	a) SECCIONAL BOGOTÁ: Linternas grandes recargables de luz halógena o LED, con su respectivo cargador, para los puestos de 24 horas, (Una por puesto) = 75 b) SECCIONAL NIVEL CENTRAL: Linternas grandes recargables de luz halógena o LED, con su respectivo cargador, para los puestos de 24 horas, (Una por puesto) = 140	CUMPLE	0	

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO PARA EL CONTRATO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA 2024-2026

DESCRIPCIÓN		CONDICIÓN	DÍAS REPORTADOS CON LA FALLA AL SERVICIO	OBSERVACIONES
137	a) SECCIONAL BOGOTÁ: Espejos Inspector con linterna incorporada para la revisión de los vehículos, donde sean requeridos = 12 b) SECCIONAL NIVEL CENTRAL: Espejos Inspector con linterna incorporada para la revisión de los vehículos, donde sean requeridos = 55	CUMPLE	0	
138	a) SECCIONAL BOGOTÁ: Cama o Locker para cada guardia = 164 b) SECCIONAL NIVEL CENTRAL: Cama o Locker para cada guardia = 298	CUMPLE	0	
139	a) SECCIONAL BOGOTÁ: Paraguas (tráfico pesado) = 75 b) SECCIONAL NIVEL CENTRAL: Paraguas (tráfico pesado) = 140	CUMPLE	0	
140	a) SECCIONAL BOGOTÁ: Tubos de descargas para armas de fuego = 12 b) SECCIONAL NIVEL CENTRAL: Tubos de descargas para armas de fuego = 05	CUMPLE	0	

ELEMENTOS DE APOYO

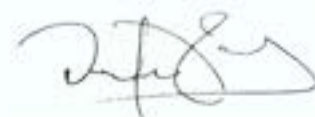
MATRIZ DE CUMPLIMIENTO PARA EL CONTRATO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA 2024-2026

	DESCRIPCIÓN	CONDICIÓN	DÍAS REPORTADOS CON LA FALLA AL SERVICIO	OBSERVACIONES
141	a) SECCIONAL BOGOTÁ: Arnerillos metálicos para visitantes = 12 b) SECCIONAL NIVEL CENTRAL: Arnerillos metálicos para visitantes = 55	SE CUMPLE	0	
142	a) SECCIONAL BOGOTÁ: Conos con cintas reflectivas de 50cm = 40 b) SECCIONAL NIVEL CENTRAL: Conos con cintas reflectivas de 50cm = 20	SE CUMPLE	0	
143	a) SECCIONAL BOGOTÁ: Vallas metálicas = 50 b) SECCIONAL NIVEL CENTRAL: Vallas metálicas = 50	EN PROCESO	0	La obligación se encuentra pendiente, a la asignación de las vallas en las diferentes sedes de la seccional
144	Al inicio de la ejecución del contrato y durante la vigencia del mismo, el contratista estará obligado a suministrar todos los elementos de papelería y de oficina, necesarios para la adecuada prestación del servicio, adicionalmente deberá suministrar los siguientes elementos para cada puesto: Carpeta, que contendrá: " Los protocolos de seguridad, controles de seguridad de salida y entrada de personas, elementos y vehículos, planes de emergencias, estudio de seguridad, análisis de riesgos y tratamiento de los mismos, autorizaciones de entrada y salida de funcionarios y el control de visitantes. " Las consignas particulares y generales impartidas por el Coordinador del contrato asignado por el controlista y el Líder Responsable de la Sección de Seguridad e Instalaciones designado por la Fiscalía General de la Nación. Libros (Carpeta dura, hojas tamaño oficio con renglones y páginas numeradas consecutivamente), que contendrán: " Las minutas para cada puesto, en donde se registrará todas las novedades del servicio, supervisiones externas y los cambios de turno. " El control de ingreso y salida de vehículos y de elementos de propiedad de la Fiscalía General de la Nación y visitantes. " Minuta de control y registro de armas de fuego del personal visitante.	SE CUMPLE	0	
145	El contratista estará obligado a guardar y conservar los archivos que se generen en la ejecución del contrato, realizar mensualmente los respectivos respaldos de los documentos y registros consignados en libros, cuadernos, minutas y registros físicos de los CCTV, por un término no inferior a un (01) año después de finalizado el plazo de ejecución. Los documentos e información anteriormente enunciados podrán ser solicitados por Fiscalía General de la Nación, previa autorización del supervisor del contrato. NOTA 1: Los documentos y registros en mención, se deben archivar, custodiar y entregar, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 1712 de 2014, el Decreto 103 de 2015 y demás normatividad vigente que regule el tema. NOTA 2: La custodia y archivo de los documentos, registros e información anteriormente enunciados, deberá garantizarse en un lugar idóneo para su conservación, en archivadores o estantes metálicos, rotulados y organizados cronológicamente por sede y puesto de servicio de vigilancia.	SE CUMPLE	0	Para el mes de Junio de 2025, el contratista cumplió con las copias de respaldo, de los documentos y registros consignados en libros, cuadernos, minutas y registros físicos de los CCTV

CONTROL DE CUMPLIMIENTO, CONTRATO DE SEGURIDAD PRIVADA

■ SI CUMPLE ■ NO CUMPLE ■ EN PROCESO
 ■ NO APLICA
 ■ TOTAL

142
2
1
0
145

CARLOS EDUARDO OCHOA GUEVARA

LÍDER RESPONSABLE SECCIÓN DE SEGURIDAD A INSTALACIONES SECCIONAL BOGOTÁ

Bogotá D.C., 30 de junio de 2025

Señor

Carlos Eduardo Ochoa Guevara

Líder Responsable Sección de Seguridad a Instalaciones- Seccional Bogotá

Fiscalía General de la Nación

Seccional Bogotá

Ciudad

Ref. Contrato N° FGN-NC-0180 DE 2024.

Asunto: Informe de Gestión mes de junio de 2025.

Respetado Señor Carlos,

Por medio del presente, me dirijo a usted con el fin de dar a conocer las novedades en cuanto a Servicios, Personal Humano, Medios Tecnológicos, Armamento, Municiones, Equipos de Comunicación, Elementos de Apoyo y Dotación. Dando avance al cumplimiento de lo estipulado en la Ficha Técnica del Contrato FGN-NC-0180 de 2024.

1. Listado de personal activo asignado a la seccional Bogotá:

SEDE	PUESTO	NOMBRE	CEDULA
TENJO	Apolo 18 porteria ingreso	MONTEJO CASTAÑEDA OTAVIO	3152332
TENJO	Apolo 18 porteria ingreso	DAZA ALARCON SILVINO	1049412552
TENJO	Apolo 18 porteria ingreso	LURDUY MORENO JHON JAIRO	79917142
TENJO	Apolo 19	GUZMAN MONTOYA KALEC	1006896220
TENJO	Apolo 19	ALVAREZ PACANCHIQUE MARIA ALEXANDRA	1120503695
TENJO	Apolo 19	CASTAÑEDA ZAMORA JUAN CARLOS	1072750451
TENJO	Apolo 20	CRUZ CANO JOSE OMAR	1068927922
TENJO	Apolo 20	PIMIENTO LANCHEROS JAIME ALBERTO	11235184
TENJO	Apolo 20	PARRA PAEZ JULIO	3133055
TENJO	Apolo 21	CASTRO CIFUENTES JHON FREDY	1054553838
TENJO	Apolo 21	VALERO MOTA JONATHAN	1078368443
TENJO	Apolo 21	PEÑARANDA PEÑARANDA LUIS FERNANDO	88167599
TENJO	Apolo 22	GONZALEZ SOLANO DEINER ENRIQUE	1120754455
TENJO	Apolo 22	MACUACE QUIÑONES JHON CARLOS	94381800
TENJO	Apolo 22	TORRES TONOCOLIA JORGE YUSETH DE JESUS	80827043
TENJO	Apolo 23	SOLANO EPIAYU DONALDO JOSE	1010141941
TENJO	Apolo 23	TORRES MORENO MARIA PRICILA	39724755
TENJO	Apolo 23	GONZALEZ JUSAYU CARLOS LUIS	1124514570
TENJO	Apolo 24	CALDERON ANA EDY	23508912
TENJO	Supervisor	MORENO RIVERA MIGUEL STEVEN	1073166414
TENJO	Supervisor	ECHVERRY ZAPATA ROBER CAMILO	1099552378

CTI SANTUARIO	Porteria	TRUJILLO ORTIZ LEYDY NATALY	1033730436
CTI SANTUARIO	Porteria	MENDIVELSO RINCON ANDRES DAVID	1233495979
CTI SANTUARIO	Porteria	PALOMINO RODRIGUEZ THALIA BRIGITH	1101206348
CTI SANTUARIO	Perafan	BRINEZ DIAZ ADRIANA MARIA	52531807
CTI SANTUARIO	Perafan	MORA SEPULVEDA LUIS ANTONIO	80731163
CTI SANTUARIO	Perafan	MORA LOPEZ XIOMARA ANDREA	1024524936
CTI SANTUARIO	Parqueadero	BOCANEGRA MARTINEZ LUZ ENITH	100610559
CTI SANTUARIO	Parqueadero	SANTA LUISA MARIA	1006032074
CTI SANTUARIO	Parqueadero	MONTEALEGRE ROMERO TITO	96360025
CTI SANTUARIO	Recorredor	BAUTISTA OÑATE ALEXANDER ENRIQUE	1065582849
CTI SANTUARIO	Recorredor	USECHE ROMERO JHON EDFISON	1073325194
CTI SANTUARIO	Recorredor	PINEDA ROJAS JOSE DANIEL	1033704320
CTI SANTUARIO	Recepcion	ALCAZAR FRANCO DAIRID ENRIQUE	72151197
CTI SANTUARIO	Relevante de almuerzo	GARAY RODRIGUEZ DORIS HELENA	28880472
CTI SANTUARIO	Relevante de almuerzo	SANCHEZ CACAIS MARIA GLORIA	1012359108
URI BOSA	Recepcion funcionarios	SERPA MEZA YINIS PAOLA	1193456889
URI BOSA	Recepcion funcionarios	AMARILES LOPEZ JAIRO	5874779
URI BOSA	Recepcion funcionarios	ACOSTA HERRERA EIDER EDUARDO	1102808739
URI BOSA	Recepcion URI	MOSCOSO BERNAL ANA FLORINDA	52130324
URI BOSA	Recepcion URI	FLOREZ ROMERO JAIME ALFONSO	1033762619
URI BOSA	Recepcion URI	NEME CHAVEZ ROSALBA	52600541
URI BOSA	Celdas	HERRERA SANCHEZ RUTH MERY	52865307
URI BOSA	Celdas	JIMENEZ PERCYBROOKS ERICK RENE	1069487747
URI BOSA	Celdas	FLOREZ GOMEZ LUZ MARISOL	52457475
URI BOSA	Ingreso de parqueadero	ROJAS PAREJO LILIANA CECILIA	63517976
URI BOSA	Ingreso de parqueadero	TINJACA ALVARO ALEXIS	80740273
URI BOSA	Ingreso de parqueadero	LOAIZA PRADA LEONIDAS	1105057573
URI BOSA	Recepcion familiar detenidos	PEÑA MARTINEZ EDWIN ENRIQUE	1081919990
URI BOSA	Recepcion familiar detenidos	ROMAN RODRIGUEZ ANGELICA CAROLINA	52877438
URI BOSA	Recepcion familiar detenidos	SIERRA DIAZ ALBA LILIANA	52367856
URI BOSA	Recorredor	CASTIBLANCO NIETO YULI PAOLA	1018424708
URI BOSA	Recorredor	BELTRAN ARDILA SHIRLEY KARINA	1124024433
URI BOSA	Recorredor	GUZMAN ARGUELLO CLAUDIA	40078909
URI BOSA	RELEVANTE	VILLALOBOS AREVALO RAFAEL	85272043
URI KENNEDY	Apoyo puerta principal 107	MORENO BERMEO BERENICE	52950422
URI KENNEDY	Apoyo puerta principal 107	MIRANDA VITOLA YOCEL MANUEL	1052952686
URI KENNEDY	Apoyo puerta principal 107	BOHORQUEZ MENDEZ YEISON RAFAEL	1063278161
URI KENNEDY	Puerta principal	LIZCANO JIMENEZ MARIA DIVA	30506084
URI KENNEDY	Puerta principal	SALTAREN BERMUDEZ LESLY MABEL	1067718126
URI KENNEDY	Puerta principal	CALDERON SANCHEZ EUGENIA	65554891
URI KENNEDY	Recorredor 109	LUNA PRADA MARIA NORMA	1105056765
URI KENNEDY	Recorredor 109	SANCHEZ DUARTE ALEXANDER	11259142
URI KENNEDY	Recorredor 109	MEDINA BELTRAN LUZ MARY	1022930302
URI KENNEDY	Control detenido	CHANGO ROMERO DIEGO FERNANDO	1033806551
URI KENNEDY	Control detenido	PERDOMO ALARCON CRISTIAN FELIPE	1070918320
URI KENNEDY	Control detenido	LOPEZ HERNANDEZ ISAI DAVID	1118870795
URI KENNEDY	Recorredor apoyo	PINILLA MOLINA GLORIA	52113520
URI KENNEDY	Relevante de almuerzo	CORDOBA SUAREZ MARIA ISABEL	69007851
URI KENNEDY	Relevante de almuerzo	SANCHEZ CACAIS MARIA GLORIA	1012359108
MANUEL GAONA	Porteria Principal	UTRIA ALTAHONA CAROLINA	1048938355
MANUEL GAONA	Porteria Principal	PRETELT GAMBOA IGNACIO JOSE	1068658108
MANUEL GAONA	Porteria Principal	GARZON PACHON DUVAN HARVEY	1193046820
MANUEL GAONA	Parqueadero vehicular	CASTELLANOS RODRIGUEZ WILLIAM ANDRES	80143184
MANUEL GAONA	Parqueadero vehicular	LINEROS TAPIERO MARCOS EDUARDO	93138106
MANUEL GAONA	Parqueadero vehicular	PEÑA PALOMA JOHN JAIRO	93477412

MANUEL GAONA	Recorredor (manejador canino)	MORALES CHAPARRO ANYELO	79604239
MANUEL GAONA	Recorredor (manejador canino)	PRIETO ROJAS FLOR YANETH	39652764
MANUEL GAONA	Recorredor (manejador canino)	ACOSTA YEIMY LORENA	52909235
MANUEL GAONA	Recepcion	GONZALEZ GUARNIZO ARELIS	107541013
MANUEL GAONA	Caivas	GOMEZ BERNAL ALBA LILIANA	1073600493
MANUEL GAONA	Requiza	GARCIA GARCIA SARA	1024565207
MANUEL GAONA	Ruba Anticorrupcion	PIÑEROS MORA GLORIA ISABEL	52174057
MANUEL GAONA	Recorredor apoyo	ARCINIEGAS QUIROGA NATALIA	1001275416
MANUEL GAONA	RELEVANTE	BUITRAGO SILVA RITA	35254682
MID POINT	Porteria	TIQUE ALVARADO ROBINSON ANDRES	1010218927
MID POINT	Porteria	TOLA QUEZADA ROBINSON DANIEL	1105061569
MID POINT	Porteria	PEREZ GUERRERO EDWARD FABIAN	1022980864
MID POINT	Porteria vehicular	GOMEZ PADILLA JORGE HELVER	93180364
MID POINT	Porteria vehicular	COGOLLO ARROYO YORMAN JAIR	1003499631
MID POINT	Porteria vehicular	BETANCOUR ROJAS WILDER	1104774871
MID POINT	Recorredor	GIRALDO GRISALES ADRIANA CECILIA	1058843855
MID POINT	Recorredor	GUEVARA RIVERA RITO ANTONIO	1026581529
MID POINT	Recorredor	LOZANO LOZANO JOSE MIGUEL	1117263626
MID POINT	Recepcion	RODRIGUEZ ZAPATA JORGE ANDRES	80825284
MID POINT	Direccion	ALDANA DIAZ ANA BERENICE	28789300
MID POINT	Recorredor 2	MURILLO CORDOBA YOHANA	1116917527
MID POINT	Recorredor Bloquea A 1	ANGEL ROMERO MARYI JUDITH	20572979
MID POINT	Recorredor apoyo	DELGADO BUSTOS ANGELA PATRICIA	1024504721
URI USAQUEN	Recepcion	RINCON TRUJILLO TANY NAYIB	1140421060
URI USAQUEN	Recepcion	SANGUINO NORIEGA LUIS JOVANIS	1082876842
URI USAQUEN	Recepcion	TAMARA OROZCO ESTEFFANY ESPERANZA	1102851152
URI USAQUEN	Porteria	LOBO OROZCO EDUARDO DE JESUS	1073247146
URI USAQUEN	Porteria	GONZALEZ CUBILLOS DERLY ALEXIS	52750794
URI USAQUEN	Porteria	FONTECHA MOGOLLON JOSE INEL	13958643
URI USAQUEN	Porteria denuncias	ROJAS AVILA MARILYN BIBIANA	52504087
URI USAQUEN	Porteria denuncias	PEREZ VUELVAS YAIR	1052989602
URI USAQUEN	Porteria denuncias	TELLEZ RUEDA YISET PAOLA	1033740536
URI USAQUEN	Puerta funcionarios	TOVAR BETANCOURTH YENIFER ANDREA	65800488
URI USAQUEN	Puerta funcionarios	SALGADO CONTRERAS MARTHA CECILIA	52309316
URI USAQUEN	Relevante de almuerzo	OSPITIA VANEGAS MONICA PATRICIA	1109244633
URI USAQUEN	Relevante de almuerzo	CHACON TOVAR DIDIER JEANPIER	1018473031
URI CIUDAD BOLIVAR	Recepcion	CARRILLO ROA YULY	1022982904
URI CIUDAD BOLIVAR	Recepcion	CRUZ CRUZ NELLY	26460266
URI CIUDAD BOLIVAR	Recepcion	MADRIGAL SANDOVAL YOHANA PAOLA	1080181708
URI CIUDAD BOLIVAR	Puerta principal 116	LOZANO GUTIERREZ YOLANDA	52615057
URI CIUDAD BOLIVAR	Puerta principal 116	VILLOTA SANTA MARIA ALEJANDRA	1012402365
URI CIUDAD BOLIVAR	Puerta principal 116	YATE HERRADA MILEYDI	1020839334
URI CIUDAD BOLIVAR	Control detenidos 114	ALDANA MENESES SANTIAGO	1001198090
URI CIUDAD BOLIVAR	Control detenidos 114	CUEVAS BENAVIDES TATIANA PAOLA	1023001121
URI CIUDAD BOLIVAR	Control detenidos 114	OSPINA SEGURA ANDERSON STIVEN	1024598617
URI CIUDAD BOLIVAR	Relevante de almuerzo	TARAZONA HERNANDEZ LEIDY LORENA	1003205005
URI CIUDAD BOLIVAR	Relevante de almuerzo	CHACON TOVAR DIDIER JEANPIER	1018473031

CAPIV	Porteria	JARARIYU GENECO REYES	1193645423
CAPIV	Porteria	PRIETO AGUILAR IVAN CAMILO	1024477285
CAPIV	Porteria	ARCIA SANCHEZ JEAN CARLOS	1023024742
CAPIV	Registro visitantes	ALAPE TORRES LUIS ARMANDO	1023880288
CAPIV	Registro visitantes	RUIZ CASTAÑEDA MONICA ALEXANDRA	52886613
CAPIV	Registro visitantes	RODRIGUEZ GALVIS SULMIRA	53930688
CAPIV	Registro de funcionarios	DIAZ GONZALEZ DIANA EMILCE	1079033919
CAPIV	Registro de funcionarios	CABUYA DUARTE CARLOS ALBERTO	80027884
CAPIV	Registro de funcionarios	BENITEZ RODRIGUEZ JADER	1067927055
CAPIV	Recorredor interno	SANDOVAL VILLALBA CAROLINA	53090766
CAPIV	Relevante	MORENO ROJAS STIVEN	1018498941
EDIFICIO WBC	Piso 5	RAMIREZ CORTES CINDY PAOLA	1023938505
EDIFICIO WBC	Piso 5	MENDEZ TORRES CLARA INES	41955428
EDIFICIO WBC	Piso 5	HERNANDEZ URREGO PAULA ANDREA	1030676097
EDIFICIO WBC	Piso 7	BALLESTEROS JINNETH FERNANDA	53008078
EDIFICIO WBC	Piso 7	PEREZ VASQUEZ JARIXA GISELLE	1070592402
EDIFICIO WBC	Piso 7	GUTIERREZ JUAN GABRIEL	11206310
EDIFICIO WBC	Talanqueras	LOZANO ALISON MELISSA	53894753
EDIFICIO WBC	Relevante	GUTIERREZ QUEVEDO NUBIA ARJENIS	52785151
EDIFICIO VILLEGAS	Porteria Principal	PALACIO CASTAÑEDA SHIRLEY	52846115
EDIFICIO VILLEGAS	Porteria Principal	LAVERDE TORRES MARCO AURELIO	79543378
EDIFICIO VILLEGAS	Porteria Principal	SUAREZ MORALES JORGE ELIECER	1052962300
EDIFICIO VILLEGAS	Recepcion	AVILA BEJARANO LILIANA	51945213
EDIFICIO VILLEGAS	Relevante	GARCIA MARIN LEIDY ELIANA	52753733
TRIBUNALES	Fortaleza 113	VALENCIA MOLANO LUZ ELVIRA	52803041
TRIBUNALES	Fortaleza 113	BENAVIDES PACHECO JOVANNY ALEXANDER	80765054
TRIBUNALES	Fortaleza 113	ANZOLA AREVALO MERY ANDREA	53152615
TRIBUNALES	Recepcion	PEÑA CASTAÑEDA DIANA MARITZA	24042458
TRIBUNALES	Relevante de almuerzo	NIEVES PATIÑO ANGIE FABIOLA	52754966
PARQUEADERO	Porteria	ROMERO MARROQUIN LUIS ALEXANDER	80129752
PARQUEADERO	Porteria	PAREDES COVALEDA JOHN	93204609
PARQUEADERO	Porteria	BELLILA SANCHEZ JHON GERMAN	10180820
DISPONIBLE	DISPONIBLE	TAFUR LOPEZ SANDRA ZAMARY	55169704
DISPONIBLE	DISPONIBLE	BEDOYA GOMEZ ALEX ANDREA	52955390
DISPONIBLE	DISPONIBLE	BALLEN FORERO WILSON RICARDO	1052737721
DISPONIBLE	DISPONIBLE	BENAVIDES BOLIVAR ZULY TATIANA	1072748257
DISPONIBLE	DISPONIBLE	CASTRO LEGIA LINA MARCELA	1000930985
DISPONIBLE	DISPONIBLE	GONZALEZ CORTES KAREN VIVIANA	1010205552
CALERA	RECEPCION	QUINTERO SANCHEZ MITSU JINETH	1026251065
CALERA	RECEPCION	CLAVIJO BARRETO WILMAR YESID	1068976135
CALERA	RECEPCION	VILLAMIL JIMENEZ JANIN	52710763
CAF SUBA	RECEPCION	PATIÑO CHAUTA MARITZA	46679234
CAF SUBA	RECEPCION	MORALES CAÑON DORA ALICIA	28555108
CAF SUBA	RECEPCION	ORTIZ ANAYA SANDRA	52250162
CASA LOTE SUBA	RECEPCION	RAMIREZ RAMIREZ DEISY DAYANA	23624155
CASA LOTE SUBA	RECEPCION	TINJACA DIAZ JAVIER	79206232
CASA LOTE SUBA	RECEPCION	GUZMAN ALONSO BLANCA CECILIA	35420691
URI PUENTE ARANDA	CUARTO PISO	MELO SAAVEDRA ARCESIO	17496689
URI PUENTE ARANDA	CUARTO PISO	MIRANDA MANJARRES KATERIN JOHANA	1065833051
URI PUENTE ARANDA	CUARTO PISO	ORJUELA GARCIA ANGIE PAOLA	1023936809
URI PUENTE ARANDA	PRIMER PISO	VALENCIA ESTRADA EILEN ELENA	39461308
URI PUENTE ARANDA-URI MENORES	RELEVANTE	ROJAS LUNA ROBINSON ESTIVEN	1000326245

URI PUENTE ARANDA-URI ENGATIVA	RELEVANTE	MENDOZA BARRIOS LEIDY PATRICIA	1045731946
URI MENORES	RECEPCION	PEÑA ORTIZ YULIETH DEL CARMEN	1128148315
URI MENORES	RECEPCION	CRUZ CRUZ MARGARITA	52259371
URI MENORES	RECEPCION	OCAMPO ORTIZ DIANA MARCELA	1117263374
ADMINISTRATIVA	RECEPCION	OSORIO OSORIO CLAUDIA AMPRARO	1057546425
ADMINISTRATIVA	RECEPCION	SUPELANO GARCIA JUANITA	53007699
ADMINISTRATIVA	RECEPCION	ZARATE BELTRAN MARIA EUGENIA	39770782
URI ENGATIVA	REGISTRO	VERONA ALVAREZ ERIKA VIVIANA	50939097
URI ENGATIVA	PORTERIA PRINCIPAL	PACHON HERNANDEZ EDILVERTO	9498410
URI ENGATIVA	REGISTRO	BEDOYA RUIZ DEYANIRA	30225657
URI ENGATIVA	PARQUEADERO	CORTES VASQUEZ YEIMI YASBLEIDY	1073670434
URI ENGATIVA	REGISTRO	DE LA ROSA VASQUEZ SINDY JOHANNA	55303556
URI ENGATIVA	PARQUEADERO	TAPIERO TORRES DIANA PAOLA	1024555060
URI ENGATIVA	PARQUEADERO	ABRIL ABRIL NELSON ALEJANDRO	1070019727
URI ENGATIVA	PORTERIA PRINCIPAL	RIVERA SALAZAR EDWARD FERNANDO	1056868337
URI ENGATIVA	REGISTRO	DUARTE GUTIERREZ CESAR JULIAN	80086808
URI ENGATIVA	PORTERIA PRINCIPAL	GUZMAN GARCIA YULI FARLEIDY	1018465053
URI ENGATIVA	CCTV	CASTRO FIGUEROA LILIANA DEL SOCORRO	52371820
URI ENGATIVA	CAF ENGATIVA	ORTIZ TORRES KELIS YOHANA	1143230859

2. Novedades de personal por incapacidades, renunciaciones, terminaciones de contrato e ingresos hasta la fecha, permisos, sanaciones, vacaciones y días de la familia:

INGRESOS			
NOMBRE	CEDULA	FECHA	SEDE
CRUZ CANO JOSE OMAR	1068927922	7/06/2025	TENJO
BENAVIDES BOLIVAR ZULY TATIANA	1072748257	14/06/2025	MANUEL GAONA
LOZANO LOZANO JOSE MIGUEL	1117263626	17/06/2025	MID POINT
GONZALEZ CORTES KAREN VIVIANA	1010205552	19/06/2025	MANUEL GAONA
CASTAÑEDA ZAMORA JUAN CARLOS	1072750451	21/06/2025	TENJO
SUAREZ PIRAGUA JORGE ENRIQUE	4086016	25/06/2025	MANUEL GAONA

RETIROS SECCIONAL			
NOMBRE	CEDULA	FECHA	SEDE
PEÑA SOCHA JUAN CAMILO	1070922598	1/06/2025	URI ENGATIVA
TRIVIÑO MORALES YESID	80877977	5/06/2025	URI USAQUEN
SOLANO SERRANO JOSE DANIEL	1050720080	12/06/2025	TENJO
CARDENAS BLANCO JUAN SEBASTIAN	1000579959	14/06/2025	URI MENORES - PUENTE ARANDA
AMAYA VARGAS YURI MARISOL	1023878765	18/06/2025	MID POINT

AUSENCIAS SECCIONAL

NOMBRE	CEDULA	FECHA	SEDE
ARCIA SANCHEZ JEAN CARLOS	1023024742	1 Y 3 JUN	CAPIV
ALDANA DIAZ ANA BERENICE	28789300	4/06/2025	MID POINT
CUEVAS BENAVIDES TATIANA PAOLA	1023001121	20/06/2025	URI MOLINOS
OSPINA SEGURA ANDERSON STIVEN	1024598617	24/06/2025	URI MOLINOS

INCAPACIDADES SECCIONAL

NOMBRE	CEDULA	FECHA	SEDE
PRIETO AGUILAR IVAN CAMILO	1024477285	3 AL 5 JUJN	CAPIV
DIAZ GONZALEZ DIANA EMILCE	1079033919	6 Y 7 JUN	CAPIV
FLOREZ GOMEZ LUZ MARISOL	52457475	6 Y 7 JUN	URI BOSA
ROJAS PAREJO LILIANA CECILIA	63517976	12/06/2025	URI BOSA
CASTRO CIFUENTES JHON FREDY	1054553838	12/06/2025	TENJO
PAREDES COVALEDA JOHN	93204609	12 Y 13 JUN	PARQUEADERO
ORJUELA GARCIA ANGIE PAOLA	1023936809	14 AL 16 JUN	URI PUENTE ARANDA
BEDOYA GOMEZ ALEX ANDREA	52955390	18 AL 30 JUN	MANUEL GAONA
SERPA MEZA YINIS PAOLA	1193456889	24 JUN AL 3 JUL	URI BOSA
SANCHEZ CACAIS MARIA GLORIA	1012359108	26 Y 27 JUN	KENNEDY Y SANTUARIO
PRIETO ROJAS FLOR YANETH	39652764	26/06/2025	MANUEL GAONA
SANCHEZ CACAIS MARIA GLORIA	1012359108	26 Y 27 JUN	KENNEDY Y SANTUARIO

PERMISOS SECCIONAL

NOMBRE	CEDULA	FECHA	SEDE
GONZALEZ GUARNIZO ARELIS	107541013	4/06/2025	MANUEL GAONA
AMARILES LOPEZ JAIRO	5874779	3 AL 7 JUN	URI BOSA
CRUZ CRUZ NELLY	26460266	10/06/2025	URI MOLINOS
OSPITIA VANEGAS MONICA PATRICIA	1109244633	11 Y 12 JUN	URI USAQUEN
GARAY RODRIGUEZ DORIS HELENA	28880472	12 Y 26 JUN	SANTUARIO
GARZON PACHON DUVAN HARVEY	1193046820	13 AL 18 JUN	MANUEL GAONA
ALAPE TORRES LUIS ARMANDO	1023880288	19 AL 25 JUN	CAPIV
GONZALEZ SOLANO DEINER ENRIQUE	1120754455	16/06/2025	TENJO
TRUJILLO ORTIZ LEYDY NATALY	1033730436	21/06/2025	SANTUARIO
SIERRA DIAZ ALBA LILIANA	52367856	21 Y 22 JUN	URI BOSA
PINILLA MOLINA GLORIA	52113520	27/06/2025	URI KENNEDY

SANCIONES SECCIONAL

NOMBRE	CEDULA	FECHA	SEDE
TELLEZ RUEDA YISET PAOLA	1033740536	5 AL 9 JUN	URI USAQUEN
BOCANEGRA MARTINEZ LUZ ENITH	100610559	8 AL 15 JUN	SANTUARIO
MONTEALEGRE ROMERO TITO	96360025	10 AL 17 JUN	SANTUARIO
SANCHEZ DUARTE ALEXANDER	11259142	12 Y 13 JUN	URI KENNEDY
TAFUR LOPEZ SANDRA ZAMARY	55169704	13 AL 17 JUN	MANUEL GAONA
ROJAS AVILA MARILYN BIBIANA	52504087	15 AL 18 JUN	URI USAQUEN
SALGADO CONTRERAS MARTHA CECILIA	52309316	16 AL 20 JUN	URI USAQUEN
ARCINIEGAS QUIROGA NATALIA	1001275416	17 AL 23 JUN	MANUEL GAONA
MORENO BERMEO BERENICE	52950422	18AL 22 JUN	URI KENNEDY
CASTIBLANCO NIETO YULI PAOLA	1018424708	21 AL 25 JUN	MANUEL GAONA
ARCIA SANCHEZ JEAN CARLOS	1023024742	21 AL 28 JUN	CAPIV
PALOMINO RODRIGUEZ THALIA BRIGITH	1101206348	22 LA 26 JUN	SANTUARIO
GONZALEZ SOLANO DEINER ENRIQUE	1120754455	23 AL 26 JUN	TENJO
HERRERA SANCHEZ RUTH MERY	52865307	27JUN AL 1 JUL	URI BOSA

DIAS DE LA FAMILIA SECCIONAL

NOMBRE	CEDULA	FECHA	SEDE
GUZMAN ALONSO BLANCA CECILIA	35420691	2/06/2025	CASA LOTE SUBA
TOLA QUEZADA ROBINSON DANIEL	1105061569	4/06/2025	MID POINT
TAMARA OROZCO ESTEFFANY ESPERANZA	1102851152	6/06/2025	URI USAQUEN
MORALES CAÑON DORA ALICIA	28555108	6/06/2025	CAF SUBA
QUINTERO SANCHEZ MITSU JINETH	1026251065	6/06/2025	LA CALERA
PATIÑO CHAUTA MARITZA	46679234	8/06/2025	CAF SUBA
ORTIZ ANAYA SANDRA	52250162	10/06/2025	CAF SUBA
FLOREZ ROMERO JAIME ALFONSO	1033762619	14/06/2025	URI BOSA
CALDERON ANA EDY	23508912	20/06/2025	TENJO
VALENCIA MOLANO LUZ ELVIRA	52803041	22/06/2025	TRIBUNALES
RIVERA SALAZAR EDWARD FERNANDO	1056868337	23/06/2025	URI ENGATIVA
CALDERON SANCHEZ EUGENIA	65554891	24/06/2025	URI KENNEDY
PIMIENTO LANCHEROS JAIME ALBERTO	11235184	27/06/2025	TENJO
GOMEZ BERNAL ALBA LILIANA	1073600493	27/06/2025	MANUEL GAONA
CRUZ CRUZ NELLY	26460266	28/06/2025	URI MOLINOS

3. Novedades de tecnología:

Para el mes de junio de 2025, se presentaron las siguientes novedades en Medios Tecnológicos las cuales fueron atendidas por parte del personal Técnico de la Empresa VISE LTDA, empresa que, a través de un contrato de alquiler de equipos celebrado con Servicoser, administra los recursos tecnológicos instalados en las sedes de la seccional Bogotá de la FGN:

- **03/06/2025:** Se presenta falla en el control de ingreso de visitantes sede URI Usaquén.
- **05/06/2025:** Se presenta falla en el sistema de control de ingreso sede Midpoint.
- **06/06/2025:** Se presenta falla en el sistema de torniquetes, sede Santuario.
- **08/06/2025:** Queda fuera de funcionamiento el monitor del CCTV de Midpoint, causado por el sismo.
- **09/06/2025:** Cámaras de Patio Tenjo, presentan intermitencia.
- **10/06/2025:** La impresora de los stickers no está cortando el papel.
- **11/06/2025:** Se presenta falla en el sistema de control de ingreso sede Midpoint.
- **12/06/2025:** Se presenta falla en la cámara del control de ingreso de visitantes, sede Santuario.
- **19/06/2025:** La impresora de los stickers se encuentra fuera de funcionamiento.
- **20/06/2025:** Se presenta falla en el sistema de control de ingreso.
- **20/06/2025:** Se presenta falla en la impresora de los stickers, sede Cavip.
- **24/06/2025:** Se presenta fallas en el computador de registro sede Manuel Gaona.
- **25/06/2025:** Se presenta falla en la cámara del control de ingreso de visitantes, sede Tribunales.
- **28/06/2025:** Se presenta falla en el sistema de control de ingreso, sede Uri Kennedy.

Se encuentran las anotaciones de ingreso de los técnicos autorizados en los respectivos libros de control en cada sede y el reporte por el grupo de novedades de la unión temporal.

4. Distribución de los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada en la Seccional Bogotá.

Actualmente se cuenta con 66 Servicios de Vigilancia y Seguridad para Seccional Bogotá. Adicional se cuenta con personal disponible para el cubrimiento de novedades y relevos de almuerzo.

Sede	DIRECCIÓN	EMPRESA	16 HRS C/A DOMINGO A DOMINGO	24 HRS S/A DOMINGO A DOMINGO	12 HRS DIURNO S/A LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS	12 HRS DIURNO S/A LUNES A VIERNES CON FESTIVOS	TOTAL PUESTOS
CD Santuario	Calle 36 A # 69B-35	SERVICONI	3	1	0	1	5
Sede URI Usaquén	Carrera 29 # 36A - 67	SERVICONI	3	0	0	2	5
Sede Manuel Gaona	Calle 16 # 33-38	SERVICONI	3	0	0	4	7
Sede Administrativa	Calle 25 # 69-75, torre A, piso 95	COSERVIPP	1	0	0	0	1
Sede Tribunales	Calle 128 # 7-50	SERVICONI	1	0	0	1	2
HACIPUINO	Calle 19 # 33-02	SERVICONI	3	0	0	4	7
Sede URI Ciudad Bolívar	Calle 51 Sur # 7-76	SERVICONI	3	0	0	0	3
Sede URI Kennedy	Carrera 69 # 36-72 Cervatos	SERVICONI	4	0	0	0	4
Sede URI Puerto Arcadio	Carrera 40 # 10A - 08	COSERVIPP	1	0	0	1	2
Sede URI Engativá	Carrera 79 A # 77 A- 62	COSERVIPP	3	0	0	2	5
Casa Lote Suba	Calle 153 # 76-26 El Viver de Casa Blanca	COSERVIPP	1	0	0	0	1
URI Menores	Calle 32 # 36-35	COSERVIPP	1	0	0	0	1
Caf Suba	Calle 133 # 9920-15-08	COSERVIPP	1	0	0	0	1
URI Campo Verde Bosa	Calle 85 sur # 34-35	SERVICONI	6	0	0	3	9
CAVIP	Calle 33 # 27-09	SERVICONI	3	0	1	0	4
Panqueadero	Carrera 29 # 18-45	SERVICONI	1	0	0	0	1
LA CALERA	Calle 10 B # 25-06	COSERVIPP	1	0	0	0	1
TENJO	Venida localito	SERVICONI	0	1	1	0	2
TOTAL			44	2	2	15	64

5. Listado de armamento asignado:

SEDE	PUESTO	EMPRESA	SERIAL	MARCA	CALIBRE	Nº PERMISO	FECHA DE VENCIMIENTO PERMISO
CAF Suba	Ingreso	COSERVIPP	IM2409Z	LLAMA	38	T-4246854	23/10/2027
Casa Lote Suba	Portería	COSERVIPP	ACZ2618	SMITH AND WESSON	38	T-0008661	14/03/2028
LA CALERA	Portería	COSERVIPP	IM1935AC	LLAMA	38	T 4305926	17/10/2033
Sede Administrativa	Ingreso	COSERVIPP	IM2313AC	LLAMA	38	T-4305885	13/10/2033
Sede URI Engativá	Apolo 2	COSERVIPP	IM2430AC	LLAMA	38	T-4305882	13/10/2033
Sede URI Engativá	Apolo 1	COSERVIPP	IM2147AC	LLAMA	38	T-4305913	17/10/2033
Sede URI Engativá	Apolo 5	COSERVIPP	IM2015AC	LLAMA	38	T-4305930	17/10/2033
Sede URI Puente Aranda	portería	COSERVIPP	IM2274AC	LLAMA	38	T-4305927	17/10/2033
URI Menores	portería	COSERVIPP	IM2275AC	LLAMA	38	T-4305935	17/10/2033
Sede Manuel Gaona	Recorredor-Apolo 12	SERVICONI	IM2399X	LLAMA	38	T-4218148	18/12/2025
Sede Manuel Gaona	portería - Apolo 10	SERVICONI	IM4658X	LLAMA	38	T-4245864	14/09/2027
Sede Manuel Gaona	Parqueadero - Apolo 11	SERVICONI	IM0245T	LLAMA	38	T-4304355	31/07/2033
CAVIP	Apolo 53	SERVICONI	IM4762C	LLAMA	38	T-4222269	26/09/2026
CAVIP	Apolo 52	SERVICONI	IM0048C	LLAMA	38	T-4222271	26/09/2026
CAVIP	Apolo 54	SERVICONI	6D11236	SMITH & WESSON	38	T-4222260	26/09/2026
CTI Santuario	portería	SERVICONI	IM2324X	LLAMA	38	T-4304341	31/07/2033
CTI Santuario	Homicidios	SERVICONI	21D0026	SMITH & WESSON	38	T-4304345	31/07/2033
CTI Santuario	Parqueadero	SERVICONI	IM4648X	LLAMA	38	T-4304350	31/07/2033
MIDPOINT	Apolo 5	SERVICONI	8D71969	SMITH & WESSON	38	T-4269509	5/07/2030
MIDPOINT	Apolo 2	SERVICONI	IM0880AC	LLAMA	38	T-0008663	4/03/2034
MIDPOINT	Apolo 1	SERVICONI	IM4615X	LLAMA	38	T-4218136	18/12/2025
Sede Tribunales	Recepción	SERVICONI	IM1907X	LLAMA	38	T-4218113	18/12/2025
Sede URI Ciudad Bolívar	Capturados	SERVICONI	IM5713W	LLAMA	38	T-4282192	18/12/2025
Sede URI Ciudad Bolívar	Parqueadero	SERVICONI	IM5457W	LLAMA	38	T-4218296	17/03/2026

Sede URI Ciudad Bolívar	Recepción	SERVICONI	IM8781AD	LLAMA	38	T-4256371	7/10/2028
Sede URI Kennedy	Celdas - Apolo 45	SERVICONI	IM7615A	LLAMA	38	T-4271799	3/06/2030
Sede URI Kennedy	Recepción - Apolo 44	SERVICONI	IM5050C	LLAMA	38	T-4222272	26/09/2026
Sede URI Kennedy	Líder - Apolo 47	SERVICONI	IM7073X	LLAMA	38	T-4218142	18/12/2025
Sede URI Kennedy	Recorredor - Apolo 46	SERVICONI	IM1017V	LLAMA	38	T-4282086	5/12/2031
Sede URI Usaquén	Apolo 59	SERVICONI	IM0875AC	LLAMA	38	T-0008666	4/03/2034
Sede URI Usaquén	Apolo 57	SERVICONI	IM0450W	LLAMA	38	T-4304359	31/07/2033
Sede URI Usaquén	Apolo 58	SERVICONI	6D45610	SMITH & WESSON	38	T-4222274	26/09/2026
TENJO	Apolo 22	SERVICONI	IM5362AC	LLAMA	38	T-0021447	13/12/2034
TENJO	Apolo 23	SERVICONI	IM5350AC	LLAMA	38	T-0021469	13/12/2034
TENJO	Apolo 21	SERVICONI	IM1400Z	LLAMA	38	T-4243534	8/02/2027
TENJO	Apolo 18	SERVICONI	IM8645AD	LLAMA	38	T-4256360	7/10/2028
TENJO	Apolo 20	SERVICONI	IM8749AD	LLAMA	38	T-4256361	7/10/2028
URI Campo Verde Bosa	Parqueadero	SERVICONI	IM3063AC	LLAMA	38	T-0008662	4/03/2034
URI Campo Verde Bosa	Celdas	SERVICONI	IM3057AC	LLAMA	38	T-0008676	4/03/2034
URI Campo Verde Bosa	Recepción general	SERVICONI	IM5401AC	LLAMA	38	T-0021476	13/12/2034
URI Campo Verde Bosa	Recepciones familiares	SERVICONI	IM5174AC	LLAMA	38	T-0020512	13/12/2034
URI Campo Verde Bosa	Recepción funcionarios	SERVICONI	IM5376AC	LLAMA	38	T-0021484	13/12/2034
URI Campo Verde Bosa	Recorredor	SERVICONI	IM7939AD	LLAMA	38	T-4256366	7/10/2028

6. Recomendaciones de seguridad.

Imagen / Riesgo	Recomendación
-----------------	---------------



URI Molinos.

En la zona del parqueadero, la cerca eléctrica no está funcionando, generando un alto riesgo para ingresos no autorizados de personal externo o fugas de PPL que no se encuentren vigilados correctamente por parte de los custodios.



CAF Suba.

El costado trasero limita con las casas vecinas, las ventanas no cuentan con una reja, que pueda retardar posible intrusión, aunque cuenta con sistema de alarma, es de fácil acceso.



URI Bosa Campo Verde

El parqueadero vehicular, se encuentra en la parte externa de la edificación sin un adecuado nivel de iluminación. Se recomienda realizar la instalación de un reflector que permita tener una cobertura visual al vigilante de la zona y la posible identificación de una amenaza.



La Calera.

La zona perimetral no cuenta con un nivel adecuado de iluminación, se recomienda la instalación de reflectivos con sensor de movimiento, que permitan la identificación de posibles amenazas.



Casa Lote Suba.

La cerradura del acceso se encuentra deteriorada, generando una vulnerabilidad alta al ingreso de las instalaciones por una persona no autorizada, actualmente se asegura con una tabla por parte del personal de seguridad. La sede cuenta con un sistema de alarma.



Parqueadero Usaqué.

El parqueadero, no cuenta con un nivel adecuado de iluminación, las rejas tienen una baja altura, lo que facilita un ingreso no autorizado. Se recomienda mejorar la iluminación interna e instalar una alarma local, como medida disuasiva.



Tribunales.

La puerta de ingreso peatonal tiene unos espacios importantes y es vulnerable al ingreso de un paquete, que pueda llegar a atentar contra la integridad de las personas o la infraestructura de las instalaciones. Se recomienda la instalación de vidrio o el refuerzo de la reja, disminuyendo el espacio entre estas.



Patio Tenjo.

Las instalaciones no cuentan con una iluminación adecuada, que permita detectar la presencia de personal ajeno o la materialización de hurtos por parte del personal interno. Se recomienda la instalación de reflectores de luz solar con sensor de movimiento.



URI Engativá.

La puerta del acceso vehicular es baja y no cuenta con ninguna barrera de protección que pueda impedir la salida de un PPL o el acceso no autorizado de alguna persona externa.



URI Kennedy.

La puerta de celdas no cuenta con una buena visualización a la zona perimetral, no se cuenta con una buena cobertura de iluminación pública, teniendo una alta vulnerabilidad de hurto para los vehículos que se encuentran en la parte externa de las instalaciones.



Manuel Gaona.

La zona perimetral cuenta con rejas bajas, lo que genera vulnerabilidad para un acceso no autorizado de una persona que pretenda ingresar a las instalaciones, los sensores que se encuentran instalados en este lugar, están fuera de funcionamiento.



Capiv.

Los brazos hidráulicos de la puerta vehicular, se encuentran fuera de servicio, el aseguramiento se realiza por medio de un pasador. Se recomienda realizar el mantenimiento correctivo de los brazos o el cambio de estos.

7. Planillas de supervisión:



SUPERVISORES																
SERVICOM	NOMBRE DEL SUPERVISOR	CORREO PUESTO	CELULAR CORPORATIVO	DIAM 1	DIAM 2	DIAM 3	DIAM 4	DIAM 5	DIAM 6	DIAM 7	DIAM 8	DIAM 9	DIAM 10	DIAM 11	DIAM 12	DIAM 13
SERVICOM	GONZALEZ ANTONIO	MOVIL 1	310 3425443	18+13	19+14	20+15	21+16	22+17	23+18	24+19	25+20	26+21	27+22	28+23	29+24	30+25
SERVICOM	PEDRO JON	N/A	310 743288													
SERVICOM	RENADES ALDO	N/A	310 2167534													
SERVICOM	PASTISAHAROLD	N/A	N/A													
SERVICOM	BUTRAGO JON	N/A	N/A													
SERVICOM	LOMAZOLUIS	N/A	310 2284296													
SERVICOM	HOMERO JAMES	N/A	N/A													
SERVICOM	HERNANDEZ JOHN	N/A	N/A													
SUPERVISORES																
COSEVIPP	NOMBRE DEL SUPERVISOR	CORREO PUESTO	CELULAR CORPORATIVO	DIAM 1	DIAM 2	DIAM 3	DIAM 4	DIAM 5	DIAM 6	DIAM 7	DIAM 8	DIAM 9	DIAM 10	DIAM 11	DIAM 12	DIAM 13
COSEVIPP	SARREYFABIO	MOVIL 2	310 3436623	18+13	19+14	20+15	21+16	22+17	23+18	24+19	25+20	26+21	27+22	28+23	29+24	30+25
COSEVIPP	CARDOMIGUEL	N/A	320 8763246													
COSEVIPP	RODRIGUEZ JAYD	N/A	N/A													
COSEVIPP	SANCHEZ EDUARDO	N/A	323 2052361													
COSEVIPP	ARLEY ALAYON	N/A	N/A													

8. REUNION MENSUAL DE SEGUIMIENTO OPERATIVO SECCIONAL BOGOTA.

Durante del mes de junio se realizaron sesiones de retroalimentación con todo el personal de la seccional Bogotá por parte de la Unión Temporal Servicoser, generando retroalimentación de consignas y protocolos de medio ambiente.



9. Campañas de prevención.

COSERVIPP UNIÓN TEMPORAL SERVICOSER **Serviconi**



¡CUIDADOS PARA SU SEGURIDAD Y LA DE LOS SUYOS
¿Cómo reconocer comportamientos sospechosos en su lugar de trabajo o residencia?
Esté atento a las siguientes situaciones que pueden representar un riesgo:

- ❑ **SI ALGO LE PARECE SUSPICIOSO, REPÓRTALO DE INMEDIATO.**
Comuníquese con las autoridades o con nuestro equipo de seguridad.

ATENCIÓN A ESTOS COMPORTAMIENTOS:

- ❑ **Personas sospechosas:** extraños a que pueda causar daño físico o de su vivienda o estado. Mantenga distancia y informe de inmediato.
- ❑ **Personas desorientadas:** especialmente cerca del lugar de trabajo, escuela o zonas públicas como parques y centros comerciales.
- ❑ **Personas altercados:** como pelear, gritar, insultar o hacer de apuestas públicas o dentro de las aulas.
- ❑ **Comportamientos sospechosos:** como intentar de obtener información personal o sus datos personales.
- ❑ **Objetos o dispositivos sospechosos:** en sus oficinas o casas, especialmente si hay presencia de personal armado.
- ❑ **Industria y transporte:** al menos de cinco, recuerde que el tráfico de una actividad de alta tecnología.
- ❑ **No sea pródigo en el control de la Fiscalía:** caso de sus instalaciones. Portarles la copia a mayores riesgos para usted y su familia.

901.864.113-1 **www.serviconi.com.co** **Serviconi**

10. Teléfonos Smartphone



SEDE	PUESTO	EMPRESA	MARCA	MODELO	IMEI	LINEA
CTI Santuario	Portería	SERVICONI	ARMOR	12 PRO	356756800711472	3103435636
Sede URI Usaquéen	Apolo 57	SERVICONI	ARMOR	12 PRO	356756800741214	3103427915
Sede URI Usaquéen	Apolo 60	SERVICONI	ARMOR	12 PRO	356756800748557	3103429035
Sede URI Usaquéen	Apolo 59	SERVICONI	ARMOR	12 PRO	356756800711233	3103423364
Sede Manuel Gaona	Recorredor - Apolo 12	SERVICONI	ARMOR	12 PRO	356756800749357	3103425631
Sede Manuel Gaona	Portería - Apolo 10	SERVICONI	ARMOR	12 PRO	356756800699917	3103437255
Sede Administrativa	Portería	COSERVIPP	ARMOR	12 PRO	356756800742394	3103431345
Sede Tribunales	Portería	SERVICONI	ULEFONE	Armor x12	356756800712157	310 3437565
MIDPOINT	Apolo 1	SERVICONI	ULEFONE	Armor x12	356756800746538	3103428002
MIDPOINT	Apolo 3	SERVICONI	ULEFONE	Armor x12	356756800745553	3103428472
Sede URI Ciudad Bolívar	Parqueadero	SERVICONI	ULEFONE	12 PRO	356756800712611	3103435453
Sede URI Kennedy	Líder - Apolo 47	SERVICONI	ULEFONE	12 PRO	356756800712371	3103429177
Sede URI Puente Aranda	Portería	COSERVIPP	ULEFONE	12 PRO	356756800743350	3103425663
Sede URI Engativá	Cámaras	COSERVIPP	ULEFONE	12 PRO	356756800750850	3103431412
Casa Lote Suba	Portería	SERVICONI	ARMOR	12 PRO	356756800743236	3103421983
URI Menores	Portería	COSERVIPP	ARMOR	12 PRO	356756800741735	3103422913
CAF Suba	Ingreso	COSERVIPP	ARMOR	12 PRO	356756800742378	3103432803
URI Campo Verde Bosa	Portería	SERVICONI	ARMOR	12 PRO	356756800711217	3103429936
CAVIP	Apolo 54	SERVICONI	ARMOR	12 PRO	356756800739598	3103427948
CAVIP	Apolo 52	SERVICONI	ARMOR	12 PRO	356756800739978	3103427948
Parqueadero	Parqueadero	SERVICONI	ARMOR	12 PRO	356756800741016	3103427472
LA CALERA	Portería	COSERVIPP	ARMOR	12 PRO	356756800738251	3103436639
TENJO	Apolo 28	SERVICONI	ARMOR	12 PRO	356756800711712	310 3435710
TENJO	Apolo 24	SERVICONI	ARMOR	12 PRO	356756800711555	3103424883

11. Radios de comunicación:


SEDE	PUESTO	EMPRESA	MARCA	SERIAL
CAF Suba	Diamante 15	COSERVIPP	Motorola	865ZAL8284
CAPIV	Ingreso funcionarios - Apolo 54	SERVICONI	Motorola	865ZAL5521
CAPIV	Ingreso visitantes - Apolo 53	SERVICONI	Motorola	865ZAL6221
Casa Lote Suba	Diamante 12	COSERVIPP	Motorola	865ZAL8280
CTI Santuario	Recorredor	SERVICONI	Motorola	865ZAL5350
CTI Santuario	Homicidios	SERVICONI	Motorola	865ZAL5713
CTI Santuario	Parqueadero	SERVICONI	Motorola	865ZAL5760
CTI Santuario	Portería	SERVICONI	Motorola	865ZAL5911
CTI Santuario	Recepción	SERVICONI	Motorola	865ZAL7173
LA CALERA	Diamante 18	COSERVIPP	Motorola	865ZAL8283
MIDPOINT	Líder responsable de seccional	SERVICONI	Motorola	865ZAL7494
MIDPOINT	Apolo 1	SERVICONI	Motorola	865ZAL5543
MIDPOINT	Apolo 6	SERVICONI	Motorola	865ZAL5893
MIDPOINT	Apolo 4	SERVICONI	Motorola	865ZAL6783
MIDPOINT	Apolo 5	SERVICONI	Motorola	865ZAL7451
MIDPOINT	Apolo 2	SERVICONI	Motorola	865ZAL7529
MIDPOINT	Apolo 8	SERVICONI	Motorola	865ZAL7536
MIDPOINT	Apolo 3	SERVICONI	Motorola	865ZAL6773
Parqueadero	Parqueadero	SERVICONI	Motorola	865ZAL5534
Sede Administrativa	Diamante 5	COSERVIPP	Motorola	865ZAL8289
Sede Manuel Gaona	Piso 4	SERVICONI	Motorola	865ZAL5658
Sede Manuel Gaona	Parqueadero	SERVICONI	Motorola	865ZAL5905
Sede Manuel Gaona	Piso 3	SERVICONI	Motorola	865ZAL5910
Sede Manuel Gaona	Recorredor	SERVICONI	Motorola	865ZAL7530
Sede Manuel Gaona	Portería principal	SERVICONI	Motorola	865ZAL5758
Sede Manuel Gaona	Líder	SERVICONI	Motorola	865ZAL7014
Sede Tribunales	Portería	SERVICONI	Motorola	865ZAL5710
Sede Tribunales	Recepción	SERVICONI	Motorola	865ZAL7239
Sede URI Ciudad Bolívar	Parqueadero	SERVICONI	Motorola	865ZAL6784
Sede URI Ciudad Bolívar	Capturados	SERVICONI	Motorola	865ZAL6785
Sede URI Ciudad Bolívar	Recepción	SERVICONI	Motorola	865ZAL6791
Sede URI Engativá	APOLO 3	COSERVIPP	Motorola	865ZAL6258
Sede URI Engativá	APOLO 5	COSERVIPP	Motorola	865ZAL6323
Sede URI Engativá	APOLO 1	COSERVIPP	Motorola	865ZAL8122
Sede URI Engativá	APOLO 4	COSERVIPP	Motorola	865ZAL8274
Sede URI Engativá	APOLO 2	COSERVIPP	Motorola	865ZAL8293

Sede URI Kennedy	Apolo 46	SERVICONI	Motorola	865ZAL5725
Sede URI Kennedy	Apolo 45	SERVICONI	Motorola	865ZAL5827
Sede URI Kennedy	Apolo 44	SERVICONI	Motorola	865ZAL7525
Sede URI Kennedy	Apolo 47	SERVICONI	Motorola	865ZAL7527
Sede URI Puente Aranda	Delta 1	COSERVIPP	Motorola	865ZAL8205
Sede URI Puente Aranda	Delta 2	COSERVIPP	Motorola	865ZAL8288
Sede URI Usaquén	Recepción URI - Apolo 57	SERVICONI	Motorola	865ZAL5441
Sede URI Usaquén	Sala denuncias - Apolo 59	SERVICONI	Motorola	865ZAL5523
Sede URI Usaquén	Ingreso de funcionarios - Apolo 61	SERVICONI	Motorola	865ZAL5587
Sede URI Usaquén	Porteria - Apolo 58	SERVICONI	Motorola	865ZAL5785
Sede URI Usaquén	Celdas - Apolo 60	SERVICONI	Motorola	865ZAL7976
TENJO	Apolo 18	SERVICONI	Motorola	865ZAL5895
TENJO	Apolo 23	SERVICONI	Motorola	865ZAL7170
TENJO	Apolo 22	SERVICONI	Motorola	865ZAL7232
TENJO	Apolo 24	SERVICONI	Motorola	865ZAL7233
TENJO	Apolo 19	SERVICONI	Motorola	865ZAL7338
TENJO	Apolo 21	SERVICONI	Motorola	865ZAL7362
TENJO	Apolo 20	SERVICONI	Motorola	865ZAL7397
URI Campo Verde Bosa	Diurno 1	SERVICONI	Motorola	865ZAL5554
URI Campo Verde Bosa	Celdas	SERVICONI	Motorola	865ZAL5799
URI Campo Verde Bosa	Recepción funcionarios	SERVICONI	Motorola	865ZAL5950
URI Campo Verde Bosa	Parqueadero	SERVICONI	Motorola	865ZAL5977
URI Campo Verde Bosa	Diurno 2	SERVICONI	Motorola	865ZAL6206
URI Campo Verde Bosa	Recorredor	SERVICONI	Motorola	865ZAL6210
URI Campo Verde Bosa	Recepción general	SERVICONI	Motorola	865ZAL6222
URI Campo Verde Bosa	Diurno 3	SERVICONI	Motorola	865ZAL7510
URI Campo Verde Bosa	Recepción familiares	SERVICONI	Motorola	865ZAL7526
URI Menores	Diamante 14	COSERVIPP	Motorola	865ZAL8281

12. Comunicados y recomendaciones para la operación.

- Por parte de la Base Central de Comunicaciones, el personal del dispositivo FGN tienen acceso a comunicados constantes de recomendaciones y consignas al personal en Servicio

con el fin de poder minimizar riesgos y estar alertas a situaciones que creen vulnerabilidad a las diferentes sedes de la FGN.

- Dejar guardado el celular personal para evitar distracciones durante la prestación del servicio de seguridad.
- No permitir el ingreso de animales sin autorización a ninguna de las sedes de la FGN.
- Estar alerta a la zona perimetral, informando sobre elementos, vehículos, bolsas o personas que puedan llegar a presentarse como fuente de amenaza para la sede.



13. Visita a las sedes de la Seccional Bogotá

Para el mes de junio de 2025 se efectuaron visitas en las diferentes sedes de la seccional Bogotá, siendo efectuadas las siguientes actividades:

- Reunión de presentación con el personal operativo y administrativo de la sede.
- Consignas particulares
- Protocolos operativos
- Verificación física de las Revistas de Supervisión.
- Verificación física de las instalaciones.
- Revisión, seguimiento e identificación nuevos riesgos.
- Charla al personal de guardas.
- Protocolos de Seguridad.
- Control de acceso Usuarios, funcionarios y Contratistas.
- Recomendaciones de Seguridad.
- Identificación de nuevos riesgos a las instalaciones.
- Verificación elementos de apoyo.

- Verificación presentación personal y porte de todos los elementos personales para la prestación del servicio.
- Verificación total funcionamiento de los Medios Tecnológicos y de comunicación

14. Vehículo de apoyo marca Chevrolet colorado modelo 2023 sedes seccional Bogotá.



15. Descuento por minutos no prestados.

SECCIONAL BOGOTA MES DE JUNIO DE 2025		
ITEM	15	MINUTOS
	TOTAL	440
	TOTAL, PESOS	\$ 94,600

Para este mes los retardos de personal y/o faltantes para el cubrimiento de los relevos de almuerzo, comidas y líneas no sumaron minutos.

Cordialmente:



Gustavo Vargas Gutiérrez
Coordinador Operativo
UT Servicoser
Contrato FGN Seccional Bogotá

Bogotá D.C., 30 de junio de 2025

Ingeniero
DARIO EMILIO ALFARO RIVEROS
Supervisor del Contrato

ASUNTO: INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN N° 10 CONTRATO N° FGN-NC-0180-2024 -para la ejecución del mes de JUNIO del 2025.

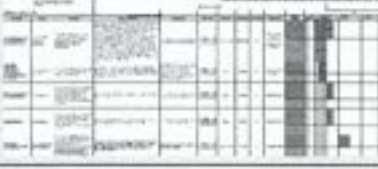
Respetado Ingeniero,

De acuerdo al Contrato de Prestación de Servicios No. **FGN-NC-0180-2024**, celebrado entre la Fiscalía General de la Nación, el Fondo Especial para la Administración de Bienes (FEAB) y la **UNIÓN TEMPORAL SERVICOSER**, y en concordancia con el artículo 09, numeral 5° de la Resolución N° 0204 de 2024, mediante la cual, se determinó las funciones del Líder Grupo Seguridad a Instalaciones, entre ellas las de ejercer control, supervisión y seguimiento de los contratos que realice la Fiscalía General de la Nación con las empresas de vigilancia y seguridad privada, y en cumplimiento a las funciones que me han sido asignadas como Líder Grupo Seguridad a Instalaciones Seccional NIVEL CENTRAL, mediante memorando N° 199 del 06 de mayo de 2024, de manera atenta me permito allegar el presente informe de Gestión como apoyo a la Supervisión del Contrato de la referencia, con las novedades presentadas durante la prestación del servicio en las diferentes sedes de la Entidad, así:

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO PARA EL CONTRATO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA 2024-2026

DESCRIPCIÓN		CONDICIÓN	DÍA REPORTADO CON LA FALLA AL SERVIDOR	OBSERVACIONES
1	Cumplir las instrucciones y consignas tanto verbales como escritas, que le sean impartidas por el Supervisor del Contrato y los Líderes Responsables de la Sección de Seguridad a Instalaciones designados por la Fiscalía General de la Nación en las Seccionales.	SE CUMPLE		
2	Responder por los daños y pérdidas de los bienes de la entidad que ocurran en las instalaciones objeto del servicio, previa verificación e investigación de la responsabilidad del contratista de los hechos reportados.	SE CUMPLE		Durante el mes de junio de 2025, no se presentó daños dentro de las instalaciones de los bienes objeto de protección por parte del Contratista.
3	Entregar en físico y digital mensualmente al Líder Responsable de la Sección de Seguridad a Instalaciones de la Entidad, toda la información y documentación actualizada del personal que presta el servicio objeto del contrato o ingresa al dispositivo.	SE CUMPLE		
4	Informar de manera escrita con antelación al Líder Responsable de la Sección de Seguridad a Instalaciones de la Fiscalía General de la Nación, de cualquier cambio respecto a los guardas de seguridad, supervisores o del coordinador que prestan el servicio, para su respectivo aval y autorización por parte de la Entidad.	SE CUMPLE		Para el mes de junio de 2025, el coordinador de seguridad realizó el traslado de los documentos para el respectivo aval del Responsable de Infraestructura y Personas.
5	Suministrar la información que le sea requerida por parte de la Fiscalía General de la Nación, ya que por razones de seguridad se realizará verificación de información del Representante Legal, a los socios, al personal directivo y al coordinador propuesto. Para el caso de los guardas de seguridad deberá entregar al Líder Responsable de la sección de seguridad a instalaciones seccional de la Fiscalía General de la Nación en físico y digital al momento de la suscripción del acta de inicio, las hojas de vida de cada uno con mínimo la siguiente información: dirección del domicilio, número de la cédula, teléfono fijo y móvil, cursos de seguridad, certificados laborales y demás requisitos establecidos en la Ficha técnica de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización; del mismo modo, para efectos de cubrir las novedades presentadas en los turnos como (ausencias, retardos, incapacidades, renuncias, relevos, permisos, etc.) de los guardas de seguridad titulares, deberá suministrar presente informe de Gestión como apoyo a la Supervisión del Contrato de la referencia, con las novedades presentadas durante la prestación del servicio en las diferentes sedes de la Entidad, así.	SE CUMPLE		 mediante archivo digital el contratista dio traslado de la documentación del personal que compone el dispositivo de seguridad

ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA GENERALES

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO PARA EL CONTRATO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA 2024-2026																
DESCRIPCIÓN		CONDICIÓN	DÍAS REPORTADOS CON LA FALLA AL SERVIDOR	OBSERVACIONES												
OBLIGACIONES	6	Acreditarse mediante la entrega física al Líder Responsable de la Sección de Seguridad e Instalaciones de la Fiscalía General de la Nación, el día de la suscripción del acta de inicio los certificados de capacitación en manejo de armas de fuego de los guardias de seguridad asignados para prestar los servicios de vigilancia y seguridad privada en las sedes de la Entidad.	SE CUMPLE													
	7	Entregar al Supervisor del Contrato asignado por la Fiscalía General de la Nación, al momento de la suscripción del acta de inicio, el reporte del RENCOVA, en el cual, se pueda verificar que la empresa tiene acreditada y sujeta en su planta de personal como mínimo, para la REGIONAL NIVEL CENTRAL, ochocientos (800) empleados entre vigilantes y supervisores.	SE CUMPLE	Suspecto de Personal Operativo Acreditado por empresa N.º 17 RENCOVA - T Rutero Social: (CA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA PORTUJIA Y PORTUJIA LTDA - S) Compañía: Bogotá, 2008 - 10/05/2024 07:08:28 a.m. Reporte: Tránsito <table><tr><th>CodCargo</th><th>Total</th></tr><tr><td>1. ALIADO</td><td>400</td></tr><tr><td>2. FISCAL</td><td>20</td></tr><tr><td>3. SUPERVISOR</td><td>20</td></tr><tr><td>4. OPERARIO DE VIGILANCIA</td><td>20</td></tr><tr><td>5. OPERARIO DE VIGILANCIA</td><td>20</td></tr></table>	CodCargo	Total	1. ALIADO	400	2. FISCAL	20	3. SUPERVISOR	20	4. OPERARIO DE VIGILANCIA	20	5. OPERARIO DE VIGILANCIA	20
	CodCargo	Total														
	1. ALIADO	400														
2. FISCAL	20															
3. SUPERVISOR	20															
4. OPERARIO DE VIGILANCIA	20															
5. OPERARIO DE VIGILANCIA	20															
8	Entregar al Supervisor del Contrato asignado por la Fiscalía General de la Nación, al momento de la suscripción del acta de inicio, el listado de armas único autorizado para efectos de trámites de revalidación, compra y cesiones de armas para personas jurídicas ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad del Departamento de Control, Comercio de Armas, Municiones y Explosivos, el cual deberá contener los siguientes datos: clase, calibre, marca, serie, número del permiso de tenencia, fecha de vencimiento del mismo, uso, estado y ciudad de expedición; información que será verificada por el Líder Responsable de la Sección de Seguridad e Instalaciones de la Entidad. Los permisos de tenencia del armamento solicitado en la ficha técnica deberán presentar la solicitud radicada ante la Superintendencia de Seguridad y Vigilancia Privada de su tratado a esta ciudad.	SE CUMPLE														
9	Informar de forma escrita al Supervisor del Contrato, el día de la suscripción del acta de inicio la dirección de la sucursal o agencia creada en las seccionales que conforman la Regional Nivel Central, con el fin, de que el Líder Responsable de la Sección de Seguridad e Instalaciones de la Entidad mensualmente verifique su existencia física y el cumplimiento de sus condiciones legales y técnicas.	SE CUMPLE														
CÓPIAS DEL CONTRATO GENERALES	10	Presentar al Líder Responsable de la Sección de Seguridad e Instalaciones de la Fiscalía General de la Nación, el día de la suscripción del acta de inicio, los programas y cronogramas de todas las capacitaciones que se aplicarán durante el periodo de ejecución del contrato. Este se coordinará previamente con el Supervisor del Contrato de la Entidad.	SE CUMPLE													
	11	Presentar al Líder Responsable de la Sección de Seguridad e Instalaciones de la Fiscalía General de la Nación, el día de la suscripción del acta de inicio los procedimientos y controles administrativos establecidos por el contratista para atender peticiones, quejas, reclamaciones y la atención de faltas disciplinarias de su personal.	SE CUMPLE	PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN DE QUEJAS Objetivo: Resolver las quejas de los clientes de manera rápida y eficiente. Alcance: Este procedimiento aplica a todas las quejas recibidas por el contratista. Responsables: Líder Responsable de la Sección de Seguridad e Instalaciones, Supervisor del Contrato, Personal de Atención al Cliente. Procedimiento: - RECEPCIÓN: Recibir la queja del cliente a través de los canales establecidos. - REGISTRO: Registrar la queja en el sistema de gestión de quejas. - ANÁLISIS: Analizar la queja para determinar su origen y alcance. - RESOLUCIÓN: Tomar las acciones necesarias para resolver la queja. - SEGUIMIENTO: Monitorear el progreso de la resolución de la queja. - CIERRE: Cerrar la queja una vez se haya resuelto satisfactoriamente. Control: El Supervisor del Contrato será responsable de verificar el cumplimiento de este procedimiento. Revisión: Este procedimiento será revisado y actualizado periódicamente.												

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO PARA EL CONTRATO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA 2024-2026

DESCRIPCIÓN		CONDICIÓN	DAS REPORTADO CON LA FALLA AL SERVIDOR	OBSERVACIONES
12	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Contar y mantener la infraestructura física (Centro de Operaciones y domicilio principal, agencia y/o sucursal) en la ciudad principal de cada una de las seccionales que integran la Regional, para el caso de la Regional Nivel Central, esta infraestructura deberá estar ubicada en la ciudad de Bogotá.	SE CUMPLE		
13	Mantener vigentes durante la ejecución del contrato las licencias y permisos requeridos por la legislación Colombiana para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada.	SE CUMPLE		
14	Cumplir con los Acuerdos de Niveles de Servicio – A.N.S., que hacen parte del presente contrato.	SE CUMPLE		El cumplimiento de los ANS se realiza dentro de la ejecución de la reunión programada para el 30/06/2025.
15	a) SECCIONAL BOGOTÁ – F.G.N. 24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO = 38 HRS SIN ARMA DOMINGO A DOMINGO = 2 12 HRS DIURNO SIN ARMA LUNES A VIERNES SIN FESTIVO=01 12 HRS DIURNO SIN ARMA LUNES A VIERNES CON FESTIVO= 18 b) SECCIONAL NIVEL CENTRAL – F.G.N. 24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO= 54 HRS SIN ARMA DOMINGO A DOMINGO = 13 12 HRS DIURNO SIN ARMA LUNES A VIERNES SIN FESTIVO=48 SUPERVISORES 24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO=2	24 24	SE CUMPLE	Para el mes de junio de 2025, se dio cumplimiento con la obligación por parte del contratista, prestando el total de los servicios contratados por la entidad
16	b) SECCIONAL BOGOTÁ – F.E.A.B. 24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO = 5 HRS SIN ARMA DOMINGO A DOMINGO = 1 12 HRS DIURNO SIN ARMA LUNES A VIERNES SIN FESTIVO=1	24	SE CUMPLE	La obligación no es exigible para NIVEL CENTRAL en el mes de junio de 2025.
17	El contratista deberá mantener guardas de seguridad como disponibles para cada seccional, con previa aprobación de las hojas de vida y requisitos exigidos en la presente ficha técnica por parte del Líder Responsable de la Sección de Seguridad e Instalaciones de la Fiscalía General de la Nación, con el fin, de que suplan los faltantes, imprevistos, relevos de almuerzos, permisos en la jornada laboral, situaciones médicas, pausas laborales, entre otras, teniendo en cuenta que el servicio es permanente y continuo.	SE CUMPLE		Par el mes de junio de 2025, el contratista cumplió con la obligación de asignar personal disponible, cumpliendo con la obligación.
18	MONITOR DE 43" LED FULL HD, Resolución: Full HD 1920x1080, Brillo de 400 cd/m2, Entradas HDMI, VGA, USB, Salida de audio. Capacidad de trabajo 7/24.	SE CUMPLE		El contratista cumplió con la obligación de la implementación de los medios tecnológicos establecidos en la ficha técnica.
19	CÁMARAS IP TIPO BALA ANTIVANDALÍCO Resolución (4 Megapíxeles 30 fps 2688x1520), Iluminación mínima 0.01lux B/N 0 Lux, Día/Noche Real con filtro ICR, Distancia Focal 2.8 mm/4mm, Iluminación IR 30 m, Compresión de video H264+H265, Detección de movimiento, Protección Ip67, Puerto de red RJ45 10M/100M/1000M, PoE (Power over Ethernet) Protocolos TCP/IP, ICMP, HTTP, HTTPS, DHCP, DNS, RTP, RTSP, RTCP, NTP, IGMP, QoS, UDP.	SE CUMPLE		El contratista cumplió con la obligación de la implementación de los medios tecnológicos establecidos en la ficha técnica.
20	CIBERDOMO IP PTZ cámara Tipo Domo IP Resolución (2 Megapíxeles 1920x1080), Iluminación IR 150 m, zoom óptico de 25x, Zoom digital 16x, Sensor de imagen 1/2.8", Distancia focal 4.8mm a 125mm, Sistema de señal PAL/NTSC, Balance de blancos: Auto/Manual ATW/interior exterior/Día/Noche ICR, Compresión de video H264+H265, Puerto de red RJ45 10M/100M/1000M Ethernet PoE+, Alimentación 24VAC & PoE, Protección Ip66 - Incluye fuente y soporte para pared.	SE CUMPLE		El contratista cumplió con la obligación de la implementación de los medios tecnológicos establecidos en la ficha técnica.
21	CONTROL JOYSTICK, Joystick tridimensional para el control de Cámaras PTZ. Funciones: Posición Predeterminada, Auto Scan, Auto Pan, Auto Tour.	SE CUMPLE		El contratista cumplió con la obligación de la implementación de los medios tecnológicos establecidos en la ficha técnica.
22	GRABADOR DE 8/16/32 CANALES PENTAHÍBRIDO 8/16/32 Canales Pentahíbrido. Video Grabador Digital, Procesador Embebido. Compresión de Video H.265+H.265H.264+, Entradas de video Max 10/16/32 canales IP. Cada canal hasta 5MP Min. Ancho de Banda 200/260Mbps. Búsqueda Inteligente. Función RAID 0, RAID 1, RAID 5, RAID 6 and RAID 10. Puerto de red RJ45 10M/100M/1000M Ethernet. 4 bahías SATA con soporte de discos hasta de 10TB por cada disco. LA CANTIDAD DE CANALES DE ENTRADA DEPENDERÁ DE LA SEDE EN LA QUE SE INSTALE EL EQUIPO. (DE ACUERDO CON LA CANTIDAD DE CÁMARAS).	SE CUMPLE		El contratista cumplió con la obligación de la implementación de los medios tecnológicos establecidos en la ficha técnica.

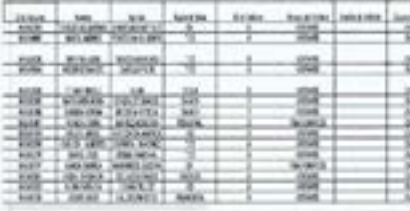
MATRIZ DE CUMPLIMIENTO PARA EL CONTRATO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA 2024-2026				
DESCRIPCIÓN		CONDICIÓN	IAS REPORTADOS CON LA FALLA AL SERVIDOR	OBSERVACIONES
23	SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA PARA INGRESO DE FUNCIONARIOS. Lectores duales biométrico y RFID (lectora de tarjetas de proximidad). Debe soportar tarjetas con el protocolo MIFARE PLUS X 4K (Carné Institucional). Software de administración y configuración del sistema. El software debe permitir la generación de reportes tanto de ingreso como de salida. El sistema debe soportar hasta 20.000 plantillas de huellas digitales, 60.000 tarjetas y almacenar hasta 100.000 eventos y transacciones. La información debe permanecer guardada en la memoria interna en caso de pérdida de energía. El controlador deberá continuar operando aún si se interrumpe la conexión de red. Deberá incluir: panel gabinete, batería transformador, lectoras requeridas para el bloqueo de puertas, electroimán de 350lb, brazo, anti remanente y pulsador. El sistema debe contar con una UPS de respaldo de energía diferente a la del sistema de CCTV.	SE CUMPLE		El contratista cumplió con la obligación de la implementación de los medios tecnológicos establecidos en la ficha técnica.
24	SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA PARA INGRESO DE FUNCIONARIOS. Lectores duales biométrico y RFID (lectora de tarjetas de proximidad). Debe soportar tarjetas con el protocolo MIFARE PLUS X 4K (Carné Institucional). Software de administración y configuración del sistema. El software debe permitir la generación de reportes tanto de ingreso como de salida. El sistema debe soportar hasta 20.000 plantillas de huellas digitales, 60.000 tarjetas y almacenar hasta 100.000 eventos y transacciones. La información debe permanecer guardada en la memoria interna en caso de pérdida de energía. El controlador deberá continuar operando aún si se interrumpe la conexión de red. Deberá incluir: panel gabinete, batería transformador, lectoras requeridas para el bloqueo de puertas, electroimán de 350lb, brazo, anti remanente y pulsador. El sistema debe contar con una UPS de respaldo de energía diferente a la del sistema de CCTV.	SE CUMPLE		El contratista cumplió con la obligación de la implementación de los medios tecnológicos establecidos en la ficha técnica.
25	SISTEMA DE REGISTRO Y CONTROL DE ACCESO DE VISITANTES. Estación de registro. (En sedes principales se debe contar con mínimo dos (2) estaciones de registro). Lector de Cédula de ciudadanía. Cámara para registro fotográfico. Capturador biométrico de huella. Software Licenciado Y Operativo. Debe permitir la generación de reportes tanto de ingreso como de salida. El sistema debe contar con una UPS de respaldo de energía diferente a la del sistema de CCTV.	SE CUMPLE		El contratista cumplió con la obligación de la implementación de los medios tecnológicos establecidos en la ficha técnica.
26	SWITCH DE 8/16/32 PUERTOS POE. Puertos giga. Full poe ,700w. 2 puertos SFP. Apilable. QOS, ESTANDARES: IEEE 802.3 10BASE-T Ethernet, IEEE 802.3u 100BASE-TX Fast Ethernet, IEEE 802.3ab 1000BASE-T Gigabit Ethernet. DEBE INCLUIR PATCH PANEL MINIMO CAT 6, ORGANIZADORES DE CABLES, ACCESORIOS Y TORNILLERIA PARA MONTAJE EN RACK.	SE CUMPLE		El contratista cumplió con la obligación de la implementación de los medios tecnológicos establecidos en la ficha técnica.
27	UPS RESPALDO DE ENERGIA DE 3KVA PARA SOPORTAR SISTEMA DE CCTV + Doble conversión en línea. Entrada y salida monofásica. Alto Factor de potencia de Entrada 0.98 y salida 0.9. Alta confiabilidad y Eficiencia > 95%. Función ECO ahorrador de energía. Apagado de emergencia EPO. Conexión de batería externa. UPS ONLINE con tipo control micro-procesado por DSP, Bypass automático. Certificación RETIE. DEBE SOPORTAR TODO EL SISTEMA DE CCTV, INCLUYENDO LAS CÁMARAS DE VIDEO POR UN PERIODO DE TIEMPO MÍNIMO DE DOS (2) HORAS EN CASO DE PÉRDIDA DEL FUERO ELÉCTRICO.	SE CUMPLE		El contratista cumplió con la obligación de la implementación de los medios tecnológicos establecidos en la ficha técnica.
28	RACK DE PISO O EMPOTRABLE DE 20 UNIDADES. Material metálico cold rolled. Pintura electrostática. Ruedas o tornillos de nivelación. Puerta frontal con llave. Las Dimensiones deben ser las adecuadas y que permitan salvaguardar la UPS, el cableado y los demás equipos del sistema de CCTV. EL RACK USADO DEPENDERÁ DEL TAMAÑO DE LA SEDE EN LA QUE SE VA A INSTALAR.	SE CUMPLE		El contratista cumplió con la obligación de la implementación de los medios tecnológicos establecidos en la ficha técnica.
29	DISCO DURO MULTIMARCA QUE SOPORTE FUNCION RAID PARA CCTV.	SE CUMPLE		El contratista cumplió con la obligación de la implementación de los medios tecnológicos establecidos en la ficha técnica.
30	KIT DE ALARMA BASICO- Comunicación GPRS con reporte a central de monitoreo- Gabinete, batería de respaldo, transformador, sirena de 30watts- Panel de 32 zonas. - Sensores de movimiento (inmune a mascotas)- Sensores de humo- Sensores magnéticos livianos (detector de apertura) Nota: Las cantidades de los sensores están sujetas a las características físicas de la sede en la que se instalarán.	SE CUMPLE		El contratista cumplió con la obligación de la implementación de los medios tecnológicos establecidos en la ficha técnica.
31	ARCO DETECTOR DE METALES 18 zonas de detección interconectadas en diferentes áreas y alarma simultánea de múltiples zonas. Pantalla LCD 5.7". Sensibilidad ajustable. Cada zona tiene 256 niveles de sensibilidad. Control remoto. Alarma de sonido y LED's para indicar la zona del metal detectado. Cuento automático de personas y alarmas. Intensidad de alarma mostrada en el panel. Diseñado con material de alta densidad anti-inflamable. Función de autodiagnóstico al encenderse, sin necesidad de calibración inicial o periódica. Batería de respaldo con duración de 4-8 horas. Inofensivo para el cuerpo humano, personas con marcapasos, colgantes magnéticos, prótesis, mujeres embarazadas, etc.	SE CUMPLE		El contratista cumplió con la obligación de la implementación de los medios tecnológicos establecidos en la ficha técnica.
32	MOLINETES BIDIRECCIONALES Molinete bidireccional para tráfico continuo. Brazo abatible. Pulsador de liberación de emergencia. De acuerdo con el caso de uso (Sistema ingreso funcionarios o Sistema ingreso de visitantes) Debe contar con espacio para la instalación de lectoras apropiadas. EL NÚMERO DE MOLINETES A INSTALAR DEPENDERÁ DE LA NECESIDAD DE CADA SEDE.	SE CUMPLE		El contratista cumplió con la obligación de la implementación de los medios tecnológicos establecidos en la ficha técnica.

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO PARA EL CONTRATO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA 2024-2026

DESCRIPCIÓN		CONDICIÓN	SAS REPORTADOS POR LA FALLA AL SERVIDOR	OBSERVACIONES
33	REQUISITOS GENERALES - FICHA TÉCNICA			
	SCANER DE RAYOS X. Tamaño del Túnel (A) 660 mm (A2) 510 mm. Velocidad de Transporte de la Banda 0.20 m/s. Altura de la Banda Transportadora 700 mm. Aprox. Carga Máxima <180 Kg Distribuido Uniformemente. Resolución de Contraste 40 AWG (Alambre Metálico de 0.0787 mm). Definición de Penetración 34 AWG. Penetración (Placa de Acero) 38 mm. Monitor LED de 17 pulgadas. Funciones del Sistema: Alarma de Alta Densidad; Detección Auxiliar de Explosivos/Drogas; Proyección de Imágenes de Amenaza (TIP); Zoom de 64x; Seguridad Fotográfica. Normas ANSI/ISO 1600. Dosis de Radiación por Inspección <1.0 µ Gy (µ Sv) Dosis de Dosis de Radiación Externa 0.1 µ Gy/h (µ Sv/h) (a 5 cm de la Carcasa).	SE CUMPLE		El contratista cumplió con la obligación de la implementación de los medios tecnológicos establecidos en la ficha técnica.
34	Detector metálico manual. Con autonomía de carga de 4 a 6 horas. Batería estándar de Iiv recargable, debe permitir escoger el tipo de alarma para la detección de una de las siguientes opciones de alarma: sonido y señal luminosa simultáneamente o vibración y señal luminosa simultánea.	SE CUMPLE		El contratista cumple con la obligación y realizó la entrega del total de detectores manuales de metales, cumpliendo las especificaciones técnicas de la ficha.
35	El Contratista debe garantizar la prestación del servicio de los medios tecnológicos desde las 00:00 horas del 01 de septiembre de 2024 hasta las 24:00 horas del 31 de julio de 2026, con los materiales y dispositivos que sean necesarios para el correcto funcionamiento de todos los sistemas contratados, según las características establecidas en la presente ficha técnica.	SE CUMPLE		El contratista cumplió con la obligación de la implementación de los medios tecnológicos establecidos en la ficha técnica.
36	Asumir los costos de la instalación de los equipos y materiales necesarios, para poner en funcionamiento los medios tecnológicos, según las características establecidas en la presente ficha técnica.	SE CUMPLE		El contratista cumplió con la obligación de la implementación de los medios tecnológicos establecidos en la ficha técnica.
37	Efectuar la instalación y configuración del 100% de los equipos para los sistemas de CCTV, controles de acceso y equipos de detección, teniendo en cuenta el suministro de materiales tales como (tubería, cableado, canalista, conectores y cualquier elemento adicional requerido para su correcto funcionamiento), de igual forma, el cableado de comunicación de las cámaras debe estar etiquetado con el número de la cámara, ponchado y sin añadiduras de acuerdo a la norma técnica, figurando dentro del rack de comunicaciones, el sistema debe estar configurado con su OSD en las cámaras, con el fin, que se pueda visualizar en pantalla la fecha, hora, número de la cámara y sitio de ubicación de la misma.	SE CUMPLE		El contratista cumplió con la obligación de la implementación de los medios tecnológicos establecidos en la ficha técnica.
38	Instalar, configurar y operar los medios tecnológicos instalados y el escáner de inspección a elementos (Rayos X), suministrando todos los materiales y accesorios necesarios para el correcto funcionamiento de estos dispositivos, sin ningún costo adicional para la Fiscalía General de la Nación, en el sitio que determine el Responsable de la Sección de Seguridad e Instalaciones de la Entidad, previo concepto técnico del CENTRO DE ADMINISTRACIÓN DE CONTROL Y MONITOREO - CACM de la Entidad.	SE CUMPLE		El contratista cumplió con la obligación de la implementación de los medios tecnológicos establecidos en los sitios solicitados de acuerdo con la ficha técnica.
39	Todas las cámaras instaladas deben estar y permanecer sincronizadas con la fecha y hora legal colombiana.	SE CUMPLE		
40	Configurar perfiles de usuario en los sistemas de grabación, los sistemas de control de acceso para funcionarios y los sistemas de registro de visitantes, de acuerdo a lo requerido por el Líder Responsable de la Sección de Seguridad e Instalaciones de cada seccional.	SE CUMPLE		El contratista ha comunicado al Responsable de Infraestructura y Personas los perfiles de usuarios asignados a los guardas de seguridad.
41	Los sistemas de control de acceso deben tener la capacidad de almacenar los registros de marcaciones de ingresos y salidas de los funcionarios, visitantes y vehículos, para generar los reportes necesarios cuando así se requieran.	SE CUMPLE		El contratista cumplió con la obligación de la implementación de los medios tecnológicos establecidos en la ficha técnica.
42	Suministrar los accesorios y cualquier elemento o equipo (como regulador de voltaje, supresor de picos u otros) que se requiera para la protección necesaria en sus equipos, con el fin, de garantizar la prestación continua e ininterrumpida de los medios tecnológicos instalados durante las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días a la semana, por ser un servicio permanente y continuo.	SE CUMPLE		El contratista cumplió con la obligación de la implementación de los medios tecnológicos establecidos en la ficha técnica.
43	No se podrá retirar de las sedes de la Fiscalía General de la Nación ninguno de los dispositivos y medios tecnológicos instalados, sin previa autorización del Líder Responsable de la Sección de Seguridad e Instalaciones de la Entidad.	SE CUMPLE		Para el mes de junio de 2025 no se realizó el retiro de ningún dispositivo tecnológico de las sedes de la Entidad.
REQUISITOS ESPECÍFICOS - FICHA TÉCNICA				

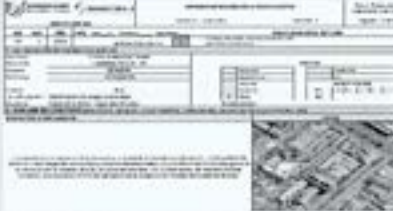
MATRIZ DE CUMPLIMIENTO PARA EL CONTRATO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA 2024-2026				
	DESCRIPCIÓN	CONDICIÓN	DIAS REPORTADOS CON LA FALLA AL SERVIDOR	OBSERVACIONES
44	Capacitar a su personal de guardias de seguridad sin ningún costo adicional, en la operación y administración de los medios tecnológicos y el escáner de inspección a elementos (Rayos X) y detectores de metales manuales.	SE CUMPLE		
45	Garantizar la continuidad e interrupción del servicio de los medios tecnológicos a partir de la firma del acta de inicio, en cada una de las sedes que conforman el contrato.	SE CUMPLE		El contratista cumplió con la obligación de la implementación de los medios tecnológicos establecidos en la ficha técnica.
46	Como periodo de transición, se estable el término de dos (2) meses a partir de la fecha del acta de inicio, periodo que será el plazo máximo para hacer la entrega del 100% de los equipos solicitados, instalados y en perfecto funcionamiento en cada una de las sedes que conforman el contrato, sin querer decir esto, que el contratista no tenga la obligación a partir de la firma del acta de inicio de garantizar el funcionamiento de los medios tecnológicos y la información que estos suministren.	SE CUMPLE		El 28 de octubre de 2024 se realizó reunión de entrega total de los equipos con actas e inventarios de instalación por parte del contratista, quedando a conformidad y aprobado por la entidad.
47	Presentar el plan de mantenimiento y monitoreo al Líder Responsable de la sección de Seguridad a Instalaciones seccional de la Fiscalía General de la Nación, dentro de los veinte (20) días siguientes de la firma del acta de inicio, el cual debe estar aprobado por la supervisión del contrato e incluir al menos los siguientes ítems: a. PLAN DE TRABAJO: Que incluya la metodología que propone para la ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo del CCTV y medios tecnológicos, su monitoreo y atención de contingencias, b. CAPACITACIÓN: Que incluya el manejo y operación de los sistemas de alarmas, CCTV y control de acceso, c. PERSONAL: Indicación del perfil de las personas que adelantarán la manipulación, mantenimiento y monitoreo de los sistemas de alarmas, CCTV y control de acceso, así como las labores que atenderán, d. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES: Programa de mantenimientos preventivos que le realizará a las diferentes sedes durante la ejecución del contrato, el cual debe ser aprobado por la supervisión del contrato, e. SOPORTE LOGÍSTICO: Recursos y equipos que dispondrá para llevar a cabo la labor del mantenimiento y de monitoreo, atendiendo lo solicitado por la Fiscalía General de la Nación en los pliegos de condiciones.	SE CUMPLE		
48	Dotar al personal técnico de las herramientas y equipos necesarios para realizar los mantenimientos preventivos o correctivos, las instalaciones, reubicaciones y demás labores que le sean asignadas.	SE CUMPLE		El contratista genero acuerdo técnico de medios tecnológicos, mediante el cual se encuentran incluidos los elementos y herramientas a asignar.
49	El servicio de mantenimiento correctivo se prestará en el sitio, cada vez que se presente mal funcionamiento o daño en algún medio tecnológico, con un tiempo de respuesta no superior a cuatro (4) horas continuas cuando el daño se presente en sedes ubicadas en las ciudades principales y (24) horas continuas cuando el daño se presente en sedes ubicadas en las zonas rurales, contadas a partir del momento de la comunicación del incidente al contratista, el cual deberá obrar por escrito y será dirigido a las direcciones electrónicas informadas por el contratista al inicio de la ejecución del contrato.	SE CUMPLE		 El contratista cumplió con los tiempos de respuesta de las fallas reportadas y del mantenimiento correctivo respectivo.
50	El servicio de mantenimiento preventivo deberá prestarse en sitio, de acuerdo a las fechas definidas en el cronograma de actividades presentado por el contratista en la firma del acta de inicio y aprobado por la supervisión del contrato.	SE CUMPLE		 El contratista en el mes de junio del 2025, realizó el mantenimiento de acuerdo al cronograma de actividades.
51	En caso de requerirse cambios de algún o algunos elemento(s) o equipo(s), con ocasión a cualquier tipo de mantenimiento, falla o desperfecto; éstos deben realizarse por equipos o elementos de iguales o mejores características, dentro de un plazo máximo de cuatro (4) horas continuas para sedes ubicadas en ciudades principales y veinticuatro (24) horas continuas para sedes ubicadas en zonas rurales, contadas a partir del retiro de los elementos o equipos, por tal motivo, el contratista debe prever contar con equipos en stock para atender cualquier requerimiento dentro de los plazos señalados.	SE CUMPLE		El contratista reporto mediante acta de servicio los cambios realizados por las fallas del servicio presentados.

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO PARA EL CONTRATO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA 2024-2026

DESCRIPCIÓN		CONDICIÓN	DÍAS REPORTADOS POR LA FALLA AL SERVIDOR	OBSERVACIONES
52	REQUISITOS ESPECÍFICOS - FICHA TÉCNICA	SE CUMPLE		
53		SE CUMPLE		Para el mes de junio se realizó el cambio de discos, que cumplen la condición del 95% de almacenamiento, informando al líder de seguridad de nivel central.
54		SE CUMPLE		Para el mes de junio se realizó el cambio de discos, que cumplen la condición del 95% de almacenamiento, informando al líder de seguridad de nivel central.
55		SE CUMPLE		Los discos duros son almacenados y resguardados en la cintoteca de la empresa COSERVIPP LTDA, dando cumplimiento a la obligación.
56		SE CUMPLE		La empresa de seguridad cumple con la condición y todo cambio de disco duro se realiza bajo el acompañamiento de un funcionario de la FGN.
57		SE CUMPLE		Se cumple con la obligación de acuerdo a especificaciones de la ficha técnica, rotulado al momento de realizar el cambio del disco en la sede.
58		SE CUMPLE		
59		SE CUMPLE		Los discos duros son almacenados y resguardados en la cintoteca de la empresa COSERVIPP LTDA, dando cumplimiento a la obligación.

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO PARA EL CONTRATO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA 2024-2026				
DESCRIPCIÓN		CONDICIÓN	DÍA REPORTADO CON LA FALTA AL SERVIDOR	OBSERVACIONES
50	Dentro del término de conservación y custodia de los dispositivos de almacenamiento utilizados en la ejecución del contrato y de los registros físicos y grabaciones contenidos en los mismos, el supervisor del contrato podrá solicitar al contratista la extracción y entrega de dicha información, evento en el cual, el contratista contará con un término de veinticuatro (24) horas posteriores a la comunicación del requerimiento, para efectos de allegar a la supervisión la información requerida. En el anterior evento, el contratista suministrará la información requerida a la Entidad en un dispositivo de almacenamiento que le será devuelto una vez realizado el respectivo respaldo o back up de la información solicitada; en todo caso, la devolución del dispositivo de almacenamiento facilitado por el contratista deberá realizarse en un término no superior a los treinta (30) días calendario. Dentro del mismo término de conservación y custodia, el contratista deberá facilitar junto con el dispositivo de almacenamiento referido en el párrafo anterior, en el lugar y fecha definido por la supervisión del contrato o el Líder Responsable de la Sección de Seguridad e Instalaciones, la instalación del software y los equipos de cómputo, DVHS, videograbadores, o similares, compatibles y necesarios para extraer la información, acceder posteriormente a la misma; y visualizar los registros físicos requeridos por la supervisión del contrato o el Líder Responsable de la Sección de Seguridad e Instalaciones. El software y los equipos de cómputo, DVHS, videograbadores o similares, suministrados por el contratista para visualizar la información, y acceder posteriormente a la misma, serán devueltos una vez realizado el respectivo respaldo o back up de la información solicitada.	SE CUMPLE		Berlin Tecnología Privada C.A. 2024-06-10 10:00 AM Contratista Se realizó la entrega de la información solicitada por el supervisor del contrato a la Entidad, en el día 10 de junio de 2024. El día 10 de junio de 2024, el contratista entregó la información solicitada por el supervisor del contrato a la Entidad, en el día 10 de junio de 2024. Contratista JAVIER FERNANDO QUINTANA LEÓN Coordinador de Seguridad Par el mes de junio de 2025, el contratista cumple con la obligación de entrega de la información solicitada.
51	Cumplido en (1) año de haber sido retirados los discos duros o dispositivos de almacenamiento utilizados en el proceso de monitoreo y control de acceso de las respectivas sedes que conforman el contrato, los cuales, se encuentran conservados y custodiados por el Contratista, se procederá a practicarlos conjuntamente al "borrado seguro", procedimiento para el cual el contratista deberá disponer y garantizar la presencia de su técnico de medios tecnológicos y la Entidad a un servidor asignado por el Supervisor del Contrato o el Líder Responsable de la Sección de Seguridad e Instalaciones de la respectiva Seccional. De la anterior actividad se dejará constancia en la respectiva acta de servicio, en la que conste las actividades realizadas, la identificación e individualización del dispositivo de almacenamiento, los períodos de tiempo objeto de borrado de información o grabación, la sede a la que corresponden dichos dispositivos, entre otros aspectos. Para efectos de realizar el borrado seguro, el Contratista junto con el dispositivo de almacenamiento, deberá facilitar en el lugar y fecha definido por la supervisión del contrato o el Líder Responsable de la Sección de Seguridad e Instalaciones de la respectiva Seccional, la instalación del software y los equipos de cómputo, DVHS, videograbadores o similares, compatibles y necesarios para la visualización y el borrado de la información y registros físicos contenidos en dichos discos duros o dispositivos de almacenamiento. El software y los equipos de cómputo, DVHS, videograbadores o similares, compatibles y necesarios para realizar el borrado seguro suministrados por el contratista, serán devueltos una vez realizada la actividad de borrado seguro de la información.	SE CUMPLE		La obligación está pendiente para coordinar su cumplimiento, el contrato inició el 01 de septiembre de 2024, a junio de 2025 no se cumple con la condición.
52	En cualquier momento, el Supervisor del Contrato o el Líder Responsable de la Sección de Seguridad e Instalaciones previo visto bueno de la Supervisión del contrato, podrá solicitar al contratista la realización de un back up, copia de seguridad o extracción selectiva de información de los dispositivos de almacenamiento que se encuentran instalados en los videograbadores o aquellos que se encuentran en custodia de la empresa de seguridad. En el anterior evento, el contratista contará con un término de veinticuatro (24) horas posteriores a la comunicación del requerimiento, para efectos de allegar a la supervisión o al Líder Responsable de la Sección de Seguridad e Instalaciones la información requerida. Para tales efectos, el contratista suministrará la información requerida a la Entidad en un dispositivo de almacenamiento que le será devuelto una vez realizada la verificación de la información requerida. En todo caso, la devolución del dispositivo de almacenamiento facilitado por el contratista deberá realizarse en un término no superior a los treinta (30) días calendario. Dentro del mismo término dispuesto para la entrega de la información requerida, el contratista deberá facilitar junto con el dispositivo de almacenamiento referido en el párrafo anterior, en el lugar y fecha definido por la supervisión del contrato o el Líder Responsable de la Sección de Seguridad e Instalaciones de la respectiva Seccional, la instalación del software y equipos de cómputo, DVHS, videograbadores o similares, compatibles y necesarios para extraer la información, acceder posteriormente a la misma y visualizar los registros físicos requeridos por la supervisión del contrato. El software y los equipos de cómputo, DVHS, videograbadores o similares, compatibles y necesarios suministrados por el contratista para extraer la información y acceder posteriormente a la misma, serán devueltos una vez realizada la verificación de la información.	SE CUMPLE		Berlin Tecnología Privada C.A. 2024-06-10 10:00 AM Contratista Se realizó la entrega de la información solicitada por el supervisor del contrato a la Entidad, en el día 10 de junio de 2024. El día 10 de junio de 2024, el contratista entregó la información solicitada por el supervisor del contrato a la Entidad, en el día 10 de junio de 2024. Contratista JAVIER FERNANDO QUINTANA LEÓN Coordinador de Seguridad Par el mes de junio de 2025, el contratista cumple con la obligación de entrega de la información solicitada.
53	El contratista se compromete a delegar a uno de sus empleados, para que junto con el funcionario designado por la Fiscalía General de la Nación, coordinen las relaciones específicas del servicio en cada una de las seccionales que conforman el contrato. Cada uno de los Coordinadores del Contrato, deberá tener domicilio en la ciudad principal de cada una de las seccionales que conforman el contrato. El servicio del coordinador del contrato será prestado de forma continua e ininterrumpida; toda vez que al presentarse alguna novedad o emergencia en horario diurno, nocturno o festivo, se debe dar solución de manera inmediata, para no generar ningún riesgo a los activos y servidores, funcionarios, contratistas, visitantes y usuarios de la Fiscalía General de la Nación.	SE CUMPLE		El contratista asigno al señor Javier Fernando Quintana León, como coordinador de seguridad del dispositivo en el Nivel Central.

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO PARA EL CONTRATO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA 2024-2026

		DESCRIPCIÓN	CONDICIÓN	DÍAS REPORTADOS CON LA FALLA AL SERVIDOR	OBSERVACIONES
REQUISITOS ESPECÍFICOS – FICHA TÉCNICA	54	REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL COORDINADOR DEL CONTRATO. 1. Experiencia laboral mínima de Cuatro (04) años, en el desempeño de funciones de coordinación de servicios de vigilancia y seguridad privada. 2. Contar con la acreditación como consultor en seguridad, otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la cual, deberá estar vigente durante toda la ejecución del contrato. 3. No tener inhabilidades e incompatibilidades según lo establecido en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011. 4. El Coordinador designado no podrá ser el Representante Legal, Gerente, Jefe de Operaciones, dueño o socio de la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada, sucursales o agencias.	SE CUMPLE		
	55	El contratista debe allegar al Líder Responsable de la Sección de Seguridad e Instalaciones a más tardar el día siguiente de la firma del acta de inicio, la hoja de vida con soporte de foto (persona(s) que presente como Coordinador(es) del contrato, con el objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos del perfil y obtener la aprobación del Líder Responsable de la Sección de Seguridad e Instalaciones, previo visto bueno de la supervisión del contrato. En el evento en que la persona designada por el contratista como coordinador no cumpla con los requisitos exigidos, y por tal no obtenga la aprobación de la Entidad para el ejercicio de funciones de coordinación, el contratista deberá presentar nuevamente al Líder Responsable de la Sección de Seguridad e Instalaciones, a más tardar el día hábil siguiente de la comunicación de la Entidad informándole sobre dicha circunstancia, la nueva hoja de vida de la persona que presente para el ejercicio de la coordinación junto con los respectivos soportes, para adelantar la respectiva verificación de la información y posterior aprobación. En caso que durante la ejecución del contrato se requiera el cambio del Coordinador aprobado por la entidad, el contratista debe presentar la nueva hoja de vida con el cumplimiento de todos los requisitos exigidos para el perfil, dentro del término de los diez (10) días calendario anteriores a que se haga efectivo el cambio de coordinador, con el objeto de obtener la aprobación previa para el ejercicio de funciones de coordinación de la nueva persona designada por el contratista, aprobación que emitirá el Líder Responsable de la Sección de Seguridad e Instalaciones, previo visto bueno del Supervisor del contrato, lo anterior con el objeto de evitar interrupciones en la prestación del servicio de coordinación, el cual se reitera debe ser continuo e inintermitente. NOTA 1: En cualquier caso, para el cumplimiento de su obligación de designar coordinador, el contratista deberá de manera previa al ejercicio de las funciones de coordinación, aportar la documentación íntegra que acredite el cumplimiento del perfil requerido, el cual, deberá ser adelantado por el Líder Responsable de la Sección de Seguridad e Instalaciones, previo visto bueno de la supervisión del contrato. NOTA 2: En ningún caso se permitirá ni será válido el ejercicio de funciones de coordinación de personal diferente al designado por el contratista y aprobado por la Entidad. NOTA 3: Tampoco será válido el ejercicio de funciones de coordinación respecto de quien no ha acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos para el perfil de coordinación ni ha obtenido la respectiva aprobación de la Entidad. NOTA 4: Para todos los efectos, solo se entenderá el ejercicio de las funciones de coordinación a partir del momento en que el contratista acredite de manera íntegra los requisitos exigidos para el perfil y la entidad emita la respectiva aprobación de la hoja de vida de la persona designada por el contratista para el cargo de coordinador del contrato.	SE CUMPLE		
	56	Elaborar, suscribir y aportar a la Entidad los respectivos estudios de seguridad de cada una de las instalaciones objeto del contrato, requeridos al inicio de la ejecución contractual y las que se llegaren a reubicar, crear o modificar. Dichos estudios de seguridad deben contener como mínimo la siguiente información: Relación de las condiciones estructurales de la sede, Relación de los mecanismos de seguridad física y tecnológica de cada sede, Análisis del comportamiento delictuoso de la zona de ubicación de la sede, Análisis de los riesgos encontrados de cada una de las sedes.	SE CUMPLE		
	57	Programar, organizar, planificar, controlar y verificar el cumplimiento de la prestación de los servicios de vigilancia contratados, entregando la programación de servicio el día hábil antes del comienzo del siguiente mes, al Líder Responsable de la Sección de Seguridad e Instalaciones, al igual, reportar de forma diaria las novedades que se presenten en las diferentes sedes.	SE CUMPLE		
	58	Servir permanentemente de enlace entre la Fiscalía General de la Nación y el contratista, a través de los funcionarios que ejercerán el control de la ejecución del contrato.	SE CUMPLE		Para el mes de junio de 2025, el coordinador cumplió con sus obligaciones
FIN DEL CONTRATO	59	Presentar mensualmente estrategias y recomendaciones de seguridad de acuerdo con las necesidades de la Fiscalía General de la Nación, de tal manera que se garantice la adecuada prestación del servicio y encaminadas a mejorar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad durante la ejecución del contrato.	SE CUMPLE		

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO PARA EL CONTRATO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA 2024-2026				
DESCRIPCIÓN		CONDICIÓN	DÍAS REPORTADOS POR LA FALLA AL SERVIDOR	OBSERVACIONES
70	PRESTAR asesoría en seguridad y apoyo operativo cuando la Entidad lo requiera o en situaciones de contingencia o emergencia.	SE CUMPLE		Para el mes de junio de 2025, no se solicitó asesoría en seguridad por parte del Responsable de Seguridad.
71	Verificar las novedades presentadas en los sitios y puestos objeto durante la ejecución del contrato, entregando informe escrito al Líder Responsable de la Sección de Seguridad a instalaciones de los resultados de dicha verificación. Así como, constatar que el personal a su cargo esté prestando el servicio adecuadamente y dentro de los horarios establecidos.	SE CUMPLE		
72	Presentar al Líder Responsable de la Sección de Seguridad a instalaciones designado por la Fiscalía General de la Nación de cada Seccional, informe mensual que contenga la siguiente información: Información y documentación actualizada del personal que presta el servicio objeto del contrato. Listado del personal de guardias de seguridad y supervisores de vigilancia que van a prestar el servicio en cada una de las sedes, mencionando nombre completo, número de cédula, teléfono móvil, fecha de vigencia de los cursos de capacitación, acompañados de las respectivas afiliaciones a los sistemas de seguridad social previstos en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, caja de compensación familiar, contrato laboral y acta de confidencialidad de la información debidamente formalizada. Informe de visitas de inspección de cada una de las sedes que conforman el contrato. Relación de las novedades presentadas en el dispositivo de seguridad. Listado del armamento utilizado durante el mes, indicando su identificación, el tipo de permiso y la sede en la que se encuentra asignada. Programación mensual de servicio. Recomendaciones, correctivos, sugerencias y seguimiento a los riesgos y protocolos de seguridad, generados para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada. Relación de supervisiones físicas a los servicios, con sus respectivos reportes. Relación de dispositivos de almacenamiento y/o discos duros instalados y retirados de los videgrabadores de cada una de las sedes que conforman el contrato, durante el respectivo mes, indicando su individualización o identificación, el lugar de donde fue retirado, el lugar donde fue instalado y su ubicación de custodia.	SE CUMPLE		
73	Ejecutar los cambios y relevos del personal que sean necesarios o cuando la Fiscalía General de la Nación lo solicite, teniendo en cuenta que el reemplazo reúna el perfil exigido, cambios que serán comunicados, autorizados y coordinados con el Líder Responsable de la Sección de Seguridad a Instalaciones, previo visto bueno de la supervisión del contrato.	SE CUMPLE		Para el mes de junio de 2025, se efectuó 5 cambios en el dispositivo de seguridad por motivos reportados por el Contratista.
74	Elaborar y entregar al Líder Responsable de la Sección de Seguridad a Instalaciones de la respectiva seccional, en un término no mayor a treinta (30) días calendario a partir de la iniciación de la operación, los protocolos de seguridad, controles de seguridad para el acceso y salida (personas, visitantes, vehículos, armas, celulares, computadores y demás elementos electrónicos), y Planes de emergencia para cada puesto de las sedes que conforman el contrato y de las que lleguen a crearse, modificarse o modificarse. Para el caso de los protocolos de seguridad estos deben contener como mínimo la siguiente información: I) Definir el alcance. II) Identificar los activos de la Entidad puestos bajo su custodia. III) Identificar las amenazas. IV) Identificar vulnerabilidades y fortalezas. V) Evaluar y calificar (Bajo, Moderado, Alto y/o Catastrófico) el riesgo (Físico, Natural, Químico, Biológico, Humano, Tecnológico). VI) Tratar el riesgo (Según cada riesgo se debe definir las responsabilidades de cada uno de los integrantes del dispositivo de seguridad – guarda, supervisor y coordinador). Para el caso de los controles de seguridad estos deben contener como mínimo la siguiente información: I) Número del control. II) Paso a paso de las actividades a realizar por parte del guarda de seguridad. III) Registros que se deben generar. IV) Reportes que se deben efectuar. Los planes de emergencia deben contener como mínimo la siguiente información: I) Identificación de las vías de evacuación. II) Identificación de los elementos de seguridad para atención de desastres (Extintores, camillas, botiquines). III) Planes de evacuación de las instalaciones. IV) Identificación de los puntos de encuentro.	SE CUMPLE		
75	Presentar la información, registros físicos y demás documentos que requiera la Fiscalía General de la Nación, a través del Supervisor del Contrato y/o Líder Responsable de la Sección de Seguridad a Instalaciones, dentro de los términos señalados en la presente ficha técnica o por la Supervisión del contrato.	SE CUMPLE		Para el mes de junio de 2025, se realizó la entrega de los registros físicos solicitados.

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO PARA EL CONTRATO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA 2024-2026

DESCRIPCIÓN		CONDICIÓN	DÍAS REPORTADOS CON LA FALTA AL SERVIDIO	OBSERVACIONES
76	Verificar que en cada puesto se encuentre la carpeta del Manual Operacional de Servicio (M.O.S.), en donde deben estar por escrito: las consignas particulares y generales del puesto, controles de seguridad, protocolos de seguridad, planes de emergencia, análisis de riesgos y tratamiento de los mismos, directorio de teléfonos de emergencia, decálogo de seguridad con las armas de fuego, los cuales, deben ser socializados y capacitados para que los guardas de seguridad lo den cumplimiento, de lo anterior se debe generar acta de capacitación.	SE CUMPLE		 CONSERVIDA SEGURIDAD PRIVADA INDICE DE CARPETA DE SEGURIDAD INTERNA 1. Consignas del puesto 2. Instrucciones de trabajo 3. Instrucciones de trabajo 4. Instrucciones 5. Procedimientos 6. Protocolos 7. Instrucciones 8. Códigos de 9. Factura de 10. FOLIO 11. Sumario al cliente 12. Extensión de seguridad
	Certificar y avalar mediante su firma las planillas de supervisión física externa generadas en las diferentes sedes.	SE CUMPLE		
	Asistir a las reuniones mensuales, previo al pago de la facturación respectiva en la fecha y hora que convoque el Líder Responsable de la Sección de Seguridad a Instalaciones de la Fiscalía General de la Nación, en cada seccional, con el objeto de atender reclamaciones y tomar decisiones relativas al servicio, las cuales quedarán consignadas en actas y serán de obligatorio cumplimiento.	SE CUMPLE		El coordinador asistió a las reuniones solicitadas y programadas por el líder responsable de Nivel Central y el supervisor del contrato.
	Presentar al día siguiente al de su designación y aprobación por parte de la Entidad, un cronograma de las visitas de inspección de seguridad, que realizará a todas y cada una de las instalaciones, indicando la fecha de las visitas, fecha de entrega de resultados de seguimiento de riesgos y recomendaciones de seguridad al Líder Responsable de la Sección de Seguridad a Instalaciones. Este cronograma deberá incluir visitas los días sábados, domingos y festivos. Mediante la visita, se deberá comprobar el grado de cumplimiento del contrato, las consignas particulares y generales del puesto, controles de seguridad, protocolos de seguridad, planes de emergencia, impartiendo recomendaciones de seguridad según el seguimiento al estudio individual de riesgos y seguridad de cada sede.	SE CUMPLE		
	Realizar mensualmente campañas de sensibilización en seguridad y modalidades de delitos a los servidores de la Entidad, en todas las sedes donde se preste el servicio de seguridad privada, esto mediante cartillas, folletos, videos o charlas, de las cuales se deben entregar las respectivas evidencias al Líder Responsable de la Sección de Seguridad a Instalaciones asignado por la Fiscalía General de la Nación.	SE CUMPLE		
	Entregar al Líder Responsable de la Sección de Seguridad a Instalaciones de la Fiscalía General de la Nación, en un tiempo no mayor a treinta (30) días calendario a partir de la iniciación de la ejecución del contrato, los planes de contingencia para cada instalación donde se presta el servicio, en los cuales, se debe contemplar las acciones a tomar, para que todos los puestos de vigilancia estén permanentemente cubiertos, esto con el fin de garantizar un nivel de seguridad alto en las diferentes dependencias de la Fiscalía General de la Nación. Al solicitar la Entidad un Plan de Contingencia, se busca con esto que se exponga los medios, mecanismos, tiempos, niveles de atención y escalamiento, que en caso de falta temporal de un guardia de seguridad, en cualquiera de las sedes a cubrir, se activará de tal manera que en ningún momento se vea afectada la prestación del servicio, esto teniendo en cuenta que las dependencias de la Entidad son sensibles en el tema de seguridad y no cabe la posibilidad que se den interrupciones en la prestación del servicio.	SE CUMPLE		

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO PARA EL CONTRATO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA 2024-2026

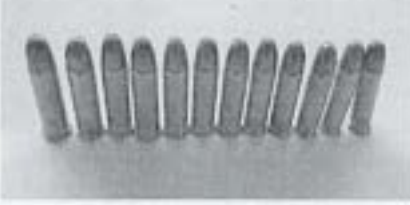
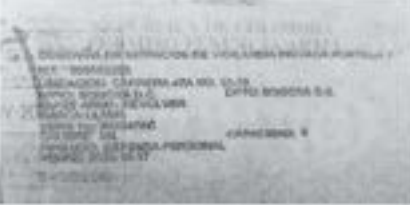
DESCRIPCIÓN		CONDICIÓN	DAS REPORTADA CON LA FALLA AL SERVIDO	OBSERVACIONES
82	Acreditar mediante la entrega física al Líder Responsable de la Sección de Seguridad a Instalaciones de la Fiscalía General de la Nación, durante toda la ejecución del contrato los cursos vigentes de actualización de reentrenamiento de los guardas de seguridad encargados de prestar la seguridad en las instalaciones de la Fiscalía General de la Nación.	SE CUMPLE		
83	Verificar diariamente el estado de los circuitos cerrados de televisión y sus respectivos registros fílmicos, instalados en cada una de las sedes de la Fiscalía General de la Nación, informando de las novedades presentadas al Líder Responsable de la Sección de Seguridad a Instalaciones.	SE CUMPLE		Para el mes de junio de 2025 se cumple con la obligación.
84	Entregar el back up (formato estándar Excel) semanal de las bases de datos de los sistemas de control de accesos de ingreso y salida de vehículos, al Líder Responsable de la Sección de Seguridad a Instalaciones de cada Seccional, archivo que deberá contener como mínimo la siguiente información: fecha de ingreso y salida del vehículo, hora, placa, nombre del funcionario, teléfono y sede.	SE CUMPLE		Para el mes de junio de 2025 se cumple con la obligación.
85	REQUISITOS MÍNIMOS PARA LOS GUARDAS DE SEGURIDAD: Ser ciudadano colombiano.	SE CUMPLE		
86	Certificado de Antecedentes Disciplinarios, Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal, Certificado de Antecedentes de la Policía Nacional, Certificado Inhabilidades Delitos Sexuales de la Policía Nacional y Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional.	SE CUMPLE		
87	Tener el certificado de apto psicológica y mentalmente vigente durante toda la ejecución del contrato, además de contar con condiciones físicas adecuadas para el ejercicio de sus funciones.	SE CUMPLE		

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO PARA EL CONTRATO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA 2024-2026				
DESCRIPCIÓN		CONDICIÓN	DAS REPORTADO CON LA FALTA AL SERVIDOR	OBSERVACIONES
FACTOR HUMANO – PERSONAL DE GUARDAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	88	El personal deberá tener título de bachiller.	CUMPLE	
	89	De acuerdo al artículo 42, numeral 1 de la Resolución N° 4973 del 27 de julio de 2011 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, el personal masculino debe tener su situación militar definida.	CUMPLE	
	90	El personal deberá tener vigente durante toda la ejecución del contrato el curso de reentrenamiento en seguridad, de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 4973 del 27 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	
	91	Contar con el curso de fundamentación en medios tecnológicos y tener conocimiento general en el manejo de arcos detectores de metales, detectores de metales (Garrett) y escáner RX.	CUMPLE	
	92	Contar con un (01) año como mínimo de experiencia como guardia de seguridad.	CUMPLE	
	93	Contar con una credencial de identificación expedida por el titular de la licencia de funcionamiento, con la observancia de los requisitos de capacitación y entrenamiento exigidos en la normatividad vigente de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	

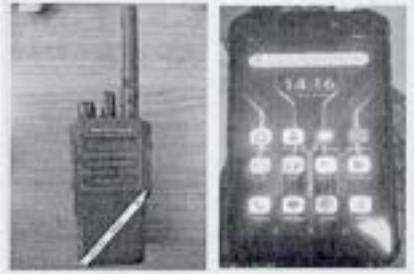
MATRIZ DE CUMPLIMIENTO PARA EL CONTRATO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA 2024-2026

DESCRIPCIÓN		CONDICIÓN	DIAS REPORTADOS CON LA FALLA AL SERVIDOR	OBSERVACIONES
94	Acreditar mediante certificado de capacitación una práctica de manejo de armas de fuego (polígono) de un instituto de capacitación certificado, también deben demostrar conocimiento legal del uso de las armas de fuego.	SE CUMPLE		
95	Para el caso del perfil de los supervisores de puesto, se exigirá los mismos requisitos establecidos para el perfil de guardas de seguridad, pero se debe adicionar certificado vigente de capacitación como supervisor, certificaciones laborales que indiquen que posee experiencia como supervisor con un tiempo mínimo de un (1) año.	SE CUMPLE		
96	FUNCIONES DE LOS GUARDAS DE SEGURIDAD: Cumplir a cabalidad con los principios, deberes y obligaciones que rigen la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, según como lo establece el artículo 74 del Decreto 356 de 1994, y demás normativa expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	NO CUMPLE	1	El 16 de junio en la madrugada, vigilante dormido en murala 11.
97	Controlar el ingreso y salida de las personas en las sedes, orientándolas para su correcto desplazamiento dentro de las instalaciones y responder por el control en todos los accesos existentes, de acuerdo con las instrucciones que imparta la Fiscalía General de la Nación a través del Líder Responsable de la Sección de Seguridad a Instalaciones.	SE CUMPLE		Para el mes de junio de 2025, los guardas asignados al dispositivo cumplieron con la obligación.
98	Responder por el oportuno control y cierre de las puertas de las sedes y el encendido y apagado de las luminarias internas y externas.	SE CUMPLE		Para el mes de junio de 2025, los guardas asignados al dispositivo cumplieron con la obligación.
99	Mantener permanente comunicación interna entre los diversos puntos de vigilancia y la central de comunicación de la compañía.	SE CUMPLE		Para el mes de junio de 2025, los guardas asignados al dispositivo cumplieron con la obligación.
100	Responder por los bienes muebles e inmuebles de la Fiscalía General de la Nación y por los demás que se encuentren en las sedes o instalaciones, ya sean instalados interna o externamente.	SE CUMPLE		Para el mes de junio de 2025, los guardas asignados al dispositivo cumplieron con la obligación.
101	Controlar y responder por el ingreso y salida de vehículos de propiedad o puestos a disposición de la Fiscalía General de la Nación, funcionarios y visitantes y la correcta utilización de las áreas de parqueo de la Entidad, de acuerdo con los protocolos de seguridad implementados por la Fiscalía General de la Nación y la empresa de vigilancia.	SE CUMPLE		Para el mes de junio de 2025, los guardas asignados al dispositivo cumplieron con la obligación.
102	Cumplir a cabalidad con los turnos de servicio señalados por el Contratista en cumplimiento del contrato suscrito con la Fiscalía General de la Nación.	SE CUMPLE		Para el mes de junio de 2025, los guardas asignados al dispositivo cumplieron con la obligación.
103	Garantizar la seguridad en las sedes de la Fiscalía General de la Nación, a ser vigiladas por la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada, mediante la ejecución coordinada de rondas periódicas internas.	SE CUMPLE		Para el mes de junio de 2025, los guardas asignados al dispositivo cumplieron con la obligación.
104	Responder por la seguridad de los servidores, funcionarios, visitantes, contratistas y usuarios dentro de las instalaciones, cumpliendo con los protocolos de seguridad implementados y estableciendo los mecanismos y controles necesarios para garantizar dicha labor.	SE CUMPLE		Para el mes de junio de 2025, los guardas asignados al dispositivo cumplieron con la obligación.
105	Observar buena conducta y respeto con todas las personas que ingresan a las instalaciones, los funcionarios de la institución y usuarios, así mismo, mantener excelente presentación personal, utilizando correctamente los uniformes exigidos por las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de no cumplirse es causal de retiro del dispositivo de seguridad de la Fiscalía General de la Nación.	SE CUMPLE		Para el mes de junio de 2025, los guardas asignados al dispositivo cumplieron con la obligación.
106	Reportar de forma inmediata al coordinador de la empresa y al Líder Responsable de la Sección de Seguridad a Instalaciones de la Entidad, cualquier incidente, novedad, daño o agresión que se presente dentro de las instalaciones durante la prestación del servicio.	SE CUMPLE		Para el mes de junio de 2025, los guardas asignados al dispositivo cumplieron con la obligación.
107	Dar un adecuado uso a los elementos que le sean suministrados para el desempeño de sus funciones y no permitir su utilización en forma indebida. Cuando esto último ocurra la Fiscalía General de la Nación a través del Líder Responsable de la Sección de Seguridad a Instalaciones solicitará el cambio inmediato del guarda de seguridad.	SE CUMPLE		Para el mes de junio de 2025, los guardas asignados al dispositivo cumplieron con la obligación.

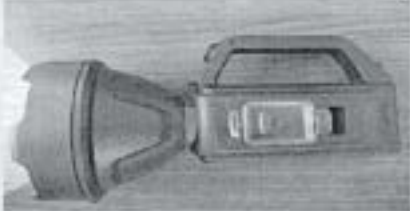
MATRIZ DE CUMPLIMIENTO PARA EL CONTRATO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA 2024-2026				
DESCRIPCIÓN		CONDICIÓN	DÍAS REPORTADOS CON LA FOLIA AL SERVIDOR	OBSERVACIONES
108	Llegar quince (15) minutos antes del inicio del turno, al sitio de trabajo debidamente uniformados, para asistir a una reunión donde se les impartirán órdenes y consignas que deberán hacer cumplir durante el turno, además para realizar una revisión completa del puesto antes de recibirlo, registrando en el libro de turno el estado en que se recibe y como se entrega el servicio, como también informar las novedades ocurridas durante el servicio.	SE CUMPLE		Para el mes de junio de 2025, los guardas asignados al dispositivo cumplieron con la obligación.
109	Mantener en perfectas condiciones de orden y aseo los puestos de trabajo y los lugares establecidos por la Fiscalía General de la Nación para la toma de alimentos y donde se encuentren ubicados los lockers, quedando prohibido utilizar las garitas o lugares destinados para la prestación del servicio, como bodega para almacenar elementos, ni para preparar o consumir alimentos o recibir visitas.	SE CUMPLE		Para el mes de junio de 2025, los guardas asignados al dispositivo cumplieron con la obligación.
110	Aclarar y hacer cumplir las disposiciones existentes en materia de seguridad emanadas por la Fiscalía General de la Nación.	SE CUMPLE		Para el mes de junio de 2025, los guardas asignados al dispositivo cumplieron con la obligación.
111	Permitir los controles realizados por los Líder Responsable de la Sección de Seguridad a Instalaciones y demás servidores asignados por la Unidad de Seguridad de la Dirección de Protección y Asistencia para la seguridad de las instalaciones como encargados de sedes y visiones de Turno, quienes serán los encargados de hacer cumplir el servicio de manera eficiente, sin que se genere ninguna relación de tipo laboral.	SE CUMPLE		Para el mes de junio de 2025, los guardas asignados al dispositivo cumplieron con la obligación.
112	Tendrán un libro de minuta en cada puesto, suministrado por la empresa de vigilancia y seguridad privada, donde llevarán un registro legible sobre el recibido y entrega del servicio, relevos, novedades y consignas impartidas por el Líder Responsable de la Sección de Seguridad a Instalaciones.	SE CUMPLE		Para el mes de junio de 2025, los guardas asignados al dispositivo cumplieron con la obligación.
113	Revisar con los medios tecnológicos disponibles, los vehículos y objetos de mano de los visitantes como bolsos, paquetes y maletas, con el fin de restringir el ingreso de elementos prohibidos como celulares, medios de comunicación, armas, explosivos, etc., que puedan ser utilizados para infringir daños a los servidores o las instalaciones. Así mismo, cualquier clase de productos que haga presumir serán comercializados al interior de las sedes, actividad que se encuentra totalmente prohibida.	SE CUMPLE		Para el mes de junio de 2025, los guardas asignados al dispositivo cumplieron con la obligación.
114	Realizar una revisión minuciosa de todos los vehículos que entren y salgan de las instalaciones, verificando que las tarjetas que autorizan el parqueo correspondan al automotor y a quien lo conduce, o que la salida del automotor se encuentre debidamente autorizada por la Entidad, en caso de alguna duda tomarán contacto con el Supervisor de Seguridad que se encuentre de turno y con el Líder Responsable de la Sección de Seguridad a Instalaciones de la respectiva seccional.	SE CUMPLE		Para el mes de junio de 2025, los guardas asignados al dispositivo cumplieron con la obligación.
115	No podrán conducir, manipular o accionar de cualquier manera los vehículos que se encuentren dentro de las instalaciones de la Fiscalía General de la Nación o a cargo de ella.	SE CUMPLE		Para el mes de junio de 2025, los guardas asignados al dispositivo cumplieron con la obligación.
116	Los guardas de seguridad durante la prestación del servicio en la Fiscalía General de la Nación, no podrán utilizar celulares ni elementos electrónicos que los distraigan de sus funciones.	SE CUMPLE		Para el mes de junio de 2025, los guardas asignados al dispositivo cumplieron con la obligación.
117	Se encargarán de operar los escáneres y arcos detectores de metal de propiedad de la Fiscalía General de la Nación, en las sedes donde se encuentren instalados.	SE CUMPLE		Para el mes de junio de 2025, los guardas asignados al dispositivo cumplieron con la obligación.
118	Los guardas de seguridad deberán estar contratados para el cumplimiento del dispositivo de seguridad de la Fiscalía General de la Nación.	SE CUMPLE		Para el mes de junio de 2025, los guardas asignados al dispositivo cumplieron con la obligación.
119	FUNCIONES DE LOS SUPERVISORES DE VIGILANCIA DE LA EMPRESA DE SEGURIDAD: En la realización de las supervisiones físicas de vigilancia a los sedes y servicios de vigilancia y seguridad privada objeto del presente contrato, se debe efectuar las siguientes actividades: 1. Realizar la verificación física del cumplimiento de los turnos de vigilancia y seguridad privada objeto del contrato por parte del personal de guardas asignados y de acuerdo a la programación de servicio. 2. Realizar la verificación física del estado de los elementos asignados para el servicio a los guardas de seguridad (uniformes, armamento, munición, minutos de servicio, medios de comunicación y elementos de apoyo). 3. Realizar la verificación física del estado de los medios tecnológicos asignados e implementados en las sedes objeto del contrato. 4. Realizar la verificación física semanal de cada sede objeto del contrato, informando las novedades encontradas personalmente al coordinador del contrato y a la central de comunicaciones del contratista. 5. Reportar al centro de operaciones mediante el medio de comunicación (Radio, Digital - Terminal Móvil Empresarial) toda novedad del servicio encontrada durante la supervisión física efectuada en cada sede y servicio de vigilancia y seguridad privada objeto del contrato. 6. Relacionar en la minuta de servicio del punto de manera legible toda novedad del servicio encontrada durante la supervisión física efectuada en cada sede y servicio de vigilancia y seguridad privada objeto del contrato. 7. Relacionar en la minuta de supervisión cada supervisión física efectuada en cada sede y servicio de vigilancia y seguridad privada objeto del contrato. 8. Verificar el cumplimiento de las funciones y obligaciones a cargo de los guardas de seguridad asignados a las sedes objeto del contrato. 9. Verificar el cumplimiento de los controles de seguridad, permisos particulares y generales del punto, protocolos de seguridad y planes de emergencia, por parte de los guardas de seguridad asignados a los servicios de vigilancia implementados en las sedes objeto del contrato. 10. Realizar recomendaciones de seguridad a los guardas de seguridad asignados a los servicios de vigilancia implementados en las sedes objeto del contrato, de acuerdo a las novedades encontradas en la supervisión física efectuada.	SE CUMPLE		Durante el mes de junio de 2025, se cumplió con la obligación de supervisión física a los servicios implementados.

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO PARA EL CONTRATO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA 2024-2026			
	DESCRIPCIÓN	CONDICIÓN	OBSERVACIONES
120	COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y MEDIOS DE CONTROL DEL SERVICIO, POR PARTE DEL CONTRATISTA: La supervisión por parte de la empresa de seguridad, deberá estar físicamente en todas las sedes y a cada una de las sedes instaladas, en donde se presta el servicio de seguridad privada, como mínimo tres (3) vez con un intervalo de cinco horas entre ellas, y mediante el uso de mecanismos tecnológicos como mínimo una (1) vez, para un total de cuatro (4) visitas, para lo cual, deberán dejar constancia legítima en las planillas de supervisión y libros de minuta, del nombre del supervisor, su identificación y el nombre del guarda de seguridad que se encuentra en el punto, mencionando las observaciones, encuentros y recomendaciones respectivas, verificando entre otras el cumplimiento de las funciones y estrategias particulares y generales por parte de los guardas de seguridad, que los medios tecnológicos se encuentren en perfecto funcionamiento, que las instalaciones estén estrictamente en perfecto estado, que no haya presencia de personas, vehículos o mascotas sospechosas y generar recomendaciones en seguridad en cada servicio implementado. Para la realización de dichas supervisiones el contratista utilizará el sistema de rondas TAC para generar el reporte en tiempo real, información que deberá ser entregada semanalmente al Líder Responsable de la Sección de Seguridad e Instalaciones de la Fiscalía General de la Nación. Para la realización de la supervisión, el contratista deberá contar con un sistema que le permita establecer los reportes en línea a través de dispositivos móviles por parte de los supervisores en cada una de las visitas realizadas en campo, así mismo, podrá generar un registro de su ubicación en tiempo real con cartografía y apoyo de fotografía satelital y el recorrido realizado en el transcurso del día, que permita la creación de formularios de supervisión personalizadas, para lo cual, deberá tener como definición un botón de pánico instantáneo desde la unidad móvil (GPS) para emergencias, reporte que pueda ser confirmado en visita física al lugar de ubicación o virtual desde las instalaciones de la Fiscalía General de la Nación.	SE CUMPLE	Durante el mes de junio de 2025, se cumplió con la obligación de supervisión física a los servicios implementados.
121	CAMBIO Y ROTACIÓN DE PERSONAL: El contratista atenderá dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes, las solicitudes de cambio o relevo del personal (guardas de seguridad y coordinador) que la Fiscalía General de la Nación determine, a través de una comunicación suscrita por el Líder Responsable de la Sección de Seguridad e Instalaciones de la Entidad, previa autorización de la supervisión del contrato, cuando a su juicio y criterio lo crea conveniente para la Entidad. Si el contratista no cumple con la obligación de cambiar el personal que el contratante señale, se entenderá como incumplimiento del contrato y se realiza el trámite administrativo sancionatorio correspondiente.	SE CUMPLE	Para el mes de junio de 2025, los guardas asignados al dispositivo cumplieron con la obligación.
122	a) SECCIONAL BOGOTÁ – F.G.N: Revolver calibre 38 largo, cañón cuatro pulgadas, con capacidad para seis (6) cartuchos, con funda = 38 b) SECCIONAL NIVEL CENTRAL – F.G.N: Revolver calibre 38 largo, cañón cuatro pulgadas, con capacidad para seis (6) cartuchos, con funda = 56	SE CUMPLE	
123	Cartuchos calibre 38 originales de fábrica (sin recalar) F.G.N = 1,128	SE CUMPLE	
124	Permiso de tenencia vigente que ampare el arma utilizada en el servicio, expedido por el Departamento de Control y Comercio de Armas, Municiones y Explosivos del Ministerio de Defensa Nacional = 94	SE CUMPLE	
125	b) SECCIONAL BOGOTÁ – F.E.A.B: Revolver calibre 38 largo, cañón cuatro pulgadas, con capacidad para seis (6) cartuchos, con funda = 5	SE CUMPLE	La obligación no es exigible para la seccional NIVEL CENTRAL
126	Cartuchos calibre 38 originales de fábrica (sin recalar) F.E.A.B= 60	SE CUMPLE	La obligación no es exigible para la seccional NIVEL CENTRAL
127	Permiso de tenencia vigente que ampare el arma utilizada en el servicio, expedido por el Departamento de Control y Comercio de Armas, Municiones y Explosivos del Ministerio de Defensa Nacional = 5	SE CUMPLE	La obligación no es exigible para la seccional NIVEL CENTRAL

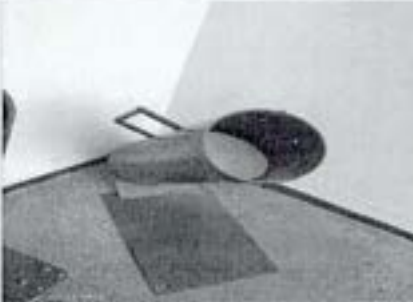
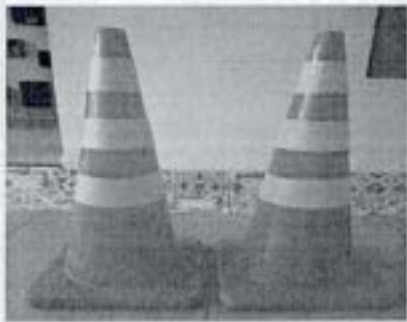
MATRIZ DE CUMPLIMIENTO PARA EL CONTRATO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA 2024-2026

DESCRIPCIÓN		CONDICIÓN	DAS REPORTADOS CON LA FALLA AL SERVICIO	OBSERVACIONES
TRANSPORTE	128	El contratista garantizará que durante la ejecución del contrato, dispondrá de medios de transporte que se ajusten a la normatividad vigente y las establecidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, los cuales, serán asignados para la supervisión de los servicios de vigilancia implementados en las instalaciones de la Fiscalía General de la Nación, estos vehículos deben permanecer en perfecto estado de funcionamiento y mantenimiento, teniendo en cuenta que son el medio de traslado para llevar a cabo la coordinación y supervisión del dispositivo de seguridad durante las veinticuatro (24) horas del día. Como mínimo se deberá tener un (01) vehículo tipo camioneta 4x4, cinco (05) puertas, en cada una de las seccionales que integran la regional, modelo no anterior al 2022, con logotipos de la empresa privados o pegados, que dispongan de exoneración de pico y placa, que estén registrados ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y se encuentren relacionados en la plataforma RENOVA.- CANTIDAD 02 VEHICULOS.	SE CUMPLE	
	129	a) SECCIONAL BOGOTÁ – F.G.N. Radios 61 - Terminales Móviles Empresariales = 61 b) SECCIONAL NIVEL CENTRAL – F.G.N. Radios 121 - Terminales Móviles Empresariales = 121	SE CUMPLE	
	130	c) SECCIONAL BOGOTÁ – F.E.A.B. Radios 7 - Terminales Móviles Empresariales = 8	SE CUMPLE	La obligación no es exigible para la seccional NIVEL CENTRAL.
	131	RADIOS PORTATILES DIGITALES DMR - Funcionamiento Convencional - Digital UHF - Tecnología DMR, Sistema Conexión IP - Cantidad de Canales Mínimo 50 - Estándares Militares MIL-STD 810C, D, E, F y G - Fuente de Alimentación Batería 7.2 a 7.5 Voltios DC - Tipo de llamadas individual y de grupo - Programación Por - Computador Básico - Botones programable Mínimo uno para emergencia - RECEPTOR - Rango de Frecuencia 403-470 MHz - Espaciamiento entre canales 12.5 kHz - Estabilidad de Frecuencia +/- 0.5 ppm - Sensibilidad Digital 0.15 µV o inferior - Intermodulación 70 dB - Selectividad de canal 45 dB a 12.5 kHz / 70 dB a 25 kHz - Rechazo Espurias 70 Db - Audio Nominal 0.5 W - Distorsión de audio 3% - Interferencia y Ruido -40 dB a 12.5 kHz / -45 dB a 25 kHz - TRANSMISOR - Rango de Frecuencia 403 - 470 MHz - Espaciamiento entre canales 12.5 kHz - Estabilidad de Frecuencia +/- 0.5 ppm - Potencia de Salida 4 W - Tipo de Vocoder Digital AMBE + 2™ - Protocolo Digital TIER II, III - CONECTIVIDAD - Inalámbrica Bluetooth, GPS, Wi-Fi - AMBIENTALES - Ingreso de Agua y Polvo IP68 - ACCESORIOS - Batería 3000 mAh DC Lithium Ion (Li-Ion) - Antena Tipo helicoidal GPS - Clip de Sujeción Con resorte - Cargador Unitario de mesa alimentación 120 VAC.	SE CUMPLE	
COMUNICACIONES	132	TERMINALES MÓVILES EMPRESARIALES PARA SISTEMA PTT - Pantalla WVGA a color, retroiluminación LED, Corning Gorilla Glass - Fuente de poder Batería de Ion de Litio 3000 mAh - Ranura de expansión Micro SD, 128 GB - Teclado En la pantalla - Audio Altavoz - 1 vatio (54 dBA), Soporte para voz (Altavoz interno/micrófono), dos micrófonos - Botones físicos Baja volumen, Encendido, "Pulsar para hablar" (PTT) - Notificaciones Luz LED, audio y vibración - Capacidad de procesador Mínimo 8 núcleos y 64 bits a 1.4 GHz QCOM MSM8937 8 Cortex A53, Cache L2 de 512 KB, optimización de energía - Capacidad de Memoria RAM 2GB - 16 GB Flash o superior - Tarjeta de datos SIM Mínimo 1 ranura para tarjeta SIM o nano SIM - CONECTIVIDAD - GPS GPS - Gps - Wi-Fi 802.11 a-b-g-n-ac-d-e-h-i-802.11 - GSM / LTE LTE: B1-B3-B7-B8 GSM 850-900-1800-1900 - Bluetooth Bluetooth 4.1 o superior - Red física USB - Tipo C - PROTECCIÓN CONTRA GOLPES Y AMBIENTE - Protección agua y polvo IP65 - Protección contra caídas y golpes Contra caídas múltiples, caídas de 1.2 Mts, según MIL-STD 810G, protección golpes hasta 0.5 MTS - Temperatura de trabajo (-10 °C a 50 °C) - SISTEMA OPERATIVO - Versión de Android Android Nougat 7 o superior - Aplicación de control App de control de aplicaciones y acceso de usuario - Aplicación de seguridad Aplicación de seguridad desampliada por el fabricante.	SE CUMPLE	

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO PARA EL CONTRATO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA 2024-2026

DESCRIPCIÓN		CONDICIÓN	DÍAS REPORTADOS CON LA FALLA AL SERVIDOR	OBSERVACIONES
133	Los guardas de seguridad deberán ser dotados de un (01) manos libres para el manejo de los equipos de comunicación asignados.	SE CUMPLE		 La obligación se cumple por parte del contratista.
134	El software de gestión debe permitir el monitoreo de todos los servicios de vigilancia instalados en cada seccional, en donde se tenga el acceso a los grupos de conversación, llamadas privadas, identificación de usuarios, GPS de los radios digitales y las Terminales Móviles Empresariales, alertas de emergencia y mensajes de texto, el acceso debe tener niveles de encriptación para ingresar al servidor de la plataforma. El software de gestión debe permitir además realizar las siguientes actividades: 1 - Administración de llamadas de voz, grupales, generales y privadas. 2 - Visualización de usuarios, apagados, en línea o con GPS. 3 - Selección de diferentes tipos de mapas para la visualización de las unidades de comunicación. 4 - Arquitectura de la aplicación tipo Cliente - Servidor o Cliente - Agente - Servidor basada sobre IP. 5 - Encriptación de datos entre el Servidor y los elementos de comunicación. 6 - Conectividad con dispositivos móviles Android y IOS. 7 - Creación de informes del sistema en diferentes formatos (PDF, HTML, MHT, RFT, Excel). 8 - Debe contar con la posibilidad de hacer transmisión y recepción de llamadas desde los abonados de radios con redes telefónicas, para lo cual, debe contar con una conexión desde el servidor de aplicaciones a una planta PBX que maneje SIP 2.0, en el momento que este se requiera.	SE CUMPLE		-Plataforma: Marco Ibonet - Ibonet mobile 
135	Contar con un centro de operaciones durante la ejecución del contrato, ubicado en la ciudad de Bogotá, el cual, deberá funcionar de manera continua e ininterrumpida y será verificado al tercer (3) día hábil siguiente de la suscripción del acta de inicio y mensualmente durante la ejecución del mismo, por parte del Líder Responsable de la sección de Seguridad e Instalaciones seccional de la Fiscalía General de la Nación, quien comprobará la existencia de las siguientes características - Con el cumplimiento de los (26) ítems definidos en la Ficha Técnica.	SE CUMPLE		
136	a) SECCIONAL BOGOTÁ: Linternas grandes recargables de luz halógena o LED, con su respectivo cargador, para los puestos de 24 horas, (Una por puesto) = 75 b) SECCIONAL NIVEL CENTRAL: Linternas grandes recargables de luz halógena o LED, con su respectivo cargador, para los puestos de 24 horas, (Una por puesto) = 140	SE CUMPLE		
137	a) SECCIONAL BOGOTÁ: Espejos inspector con linterna incorporada para la revisión de los vehículos, donde sean requeridos = 12 b) SECCIONAL NIVEL CENTRAL: Espejos inspector con linterna incorporada para la revisión de los vehículos, donde sean requeridos = 55	SE CUMPLE		

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO PARA EL CONTRATO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA 2024-2026

DESCRIPCIÓN		CONDICIÓN	DÍAS REPORTADOS POR LA FALLA AL SERVIDOR	OBSERVACIONES
138	a) SECCIONAL BOGOTÁ: Cámara o locker para cada guardia = 164 b) SECCIONAL NIVEL CENTRAL: Cámara o locker para cada guardia = 298	SE CUMPLE		
139	a) SECCIONAL BOGOTÁ: Paraguas (tráfico pesado) = 75 b) SECCIONAL NIVEL CENTRAL: Paraguas (tráfico pesado) = 140	SE CUMPLE		
140	a) SECCIONAL BOGOTÁ: Tubos de descargue para armas de fuego = 12 b) SECCIONAL NIVEL CENTRAL: Tubos de descargue para armas de fuego = 05	SE CUMPLE		
141	a) SECCIONAL BOGOTÁ: Armerillos metálicos para visitantes = 12 b) SECCIONAL NIVEL CENTRAL: Armerillos metálicos para visitantes = 05	SE CUMPLE		
142	a) SECCIONAL BOGOTÁ: Conos con cintas reflectivas de 90cm = 40 b) SECCIONAL NIVEL CENTRAL: Conos con cintas reflectivas de 90cm = 20	SE CUMPLE		
143	a) SECCIONAL BOGOTÁ: Vallas metálicas = 50 b) SECCIONAL NIVEL CENTRAL: Vallas metálicas = 50	SE CUMPLE		La obligación se encuentra pendiente a que la entidad indique la asignación de las vallas en las sedes.

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO PARA EL CONTRATO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA 2024-2026

DESCRIPCIÓN	CONDICIÓN	DAS REPORTARDO CON LA FALLA AL SERVIDOR	OBSERVACIONES
144 Al inicio de la ejecución del contrato y durante la vigencia del mismo, el contratista estará obligado a suministrar todos los elementos de papelería y de oficina, necesarios para la adecuada prestación del servicio, adicionalmente deberá suministrar los siguientes elementos para cada puesto: Carpeta, que contendrá: * Los protocolos de seguridad, controles de seguridad de salida y entrada de personas, elementos y vehículos, planes de emergencias, estudio de seguridad, análisis de riesgos y tratamiento de los mismos, autorizaciones de entrada y salida de funcionarios y el control de visitantes. * Las consignas particulares y generales impartidas por el Coordinador del contrato asignado por el contratista y el Líder Responsable de la Sección de Seguridad a instalaciones designado por la Fiscalía General de la Nación. Libros (De pasta dura, hojas tamaño oficio con renglones y páginas numeradas consecutivamente), que contendrán: * Las minutas para cada puesto, en donde se registrará todas las novedades del servicio, supervisiones externas y los cambios de turno. * El control de ingreso y salida de vehículos y de elementos de propiedad de la Fiscalía General de la Nación y visitantes. * Minuta de control y registro de armas de fuego del personal visitante.	SI CUMPLE		
145 El contratista estará obligado a guardar y conservar los archivos que se generen en la ejecución del contrato, realizar mensualmente los respectivos respaldos de los documentos y registros consignados en libros, cuadernos, minutas y registros fílmicos de los CCTV, por un término no inferior a un (01) año después de finalizado el plazo de ejecución. Los documentos e información anteriormente enunciados podrán ser solicitados por Fiscalía General de la Nación, previa autorización del supervisor del contrato. NOTA 1: Los documentos y registros en mención, se deben archivar, custodiar y entregar, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 1712 de 2014, al Decreto 103 de 2015 y demás normatividad vigente que regule el tema. NOTA 2: La custodia y archivo de los documentos, registros e información anteriormente enunciados, deberá garantizarse en un lugar idóneo para su conservación, en archivadores o estantes metálicos, rotulados y organizados cronológicamente por sede y puesto de servicio de vigilancia.	SI CUMPLE		Para el mes de junio de 2025, cumplió con los respectivos respaldos de los documentos y registros consignados en libros, cuadernos, minutas y registros fílmicos de los CCTV

CONTROL DE CUMPLIMIENTO, CONTRATO DE SEGURIDAD PRIVADA

SI CUMPLE
 NO CUMPLE
 EN PROCESO
 NO APLICA
 TOTAL

■ SI CUMPLE ■ NO CUMPLE ■ EN PROCESO

144
1
0
0
145



Jose Humberto Ramirez Guzman

JOSE HUMBERTO RAMIREZ GUZMAN

LIDER GRUPO SEGURIDAD A INSTALACIONES SECCIONAL NIVEL CENTRAL



Bogotá D.C., 30 de junio de 2025

Señor

JOSE HUMBERTO RAMIREZ GUZMAN

Líder Grupo de Seguridad a Infraestructura y Personas

Fiscalía General de la Nación

Nivel Central

joseh.ramirez@fiscalia.gov.co

Ciudad

Ref. Contrato N° FGN-NC-0180- DE 2024.

Asunto: Informe de Gestión mes de junio 2025.

Respetado Señor José,

Por medio del presente, me dirijo a usted con el fin de dar a conocer las novedades en cuanto a Servicios, Personal Humano, Medios Tecnológicos, Armamento, Municiones, Equipos de Comunicación, Elementos de Apoyo y Dotación. Dando alcance al cumplimiento de lo estipulado en la Ficha Técnica del Contrato FGN-NC-0180 de 2024.

1. Novedades del personal por incapacidades, renunciaciones, ausencias, permisos, sanciones, días de la familia, terminaciones de contrato e ingresos hasta la fecha:

INGRESOS NIVEL CENTRAL			
NOMBRE	CEDULA	FECHA	SEDE
SOLER PARDO JOSE ALEJANDRO	79811969	7/06/2025	BUNKER
FONSECA PAEZ WILSON	17281156	7/06/2025	BUNKER
AMAYA LEON LUZ DARY	111196884	7/06/2025	BUNKER
JIMENEZ BELTRAN RUBEN ALONSO	1070753563	7/06/2025	BUNKER
MOJICA MORENO ANDRES CAMILO	80904467	11/06/2025	PALOQUEMAO
PLAZAS RODRIGUEZ MARIA ALEJANDRA	1023864466	14/06/2025	BUNKER
ALVARADO PAZ NESTOR YSEID	79558905	18/06/2025	BUNKER
RAMOS HERNANDEZ RAUL ENRIQUE	1073809006	18/06/2025	BUNKER
ATENCIO QUINTERO NEIVER ORLANDO	1052948693	18/06/2025	AQUIMINDIA
ROJAS TOVAR SAMIR	1077967499	19/06/2025	MOTORIZADO

JIMENEZ GUERRERO ARFAXAD JOSUE	1001893152	19/06/2025	BUNKER
BLANCO RADA ESTEBAN ANDRES	1045690498	19/06/2025	BUNKER
DONCEL SANCHEZ ERWIN	1070600728	19/06/2025	BUNKER
COBALEDA TORO JHON BAIRON	1000338724	19/06/2025	BUNKER
CUBILLOS VALENCIA LINA PAOLA	1027281516	19/06/2025	MUSEO
CRUZ GUTIERREZ MONICA FERNANDA	1022939908	21/06/2025	BUNKER
VELEZ ACOSTA ANDRES ALBERTO	1192816169	21/06/2025	BUNKER
PINZON CABEZAS YESICA LORENA	1010071982	21/06/2025	BUNKER
ROMERO MARTES CARLOS ENRIQUE	1002233181	25/06/2025	BUNKER
OSORIO MEJIA DIEGO FERNANDO	16076143	26/06/2025	BUNKER

RETIROS NIVE CENTRAL

NOMBRE	CEDULA	FECHA	SEDE
NEGRETE ALVAREZ ALEX	1031173747	2/06/2025	BUNKER
CORTES ALARCON MARYOLY	52879453	2/06/2025	BUNKER
CULMA SANTA AIMER FABIAN	1007679593	4/06/2025	BUNKER
GORDO AMEZQUITA ARCELIA	55155859	4/06/2025	BUNKER
CORREA CHIQUISA JEFERSON	1073689899	5/06/2025	BUNKER
SEPULVEDA LOPEZ HARVER FERNANDO	1000858198	7/06/2025	PALOQUEMAO
BOSSA LASCARRO LUZ DARY	37581387	12/06/2025	JUSTICIA TRANSICIONAL
RODRIGUEZ MAYORGA NELSON ENRIQUE	80441158	14/06/2025	BUNKER
CERON GARZON ANDREY	79715526	14/06/2025	BUNKER
RODRIGUEZ CORTES LINA VANESSA	1022385381	15/06/2025	BUNKER
ESQUIVEL LEON JEFFERSON	1073710259	17/06/2025	BUNKER
APARICIO SANCHEZ LUIS ALFONSO	1069479300	17/06/2025	BUNKER
HIDALGO ANGULO ANDRES WILLINGTON	79683772	19/06/2025	BUNKER
SANCHEZ CORREA DORA	52165124	19/06/2025	BUNKER
HURTADO GUTIERREZ ELKIS DE JESUS	72238505	27/06/2025	BUNKER

AUSENCIAS NIVEL CENTRAL

NOMBRE	CEDULA	FECHA	SEDE
OÑATE IPUANA JOSE MIGUEL	1122414640	1/06/2025	PALOQUEMAO
ROJANO SANCHEZ SEBASTIAN ANDRES	1010010852	3/06/2025	PALOQUEMAO
RODRIGUEZ MONTAÑEZ JOSE LUIS	1000986688	8/06/2025	BUNKER
ESPITIA COGOLLO DORDIS MIGUEL	78711502	9/06/2025	PALOQUEMAO
MONTES BARBOSA SOREIDYS	1048266787	15/06/2025	BUNKER
RODRIGUEZ CORTES LINA VANESSA	1022385381	18/06/2025	BUNKER
ROZO ROZO JUAN DAVID	1000987852	22/06/2025	PALOQUEMAO
VILLAMIL RENDON ANGIE PAOLA	1012330082	22/06/2025	PALOQUEMAO
SEGURA GALINDO MARYI SUJEY	1001184321	26/06/2025	BUNKER

INCAPACIDADES NIVEL CENTRAL

NOMBRE	CEDULA	FECHA	SEDE
GONZALEZ PORTO STEFANY DEL CARMEN	1047463030	1 Y 2 JUN	BUNKER
GOMEZ MUÑOZ FLOR EMILSE	52364190	1 Y 2 JUN	PALOQUEMAO
ARIAS SILVA CAMILO	1022931493	3 AL 5 JUN	PALOQUEMAO
RODRIGUEZ CORTES LINA VANESSA	1022385381	3- 4 Y 16 - 17 JUN	BUNKER
TELLEZ VANEGAS JEISSON SAID	1069433294	4 AL 6 JUN	BUNKER
GUASCA LOZANO JONATHAN CAMILO	1023964934	4 Y 5 JUN	BUNKER
CHAPARRO MUÑOZ DIANA AURORA	52460979	5 Y 6 JUN	BUNKER
BERNAL RIVERA ADRIANA PATRICIA	52314871	5 AL 6 JUN	PALOQUEMAO
BARBOSA PRADA YUMARY	1106788289	6 Y 25- 26 JUN	PALOQUEMAO
HURTADO GUTIERREZ ELKIS DE JESUS	72238505	6/06/2025	BUNKER
HIDROBO MANQUILLO MARTHA YOLANDA	55132159	6/06/2025	BUNKER
COTUA DIAZ DAYSON JOSE	92517728	6/06/2025	AQUIMINDIA
MIRANDA GONZALEZ JUAN CAMILO	1024519185	6 Y 7 JUN	BUNKER
PEREZ HERNANDEZ ROSALBA ESTEFANIA	1104012316	6 Y 7 JUN	AQUIMINDIA
GUEVARA RAMIREZ OSCAR ALEXANDER	1097408778	7 Y 8 JUN	PALOQUEMAO
ROLONG GUTIERREZ NEIDER ALEXIS	1082890084	9 Y 10 JUN	BUNKER
BUITRAGO PATIÑO LEDIS JOHANA	1014253369	9 AL 11 JUN	BUNKER
GARZON HURTADO DIANA PATRICIA	52395610	10Y 20JUN	PALOQUEMAO
GUTIERREZ QUEVEDO NUBIA ARJENIS	52785151	14/06/2025	EDIFICIO WBC
DUARTE LOZANO SEBASTIAN	1007477713	15 AL 18 JUN	BUNKER
BERNAL SOLER JAIME IVAN	79591238	15 AL 17 JUN	BUNKER
PEREZ RINCON ANA DELFINA	52131418	19 Y 20JUN	PALOQUEMAO
CASTRO REYES LISA PAMELA	1057489711	20 AL 22 JUN	BUNKER
YANDY CHILATRA HEIDY JULIETH	1024526700	20 Y 21 JUN	PALOQUEMAO
BENAVIDES VILLALOBOS MARITZA	52697156	25 JUN AL 24 JUL	BUNKER
MONTES BARBOSA SOREIDYS	1048266787	26/06/2025	BUNKER
VALDEZ LAVERDE VICTOR MANUEL	1032497578	26 Y 27 JUN	BUNKER
PEÑA AREVALO SANDRA LUCIA	51896076	26 Y 27 JUN	BUNKER
PERMISOS NIVEL CENTRAL			
NOMBRE	CEDULA	FECHA	SEDE
AYA JARA YEIMY LIZETH	1104776244	3/06/2025	PALOQUEMAO
DIAZ SANABRIA LUIS ALFONSO	1105781022	4/06/2025	PALOQUEMAO
FLORIDO CALVO CARLOS FERNEY	1074960841	5 AL 18 JUN	BUNKER
CRUZ CAMARGO ANA EMILCE	53045185	6/06/2025	BUNKER
TASAMA RINCON NELSON	80442089	9/06/2025	BUNKER
CHICO OYOLA MARLY CAROLINA	1030550626	13/06/2025	BUNKER
PEREZ VASQUEZ JARIXA GISELLE	1070592402	14/06/2025	EDIFICIO WBC
TELLEZ VANEGAS JEISSON SAID	1069433294	19/06/2025	BUNKER
DIAZ BOJACA RUTH MARITZA	33875173	23 AL 27 JUN	PALOQUEMAO
SANCIONES NIVEL CENRAL			

NOMBRE	CEDULA	FECHA	SEDE
GARCIA DELGADO MIGUEL ANGEL	1005480441	3 AL 10 JUN	PALOQUEMAO
MELENDRES YEPES MARIA FERNANDA	1005682587	4 AL 8 JUN	BUNKER
TASAMA RINCON NELSON	80442089	4 AL 6 JUN	BUNKER
RUBIANO JAMAICA DIEGO GUIOVANY	1233894940	6 Y 7 JUN	AQUIMINDIA
MEJIA ECHEVERRIA LUIS ERNESTO	1118825825	7 AL 11 JUN	PALOQUEMAO
PEREZ RUTH NATALI	1031121446	7 AL 11 JUN	PALOQUEMAO
VILLAMIL ROJAS DIANA MARCELA	1070706299	8 Y 9 JUN	BUNKER
SAIZ CASTAÑEDA JORGE ARTURO	79219124	9 AL 13 JUN	PALOQUEMAO
DIAZ AYALA SIMON RICARDO	79689481	10/06/2025	BUNKER
CAJIBIOY OMEN MARCO AURELIO	1082779067	11 AL 13 JUN	ALMANCEN GENERAL
GARAY SALGADO CLAUDIA SEGUNDA	64576298	14 AL 16 JUN	AQUIMINDIA
GOMEZ VARGAS DIEGO ALEJANDRO	79997391	17 AL 21 JUN	BUNKER
PARRADO CARDONA NICOL DANIELA	100774609	17 AL 21 JUN	PALOQUEMAO
PINZON TURRIAGO GISEL MAGALI	1073687974	19 AL 24 JUN	PALOQUEMAO
MORENO ROJAS STIVEN	1018498941	23 AL 27 JUN	PALOQUEMAO
OÑATE IPUANA JOSE MIGUEL	1122414640	25 AL 29 JUN	PALOQUEMAO
RODRIGUEZ MONTAÑEZ JOSE LUIS	1000986688	26/06/2025	BUNKER
CORTES BUCURU GERMAN ENRIQUE	93137695	26 AL 28 JUN	BUNKER
BEJARANO TORO MAICOL ESTIC	1000930053	27 AL 30 JUN	BUNKER
LUQUEZ BOHORQUEZ GENARO ENRIQUE	77159105	27 AL 30 JUN	PALOQUEMAO

DIAS DE LA FAMILIA NIVEL CENTRAL

NOMBRE	CEDULA	FECHA	SEDE
VALDEZ LAVERDE VICTOR MANUEL	1032497578	2/06/2025	BUNKER
SEGURA GALINDO MARYI SUJEY	1001184321	2/06/2025	BUNKER
GOMEZ RAMIREZ ANYI VIVIANA	1001111989	3/06/2025	BUNKER
MENDEZ TORRES CLARA INES	41955428	5/06/2025	EDIFICIO WBC
AMU SINISTERRA EVELYN JISELLA	1023979675	6/06/2025	JUSTICIA TRANSICIONAL
VALOIS HURTADO MARIA LUZ MERY	1076321351	6/06/2025	CASA SOLEDAD
RAMIREZ PAEZ ANGELICA VIVIANA	52937013	7/06/2025	PALOQUEMAO
HERNANDEZ ARDILA FLEIMAR ORLEY	1056768188	7/06/2025	PALOQUEMAO
SANCHEZ RODRIGUEZ ALEXANDER	92128864	11/06/2025	PALOQUEMAO
HURTADO GUTIERREZ ELKIS DE JESUS	72238505	15/06/2025	BUNKER
LEIVA TORRES ANA ROSA	1048607066	16/06/2025	PALOQUEMAO
REMON RICO SABETH DEY	1065601363	20/06/2025	BUNKER
GONZALEZ PORTO STEFANY DEL CARMEN	1047463030	20/06/2025	BUNKER
ROJAS GONZALEZ PABLO ERNESTO	1233512813	20/06/2025	JUSTICIA TRANSICIONAL
RODRIGUEZ GARZON ANGELA BIBIANA	1030577905	20/06/2025	CASA SOLEDAD
MUÑOZ ROJAS LAURA CAROLINA	1123430496	23/06/2025	BUNKER
BANQUET GONZALEZ LEVIS JAVIER	1102865690	24/06/2025	BUNKER



COSEVIPP
SEGURIDAD PRIVADA

UNIÓN TEMPORAL SERVICOSER
NIT. 901.864.113-1

Serviconi Ltda >>>
Servicios Privados de Seguridad y Vigilancia

LANDERO GUEVARA LUCELY	50943715	24/06/2025	BUNKER
MOJICA VELANDIA LUIS GERARDO	1057545018	25/06/2025	JUSTICIA TRANSICIONAL
GRISALES PACHECO XIOMARA	52740216	25/06/2025	MUSEO
QUIÑONES CAPERA YOVANNY	79728990	26/06/2025	BUNKER
ARRIETA GUERRA SIGNEY DOMINGA	1072252837	26/06/2025	BUNKER
NOVOA MUÑOZ ANA BEATRIZ	51985973	27/06/2025	PALOQUEMAO
GUTIERREZ JUAN GABRIEL	11206310	27/06/2025	EDIFICIO WBC
ALMEIDA BALLESTAS MANUEL ARMANDO	19897713	20/06/2025	PALOQUEMAO
PEÑA CASTAÑEDA DIANA MARITZA	24042458	20/06/2025	PALOQUEMAO

Se da continuidad en todos los servicios de seguridad en las instalaciones con personal disponible para el cubrimiento de novedades, los cuales se encuentran vinculados laboralmente con la Empresa y previamente autorizados por la fiscalía general de la Nación.

1.1. Grafica de Novedades mes de junio de 2025.

NOVEDAD	CANTIDAD
INGRESOS	20
RETIROS	15
AUSENCIAS	9
INCAPACIDADES	28
PERMISOS	9
SANCIONES	20
DÍAS DE LA FAMILIA	26



2. Novedades de tecnología.

- 2.1. Para el mes de junio 2025 se presentaron las siguientes novedades en Medios Tecnológicos las cuales fueron atendidas por parte del personal Técnico de la Empresa VISE LTDA, empresa que, a través de un contrato de alquiler de equipos celebrado con la Unión Temporal SERVICOSER, administra los recursos tecnológicos instalados en las sedes de la FGN.

FECHA	SEDE	TECNICO	ACTIVIDAD
5/06/2025	CASA SOLEDAD	CARO MOYANO JESUS GABRIEL	MANTENIMIENTO CCTV
6/06/2025	PALOQUEMAO	CARO MOYANO JESUS GABRIEL	MANTENIMIENTO CCTV
6/06/2025	MIDPOINT	CARO MOYANO JESUS GABRIEL	MANTENIMIENTO TORNQUETES
6/06/2025	WBC	CARO MOYANO JESUS GABRIEL	REPORTE MENSUAL
6/06/2025	CAF SUBA	CARO MOYANO JESUS GABRIEL	REPORTE MENSUAL
6/06/2025	GAONA 1	CARO MOYANO JESUS GABRIEL	VISITA ESTUDIO REUBICACION DE CAMARA
11/06/2025	MOLINOS	CARO MOYANO JESUS GABRIEL	ARREGLO CABLEADO
11/06/2025	PATIO TENJO	CARO MOYANO JESUS GABRIEL	VERIFICACION CCTV
11/06/2025	CAF SUBA	CARO MOYANO JESUS GABRIEL	CAMBIO DE LECTOR INGRESO
14/06/2025	ASUNTOS JURIDICOS	CARO MOYANO JESUS GABRIEL	ARREGLO CCTV
16/06/2025	ASUNTOS JURIDICOS	CARO MOYANO JESUS GABRIEL	ARREGLO CCTV
17/06/2025	PALOQUEMAO	CARO MOYANO JESUS GABRIEL	CARO MOYANO JESUS GABRIEL
17/06/2025	URI USAQUEN	CARO MOYANO JESUS GABRIEL	MANTENIMIENTO CONTROL DE ACCESO
17/06/2025	MANUEL GAONA	CARO MOYANO JESUS GABRIEL	CAMBIO DE DISCOS
18/06/2025	MANUEL GAONA	CARO MOYANO JESUS GABRIEL	MANTENIMIENTO CONTROL DE ACCESO
19/06/2025	CASA SOLEDAD	CARO MOYANO JESUS GABRIEL	CARO MOYANO JESUS GABRIEL
19/06/2025	GAONA 1	CARO MOYANO JESUS GABRIEL	MANTENIMIENTO CONTROL DE ACCESO
20/06/2025	CAPIV	CARO MOYANO JESUS GABRIEL	REVISION DE IMPRESORA
20/06/2025	LA CALERA	CARO MOYANO JESUS GABRIEL	REPORTE MENSUAL
24/06/2025	PALOQUEMAO	CARO MOYANO JESUS GABRIEL	REVISION CCTV
24/06/2025	ADMINISTRATIVA	CARO MOYANO JESUS GABRIEL	REPORTE MENSUAL
24/06/2025	TRANSICIONAL	CARO MOYANO JESUS GABRIEL	REVISION DE IMPRESORA
25/06/2025	CAF SUBA	RICARTE CERQUERA ORLANDO	REPORTE MENSUAL
25/06/2025	ENGATIVA	RICARTE CERQUERA ORLANDO	REPORTE MENSUAL
25/06/2025	WBC	RICARTE CERQUERA ORLANDO	REPORTE MENSUAL
26/06/2025	TRIBUNALES	RICARTE CERQUERA ORLANDO	RETAURACION DE CAMARAS FUERA DE IMAGEN
26/06/2025	ANALISIS AMBIENTAL	RICARTE CERQUERA ORLANDO	REVISION AL CCTV
26/06/2025	MANUEL GAONA	RICARTE CERQUERA ORLANDO	REPORTE MENSUAL
26/06/2025	MIDPOINT	RICARTE CERQUERA ORLANDO	REPORTE MENSUAL

26/06/2025	MENORES	RICAURTE CERQUERA ORLANDO	REPORTE MENSUAL
27/06/2025	EDIFICIO TRIPP	RICAURTE CERQUERA ORLANDO	REPORTE MENSUAL
27/06/2025	ASUNTOS JURIDICOS	RICAURTE CERQUERA ORLANDO	REPORTE MENSUAL
29/07/2025	URI MOLINOS	RICAURTE CERQUERA ORLANDO	REPORTE MENSUAL

CAMBIO DISCOS DUROS

Durante el mes de junio de 2025 se generó cambio de discos duros en las sedes de Nivel Central.

SEDE	ELEMENTO	CANTIDAD
Museo	2 Discos Duros	2
Paloquemao	2 Discos Duros	2
Total		4

Lo anterior dando cumplimiento al ÍTEM "Extraer periódicamente cuando la capacidad de almacenamiento de grabación se encuentre en un noventa y cinco (95%), con el acompañamiento de un delegado de la Entidad, en dispositivos DVDS, discos duros externos o dispositivos de almacenamiento externos, el Backus de la totalidad de las horas de grabación de las cámaras que se pactaron durante la ejecución del contrato".

El miércoles 17 de septiembre se efectúa revista al Centro de Operaciones el cual se ubica en la Carrera 47ª N° 93-78 instalaciones de Seguridad Coservipp Ltda., según lo estipulado en el Acta de Inicio, también realizan visita de inspección al centro de control de apoyo exclusivo para la operación de seguridad del contrato N° FGN-NC-0180 DE 2024 con la FGN, "Contar con un centro de operaciones durante la ejecución del contrato, en cada una de las seccionales, ubicado en la ciudad determinada en la ficha técnica correspondiente, el cual, será verificado al tercer (3) día hábil siguiente de la suscripción del acta de inicio y periódicamente durante la ejecución del mismo, por parte del encargado de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, quien comprobará la existencia en los 26 Ítems.

ACTAS DE MANTENIMIENTO EQUIPOS

 COSERVIPP SEGURIDAD PRIVADA		UNIÓN TEMPORAL SERVICOSER NIT. 901.864.113-1		 Serviconi Ltda >>> Servicios Privados de Seguridad y Vigilancia	
FECHA DE SOLICITUD:	CLIENTE:	SOLICITANTE:			
DIRECCION:	TELEFONO:	CIUDAD:			
SISTEMA A INTERVENIR:		Nº 0742			
CCTV: ☒	ACCESO: ☐	INTRUSION: ☐			
OTRO (CUAL?): ☐	Cableado				
DESCRIPCION: Se realizó la prueba de funcionamiento de los equipos de CCTV y acceso, se verificó el estado de los cables y se realizó el mantenimiento correspondiente.					
ESTADO INICIAL DEL SISTEMA:		EN FUNCIONAMIENTO ☐		EN FALLA ☒	
ACTIVIDADES REALIZADAS: Se realizó la prueba de funcionamiento de los equipos de CCTV y acceso, se verificó el estado de los cables y se realizó el mantenimiento correspondiente.					
ESTADO FINAL DEL SISTEMA:		EN FUNCIONAMIENTO ☒		EN FALLA ☐	
FECHA:	HORA DE INICIO:	HORA FINALIZACION:			
NOMBRE PERSONAL TECNICO: <u>Jorge Luis Ciro Alvarado</u>		NOMBRE FUNCIONARIO U OTRO: <u>Andrés Alvarado</u>			
CARGO: <u>Técnico II</u>		CARGO: <u>Supervisor</u>			
FIRMA: <u>[Firma]</u>		FIRMA: <u>[Firma]</u>			
OBSERVACIONES:					
Carrera 47 No. 93 - 78 Cel: 318 872 6655 Email: G.Tecnologicoservipp Ltda.com.co					

3. En cuanto a Operatividad del Servicio.

3.1. Distribución de los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada en Nivel Central.

SECCIONAL NIVEL CENTRAL								
N°	MUNICIPIO	SEDE	DIRECCIÓN	SUPERVISOR - 24 HRS C/A DOMINGO A DOMINGO	24 HRS C/A DOMINGO A DOMINGO	24 HRS S/A DOMINGO A DOMINGO	12 HRS DIURNO S/A LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS	TOTAL PUESTOS
1	NIVEL CENTRAL - BOGOTÁ	BUNKER	Avenida Calle 24 # 52-01	1	17	8	21	47
2	NIVEL CENTRAL - BOGOTÁ	EDIFICIO ANTIGUO DAS	CARRERA 28 # 17-00	1	13	4	12	30
3	NIVEL CENTRAL - BOGOTÁ	EDIFICIO JUSTICIA TRANSICIONAL	CARRERA 30 # 13-24	0	3	0	8	11
4	NIVEL CENTRAL - BOGOTÁ	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS	AVENIDA 28 # 39-31	0	1	0	1	2
5	NIVEL CENTRAL - BOGOTÁ	ANÁLISIS AMBIENTAL	CARRERA 18 A # 39A-39	0	1	0	0	1
6	NIVEL CENTRAL - BOGOTÁ	AQUIMINDIA	KILOMETRO 4 VIA SUBA COTA	0	9	0	0	9
7	NIVEL CENTRAL - BOGOTÁ	EDIFICIO WBC	CARRERA 86 # 51-68. Piso 5° Y 7°	0	1	1	1	3
8	NIVEL CENTRAL - BOGOTÁ	EDIFICIO VILLEGAS	CARRERA 13 # 73-50	0	1	0	1	2
9	NIVEL CENTRAL - BOGOTÁ	CASA SOLEDAD	CALLE 46 # 27-52	0	1	0	0	1
10	NIVEL CENTRAL - BOGOTÁ	EDIFICIO CAPITAL TOWER	AVENIDA LA ESPERANZA # 51-40 Pisos 10-8-6	0	3	0	0	3
11	NIVEL CENTRAL - BOGOTÁ	EDIFICIO INURBE MUSEO	CARRERA 13 # 18-51	0	3	0	2	5
12	NIVEL CENTRAL - BOGOTÁ	ALMACEN GENERAL	CARRERA 33 # 15-39	0	1	0	0	1
TOTAL DE PUESTOS				2	54	13	46	115

Actualmente se cuenta con 115 Servicios de Vigilancia y Seguridad para todo Nivel Central. Adicional se cuenta con personal disponible para el cubrimiento de novedades y relevos de almuerzo.

3.2. Supervisión del Contrato.

Se cuenta con personal calificado y acreditado ante la Supervigilancia con el fin de brindar un Servicio de Supervisión idóneo y acorde a las necesidades de la fiscalía general de la Nación, se cuenta con un plan de supervisión Sectorizado dividido por Zonas con el fin de abarcar cada una de las Sedes de Nivel Central y en caso de una reacción poder atenderla de forma oportuna.

Supervisores Motorizados

Para dar cumplimiento a lo estipulado Contractualmente. Por parte de la Empresa se efectúan dos revistas diurnas y dos revistas nocturnas, registros que son consignados en las minutas de cada puesto, planillas de Supervisión que se encuentra en cada uno de los puestos a visitar

Registro fotográfico perimetral en cada una de las revistas a las sedes, con ubicación, registro de la hora, fecha y nombre del supervisor

Capacitación a los supervisores de la Fiscalía, como debemos trabajar en equipo, manejo de información y el trato hacia el personal de vigilancia.

Se explican los ítems de cumplimiento de la ficha técnica.

Registro fotográfico perimetral en cada una de las revistas a las sedes, con ubicación, registro de la hora, fecha y nombre del supervisor.





COSERVIPP
SEGURIDAD PRIVADA

UNIÓN TEMPORAL SERVICOSER
NIT. 901.864.113-1



Serviconi Ltda >>>
Servicios Privados de Seguridad y Vigilancia

Se implementa minuta de supervisión exclusiva para la FGN.

Compañía de Servicios de Vigilancia Privada
Portilla y Portilla Ltda.



COSERVIPP
SEGURIDAD PRIVADA

**LIBRO CONTROL
SUPERVISION**

¡ Confíe en Nosotros y Acierte en su Seguridad !



Bogotá: Carrera 47 A N° 93-78 / Cra 44 No. 24*-61
Email- gerencia@coservippltda.com.co, dirproyectos@serviconi.com

 COSERVIPP SEGURIDAD PRIVADA		LIBRO CONTROL DE SUPERVISIÓN FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN			
Código: FT - FIS - 02 Fecha: 31 / 07 / 2024		Versión: 01 Página: 1		No. 001	
PUESTO:		SERVICIO:		VIGILANTE DE TURNO:	
FECHA:	HORA:	TURNO: ☐ D ☐ N	CUMPLE		
ITEM			SI	NO	
1-Realizar la verificación física del cumplimiento de los turnos de vigilancia y seguridad privada objeto del contrato, por parte del personal de vigilantes asignados y de acuerdo con la programación de servicio.					
2-Realizar la verificación física del estado de los elementos asignados para el servicio a los vigilantes de seguridad (uniformes, armamento, munición, minutos de servicio, medios de comunicación y elementos de apoyo).					
3-Realizar la verificación física del estado de los medios tecnológicos asignados e implementados en las sedes objeto de contrato.					
4-Realizar la verificación física perimetral de cada sede objeto del contrato, informando las novedades encontradas inmediatamente al centro de operaciones.					
5-Reportar al centro de operaciones mediante el medio de comunicación (Radio Digital - Terminal Movil Empresarial) toda novedad del servicio encontrada durante la supervisión física efectuada en cada sede y servicio de vigilancia y seguridad privada objeto del contrato.					
6-Relacionar en la minuta de servicio del puesto de manera legible toda novedad del servicio encontrada durante la supervisión física efectuada en cada sede y servicio de vigilancia y seguridad privada objeto del contrato.					
7-Relacionar en la plantilla de supervisión cada supervisión física efectuada en cada sede y servicio de vigilancia y seguridad privada objeto del contrato.					
8-Verificar el cumplimiento de las funciones y obligaciones a cargo de los vigilantes de seguridad asignados a las sedes objeto del contrato.					
9-Verificar el cumplimiento de los protocolos de seguridad y planes de emergencia, por parte de los vigilantes de seguridad asignados a las sedes objeto del contrato.					
10-Realizar recomendaciones de seguridad a los vigilantes de seguridad asignados a las sedes objeto del contrato, de acuerdo con las novedades encontradas en la supervisión física efectuada.					
Nombre Supervisor:		Firma:			
Nombre Vigilante:		Firma:			

PUESTO:		SERVICIO:		VIGILANTE DE TURNO:	
FECHA:	HORA:	TURNO: ☐ D ☐ N	CUMPLE		
ITEM			SI	NO	OBSERVACIÓN
1-Realizar la verificación física del cumplimiento de los turnos de vigilancia y seguridad privada objeto del contrato, por parte del personal de vigilantes asignados y de acuerdo con la programación de servicio.					
2-Realizar la verificación física del estado de los elementos asignados para el servicio a los vigilantes de seguridad (uniformes, armamento, munición, minutos de servicio, medios de comunicación y elementos de apoyo).					
3-Realizar la verificación física del estado de los medios tecnológicos asignados e implementados en las sedes objeto de contrato.					
4-Realizar la verificación física perimetral de cada sede objeto del contrato, informando las novedades encontradas inmediatamente al centro de operaciones.					
5-Reportar al centro de operaciones mediante el medio de comunicación (Radio Digital - Terminal Movil Empresarial) toda novedad del servicio encontrada durante la supervisión física efectuada en cada sede y servicio de vigilancia y seguridad privada objeto del contrato.					
6-Relacionar en la minuta de servicio del puesto de manera legible toda novedad del servicio encontrada durante la supervisión física efectuada en cada sede y servicio de vigilancia y seguridad privada objeto del contrato.					
7-Relacionar en la plantilla de supervisión cada supervisión física efectuada en cada sede y servicio de vigilancia y seguridad privada objeto del contrato.					
8-Verificar el cumplimiento de las funciones y obligaciones a cargo de los vigilantes de seguridad asignados a las sedes objeto del contrato.					
9-Verificar el cumplimiento de los protocolos de seguridad y planes de emergencia, por parte de los vigilantes de seguridad asignados a las sedes objeto del contrato.					
10-Realizar recomendaciones de seguridad a los vigilantes de seguridad asignados a las sedes objeto del contrato, de acuerdo con las novedades encontradas en la supervisión física efectuada.					
Nombre Supervisor:		Firma:			
Nombre Vigilante:		Firma:			



Serviconi Ltda >>>
Servicios Privados de Seguridad y Vigilancia

- [illegible]

Bogotá: Carrera 47 A N° 93-78 / Cra 44 No. 24*-61
Email- gerencia@coservippltda.com.co, dirproyectos@serviconi.com

En los cambios de turno y empalme de los supervisores, se controla a través de registros fotográficos en las sedes o en la Base de operaciones de Seguridad Coservipp en la Fiscalía.





4. Capacitaciones.

- Protocolos de seguridad y planes de emergencia ante atentados terroristas.
 - Funciones del Supervisor de Seguridad Privada.
 - Campañas de prevención y capacitación
 - Motivación del personal de vigilantes Nivel Central
 - Manejo seguro de las armas de fuego
 - Capacitación manejo de información.
 - Capacitación servicio al cliente.
 - Protocolos de seguridad ante amenazas por atentados terroristas y paquetes sospechosos, en las sedes de la FGN.
 - Protocolos y funciones de los vigilantes para el control de ingreso de los PPL y custodios a las sedes de la FGN.
-
- Seguridad de Instalaciones
 - Que es la Fiscalía General de la Nación.
 - Actitud de Servicio y Disciplina.
 - Amenazas y riesgos en la FGN, ¿cuáles son?
 - Posturas de seguridad y presentación personal.
 - Amabilidad, respeto y cortesía.
 - Cumplimiento de consignas y protocolos.
 - Casos presentados, casuística.
 - Normas de seguridad Vial.
 - Restricción uso del celular.

Bienestar del mes de junio 2025

Reunión mensual de seguridad y capacitación a los vigilantes asignados a la FGN, dando cumplimiento a la ficha técnica, Webinar: Temas Clave de Seguridad y Cumplimiento Organizacional

Organizado por:

COSERVIPP Seguridad Privada

Temas para tratar:

-  Identificación de Riesgos
-  Prevención de Caídas de Nivel
-  Movilidad Sostenible
-  SARLAFT (Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo)
-  Prevención y Control de Virus y Contagios en el Entorno Laboral
-  Lecciones Aprendidas

Expositores:

Xavier O. González – Director Gestión de Riesgos 

Víctor Escárraga – Coordinador SST 

Enlace de capacitación:
<https://sites.google.com/coservipp/tda.com.co/capacitacionjunio/p%C3%A1gina-principal>



Reunión de seguridad con los vigilantes y motorizados asignados al contrato de FGN, en presencia del coordinador Javier Quintana y visor Jesús en la sede Aquimindia, actitud de servicio alerta ante posibles terroristas, consignas protocolos de seguridad, socialización No uso del teléfono y presentación personal.



Se entregan volantes a los funcionarios de cada una de las sedes a través de los guardas de seguridad y se instalan afiches en las carteleras y accesos de las sedes de Nivel Central, con el tema del mes de junio:

“CUIDADOS PARA SU SEGURIDAD Y LA DE LOS SUYOS”



1. CUIDADOS PARA SU SEGURIDAD Y LA DE LOS SUYOS

¿CÓMO RECONOCER COMPORTAMIENTOS SOSPECHOSOS EN SU LUGAR DE TRABAJO O RESIDENCIA?

Esté atento a las siguientes situaciones que pueden representar un riesgo:

- 2. SI ALGO LE PARECE SOSPECHOSO, REPÓRTELO DE INMEDIATO
Comuníquese con las autoridades o con nuestro equipo de seguridad.

ATENCIÓN A ESTOS COMPORTAMIENTOS:

- 3. Vehículos sospechosos estacionados o que pasan varias veces cerca de su vivienda u oficina.
Mantenga distancia e informe de inmediato.
- 4. Personas desconocidas acercándose cerca del lugar de trabajo, su casa o zonas públicas como bancos y restaurantes.
- 5. Objetos abandonados como papeles, cajas, bolsas o bultos en espacios públicos o dentro de las sedes.
- 6. Llamadas inusuales con intención de obtener información personal o con tono amenazante.
- 7. Retenciones o bloqueos irregulares en vías urbanas o rurales, especialmente si hay presencia de personal armado.
- 8. Evite retirar o transportar altas sumas de dinero, recuerde que el flete es una modalidad de pago frecuente.
- 9. No use prendas ni carné de la Fiscalía fuera de las instalaciones.
Portarlos lo expone a mayores riesgos para usted y su familia.



COSERVIPP
SEGURIDAD PRIVADA

UNIÓN TEMPORAL SERVICOSER
NIT. 901.864.113-1



Serviconi Ltda >>>
Servicios Privados de Seguridad y Vigilancia



Bogotá: Carrera 47 A N° 93-78 / Cra 44 No. 24°-61
Email- gerencia@coservipp Ltda.com.co, dirproyectos@serviconi.com

Campaña de la unión temporal SERVICOSER socializada a los guardas de seguridad de Nivel Central a través del grupo de WhatsApp.

“RECUERDA, SIEMPRE HAY UNA SALIDA”



RECUERDA, SIEMPRE HAY UNA SALIDA



A veces, los problemas pueden hacernos sentir que la vida pierde sentido, pero es posible superar cualquier adversidad. Hablar sobre lo que sentimos y buscar apoyo es el primer paso para sanar nuestras heridas emocionales.

No estás solo/a:

- Busca el apoyo de tu familia, amigos, Jefe inmediato, personal profesional de Coservipp.
- Si necesitas ayuda, en estos momentos cuentas con las líneas de apoyo que están disponibles las 24 horas en COSEVIPP:

Línea amiga: 320 3393032 , 310 2432231

HSE 24 horas, Talento Humano , Central Radio

Importante que tengas cuenta las siguientes Señales de Alerta para que los reportes de manera inmediata a tu Jefe .

- Pensamientos o planes de autolesión
- Sentimientos de desesperanza o aislamiento
- Cambios en el estado de ánimo, pérdida del sueño o el apetito
- ☐ No esperes hasta el último momento, puede ser demasiado tarde, incluso una pequeña sospecha puede ser una señal para actuar.
- ☐ Prevenir a tiempo puede cambiar tu vida y la de tu compañera.
- ☐ Si tú o alguien a tu alrededor necesita ayuda, no dudes en actuar.



**¡ Una llamada puede salvar una vida !
Comparte este mensaje y trabajemos juntos para
prevenir incidentes en el sitio de trabajo.**

Línea de emergencias para el personal de vigilancia, asignadas al contrato de la fiscalía general de la Nación.

LINEA AMIGA PARA EMERGENCIAS FAMILIARES



Recuerde que no podemos hacer uso del teléfono personal durante la jornada laboral.

Tu familia, en caso de emergencia, se puede comunicar a esta línea amiga ubicada
En la Base de Fiscalía, con mucho gusto te transmitimos el mensaje.

LÍNEA AMIGA
PARA EMERGENCIAS FAMILIARES



3103422670



COMPARTE EL NÚMERO CON TUS FAMILIARES

Lineas de apoyo de la unión temporal SERVICOSER socializada a los guardas de seguridad de Nivel Central a través del grupo de WhatsApp.



UNION TEMPORAL SERVICOSER



LINEAS DE APOYO DE SEGURIDAD UT SERVICOSER

CENTRAL SERVICOSER : 310 207 52 59

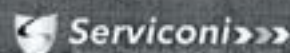
CENTRAL DE ALARMAS : 312 377 1185

BASE MANUEL GAONA : 310 342 8026

LINEA DE EMERGENCIAS : 310 342 26 70

Campaña de la unión temporal SERVICOSER socializada a los guardas de seguridad de Nivel Central a través del grupo de WhatsApp.

"PILAS EL USO DEL CELULAR PERSONAL, EN HORARIO LA BORAL"

**UNION TEMPORAL SERVICOSER**

¡ PILAS EL USO DEL CELULAR PERSONAL EN HORARIO LABORAL NO ESTÁ PERMITIDO !

 **URGENTE****ATENCIÓN.**

Señores vigilantes y supervisores del contrato de la Fiscalía, a partir del lunes 7 de octubre está totalmente restringido que los vigilantes porten o tengan el teléfono celular personal en el puesto se trabajó, este equipo debe permanecer en el Locker o entregarlo para ser guardado en la cajilla de seguridad o armerillo, es de obligatorio cumplimiento esta disposición, sin excepción, la empresa tiene a su disposición la línea de emergencias, en caso de requerir una comunicación urgente.

**LÍNEA AMIGA**

PARA EMERGENCIAS FAMILIARES

**3103422670**

COMPARTE EL NÚMERO CON TUS FAMILIARES

 @Coservippltda www.coservipp.com

Campaña de la unión temporal SERVICOSER socializada a los guardas de seguridad de Nivel Central a través del grupo de WhatsApp.

"ALERTA SEGURIDAD"



!ALERTA DE SEGURIDAD!



Señores vigilantes y supervisores, por información de inteligencia y seguridad se alerta a las instalaciones de la **Fiscalía General de la Nación**, sobre posibles atentados terroristas y ataques en contra de la entidad por lo tanto debemos extremar medidas de seguridad, especial alerta y atención a vehículos, paquetes y personas sospechosas, no permitir el estacionamiento de vehículos sobre el perímetro de las sedes, cualquier evento o acto sospechosos informarlo y pedir el apoyo a la Base de Fiscalía, central de monitoreo, supervisores y visores, gracias por su atención y gestión.

PROCEDIMIENTO PARA CARGUE Y DESCARGUE DE ARMA DE FUEGO TIPO REVOLVER

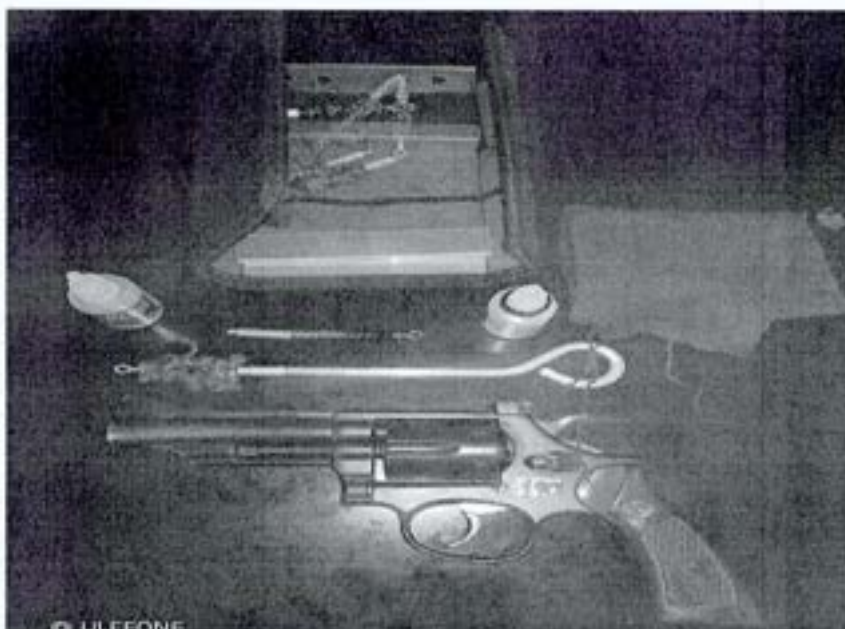
TENGA CUIDADO.

1. Ubíquese en el sitio designado por la inspección de las armas de fuego.
2. Verifique que no esté ninguna persona a su lado.
3. Desmenuce el revolver aplicando el de catálogo de seguridad pistola 2535 y de 17 de diciembre 1993.
4. Realice el procedimiento dentro del tubo de descargue a lugar asignado.
5. Empuje hacia adelante el botón de abertura del cilindro o tambor.
6. Abra el cilindro o tambor y entregue la munición haciendo uso de la palanca de extracción.
7. Verifique que el tambor no contenga munición.
8. Con el cilindro o tambor abierto haga entrega del arma.

RECUERDE: Manipular el arma en todo momento como si estuviera cargada.

Campaña de prevención en manejo seguro con las armas de fuego, se instalan protocolos de seguridad para el manejo de las armas frente a cada tubo de descargue en todas las sedes de Nivel Central.

Mantenimiento preventivo y aseo al armamento

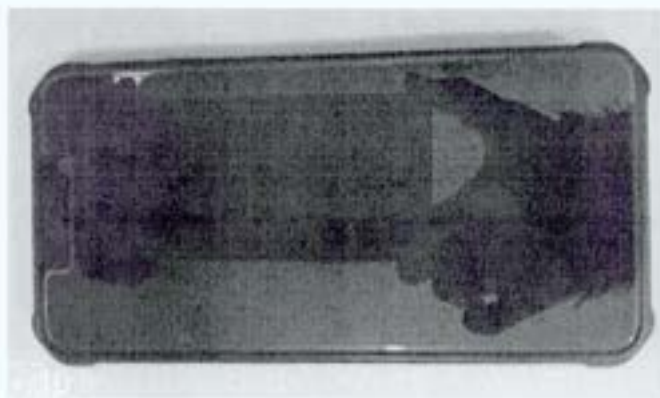


5. Comunicaciones.

Lineas móviles corporativas asignadas actualmente con el fin de efectuar marcaciones de revistas, registro fotográfico zonas perimetrales.

IMEI 1	IMEI 2	SERIE	UBICACIÓN	NUMERO
356756800742394	356756800742402	3112SH1010036706	ADMINISTRATIVA	3103431345
356756800743350	356756800743368	3112SH1010036754	PUENTE ARANDA	310 3425663
356756800750850	356756800750868	3112SH1010037129	ENGATIVA	3103431412
356756800743236	356756800743244	3112SH1010036748	CASA LOTE SUBA	3103421983
356756800741735	356756800741743	3112HJ1010036673	URI MENORES	3103422913
356756800742478	356756800743386	3112SH101036705	CAF SUBA	3103432803
356756800738251	356756800738269	3112SH1010036499	LA CALERA	3103436639
356756800743814	356756800743822	3112SH1010036777	JUSTICIA TRANCISIONAL PARQUEADERO	3103430825
356756800743277	356756800743285	3112SH1010036750	JUSTICIA TRANCISIONAL RECEPCION	3103430825
356756800743699	356756800743707	3112SH1010036771	JUSTICIA TRANCISIONAL MONITOREO	3103432366
356756800747393	356756800747401	3112SH1010036956	AQUIMINDIA	3103432549
356756800741537	356756800741545	3112SH1010036663	MUSEO 01	3103427928
356756800742071	356756800742089	3112SH1010036690	MUSEO 02	3103424941
356756800743251	356756800743569	3112SH1010036749	MUSEO 04	3103435874
35675680074398	356756800740406	3112SH1010036606	MUSEO 05	3103436280
356756800740679	356756800740687	3112sh1010036620	ASUNTOS JURIDICOS	3103435806
356756800743012	356756800743020	3112sh1010036767	ASUNTOS JURIDICOS	3103435831
356756800752971	356756800752989	3112SH1010037235	AMBIENTAL	3103430752
356756800743293	356756800743301	3112SH1010036751	CASA SOLEDAD	3103435752
356756800749571	356756800749589	3112SH1010037085	ALMACEN GENERAL	3103430978
356756800740737	356756800740745	3112SH1010036623	CAPITAL TOWER BUNKER	3103434431
356756800741933	356756800741941	3112SH1010036683	CAPITAL TOWER BUNKER	3103433871
356756800751916	356756800751924	3112SH1010037182	CAPITAL TOWER BUNKER	3103433462
356756800741958	356756800741966	3112SH1010036684	BUNKER CACYM	3103434709
356756800747351	356756800747369	3112SH1010036954	BUNKER AUTORIZACIONES	3103434712
356756800742873	356756800742881	3112SH1010036730	BUNKER MURALLA 1 Y 2	3103434289
356756800741693	356756800741701	3112SH1010036671	BUNKER MURALLA 6 Y 7	3103434686

Se manejan equipos Móviles Celular para trabajo pesado marca ULEFONE con opción y compatibilidad PTT la cual se opera con el aplicativo TRBOnet de Motorola



- Equipos Móviles (PTT y Línea Celular)



RADIOS DE COMUNICACIÓN NIVEL CENTRAL

R7 SIN PANTALLA			
ITEM	SERIE	OBSERVACIÓN PUESTO REAL	CODIFICACION
1	865ZAL6170	COORDINADOR CONTRATO	G2
2	865ZAL6110	SUPERVISOR FIJO BUNKER	G3
3	865ZAL6166	BUNKER	COBRA
4	865ZAL6794	BUNKER	MURALLA 1
5	865ZAL6137	BUNKER	MURALLA 2
6	865ZAL5766	BUNKER	MURALLA 3
7	865ZAL6182	BUNKER	MURALLA 4
8	865ZAL6162	BUNKER	MURALLA 5
9	865ZAL6147	BUNKER	MURALLA 6
10	865ZAL6153	BUNKER	MURALLA 7
11	865ZAL6157	BUNKER	MURALLA 8
12	865ZAL6144	BUNKER	MURALLA 9
13	865ZAL5748	BUNKER	MURALLA 10
14	865ZAL6793	BUNKER	MURALLA 11
15	865ZAL6299	BUNKER	MURALLA 12
16	865ZAL6155	BUNKER	MURALLA 13
17	865ZAL6770	BUNKER	MURALLA 14
18	865ZAL6795	BUNKER	MURALLA 15
19	865ZAL5976	BUNKER	MURALLA 16
20	865ZAL6052	BUNKER	MURALLA 17
21	865ZAL7341	BUNKER	MURALLA 18
22	865ZAL5800	BUNKER	MURALLA 19
23	865ZAL5915	BUNKER	MURALLA 20
24	865ZAL6064	BUNKER	MURALLA 21
25	865ZAL6167	BUNKER	MURALLA 22
26	865ZAL6174	BUNKER	MURALLA 23
27	865ZAL6145	BUNKER	MURALLA 24
28	865ZAL6179	CAPITAL TOWERS	MURALLA 25
29	865ZAL6150	CAPITAL TOWERS	MURALLA 26
30	865ZAL6015	CAPITAL TOWERS	MURALLA 27
31	865ZAL6025	BUNKER	MURALLA 29
32	865ZAL6039	BUNKER	MURALLA 30
33	865ZAL7479	BUNKER	MURALLA 31
34	865ZAL7488	BUNKER	MURALLA 32
35	865ZAL7474	BUNKER	MURALLA 33
36	865ZAL7483	BUNKER	MURALLA 34
37	865ZAL6172	BUNKER	MURALLA 35
38	865ZAL6176	BUNKER	MURALLA 28
39	865ZAL8285	BUNKER	MURALLA 36
40	865ZAL6246	BUNKER	MURALLA 37



41	865ZAL6283	BUNKER	MURALLA 38
42	865ZAL6325	BUNKER	MURALLA 39
43	865ZAL6178	BUNKER	MURALLA 40
44	865ZAL5616	BUNKER	MURALLA 41
45	865ZAL5480	BUNKER	MURALLA 42
46	865ZAL8282	BUNKER	MURALLA 43
47	865ZAL8231	BUNKER	MURALLA 45
48	865ZAL5490	BUNKER	MURALLA 46
49	865ZAL8300	BUNKER	MURALLA 47
50	865ZAL8295	BUNKER	CACYM
51	865ZAL8278	BUNKER	APOYO
52	865ZAL5483	BUNKER	VISOR
53	865ZAL5475	BUNKER	VISOR 2
54	865ZAL8297	BUNKER	PATRULLA
55	865ZAL8292	BUNKER	MURALLA 48
56	865ZAL8299	BUNKER	MURALLA 49
57	865ZAL6177	CASA SOLEDAD	DIAMANTE 28
58	865ZAL6185	MUSEO INURBE	MUSEO 1
59	865ZAL6058	MUSEO INURBE	MUSEO 2
60	865ZAL6175	MUSEO INURBE	MUSEO 3
61	865ZAL6061	MUSEO INURBE	MUSEO 4
62	865ZAL7439	MUSEO INURBE	MUSEO 6
63	865ZAL7403	ALMACEN GENERAL	DIAMANTE 30
64	865ZAL7487	JUSTICIA TRANSICIONAL	ALFA 1
65	865ZAL7491	JUSTICIA TRANSICIONAL	ALFA 2
66	865ZAL6302	JUSTICIA TRANSICIONAL	ALFA 3
67	865ZAL6284	JUSTICIA TRANSICIONAL	ALFA 4
68	865ZAL6291	JUSTICIA TRANSICIONAL	ALFA 5
69	865ZAL5762	JUSTICIA TRANSICIONAL	ALFA 6
70	865ZAL5757	JUSTICIA TRANSICIONAL	ALFA 7
71	865ZAL5458	JUSTICIA TRANSICIONAL	ALFA 8
72	865ZAL5759	JUSTICIA TRANSICIONAL	ALFA 9
73	865ZAL6237	JUSTICIA TRANSICIONAL	ALFA 10
74	865ZAL6293	JUSTICIA TRANSICIONAL	ALFA 11
75	865ZAL6253	ASUNTOS JURIDICOS	PORTERIA PRINCIPAL
76	865ZAL5683	ASUNTOS JURIDICOS	RECEPCION
77	865ZAL6273	ANALISIS AMBIENTAL	DIAMANTE 27
78	865ZAL5706	AQUIMINDIA	ZAFIRO 1
79	865ZAL6285	AQUIMINDIA	ZAFIRO 2
80	865ZAL6294	AQUIMINDIA	ZAFIRO 3
81	865ZAL7369	AQUIMINDIA	ZAFIRO 4
82	865ZAL6309	AQUIMINDIA	ZAFIRO 5
83	865ZAL6307	AQUIMINDIA	ZAFIRO 6
84	865ZAL6231	AQUIMINDIA	ZAFIRO 7
85	865ZAL6303	AQUIMINDIA	ZAFIRO 8

86	865ZAL6324	AQUIMINDIA	ZAFIRO 9
87	865ZAL8122	URI ENGATIVA	APOLO 1
88	865ZAL8293	URI ENGATIVA	APOLO 2
89	865ZAL6258	URI ENGATIVA	APOLO 3
90	865ZAL8274	URI ENGATIVA	APOLO 4
91	865ZAL6323	URI ENGATIVA	APOLO 5
92	865ZAL8289	SEDE ADMINISTRATIVA	DIAMANTE 5
93	865ZAL8205	URI PUENTE ARANDA	DELTA 1
94	865ZAL8288	URI PUENTE ARANDA	DELTA 2
95	865ZAL8281	URI MENORES	DIAMANTE 14
96	865ZAL8280	CASA LOTE SUBA	DIAMANTE 12
97	865ZAL8284	CAF SUBA	DIAMANTE 15
98	865ZAL8283	LA CALERA	DIAMANTE 18
99	865ZAL5492	SUPERVISOR MOTORIZADO 1	AGUILA 1
100	865ZAL5484	SUPERVISOR MOTORIZADO 2	AGUILA 2



5.1. Comunicados y recomendaciones para la Operación.

Por parte de la Central de Comunicaciones, Base Nivel Central y Seccional Bogotá, Supervisores y Coordinador son transmitidos comunicados constantes de recomendaciones al personal en Servicio con el fin de poder evidenciar posibles hechos delictivo en contra de las instalaciones de la fiscalía general de la Nación, funcionarios y Visitantes.

- Estar más atentos a lo habitual, ser suspicaces, tener una mayor observación, cualquier vehículo, motocicleta, motocarro, bicicleta, que se vea sospechoso reportarlo de inmediato con las autoridades al igual que algún paquete, bolsa, bolso, maletín u objeto que cause sospecha al igual personas que se acerquen a realizar consultas no habituales o poco relacionadas con la función que desempeña la fiscalía general de la Nación.
- Mantener siempre bien presentado ya que esto genera una buena imagen ante los usuarios de la Empresa y la Fiscalía.
- Mantener una actitud cortés y educada antes todos los visitantes y usuarios que se acerquen a las diferentes sedes de Nivel central.
- No hacer uso del telefónico celular personal durante su jornada laboral, al igual que cualquier elemento distractor.

6. Visita a las diferentes Sedes de Nivel Central.

Para el mes de junio 2025 se efectuaron las visitas a las diferentes Sedes de Nivel Central siendo efectuadas las siguientes actividades:

Se realiza inspección y análisis de las instalaciones en general de Nivel Central, consolidando información para la realización de:

- ✓ Protocolos operativos
- ✓ Recomendaciones de seguridad
- ✓ Verificación física de las Revistas de Supervisión.
- ✓ Verificación física de las instalaciones.
- ✓ Revisión, seguimiento e identificación nuevos riesgos.
- ✓ Charlas al personal de seguridad.
- ✓ Protocolos de Seguridad.
- ✓ Control de acceso Usuarios, funcionarios y Contratistas.
- ✓ Verificación elementos de apoyo.



COSEVIPPA
SEGURIDAD PRIVADA

UNIÓN TEMPORAL SERVICOSER
NIT. 901.864.113-1



Serviconi Ltda >>>
Servicios Privados de Seguridad y Vigilancia

- ✓ Verificación presentación personal y porte de todos los elementos personales para la prestación del servicio.
- ✓ Verificación total funcionamiento de los Medios Tecnológicos y de comunicación.
- ✓ Reunión con los coordinadores y encargados de las sedes, en compañía del responsable de Seguridad, infraestructura y personas de Nivel Central FGN.

➤ **BUNKER**



Inspección a las instalaciones, capacitación a los vigilantes en servicio al cliente, cumplimiento de protocolos y consignas de seguridad.

➤ **PALOQUEMAO**



Inspección a las instalaciones, capacitación a los vigilantes en servicio al cliente, cumplimiento de protocolos y consignas de seguridad.

➤ **CAPITAL TOWERS**



Inspección de seguridad a las instalaciones, recorrido interno y externo, apoyo operativo.

➤ **JUSTICIA TRANSICIONAL**



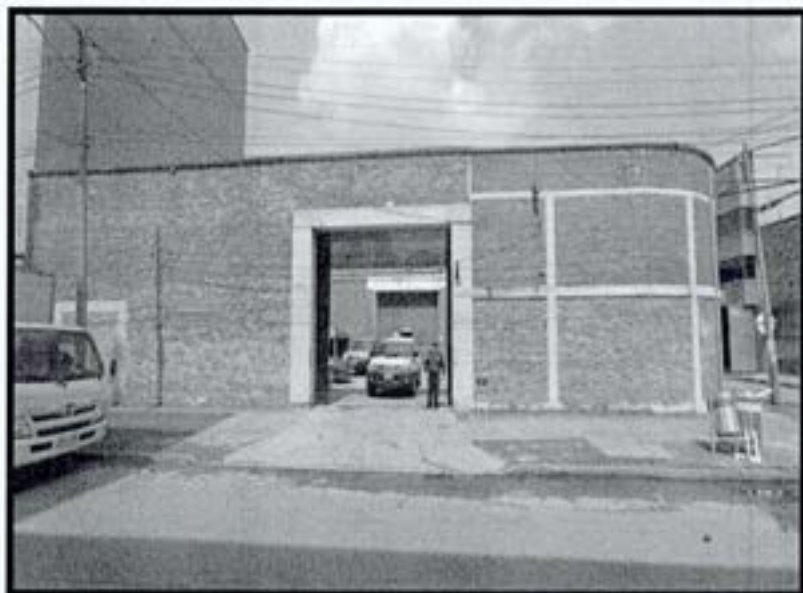
Inspección de seguridad a las instalaciones, recorrido interno y externo, apoyo operativo.

➤ MUSEO



Inspecciones
de seguridad
a las
instalaciones,
apoyo
operativo.

➤ ALAMCEN GENERAL



Inspecciones
de seguridad a
las
instalaciones,
apoyo
operativo.

➤ **ANALISIS AMBIENTAL**



Inspección de seguridad a las instalaciones, recorrido interno y externo, apoyo operativo.

➤ **ASUNTOS JURIDICOS**



Inspección de seguridad a las instalaciones, recorrido interno y externo, apoyo operativo.

➤ **CASA SOLEDAD**



Inspección de
seguridad a las
instalaciones,
recorrido
interno y
externo, apoyo
operativo.

➤ **EDIFICIO WBC**



Inspección de
seguridad a
las
instalaciones,
recorrido
interno y
externo,
apoyo
operativo.

➤ **EDIFICIO VILLEGAS**



Inspecciones
de seguridad
a las
instalaciones
apoyo
operativo.



7. Elementos de apoyo para la operación.

- Linternas.
- Espejo inspector vehiculos.
- Lokers.
- Paraguas.
- Tubos de descargue.
- Garret
- Conos con cintas reflectabas de 90 cm.
- Minutas de servicio.
- Horno Microondas
- Armerillo
- Planillas de supervisión
- Pitos
- Dotación de invierno

7.1 Vehículos

Camioneta modelo 2023 Toyota Hilux placa LNX180 asignada a Nivel Central.



8. Distribución Armamento.

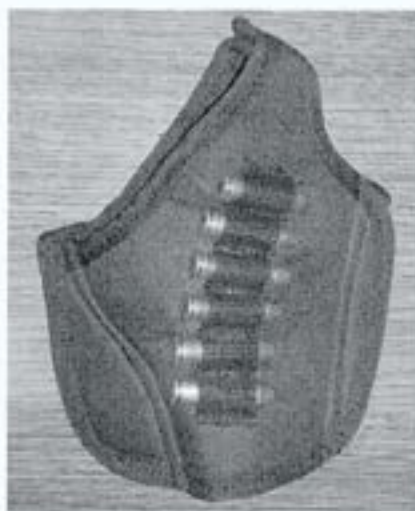
A continuación, se relacionan las sedes y puestos en cada una de estas que cuentan con armamento.

 COSERVIPP SEGURIDAD PRIVADA			SEGURIDAD COSERVIPP LTDA. FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN NIVEL CENTRAL - LISTADO DE ARMAMENTO	
ITEM	SERIE	# PERMISO	PUESTO	
1	IM5064AE	T4302951	BUNKER	
2	IM5066AE	T4302952	BUNKER	
3	IM5086AE	T4302956	BUNKER	
4	IM5117AE	T4302963	BUNKER	
5	IM5134AE	T4302966	BUNKER	
6	IM5193AE	T4302978	BUNKER	
7	IM5283AE	T4302984	BUNKER	
8	IM5290AE	T4302986	BUNKER	
9	IM5291AE	T4302987	BUNKER	
10	IM0685AE	T4302947	BUNKER	
11	IM0621AE	T4302943	BUNKER	
12	IM0812AE	T4302949	BUNKER	
13	IM2006AC	T4305878	BUNKER	
14	IM2114AC	T4305895	BUNKER	
15	IM1952AC	T4305904	BUNKER	
16	IM2157AC	T4305920	BUNKER	
17	IM2085AC	T4305936	BUNKER	
18	IM1997AC	T4305919	BUNKER	
19	IM2162AC	T4305924	BUNKER	
20	IM2146AC	T4305883	BUNKER	
21	IM2047AC	T4305907	BUNKER	
22	IM2147AC	T4305913	SEDE URI ENGATIVA	
23	IM2015AC	T4305930	SEDE URI ENGATIVA	
24	IM2430AC	T4305882	SEDE URI ENGATIVA	
25	IM2313AC	T4305885	SEDE ADMINISTRATIVA	
26	IM2143AC	T4305888	JUSTICIA TRANCISIONAL	
27	IM2256AC	T4305891	JUSTICIA TRANCISIONAL	
28	IM2058AC	T4305896	JUSTICIA TRANCISIONAL	
29	IM2036AC	T4305906	ALMACEN GENERAL	

30	IM1946AC	T4305915	ANÁLISIS AMBIENTAL
31	IM2274AC	T4305927	URI PUENTE ARANDA
32	IM2275AC	T4305935	URI MENORES
33	IM2591N	T0003616	AQUIMINDIA
34	13D0761	4249756	AQUIMINDIA
35	IM1289Z	4246832	AQUIMINDIA
36	IM1290Z	4246833	AQUIMINDIA
37	IM2121Z	4246846	AQUIMINDIA
38	IM0246X	4241339	AQUIMINDIA
39	IM0384X	4241343	AQUIMINDIA
40	IM2470R	4241346	AQUIMINDIA
41	13D0671	4249753	AQUIMINDIA
42	AC22618	4249765	CASA LOTE SUBA
43	IM2409Z	4246854	CAF SUBA
44	IM1146Z	4246829	INURBE – MUSEO
45	IM2756Z	4246856	INURBE – MUSEO
46	IM2510Z	4246855	INURBE – MUSEO
47	IM1998Z	4246841	ASUNTOS JURIDICOS
48	IM0452X	4241345	CASA SOLEDAD
49	IM1935AC	T4305926	LA CALERA



Todo el armamento se encuentra en buenas condiciones, mensualmente es efectuado mantenimiento preventivo por parte del personal de Supervisores y cada una cuenta con su respectivo registro en el RENOVA, salvoconducto de tenencia, chapuza y 12 cartuchos. El total del armamento es de 49 Revolver CL 38 largo (4 Pulgadas).



El 25 de octubre se radica información completa de acuerdo con el anexo 10 de la fiscalía general de la nación, correspondiente a documentos, anexos y requisitos alineados a seguridad y salud en el trabajo.



- Se instalan pendones del procedimiento de cargue y descargue de arma de fuego tipo revolver frente a los tubos de descargue en sede Bunker, actividad que será para todas las sedes a cargo de Coservipp Ltda. en el contrato de la Fiscalía.

9. Recomendaciones de seguridad impartidas en las diferentes sedes durante el mes.

- Todo visitante se debe identificar con su documento de identidad original (Cedula de Ciudadanía, Cedula de Extranjería, Pasaporte o Tarjeta de identidad) y debe tener autorizado su ingreso por parte del área encargada.
- Se debe realizar registro en Libro Foliado y Minuta. En este registro se debe tener en cuenta la siguiente información:
 - Nombre Completo
 - Identificación
 - Dirección residencia
 - Teléfono
 - Tramite que va a realizar
- Realizar el registro ocular y con el detector de metales manual de maletines y enseres que se ingresan y retiran de las instalaciones por parte de visitantes y usuarios.
- Ante amenazas informar de inmediato al encargado y Responsable de Seguridad a Infraestructura y Personas, Coordinador del contrato, Central y Base de comunicaciones para que sean activados los Protocolos con la autoridad competente.
- En caso de localizar cualquier elemento u objeto sospechoso, no lo manipule y alerte inmediatamente al responsable de Seguridad e Infraestructura y Personas, coordinador, Central y Base de comunicaciones.
- En caso de localizar personas, vehiculos, motocicletas, bicicletas, carretas. que le generen sospecha alerte inmediatamente al responsable de Seguridad e Infraestructura y Personas, coordinador del contrato, Central y Base de comunicaciones.
- Realizar el registro de todo equipo que ingrese a las instalaciones, verificando el estado, marca y características especiales de los elementos y si está autorizado su ingreso, Central y Base de comunicaciones.
- Verificar la autorización de ingreso de elementos, materiales o equipos, confrontar las cantidades, marcas, características, accesorios con los descritos en dicha orden, de existir diferencias no permitir el ingreso, reportar al encargado de seguridad e infraestructura, Central y Base de comunicaciones.

- Mantener distancia ante las demás personas del entorno o que se encuentren a la espera de ingresar a las instalaciones a efectuar algún trámite o receso manteniendo prevención o sospecha, Central y Base de comunicaciones.
- Ante falso accidente puede ocurrir hurto, asalto: no bajar la guardia si se llega a presentar un caso de estos frente a las instalaciones. Informar de inmediato lo sucedido a la Central y Base de Comunicaciones para solicitar el apoyo a las autoridades pertinentes de ser el caso.
- Mantener las puertas cerradas y aseguradas con el fin de evitar intrusión y hurto a dichas instalaciones solo se da ingreso con el debido proceso de registro mediante los Controles de Accesos tanto para visitantes como servidores.
- No a la confianza, ni a la rutina, con el fin de reducir los niveles de inseguridad y hacer más difícil la labor de los delincuentes.
- Reconocer e identificar al personal y vehículos que está autorizado para utilizar los parqueaderos internos.
- Registrar el ingreso de vehículos con espejo vehicular, baúl y constatar que se encuentra autorizado.
- En caso de que un vehículo oficial pretenda ingresar y no venga conducido por un servidor dar la señal de alerta inmediatamente al responsable de Seguridad a Infraestructura y Personas, Central y Base de comunicaciones.
- Practicar revisión de seguridad a los vehículos y sus contenidos antes del ingreso.
- No permitir el bloqueo por parte de otros automóviles de la entrada o salida de los parqueaderos.
- Efectuar reportes por parte de la Central y Base de comunicaciones cada hora con el fin de mantener una clara comunicación y precisa con las diferentes sedes de la FGN.
- Capacitación por parte de los Supervisores a la hora de las revistas de extremar medidas de seguridad en controles de acceso, identificación, autorización y registro; evitar autorizaciones verbales, utilizar medio de comunicación para las autorizaciones.

10. Ingreso al Servicio.

El personal que labora en el Dispositivo de Seguridad de Nivel Central al iniciar su servicio a las 06:00 y 18:00 horas y de 06:00 a 18:00 horas (diurnos) se debe reportar mediante el aplicativo Team Talk Pro – PTT con la Base Seccional indicando:

- Nombre Completo.
- Elementos con los cuales va a prestar el servicio.
- Novedades encontradas al recibir el servicio si es el caso.

11. Descuento por minutos no prestados.

NIVEL CENTRAL MES DE JUNIO 2025		
ÍTEM		MINUTOS
	TOTAL	0
	TOTAL, PESOS	0

Del 01 al 30 de junio 2025 No se presentó novedad por faltante de prestación de servicios en Nivel Central.

Para este mes los retardos de personal y/o faltantes para el cubrimiento de los relevos de almuerzo, comidas y/líneas sumaron 0 minutos no prestados los cuales equivalen en pesos a \$.0.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes. **\$ CERO PESOS A DESCONTAR POR FACTURA**

Cordialmente;



JAVIER FERNANDO QUINTANA LEON
Coordinador de Contrato Fiscalía Nivel Central.
Seguridad Coservipp Ltda.
Consultor en Seguridad Privada

	PROCESO MEJORA CONTINUA	Código: FGN-SP01-F-06
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
	Versión: 02	
		Página: 1 de 14

INFORMACIÓN BÁSICA			
Ciudad	Bogotá D. C.	Fecha	2025 07 07
Lugar	Avenida Calle 24 N° 52-01		
Hora inicio	09:15 horas	Hora fin	10:25 horas
Tema de la reunión	Control Mensual a la Supervisión y ejecución del Mes de junio del 2025 - Contrato FGN-NC-0180 de 2024 y aplicación del Acuerdo de Nivel de Servicio.		
Dependencia que convoca	Unidad de Seguridad – Dirección de Protección y Asistencia		
Secretario (quien transcribe)	John Fredy Sánchez Vargas	Técnico Investigador II	
IMPORTANTE 1. Diligencia digitalmente (evite su impresión, atendiendo políticas de cero papel)*. 2. Si el acta no es aprobada al finalizar la reunión, el secretario la elabora y remite vía correo electrónico a los asistentes, indicando el tiempo estimado para observaciones. Una vez cumplido el plazo, y si no hay pronunciamiento, ésta se entenderá aprobada. 3. El acta aprobada se envía en formato PDF a los asistentes vía correo electrónico.			

ASISTENTES**				
#	Nombre	Cargo	Dependencia	Correo electrónico
1	Dario Emilio Alfaro Riveros	Supervisor del contrato	Unidad de Seguridad.	dario.alfaro@fiscalia.gov.co
2	John Fredy Sánchez Vargas	Técnico Investigador II	Unidad de Seguridad.	john.sanchez@fiscalia.gov.co
3	Fabio Hernando Portilla	Representante Legal	UT SERVICOSER	gerencia@coservipitda.com.co
4	Carlos Eduardo Ochoa	Agente de Protección y Seguridad III.	Unidad de Seguridad - Bogotá	Carlos.ochoa@fiscalia.gov.co
5	José Humberto Ramirez	Técnico Investigador II.	Unidad de Seguridad – Nivel Central	joseh.ramirez@fiscalia.gov.co
6	Gustavo Vargas Gutiérrez	Coordinador Contrato	UT SERVICOSER	N/A
7	Javier Fernando Quintana	Coordinador Contrato	UT SERVICOSER	N/A
8	María Meneses	UT SERVICOSER	UT SERVICOSER	N/A
9	Juan Carlos Rojas	UT SERVICOSER	UT SERVICOSER	N/A
10	Jerson José Díaz	UT SERVICOSER	UT SERVICOSER	N/A
11	Marge Díaz Angulo	UT SERVICOSER	UT SERVICOSER	N/A
12	Jonathan Forigua	Técnico Investigador II.	CACYM	N/A

ORDEN DEL DÍA	
1	Presentación de los asistentes
2	Verificación de los compromisos adquiridos con antelación.
3	Reporte y justificación de las novedades presentadas en el dispositivo de seguridad en el mes de junio del 2025, por parte de los Líderes Responsables de la Sección de Seguridad Seccional Bogotá y Nivel Central.
4	Reporte y justificación por parte de los Directores de Contrato (Coordinador Asignado) de las novedades presentadas en el dispositivo de seguridad el mes de junio del 2025 – Seccional Bogotá y Nivel Central.
5	Aplicación al Acuerdo de Nivel de Servicio – ANS – Tratamiento a las fallas del servicio no conforme y de no conformidades.
6	Compromisos de las partes.
7	Cierre.

DESARROLLO	
1-	<u>Presentación de los asistentes:</u> Se le da la palabra a cada uno de los asistentes para que se presenten y mencionen en que calidad comparecen y su consentimiento para la grabación de la reunión. <i>(Como evidencia de lo anterior se cuenta con grabación del audio sobre lo mencionado).</i>
2-	<u>Verificación de los compromisos adquiridos con antelación</u>
•	La UNIÓN TEMPORAL SERVICOSER , se comprometen a recalcar por intermedio de los supervisores motorizados y/o del Coordinador de seguridad, la exigencia de los guardas de seguridad en el cumplimiento de las consignas particulares y generales, protocolos de seguridad, las prohibiciones de tener elementos <i>(Maletas, termos, comida, reverberos, etc.)</i> en el puesto de trabajo que los distraigan de sus funciones laborales y el diligenciamiento idóneo de los libros de minutas de servicio, entregando como evidencia de lo instruido un informe escrito al Líder Responsable de la Sección de Seguridad de cada Seccional. Compromiso cumplido.
•	La UNIÓN TEMPORAL SERVICOSER , se compromete a radicar dentro de los primeros días del mes las facturas de servicio, lo anterior con el fin de dar cumplimiento al cronograma de radicación de pagos vigencia 2025 ante la Subdirección Financiera. Compromiso cumplido.

	PROCESO MEJORA CONTINUA	Código: FGN-SP01-F-06
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	Versión: 02 Página: 2 de 14

DESARROLLO	
- La UNIÓN TEMPORAL SERVICOSER, se compromete a radicar una nota crédito por el valor de (\$2.847.000) establecido en la aplicación de los ANS por las fallas al servicio presentadas en el mes de mayo del 2025. Compromiso cumplido. - La UNIÓN TEMPORAL SERVICOSER, se compromete a realizar un inventario de los bienes que se encuentran dentro de las instalaciones de los patios únicos de incautados del Fondo Especial para la Administración de Bienes, bajo la custodia del contratista. Compromiso cumplido.	
3- <u>Reporte y justificación de las novedades presentadas en el dispositivo de seguridad en el mes de junio del 2025, por parte del Líder Responsable de la Sección de Seguridad de la Seccional Bogotá:</u> No Conformidades: El Líder Responsable de la Sección de Seguridad Seccional Bogotá, informa que la UNIÓN TEMPORAL SERVICOSER, para el mes de junio del 2025, presentó fallas al servicio y no conformidades para el contrato de prestación de servicios FGN-NC-0180 DE 2024, identificadas en los ítems 15 "...a) SECCIONAL BOGOTÁ – F.G.N. 24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO = 38. 24 HRS SIN ARMA DOMINGO A DOMINGO = 2. 12 HRS DIURNO SIN ARMA LUNES A VIERNES SIN FESTIVO=01. 12 HRS DIURNO SIN ARMA LUNES A VIERNES CON FESTIVO= 18. b) SECCIONAL NIVEL CENTRAL – F.G.N. 24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO= 54. HRS SIN ARMA DOMINGO A DOMINGO = 13. 12 HRS DIURNO SIN ARMA LUNES A VIERNES SIN FESTIVO=46. SUPERVISORES 24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO=2..." y el ítem 54 "...Realizar la verificación conjunta de los dispositivos de almacenamiento y/o discos duros en compañía de un delegado de la Entidad y del técnico de medios tecnológicos de la empresa de seguridad, antes del retiro de los mismos de los video grabadores, con el fin, de evidenciar que contienen la información respectiva y que no se presentó sobre escrituras o pérdida de información, levantando acta de registro de la verificación y entregando copia de dicha acta al Líder Responsable de la Sección de Seguridad a Instalaciones con destino a la supervisión del contrato...". (Como evidencia de lo anterior se cuenta con copia del informe mencionado). <u>Reporte y justificación de las novedades presentadas en el dispositivo de seguridad en el mes de junio del 2025, por parte del Líder Responsable de la Sección de Seguridad de la Seccional Nivel Central:</u> No Conformidades: El Líder Responsable de la Sección de Seguridad Seccional Nivel Central, informa que la UNIÓN TEMPORAL SERVICOSER, para el mes de junio del 2025, presentó una falla al servicio y no conformidad para el contrato de prestación de servicios FGN-NC-0180 DE 2024, identificada en el ítem 96 "...FUNCIONES DE LOS GUARDAS DE SEGURIDAD: Cumplir a cabalidad con los principios, deberes y obligaciones que rigen la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, según como lo establece el artículo 74 del Decreto 356 de 1994, y demás normativa expedida por la Superintendencia de Vigilancia y seguridad privada...", puesto que el 16 de junio el vigilante de la muralla 11 se encontró dormido en el puesto de servicio. (Como evidencia de lo anterior se cuenta con copia del informe mencionado).	
4- <u>Reporte y justificación por parte de los Directores de Contrato (Coordinador Asignado) de las novedades presentadas en el dispositivo de seguridad el mes de junio del 2025 – Seccional Bogotá y Nivel Central:</u> Respecto del reporte y justificación por parte de los coordinadores de seguridad de las Seccionales Bogotá y Nivel Central, este se efectuó mediante los informes allegados al supervisor del contrato, en los cuales, se identificaron las novedades presentadas en el dispositivo de seguridad durante el mes de junio del 2025, los aspectos operativos y administrativos sobre el manejo de personal (<i>Guardas de Seguridad</i>), y la supervisión física a los servicios de seguridad implementados en las instalaciones de la Fiscalía General de la Nación. (Como evidencia de lo anterior se cuenta con copia del correo electrónico y archivo digital trasladado).	

DESARROLLO

5- Aplicación al Acuerdo de Nivel de Servicio – ANS – Tratamiento a las fallas del servicio no conforme y de no conformidades:

Para el uso de la herramienta contractual denominada Acuerdos de Niveles de Servicios, se le solicita al Doctor **FABIO HERNANDO PORTILLA SÁNCHEZ** – Representante Legal de la **UNIÓN TEMPORAL SERVICOSER**, que se pronuncie de manera libre y espontánea sobre su consentimiento y aceptación o no en la presente reunión de los referidos ANS. Quien manifiesta verbalmente su aceptación y permite su aplicación. *(Como evidencia de lo anterior se cuenta con grabación del audio sobre lo mencionado).*

Por lo anterior, y en cumplimiento a los principios al debido proceso, defensa y contradicción se le da trámite a lo establecido en el numeral **7 – TRATAMIENTO A LAS FALLAS DEL SERVICIO NO CONFORME Y DE NO CONFORMIDADES** – del Acuerdo de Niveles de Servicio de la siguiente manera;

I] Se le informara al Contratista vía escrita de la fecha, hora y lugar en donde se llevará a cabo la reunión convocada: Mediante correo electrónico se le notificó al Contratista sobre la programación a reunión para el día de hoy 07/07/2025 a las 08:30 horas, la cual, se realizará presencial y vía Teams.

II] Se le dará traslado al Contratista de los informe de ejecución mensual suscritos por los Líderes Responsables de la Sección de Seguridad vía electrónica, los cuales, llevaran anexo las evidencias correspondientes de las fallas del servicio o no conformidades: Mediante correo electrónico se le dio traslado en archivo digital al Doctor **FABIO HERNANDO PORTILLA SÁNCHEZ** – Representante Legal de la **UNIÓN TEMPORAL SERVICOSER**, los informes entregados por parte de los Líderes Responsables de la Sección de Seguridad de las Seccionales Bogotá y Nivel Central, en los cuales, se identificaron y justificaron las fallas al servicio y no conformidades presentadas en el mes junio del 2025 por parte del contratista. *(Como evidencia de lo anterior se cuenta con copia del correo electrónico y archivo digital trasladado).*

III] Apertura de la reunión en donde las partes se presentan y mencionan en que calidad comparecen: La presentación se efectuó en la apertura de la presente reunión, por cada uno de los asistentes quienes indicaron en que calidad asisten y dan su consentimiento para la grabación de esta. *(Como evidencia de lo anterior se cuenta con grabación del audio sobre lo mencionado).*

IV] El Supervisor del Contrato pondrá de presente los hechos constitutivos de las presuntas fallas del servicio o no conformidades, las evidencias recolectadas, las normas o clausulado contractual vulnerados y el posible monto económico a descontar, el cual, deberá ser aplicado mediante nota crédito a la facturación del mes inmediatamente siguiente: Mediante los informes y evidencias de los hechos constitutivos de las presuntas fallas al servicio o no conformidades, enviados vía correo electrónico en archivo digital y reportados verbalmente en esta reunión por los Líderes Responsables de la Sección de Seguridad de las Seccionales Bogotá y Nivel Central, se identificaron y justificaron cada una de ellas. *(Como evidencia de lo anterior se cuenta con grabación del audio sobre lo mencionado).*

V] Se le otorgará la palabra al Contratista para que se pronuncie respecto de las fallas al servicio y no conformidades, controvierta los hechos y evidencias trasladadas y justifique acerca de su responsabilidad o no: Se le da la palabra al Doctor **FABIO HERNANDO PORTILLA SÁNCHEZ** – Representante Legal de la **UNIÓN TEMPORAL SERVICOSER**, para que se manifieste sobre cada una de las fallas al servicio y no conformidades, indicando las justificaciones jurídicas que encuadren su exoneración de responsabilidad sobre las novedades reportadas por los Líderes Responsables de la Sección de Seguridad, quien informa libremente que;

DESARROLLO

Respecto al ítem 15 "...a) SECCIONAL BOGOTÁ – F.G.N. 24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO = 38. 24 HRS SIN ARMA DOMINGO A DOMINGO = 2. 12 HRS DIURNO SIN ARMA LUNES A VIERNES SIN FESTIVO=01. 12 HRS DIURNO SIN ARMA LUNES A VIERNES CON FESTIVO= 18. b) SECCIONAL NIVEL CENTRAL – F.G.N. 24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO= 54. HRS SIN ARMA DOMINGO A DOMINGO = 13. 12 HRS DIURNO SIN ARMA LUNES A VIERNES SIN FESTIVO=46. SUPERVISORES 24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO=2...", me permito informar que el servicio no se cubrió durante el lapso de tiempo de 440 minutos, dado que se presentó un caso fortuito con el guarda de seguridad titular del servicio de vigilancia, servicio que cumple funciones de re corredor de las instalaciones, tiempo en el cual no se presentó novedades o afectaciones al servicio, instalaciones, bienes y servidores, mas sin embargo se acepta la falla al servicio y el descuento de los minutos dejados de prestar, solicitando que no se afecte con los ANS dado que se originaria doble afectación por la misma novedad.

Al numeral 54 "...Realizar la verificación conjunta de los dispositivos de almacenamiento y/o discos duros en compañía de un delegado de la Entidad y del técnico de medios tecnológicos de la empresa de seguridad, antes del retiro de los mismos de los video grabadores, con el fin, de evidenciar que contienen la información respectiva y que no se presentó sobre escrituras o pérdida de información, levantando acta de registro de la verificación y entregando copia de dicha acta al Líder Responsable de la Sección de Seguridad a Instalaciones con destino a la supervisión del contrato...", me permito poner de presente el siguiente informe de fecha 04 de julio de 2025;

UNIÓN TEMPORAL SERVICOSER
NIT. 901.804.113-1

Bogotá 4 de julio de 2025

Doctor
DARIO EMILIO ALFARO RIVEROS
Supervisor Contrato
Fiscalía General de la Nación
Ciudad

Ref. Contrato de Prestación de Servicios **FGN-NC-0180-2024.**

Asunto: Análisis jurídico y técnico de la pérdida de información por sobreescritura de datos en el disco duro del sistema de grabación en la sede Santuario.

Respetado Doctor Alfaro:

De manera atenta, me permito informar la novedad presentada en la sede CTI SANTUARIO de la FGN el día 18 de junio del año en curso, en cabal cumplimiento a las actividades programadas dentro del plan operativo de seguimiento y control técnico de los equipos de seguridad electrónica de la UT- SERVICOSER, donde se pudo evidenciar sobreescritura anticipada de grabaciones en el sistema de videovigilancia (CCTV) asociada a los discos duros marca Western Digital seriales RD119Y4E y RD12RZ6D desde el día 11 hasta el 22 de marzo de 2025; para lo cual me permito hacer comedidamente las siguientes consideraciones de carácter **técnico, jurídico y procedimental**, las cuales solicito de acuerdo a su sana crítica, analizar y evaluar detalladamente, **donde se sustenta la inexistencia de incumplimiento contractual atribuible a nuestra organización, Así:**

FORMATO ACTA DE REUNIÓN**DESARROLLO****ANTECEDENTES CRONOLÓGICOS DE LA SEDE CTI SANTUARIO CONTRATO FGN-NC 0180-02024 CCTV-DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO**

-01 septiembre 2024 inicio contrato en la sede CTI SANTUARIO, con componente humano tecnológico

-08 noviembre 2024 la UT-SERVICOSER a través de sus asesores técnicos pone en conocimiento al responsable de seguridad de la seccional Bogotá, la novedad presentada en la red eléctrica regulada al rack de medios tecnológicos, la cual fue inhabilitada, debiéndose conectar el sistema de grabación a una toma alterna, sin certeza de que la protección establecida mediante la UPS sea suficientemente adecuada para minimizar los efectos adversos al equipo de grabación, ocasionado por los trasiegos de voltaje que siempre están presentes en la red no regulada, situación que a la fecha no se ha corregida.

-11 de marzo 2025, se instalan dos discos nuevos de 8TB cada uno, con una capacidad de almacenamiento total de 14 TB, para los sistemas de grabación.

Bogotá: Carrera 47 A N° 93-78 / Cra 44 No. 24°-61

Email: servicios@utservicoser.com.co, directivos@utservicoser.com.co



UNIÓN TEMPORAL SERVICOSER
NIT. 901.804.113-1



UNIÓN TEMPORAL SERVICOSER
NIT. 901.804.113-1



-27 de mayo 2025, dando cumplimiento al plan operativo de seguimiento y control de los equipos de seguridad electrónica, de manera preventiva se revisa el sistema de grabación, constatando que a la fecha tenía un remanente de capacidad de 3TB, que de acuerdo con el consumo promedio de la sede y su histórico de meses anteriores estimado en una base promedio de 140 GB/día. Ya con este promedio, técnicamente se proyectó la programación de revista de control del sistema de grabación de acuerdo con la capacidad de remanente para la retención de datos para la semana del 18 al 22 de junio de 2025, ya que el sistema revisado operaba dentro de los parámetros normales.

-18 de junio 2025, por solicitud de la UT-SERVICOSER de acuerdo con el cronograma de revistas establecidas de acuerdo con parámetros técnicos de capacidad del sistema de grabación, se solicitó autorización y acompañamiento al responsable de seguridad de la Fiscalía para esta sede, como lo establece la ficha técnica, para la revisión del sistema de almacenamiento, detectándose la novedad de llenado de los discos duros de manera inusual y una sobreescritura anticipada de 11 días. Una vez se cumple con el protocolo establecido se hace cambio de los discos duros y se dejan las respectivas constancias.

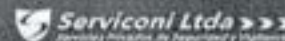
PLAN OPERATIVO DE CONTROL DE ACTIVIDADES Y SEGUIMIENTO TÉCNICO DE LOS CCTV-VIDEOGRABADORES

La UT-SERVICOSER por intermedio de sus asesores técnicos especializados en medios tecnológicos VISE-ACOSTA, con amplia experiencia y trayectoria en la fiscalía, teniendo en cuenta los ítems de capacidad de los discos duros, históricos promedio de consumo mensual de las 13 cámaras del CCTV de la sede SANTUARIO y al respaldo técnico de los equipos Videograbadores; cumple una programación objetiva basada en los criterios enunciados para las revistas de control cambio y seguimiento de discos duros, la cual se viene realizando estrictamente desde el inicio del contrato y que hasta fecha 18 de junio de 2025, día de la novedad, no se había presentado ninguna sobreescritura o falla técnica en los discos duros, lo cual nos indica un inusual e incoherente comportamiento en el consumo habitual del consumo del sistema de grabado.

PROTOCOLO DEL PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO Y SEGUIMIENTO DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO DE VIDEO GRABADORES

Dando estricto cumplimiento a la ficha técnica y protocolos para el manejo adecuado de los equipos de seguridad electrónica y CCTV exigidos por la Fiscalía General de la Nación para el contrato de seguridad y vigilancia privada; la UT-SERVICOSER consciente de la necesidad de cumplir cabalmente desde el inicio del contrato adopto en conjunto con los asesores técnicos VISE-ACOSTA un protocolo diseñado para garantizar con eficacia y eficiencia los procedimientos técnicos para la revisión control, seguimiento y mejoras de los equipos de seguridad electrónica. Ver anexo número (3) tres.

DESARROLLO

UNIÓN TEMPORAL SERVICOSER
NIT. 901.064.113-1**MATERIALIZACION DE CASO FORTUITO POR POSIBLE FALLA DEL DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO**

En observancia a la visita técnica especializada realizada por la UT-SERVICOSER y sus asesores técnicos VISE-ACOSTA y un delegado de seguridad de la Fiscalía para la sede Santuario, el día 04 de julio de 2025, cumpliendo con los protocolos exigidos por la ficha técnica para tal fin, se pudo apreciar en la revista al CCTV, sistema de grabación (discos duros) lo siguiente:

- La lógica matemática de la capacidad de grabado de los discos duros en TB, utilizados desde el inicio del contrato en septiembre de 2024 en relación con el histórico del consumo promedio día y mes, ante la novedad evidenciada el 18 de junio no corresponde técnicamente al comportamiento del histórico promedio de la capacidad de consumo y llenado de los discos.

- De igual manera los posibles efectos derivados de la inestabilidad de la red eléctrica de la sede Santuario, pueden alterar la compresión del video aumentando el bitrate por reinicios automáticos anómalos, cambiando la lógica de detección de movimiento, generando un inusual número de eventos de grabación, causando un daño potencial en los discos duros instalados.

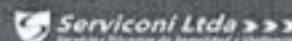
- Por política interna de la UT-SERVICOSER, el reemplazo de los discos duros se realiza de acuerdo con programación técnica antes de agotar la capacidad tomando como umbral operativo un mínimo de 1.2 TB a 800 GB de espacio libre. Esta práctica garantiza una reserva que evita la pérdida abrupta de grabaciones críticas, bajo condiciones estables del sistema que permite una retención promedio de 100 a 102 días lo cual está respaldado en los históricos promedios de la sede.

Finalmente, de acuerdo con los argumentos expuestos técnicamente la novedad evidenciada el 18 de junio de 2025 en la sede SANTUARIO, obedece a un caso fortuito ocasionado por un evento interno imprevisible ajeno a la voluntad de la UT, posiblemente POR ERROR TECNICO en el disco duro, ante lo cual el sistema respondió automáticamente afectando la capacidad de grabación.

Conclusión del Análisis técnico: Con el fin de determinar la falla presentada en el disco duro, se procedió a su retiro y fue sometido a un análisis técnico por parte del personal especializado, utilizando los sistemas adecuados para diagnosticar la falla.

Finalizado el proceso, se pudo evidenciar que se presentó Posible falla inusual mecánico-electrónica repentina en el disco duro (probable 'head crash' o sectores defectuosos), lo cual produjo un desbordamiento de búfer de escritura. Ante esto, el sistema DVR activó su lógica automatizada de sobreescritura cíclica al interpretar la situación como una condición de 'disco lleno' o corrupto, provocando la regrabación de datos desde 11 días anteriores. Esta intervención no fue manual ni evitada sino una respuesta automática a un error imprevisto del hardware.

DESARROLLO

UNIÓN TEMPORAL SERVICOSER
 NIT. 901.864.113-1


constituido jurídicamente como caso fortuito por error técnico, ocasionando un error inusual en la capacidad de grabación del disco duro.

ANÁLISIS JURÍDICO DE LA APLICABILIDAD DE LA CAUSAL DE EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD POR FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO

Según la jurisprudencia vigente la construcción de una causa de exoneración de la responsabilidad por el presunto incumplimiento de una obligación a cargo del contratista, se debe argumentar conforme al artículo 64 del Código Civil Colombiano « Fuerza mayor o Caso fortuito - Se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto o que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc. », y la jurisprudencia como doctrina procedimental respecto del uso del principio normativo dentro de un caso en específico, tal como lo ha referido insistentemente el Honorable Consejo de Estado – en los pronunciamientos emitidos dentro de las sentencias emanadas por la Sala Plena de lo Contencioso Administrativo, respecto de la Fuerza Mayor o Caso Fortuito:

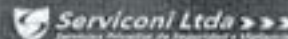
«El artículo 64 del Código Civil señala que la fuerza mayor es el imprevisto o que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, etc. Desde este punto de vista, los elementos de la fuerza mayor son la imprevisibilidad y la irresistibilidad. Con todo, como indica la jurisprudencia, el evento también debe ser externo al deudor.

La exterioridad apunta, en términos generales, a que el hecho impeditivo debe ser extraño al deudor, estar fuera de su control y no haber sido generado por un hecho propio o de las personas por las cuales debe responder. Así, por ejemplo, el autor del daño no puede exonerarse de responsabilidad por los hechos de sus dependientes, como disponen los artículos 2347 y 2349 del Código Civil. De igual manera, si el contrato versa sobre una cosa, los vicios de ésta no se consideran externos al deudor.

La determinación de la imprevisibilidad supone evaluar si una persona prudente, colocada en las mismas circunstancias del deudor, debió prever la ocurrencia del hecho. Por ello, la imprevisibilidad se aprecia por comparación a un modelo abstracto, es decir, se toma en cuenta lo que una persona de similares condiciones debió prever en las mismas circunstancias al momento de contratar.

El deudor tiene la obligación de prever "lo que es suficientemente probable, no simplemente posible", por lo que un hecho se considera imprevisible si no existe manera de contemplar o anticipar su ocurrencia en condiciones de normalidad, justamente porque se presenta de súbito o en forma intempestiva. La calificación de un hecho como fuerza mayor debe efectuarse de cara a cada caso concreto, esto es, ponderando las circunstancias de tiempo, modo y lugar que rodearon el suceso. Según la jurisprudencia, para tal efecto deben considerarse los siguientes criterios: (i) el referente a su normalidad y frecuencia, (ii) el atinente a la probabilidad de su realización y (iii) el concerniente a su carácter inopinado, excepcional y sorpresivo.

Por otra parte, el elemento de la irresistibilidad alude tanto al evento mismo como a sus consecuencias. La inevitabilidad del hecho debe ser absoluta, por lo que no es suficiente la imposibilidad relativa del deudor. Así, la mayor onerosidad sobrevenida para el

DESARROLLO**UNIÓN TEMPORAL SERVICOSER**
NIT. 981.884.113-1

cumplimiento de la prestación no constituye una imposibilidad absoluta, lo cual marca una diferencia importante entre la fuerza mayor y las hipótesis a las que se les aplica la teoría de la imprevisión. En definitiva, un hecho puede ser calificado como irresistible si es absolutamente imposible evitar sus consecuencias, es decir, si cualquier persona situada en las circunstancias que enfrenta el deudor invariablemente se vería sometido a esos efectos, pues la incidencia de estos no está determinada por las condiciones especiales de quien lo afronta, sino por la naturaleza misma del hecho.

*Quando se reúnen los elementos constitutivos de la fuerza mayor, salvo pacto en contrario, el deudor queda liberado de responsabilidad y el acreedor **no puede reclamar la indemnización de perjuicios**, tal y como lo establecen los artículos 1604 y 1616 del Código Civil. **La pérdida de la cosa debida por fuerza mayor** constituye, además, un modo de extinción de las obligaciones, según lo previsto en el numeral séptimo del artículo 1625 y en los artículos 1729 y siguientes del Código Civil. En los contratos bilaterales y sinalmáticos, la teoría de los riesgos responde la pregunta sobre quién debe asumir la carga patrimonial de la prestación que no se pudo satisfacer y qué sucede con la obligación correlativa de aquella que no puede ser cumplida por fuerza mayor. » **Negrilla fuera de texto.***

Ahora bien, la valoración conjunta de los elementos constitutivos de la fuerza mayor **la imprevisibilidad, la irresistibilidad y el evento externo al deudor**, tal como lo define el Honorable Consejo de Estado, nos arroja a realizar el siguiente análisis juicioso y realista del caso en concreto, así:

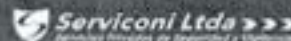
Como ya se indicó, tanto el caso fortuito como la fuerza mayor se refieren a eventos imprevisibles e irresistibles que pueden eximir de responsabilidad por incumplimiento de obligaciones. Aunque a menudo se usan indistintamente, algunos consideran que el caso fortuito tiene un origen interno a la actividad del deudor, mientras que la fuerza mayor se refiere a eventos externos.

Los elementos claves de **imprevisibilidad e irresistibilidad** sobre la sobreescritura del disco duro instalado en el sistema de CCTV en la sede Santuario, son:

1. Corte continuas de energía y fluctuación de picos altos de corriente en la precitada sede, ocasiona mal funcionamiento del medio tecnológico y alterando la programación de sistema de manera automática, factor determinante en la pérdida de información por sobreescritura anticipada.

2. Dado que la naturaleza del contrato adjudicado obliga al cumplimiento conjunto de factores de carácter humano y tecnológico, los contratistas se ven abocados a contratar empresas especializadas en el manejo de este último criterio, entregando las actividades de control y mantenimiento preventivo y correctivo a un tercero particular, quien bajo el principio de responsabilidad objetiva tiene la obligación de cubrir y atender las novedades relativas al funcionamiento de los medios tecnológicos identificados en la ficha técnica del contrato. Actividades que ostentan un carácter individualizado y externo del negocio jurídico suscrito entre la Fiscalía General de la Nación y la **UNIÓN TEMPORAL SERVICOSER** pero con una conexidad relativa entre las dos, razón por la cual, al hablar del cumplimiento de obligaciones es menester tener en cuenta los principios de autonomía, debida diligencia y responsabilidad de cada parte involucrada, quedando claro con esto

DESARROLLO

**UNIÓN TEMPORAL SERVICOSER**
MIT. 901.884.113-1

que, la **UNIÓN TEMPORAL SERVICOSER** activo de manera diligente todos los medios posibles para atender efectivamente sus obligaciones contractuales, pero que por ocasión de hechos externos no fue posible evitar.

3. Por su parte, la empresa operadora de los medios tecnológicos contratada por la **UNIÓN TEMPORAL SERVICOSER** para el cabal cumplimiento del contrato **FGN-NC-0180-2024**, la pérdida de información por sobreescritura de datos fue inevitable, imprevisible e irresistible, puesto como lo refiere en su informe de fecha 18 de junio de 2025, la alteración en el almacenamiento se originó por un fallo en la capacidad de almacenamiento del disco duro, posiblemente por el daño en algunos sectores del mismo. Este problema provocó un reindexado inesperado de la información, afectando la estructura de los datos y resultando en la sobreescritura de sectores previamente almacenados.

4. Un factor relevante que dio origen a la novedad investigada, tiene un tinte de irresistibilidad que no está obligada a soportar la **UNIÓN TEMPORAL SERVICOSER**, puesto que trata del estado actual de las conexiones eléctricas de las instalaciones de la fiscalía general de la Nación donde se está prestando el servicio contratado, redes que no cumplen con las normas técnicas vigentes y presentan deterioro y mal funcionamiento. Esto constituye un factor de solidaridad bajo las condiciones de un caso fortuito a cargo de la Entidad, en perjuicio de la pérdida de la información presentada.

TEORIA DEL DAÑO

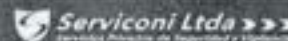
En Colombia la teoría del daño en el ámbito contractual se refiere a la relación entre los principios legales y las reglas que regulan la responsabilidad objetiva del incumplimiento de las estipulaciones acordadas por las partes, quedando como factor determinante la demostración de la culpabilidad a modo de culpa o dolo a cargo de la parte obligada y el pago de indemnización por los daños causados por el evento presentado.

En términos generales, el daño se cataloga como la pérdida o menoscabo ocasionado a otra parte en su patrimonio o bienes, pero para que sea atribuible debe ser antijurídico, que no sea justificado por el ordenamiento jurídico vigente y que no medie causales de exoneración de responsabilidad, su ocurrencia debe contener un nexo causal que demuestre una relación directa entre el hecho y el efecto ocasionado, y que las consecuencias sean origen de un comportamiento del responsable por acción u omisión en su actuar.

Esta teoría debe ser nutrida por todas las acciones y eventos que rodean la materialización del daño acusado, con el ánimo de buscar una satisfacción del afectado como resarcimiento justo material, sin que este genere desequilibrio en las cargas obligacionales y el principio de igualdad de cargas.

Por consiguiente, es necesario establecer tanto la existencia del daño como la responsabilidad de la parte obligada de resarcir su perjuicio, al respecto, podemos

DESARROLLO

**UNIÓN TEMPORAL SERVICOSER**
NIT. 981.884.113-1

decir que cuando hablamos de pérdida de información, el daño se produce al momento de ser solicitada dicha información, no es suficiente con la mera manifestación de la ausencia del bien, por consiguiente, el nexo causal exigido no encuentra justificación dado que al día de hoy no existe requerimiento de autoridad competente que así lo demuestre.

SOPORTE JURISPRUDENCIAL

Como sustento jurisprudencial se relacionan sentencias proferidas entorno a casos de exoneración de responsabilidad por caso fortuito, que respalda las argumentaciones expuestas en el presente escrito:

Sentencia 62645 de 2020 de la Corte Suprema de Justicia: «En este caso, se analizó un contrato de prestación de servicios en el cual la ejecución de las obligaciones fue impedida por un evento externo imprevisible e irresistible. El contratista había cumplido con sus deberes, pero un apagón eléctrico inesperado generó la imposibilidad de cumplir con la prestación del servicio pactado. La Corte determinó que el contratista no podía ser sancionado por el incumplimiento, dado que el evento fortuito escapaba de su control y no derivaba de una falla en la ejecución contractual.»

Sentencia 25000-23-26-000-2011-00313-01 del Consejo de Estado: «Se analizó la responsabilidad de un contratista en la ejecución de un contrato de infraestructura afectado por un desastre natural (una inundación) que destruyó parte del proyecto en ejecución. La alta Corte concluyó que el evento imprevisible e irresistible eximía al contratista de cualquier incumplimiento.»

Sentencia C-862 de 2008 de la Corte Constitucional: «Se estudió un caso en el cual un operador de servicio público de transporte no pudo prestar el servicio debido a bloqueos y disturbios en las vías, ajenos a su control. La Corte concluyó que los eventos fortuitos constituyen una causa extraña que impide la ejecución de una obligación sin que haya culpa del obligado.»

Sentencia 11001-03-26-000-2017-00007-00 del Consejo de Estado: «Se evaluó un contrato estatal en el cual un contratista de obras civiles no pudo entregar la obra en el plazo estipulado debido a una orden de suspensión imprevista por parte de una autoridad ambiental. Se estableció que la prueba del caso fortuito exonera de responsabilidad al contratista en contratos estatales.»

APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS DEL CASO FORTUITO AL CASO EN CONCRETO:

En acatamiento de los parámetros establecidos por la jurisprudencia citada y en aras de demostrar los elementos del caso fortuito y fuerza mayor, la **UNIÓN TEMPORAL SERVICOSER** se permite poner de presente las siguientes argumentaciones:

Imprevisibilidad: No era posible determinar con exactitud el impacto de las irregularidades del suministro eléctrico.

DESARROLLO

**UNIÓN TEMPORAL SERVICOSER**
NIT. 981.884.113-1 **Serviconi Ltda** >>>
Servicios Privados de Seguridad e Vigilancia

Imprevisibilidad: No era posible tener conocimiento que, con ocasión a la fluctuación de energía, la programación del sistema se alterara y afectara la administración del almacenamiento del sistema de grabación.

Imprevisibilidad: No era posible conocer las condiciones estructurales de la sede respecto de las instalaciones eléctricas.

Irresistibilidad: Aunque se cuenta con medios de respaldo de energía - UPS – no es posible evitar los efectos de programación del sistema de grabación, siendo visible únicamente en la generación de los mantenimientos preventivos y correctivos programados.

Irresistibilidad: Dado que nunca se generó una alarma temprana sobre la presencia del evento, no fue posible evitar su ocurrencia y por ende la sobre escritura del sistema.

Exterioridad: Siendo una novedad que fue causada por condiciones ajenas a la voluntad del ser humano, la **UNIÓN TEMPORAL SERVICOSER** no puede ser indilgada de una responsabilidad dolosa de la pérdida de la información, puesto como se demostró es un hecho imprevisible e irresistible, donde el sistema de almacenamiento el disco duro se reprogramó siendo imposible anticiparse a su ocurrencia.

TRAYECTORIA DE EJECUCION CONTRACTUAL DE LA UT-SERVICOSER CON LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION.

El historial de cumplimiento contractual de la UT-SERVICOSER con la FGN, se ha caracterizado por el alto estándar de calidad y confiabilidad en la ejecución de los servicios prestados en relación con los factores humanos y tecnológicos desde la fecha de iniciación de los contratos en septiembre del 2024 en la Regional Cundinamarca-Boyacá y Central Bogotá.

Durante 11 meses la UT ha demostrado una gran capacidad de respuesta y compromiso para resolver cualquier tipo de impases en el manejo humano-tecnológico de los contratos, minimizando los impactos y siempre con la aplicación de una política de corrección y mejora continua; la falla técnica involuntaria presentada el 18 de junio de 2025, representa un hecho aislado no sistemático que va en contravía de la constante histórica del buen comportamiento en la ejecución contractual de SERVICOSER que siempre ha mantenido regularmente mes a mes, con su compromiso calidad y confiabilidad en las responsabilidades encomendadas.

CONCLUSIÓN

Como se demostró a lo largo del presente informe, la **UNIÓN TEMPORAL SERVICOSER** dentro de sus posibilidades cumplió con sus deberes contractuales, puesto que adelanto con debida diligencia la contratación de una empresa especializada en el tema de manejo de medios tecnológicos, para que atendiera

Bogotá: Carrera 47 A N° 93-78 / Cra 44 No. 24°-61
Email: perrencia@cobesvip.com.co, dirseguvictual@serviconi.com

DESARROLLO

**COBESVIPP**
SEGURIDAD PRIVADA**UNIÓN TEMPORAL SERVICOSER**

NIT. 901.804.112-1

**Serviconi Ltda** >>>
Servicios Privados de Seguridad y Vigilancia

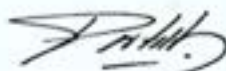
todas las condiciones obligaciones contractuales en estos temas adquiridos. Asimismo, es claro que la ocurrencia del hecho que dio origen a la pérdida parcial de los registros filmicos en la sede de Santuario obedece a circunstancias que se extraen de la voluntad y alcance de la **UNIÓN TEMPORAL SERVICOSER**.

Sobre la sobreescritura anticipada del disco no es atribuible a una negligencia por parte de la **UNIÓN TEMPORAL SERVICOSER**, sino de un evento externo y fuera de su control, sin desconocer la presencia del evento pero en condiciones meramente de falla al servicio no de un posible incumplimiento parcial del contrato, máxime que la naturaleza jurídica del artículo 86 de la Ley 1474 del 2011 está creada para conminar al contratista a cumplir sus obligaciones, condición que a la luz de lo expuesto la **UNIÓN TEMPORAL SERVICOSER** nunca se ha dejado de perseguir.

En virtud de lo anterior, se reafirma con contundencia que la causal de caso fortuito se configura plenamente en este caso, por cuanto el hecho presentado es catalogado como imprevisible e irresistible ajeno a la operación contractual, constituyéndose como un eximente de responsabilidad contractual. Por tanto, no puede comprobarse de ninguna manera un posible incumplimiento y por ende no procede penalidades contractuales, dado que la **UNIÓN TEMPORAL SERVICOSER** actuó de manera diligente, técnica y conforme a lo pactado.

Por consiguiente, solicitamos respetuosamente que se reconozca la configuración de la causal de exoneración de responsabilidad por caso fortuito, y se permita evaluar como una falla al servicio o no conformidad mediante el uso de los Acuerdos de Nivel de Servicio, los cuales estamos prestos a aceptar.

Atentamente,



FABIO HERNANDO PORTILLA SANCHEZ
Representante legal
UNIÓN TEMPORAL SERVICOSER

ANEXOS

1. Informe técnico preliminar de análisis del DVR y sistema de grabación discos duros.

Bogotá: Carrera 47 A N° 93-78 / Cra 44 No. 24*-61
Email: gerencia@cobesvip.com.co, dirservicios@serviconi.com

Se anexa copia consistente en veintitrés (23) folios legibles.

Y del ítem 96 "...**FUNCIONES DE LOS GUARDAS DE SEGURIDAD: Cumplir a cabalidad con los principios, deberes y obligaciones que rigen la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, según como lo establece el artículo 74 del Decreto 356 de 1994, y demás normativa expedida por la Superintendencia de Vigilancia y seguridad privada...**", me permito informar que se acepta la falla al servicio y el descuento que se genere por la aplicación de la herramienta ANS.

DESARROLLO

Una vez analizadas las argumentaciones presentadas por la Representación Legal, el Supervisor del Contrato indica sobre las fallas al servicio de los **ítems 15** que se acepta la argumentación del Contratista dejando como descuento solamente los 440 minutos dejados de prestar, calculado por un monto de **(\$94.600)**. Del numeral **54**, la supervisión indica que acepta la argumentación descrita dentro del oficio de fecha 04 de julio de 2025, quedando como falla al servicio por once días y el descuento generado por la herramienta de ANS. Por último, sobre el **ítems 96** se acepta la postura del Contratista respecto de la presencia de la falla al servicio y el descuento que se genere por la aplicación de los ANS.

De lo anterior, se informa que las fallas al servicio definidas como no cumplidas se aplicaran los descuentos generados por la aplicación de los ANS. *(Como evidencia de lo anterior se cuenta con grabación del audio sobre lo mencionado).*

VII] Una vez escuchado y analizados los argumentos del Contratista, el Supervisor del Contrato manifestara la procedibilidad de la implementación del descuento, según los resultados finales arrojados por los ANS acordados: El Doctor **Dario Emilio Alfaro Riveros** – Supervisor del Contrato **FGN-NC-0180 de 2024**, indica el porcentaje final de las fallas al servicio en **(1,38 %)**, el cual, según lo definido dentro de los ANS “...En caso de que el CONTRATISTA en el periodo a facturar tenga un nivel de servicio mensual promedio igual o por encima del noventa y cinco por ciento **(95 %)**, se le descontará de la factura mensual el valor establecido en el cuadro “**ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO (ANS)**...”, quedando en un monto económico de **(\$17.082.000)** como descuento a aplicar.

VII] Escuchada la decisión de la supervisión del contrato respecto de la aplicación de los porcentajes de calidad del servicio y el monto económico a descontar, se le concederá la palabra al contratista para que se manifieste sobre su aceptación y consentimiento o no de dichos resultados: Se le da la palabra al Doctor **FABIO HERNANDO PORTILLA SÁNCHEZ** – Representante Legal de la **UNIÓN TEMPORAL SERVICOSER**, para que se manifieste al respecto, quien informa verbalmente que acepta el descuento generado mediante el uso de la herramienta denominada ANS para el mes de junio de 2025.

VIII] El Contratista podrá proponer alternativas de Compensación (Prestación de servicios de vigilancia y/o generación de Notas Crédito) sobre el monto final definido a descontar, para subsanar las fallas del servicio y no conformidades: La **UNIÓN TEMPORAL SERVICOSER**, por intermedio del Doctor **FABIO HERNANDO PORTILLA SÁNCHEZ** – Representante Legal, acepta los valores establecidos en la aplicación del ANS por un valor de **(\$17.082.000)**, más el monto de **(\$94.600)** definido por los 440 minutos dejados de prestar, para un total de **(\$17.176.600)** solicitándole al supervisor del contrato que le permita generar una nota crédito.

IX] En el evento de presentarse el escenario mencionado inmediatamente anterior, el Supervisor del Contrato analizará la pertinencia y conducencia de la alternativa de (Compensación) y se manifestará dentro de la misma reunión de su aceptación o negación: Una vez analizada la propuesta de compensación enunciada por el Representante Legal de la **UNIÓN TEMPORAL SERVICOSER**, el supervisor indica que acepta que el valor establecido en los acuerdos de niveles de servicios, sean descontados mediante una nota crédito dentro de las facturas a radicar en el mes de junio 2025.

6- **Compromisos de las partes:** La **UNIÓN TEMPORAL SERVICOSER** acepta los siguientes compromisos;

- La **UNIÓN TEMPORAL SERVICOSER**, se comprometen a recalcar por intermedio de los supervisores motorizados y/o del Coordinador de seguridad, la exigencia de los guardas de seguridad en el cumplimiento de las consignas particulares y generales, protocolos de seguridad,

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO MEJORA CONTINUA	Código: FGN-SP01-F-06
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	Versión: 02 Página: 14 de 14

DESARROLLO
las prohibiciones de tener elementos (<i>Maletas, termos, comida, reverberos, etc.</i>) en el puesto de trabajo que los distraigan de sus funciones laborales y el diligenciamiento idóneo de los libros de minutas de servicio, entregando como evidencia de lo instruido un informe escrito al Líder Responsable de la Sección de Seguridad de cada Seccional. - La UNIÓN TEMPORAL SERVICOSER, se compromete a radicar dentro de los primeros días del mes las facturas de servicio, lo anterior con el fin de dar cumplimiento al cronograma de radicación de pagos vigencia 2025 ante la Subdirección Financiera. - La UNIÓN TEMPORAL SERVICOSER, se compromete a radicar una nota crédito por el valor de (\$17.176.600) establecido en la aplicación de los ANS por las fallas al servicio presentadas en el mes de junio del 2025. - La UNIÓN TEMPORAL SERVICOSER, se compromete a realizar un inventario de los bienes que se encuentran dentro de las instalaciones de los patios únicos de incautados del Fondo Especial para la Administración de Bienes, bajo la custodia del contratista. Recomendaciones: - Se le solicita a la UNIÓN TEMPORAL SERVICOSER, que por la información allegada a la Unidad de Seguridad, se requiere extremar las medidas de seguridad en todas las instalaciones de la Fiscalía General de la Nación, por posibles atentados terroristas con artefactos explosivos (<i>Carro bombas, paquetes, bicicletas, celulares, portátiles, maletas, drones, etc.</i>), intrusiones con fines de toma de rehenes, hurto de información, asonadas y/o conflagraciones. Para lo cual, es necesario que se capacite e instruya a los guardas de seguridad en la aplicación de los protocolos de seguridad y planes de emergencia implementados en la Entidad. Así mismo, insistir en el cumplimiento de consignas particulares y generales establecidas en cada puesto de vigilancia implementado. Entregando las respectivas evidencias de la capacitación realizada, mediante un informe escrito al Líder Responsable de la Sección de Seguridad de cada Seccional. 7- Cierre: Una vez terminados los temas enunciados en la Orden del Día, se da por terminada la reunión siendo las 10:25 horas.

COMPROMISOS			
#	Compromiso	Responsable(s)	Fecha de entrega
1	Los enunciados en el desarrollo de la reunión	UNIÓN TEMPORAL SERVICOSER	De acuerdo a cada compromiso



Bogotá 4 de julio de 2025

Doctor

DARÍO EMILIO ALFARO RIVEROS

Supervisor Contrato

Fiscalía General de la Nación

Ciudad

Ref. Contrato de Prestación de Servicios FGN-NC-0180-2024.

Asunto: Análisis jurídico y técnico de la pérdida de información por sobreescritura de datos en el disco duro del sistema de grabación en la sede Santuario.

Respetado Doctor Alfaro:

De manera atenta, me permito informar la novedad presentada en la sede CTI SANTUARIO de la FGN el día 18 de junio del año en curso, en cabal cumplimiento a las actividades programadas dentro del plan operativo de seguimiento y control técnico de los equipos de seguridad electrónica de la UT- SERVICOSER, donde se pudo evidenciar sobreescritura anticipada de grabaciones en el sistema de videovigilancia (CCTV) asociada a los discos duros marca Western Digital seriales RD119Y4E y RD12RZ6D desde el día 11 hasta el 22 de marzo de 2025; para lo cual me permito hacer comedidamente las siguientes consideraciones de carácter **técnico, jurídico y procedimental**, las cuales solicito de acuerdo a su sana crítica, analizar y evaluar detalladamente, **donde se sustenta la inexistencia de incumplimiento contractual atribuible a nuestra organización, Así:**

ANTECEDENTES CRONOLOGICOS DE LA SEDE CTI SANTUARIO CONTRATO FGN-NC 0180-02024 CCTV-DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO

-01 septiembre 2024 inicio contrato en la sede CTI SANTUARIO, con componente humano tecnológico

-08 noviembre 2024 la UT-SERVICOSER a través de sus asesores técnicos pone en conocimiento al responsable de seguridad de la seccional Bogotá, la novedad presentada en la red eléctrica regulada al rack de medios tecnológicos, la cual fue inhabilitada, debiéndose conectar el sistema de grabación a una toma alterna, sin certeza de que la protección establecida mediante la UPS sea suficientemente adecuada para minimizar los efectos adversos al equipo de grabación, ocasionado por los trascierres de voltaje que siempre están presentes en la red no regulada, situación que a la fecha no se ha corregida.

-11 de marzo 2025, se instalan dos discos nuevos de 8TB cada uno, con una capacidad de almacenamiento total de 14 TB, para los sistemas de grabación.

-27 de mayo 2025, dando cumplimiento al plan operativo de seguimiento y control de los equipos de seguridad electrónica, de manera preventiva se revisa el sistema de grabación, constatando que a la fecha tenía un remanente de capacidad de 3TB, que de acuerdo con el consumo promedio de la sede y su histórico de meses anteriores estimado en una base promedio de 140 GB/día. Ya con este promedio, técnicamente se proyectó la programación de revista de control del sistema de grabación de acuerdo con la capacidad de remanente para la retención de datos para la semana del 18 al 22 de junio de 2025, ya que el sistema revisado operaba dentro de los parámetros normales.

-18 de junio 2025, **por solicitud de la UT-SERVICOSER** de acuerdo con el cronograma de revistas establecidas de acuerdo con parámetros técnicos de capacidad del sistema de grabación, se solicitó autorización y acompañamiento al responsable de seguridad de la Fiscalía para esta sede, como lo establece la ficha técnica, para la revisión del sistema de almacenamiento, detectándose la novedad de llenado de los discos duros de manera inusual y una sobreescritura anticipada de 11 días. Una vez se cumple con el protocolo establecido se hace cambio de los discos duros y se dejan las respectivas constancias.

PLAN OPERATIVO DE CONTROL DE ACTIVIDADES Y SEGUIMIENTO TECNICO DE LOS CCTV-VIDEOGRABADORES

La UT-SERVICOSER por intermedio de sus asesores técnicos especializados en medios tecnológicos VISE-ACOSTA, con amplia experiencia y trayectoria en la fiscalía, teniendo en cuenta los ítems de capacidad de los discos duros, históricos promedio de consumo mensual de las 13 cámaras del CCTV de la sede SANTUARIO y al respaldo técnico de los equipos Videograbadores; cumple una programación objetiva basada en los criterios enunciados para las revistas de control cambio y seguimiento de discos duros, la cual se viene realizando estrictamente desde el inicio del contrato y que hasta fecha 18 de junio de 2025, día de la novedad, no se había presentado ninguna sobreescritura o falla técnica en los discos duros, lo cual nos indica un inusual e incoherente comportamiento en el consumo habitual del consumo del sistema de grabado.

PROTOCOLO DEL PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO Y SEGUIMIENTO DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO DE VIDEO GRABADORES

Dando estricto cumplimiento a la ficha técnica y protocolos para el manejo adecuado de los equipos de seguridad electrónica y CCTV exigidos por la Fiscalía General de la Nación para el contrato de seguridad y vigilancia privada; la UT-SERVICOSER consciente de la necesidad de cumplir cabalmente desde el inicio del contrato adopto en conjunto con los asesores técnicos VISE-ACOSTA un protocolo diseñado para garantizar con eficacia y eficiencia los procedimientos técnicos para la revisión control, seguimiento y mejoras de los equipos de seguridad electrónica. Ver anexo número (3) tres.



MATERIALIZACION DE CASO FORTUITO POR POSIBLE FALLA DEL DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO

En observancia a la visita técnica especializada realizada por la UT-SERVICOSER y sus asesores técnicos VISE-ACOSTA y un delegado de seguridad de la Fiscalía para la sede Santuario, el día 04 de julio de 2025, cumpliendo con los protocolos exigidos por la ficha técnica para tal fin, se pudo apreciar en la revista al CCTV, sistema de grabación (discos duros) lo siguiente:

- La lógica matemática de la capacidad de grabado de los discos duros en TB, utilizados desde el inicio del contrato en septiembre de 2024 en relación con el histórico del consumo promedio día y mes, ante la novedad evidenciada el 18 de junio no corresponde técnicamente al comportamiento del histórico promedio de la capacidad de consumo y llenado de los discos.

- De igual manera los posibles efectos derivados de la inestabilidad de la red eléctrica de la sede Santuario, pueden alterar la compresión del video aumentando el bitrate por reinicios automáticos anómalos, cambiando la lógica de detección de movimiento, generando un inusual número de eventos de grabación, causando un daño potencial en los discos duros instalados.

- Por política interna de la UT-SERVICOSER, el reemplazo de los discos duros se realiza de acuerdo con programación técnica antes de agotar la capacidad tomando como umbral operativo un mínimo de 1.2 TB a 800 GB de espacio libre. Esta práctica garantiza una reserva que evita la pérdida abrupta de grabaciones críticas, bajo condiciones estables del sistema que permite una retención promedio de 100 a 102 días lo cual está respaldado en los históricos promedios de la sede.

Finalmente, de acuerdo con los argumentos expuestos técnicamente la novedad evidenciada el 18 de junio de 2025 en la sede SANTUARIO, obedece a un caso fortuito ocasionado por un evento interno imprevisible ajeno a la voluntad de la UT, posiblemente POR ERROR TECNICO en el disco duro, ante lo cual el sistema respondió automáticamente afectando la capacidad de grabación.

Conclusión del Análisis técnico: Con el fin de determinar la falla presentada en el disco duro, se procedió a su retiro y fue sometido a un análisis técnico por parte del personal especializado, utilizando los sistemas adecuados para diagnosticar la falla.

Finalizado el proceso, se pudo evidenciar que se presentó Posible falla inusual mecánico-electrónica repentina en el disco duro (probable 'head crash' o sectores defectuosos), lo cual produjo un desbordamiento de búfer de escritura. Ante esto, el sistema DVR activó su lógica automatizada de sobreescritura cíclica al interpretar la situación como una condición de 'disco lleno' o corrupto, provocando la regrabación de datos desde 11 días anteriores. Esta intervención no fue manual ni evitada sino una respuesta automática a un error imprevisto del hardware,

constituido jurídicamente como caso fortuito por error técnico, ocasionando un error inusual en la capacidad de grabación del disco duro.

ANÁLISIS JURÍDICO DE LA APLICABILIDAD DE LA CAUSAL DE EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD POR FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO

Según la jurisprudencia vigente la construcción de una causa de exoneración de la responsabilidad por el presunto incumplimiento de una obligación a cargo del contratista, se debe argumentar conforme al artículo 64 del Código Civil Colombiano « Fuerza mayor o Caso fortuito - Se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto o que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc. », y la jurisprudencia como doctrina procedimental respecto del uso del principio normativo dentro de un caso en específico, tal como lo ha referido insistentemente el Honorable Consejo de Estado – en los pronunciamientos emitidos dentro de las sentencias emanadas por la Sala Plena de lo Contencioso Administrativo, respecto de la Fuerza Mayor o Caso Fortuito:

*«El artículo 64 del Código Civil señala que la fuerza mayor es el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, etc. Desde este punto de vista, los elementos de la fuerza mayor son la **imprevisibilidad** y la **irresistibilidad**. Con todo, como indica la jurisprudencia, el evento también debe ser externo al deudor.*

La exterioridad apunta, en términos generales, a que el hecho impeditivo debe ser extraño al deudor, estar fuera de su control y no haber sido generado por un hecho propio o de las personas por las cuales debe responder. Así, por ejemplo, el autor del daño no puede exonerarse de responsabilidad por los hechos de sus dependientes, como disponen los artículos 2347 y 2349 del Código Civil. De igual manera, si el contrato versa sobre una cosa, los vicios de ésta no se consideran externos al deudor.

La determinación de la imprevisibilidad supone evaluar si una persona prudente, colocada en las mismas circunstancias del deudor, debió prever la ocurrencia del hecho. Por ello, la imprevisibilidad se aprecia por comparación a un modelo abstracto, es decir, se toma en cuenta lo que una persona de similares condiciones debió prever en las mismas circunstancias al momento de contratar.

El deudor tiene la obligación de prever "lo que es suficientemente probable, no simplemente posible", por lo que un hecho se considera imprevisible si no existe manera de contemplar o anticipar su ocurrencia en condiciones de normalidad, justamente porque se presenta de súbito o en forma intempestiva. La calificación de un hecho como fuerza mayor debe efectuarse de cara a cada caso concreto, esto es, ponderando las circunstancias de tiempo, modo y lugar que rodearon el suceso. Según la jurisprudencia, para tal efecto deben considerarse los siguientes criterios: (i) el referente a su normalidad y frecuencia, (ii) el atinente a la probabilidad de su realización y (iii) el concerniente a su carácter inopinado, excepcional y sorpresivo.

Por otra parte, el elemento de la irresistibilidad alude tanto al evento mismo como a sus consecuencias. La inevitabilidad del hecho debe ser absoluta, por lo que no es suficiente la imposibilidad relativa del deudor. Así, la mayor onerosidad sobrevenida para el

cumplimiento de la prestación no constituye una imposibilidad absoluta, lo cual marca una diferencia importante entre la fuerza mayor y las hipótesis a las que se les aplica la teoría de la imprevisión. En definitiva, un hecho puede ser calificado como irresistible si es absolutamente imposible evitar sus consecuencias, es decir, si cualquier persona situada en las circunstancias que enfrenta el deudor invariablemente se vería sometido a esos efectos, pues la incidencia de estos no está determinada por las condiciones especiales de quien lo afronta, sino por la naturaleza misma del hecho.

*Cuando se reúnen los elementos constitutivos de la fuerza mayor, salvo pacto en contrario, el deudor queda liberado de responsabilidad y el acreedor **no puede reclamar la indemnización de perjuicios**, tal y como lo establecen los artículos 1604 y 1616 del Código Civil. **La pérdida de la cosa debida por fuerza mayor** constituye, además, un modo de extinción de las obligaciones, según lo previsto en el numeral séptimo del artículo 1625 y en los artículos 1729 y siguientes del Código Civil. En los contratos bilaterales y sinalagmáticos, la teoría de los riesgos responde la pregunta sobre quién debe asumir la carga patrimonial de la prestación que no se pudo satisfacer y qué sucede con la obligación correlativa de aquella que no puede ser cumplida por fuerza mayor. » **Negrilla fuera de texto.***

Ahora bien, la valoración conjunta de los elementos constitutivos de la fuerza mayor **la imprevisibilidad, la irresistibilidad y el evento externo al deudor**, tal como lo define el Honorable Consejo de Estado, nos arroja a realizar el siguiente análisis juicioso y realista del caso en concreto, así;

Como ya se indicó, tanto el caso fortuito como la fuerza mayor se refieren a eventos imprevisibles e irresistibles que pueden eximir de responsabilidad por incumplimiento de obligaciones. Aunque a menudo se usan indistintamente, algunos consideran que el caso fortuito tiene un origen interno a la actividad del deudor, mientras que la fuerza mayor se refiere a eventos externos.

Los elementos claves de **imprevisibilidad e irresistibilidad** sobre la sobreescritura del disco duro instalado en el sistema de CCTV en la sede Santuario, son:

1. Corte continuos de energía y fluctuación de picos altos de corriente en la precitada sede, ocasiona mal funcionamiento del medio tecnológico y alterando la programación de sistema de manera automática, factor determinante en la pérdida de información por sobreescritura anticipada.
2. Dado que la naturaleza del contrato adjudicado obliga al cumplimiento conjunto de factores de carácter humano y tecnológico, los contratistas se ven abocados a contratar empresas especializadas en el manejo de este último criterio, entregando las actividades de control y mantenimiento preventivo y correctivo a un tercero particular, quien bajo el principio de responsabilidad objetiva tiene la obligación de cubrir y atender las novedades relativas al funcionamiento de los medios tecnológicos identificados en la ficha técnica del contrato. Actividades que ostentan un carácter individualizado y externo del negocio jurídico suscrito entre la Fiscalía General de la Nación y la **UNIÓN TEMPORAL SERVICOSER** pero con una conexidad relativa entre las dos, razón por la cual, al hablar del cumplimiento de obligaciones es menester tener en cuenta los principios de autonomía, debida diligencia y responsabilidad de cada parte involucrada, quedando claro con esto

que, la **UNIÓN TEMPORAL SERVICOSER** activo de manera diligente todos los medios posibles para atender efectivamente sus obligaciones contractuales, pero que por ocasión de hechos externos no fue posible evitar.

3. Por su parte, la empresa operadora de los medios tecnológicos contratada por la **UNIÓN TEMPORAL SERVICOSER** para el cabal cumplimiento del contrato **FGN-NC-0180-2024**, la pérdida de información por sobreescritura de datos fue inevitable, imprevisible e irresistible, puesto como lo refiere en su informe de fecha 18 de junio de 2025, la alteración en el almacenamiento se originó por un fallo en la capacidad de almacenamiento del disco duro, posiblemente por el daño en algunos sectores del mismo. Este problema provocó un reindexado inesperado de la información, afectando la estructura de los datos y resultando en la sobreescritura de sectores previamente almacenados.

4. Un factor relevante que dio origen a la novedad investigada, tiene un tinte de irresistibilidad que no está obligada a soportar la **UNIÓN TEMPORAL SERVICOSER**, puesto que trata del estado actual de las conexiones eléctricas de las instalaciones de la fiscalía general de la Nación donde se está prestando el servicio contratado, redes que no cumplen con las normas técnicas vigentes y presentan deterioro y mal funcionamiento. Esto constituye un factor de solidaridad bajo las condiciones de un caso fortuito a cargo de la Entidad, en perjuicio de la pérdida de la información presentada.

TEORIA DEL DAÑO

En Colombia la teoría del daño en el ámbito contractual se refiere a la relación entre los principios legales y las reglas que regulan la responsabilidad objetiva del incumplimiento de las estipulaciones acordadas por las partes, quedando como factor determinante la demostración de la culpabilidad a modo de culpa o dolo a cargo de la parte obligada y el pago de indemnización por los daños causados por el evento presentado.

En términos generales, el daño se cataloga como la pérdida o menoscabo ocasionado a otra parte en su patrimonio o bienes, pero para que sea atribuible debe ser antijurídico, que no sea justificado por el ordenamiento jurídico vigente y que no medie causales de exoneración de responsabilidad, su ocurrencia debe contener un nexo causal que demuestre una relación directa entre el hecho y el efecto ocasionado, y que las consecuencias sean origen de un comportamiento del responsable por acción u omisión en su actuar.

Esta teoría debe ser nutrida por todas las acciones y eventos que rodean la materialización del daño acusado, con el ánimo de buscar una satisfacción del afectado como resarcimiento justo material, sin que este genere desequilibrio en las cargas obligacionales y el principio de igualdad de cargas.

Por consiguiente, es necesario establecer tanto la existencia del daño como la responsabilidad de la parte obligada de resarcir su perjuicio, al respecto, podemos

decir que cuando hablamos de pérdida de información, el daño se produce al momento de ser solicitada dicha información, no es suficiente con la mera manifestación de la ausencia del bien, por consiguiente, el nexo causal exigido no encuentra justificación dado que al día de hoy no existe requerimiento de autoridad competente que así lo demuestre.

SOPORTE JURISPRUDENCIAL

Como sustento jurisprudencial se relacionan sentencias proferidas entorno a casos de exoneración de responsabilidad por caso fortuito, que respalda las argumentaciones expuestas en el presente escrito:

Sentencia 62645 de 2020 de la Corte Suprema de Justicia: «En este caso, se analizó un contrato de prestación de servicios en el cual la ejecución de las obligaciones fue impedida por un evento externo imprevisible e irresistible. El contratista había cumplido con sus deberes, pero un apagón eléctrico inesperado generó la imposibilidad de cumplir con la prestación del servicio pactado. La Corte determinó que el contratista no podía ser sancionado por el incumplimiento, dado que el evento fortuito escapaba de su control y no derivaba de una falla en la ejecución contractual.»

Sentencia 25000-23-26-000-2011-00313-01 del Consejo de Estado: «Se analizó la responsabilidad de un contratista en la ejecución de un contrato de infraestructura afectado por un desastre natural (una inundación) que destruyó parte del proyecto en ejecución. La alta Corte concluyó que el evento imprevisible e irresistible eximía al contratista de cualquier incumplimiento.»

Sentencia C-862 de 2008 de la Corte Constitucional: «Se estudió un caso en el cual un operador de servicio público de transporte no pudo prestar el servicio debido a bloqueos y disturbios en las vías, ajenos a su control. La Corte concluyó que los eventos fortuitos constituyen una causa extraña que impide la ejecución de una obligación sin que haya culpa del obligado.»

Sentencia 11001-03-26-000-2017-00007-00 del Consejo de Estado: «Se evaluó un contrato estatal en el cual un contratista de obras civiles no pudo entregar la obra en el plazo estipulado debido a una orden de suspensión imprevista por parte de una autoridad ambiental. Se estableció que la prueba del caso fortuito exonera de responsabilidad al contratista en contratos estatales.»

APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS DEL CASO FORTUITO AL CASO EN CONCRETO:

En acatamiento de los parámetros establecidos por la jurisprudencia citada y en aras de demostrar los elementos del caso fortuito y fuerza mayor, la **UNIÓN TEMPORAL SERVICOSER** se permite poner de presente las siguientes argumentaciones:

Imprevisibilidad: No era posible determinar con exactitud el impacto de las irregularidades del suministro eléctrico.

Imprevisibilidad: No era posible tener conocimiento que, con ocasión a la fluctuación de energía, la programación del sistema se alterara y afectara la administración del almacenamiento del sistema de grabación.

Imprevisibilidad: No era posible conocer las condiciones estructurales de la sede respecto de las instalaciones eléctricas.

Irresistibilidad: Aunque se cuenta con medios de respaldo de energía - UPS – no es posible evitar los efectos de programación del sistema de grabación, siendo visible únicamente en la generación de los mantenimientos preventivos y correctivos programados.

Irresistibilidad: Dado que nunca se generó una alarma temprana sobre la presencia del evento, no fue posible evitar su ocurrencia y por ende la sobre escritura del sistema.

Exterioridad: Siendo una novedad que fue causada por condiciones ajenas a la voluntad del ser humano, la **UNIÓN TEMPORAL SERVICOSER** no puede ser indilgada de una responsabilidad dolosa de la pérdida de la información, puesto como se demostró es un hecho imprevisible e irresistible, donde el sistema de almacenamiento el disco duro se reprogramó siendo imposible anticiparse a su ocurrencia.

TRAYECTORIA DE EJECUCION CONTRACTUAL DE LA UT-SERVICOSER CON LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION.

El historial de cumplimiento contractual de la UT-SERVICOSER con la FGN, se ha caracterizado por el alto estándar de calidad y confiabilidad en la ejecución de los servicios prestados en relación con los factores humanos y tecnológicos desde la fecha de iniciación de los contratos en septiembre del 2024 en la Regional Cundinamarca-Boyacá y Central Bogotá.

Durante 11 meses la UT ha demostrado una gran capacidad de respuesta y compromiso para resolver cualquier tipo de impases en el manejo humano-tecnológico de los contratos, minimizando los impactos y siempre con la aplicación de una política de corrección y mejora continua; la falla técnica involuntaria presentada el 18 de junio de 2025, representa un hecho aislado no sistemático que va en contravía de la constante histórica del buen comportamiento en la ejecución contractual de SERVICOSER que siempre ha mantenido regularmente mes a mes, con su compromiso calidad y confiabilidad en las responsabilidades encomendadas.

CONCLUSIÓN

Como se demostró a lo largo del presente informe, la **UNIÓN TEMPORAL SERVICOSER** dentro de sus posibilidades cumplió con sus deberes contractuales, puesto que adelanto con debida diligencia la contratación de una empresa especializada en el tema de manejo de medios tecnológicos, para que atendiera

todas las condiciones obligaciones contractuales en estos temas adquiridos. Asimismo, es claro que la ocurrencia del hecho que dio origen a la pérdida parcial de los registros filmicos en la sede de Santuario obedece a circunstancias que se extraen de la voluntad y alcance de la **UNIÓN TEMPORAL SERVICOSER**.

Sobre la sobreescritura anticipada del disco no es atribuible a una negligencia por parte de la **UNIÓN TEMPORAL SERVICOSER**, sino de un evento externo y fuera de su control, sin desconocer la presencia del evento pero en condiciones meramente de falla al servicio no de un posible incumplimiento parcial del contrato, máxime que la naturaleza jurídica del artículo 86 de la Ley 1474 del 2011 está creada para conminar al contratista a cumplir sus obligaciones, condición que a la luz de lo expuesto la **UNIÓN TEMPORAL SERVICOSER** nunca se ha dejado de perseguir.

En virtud de lo anterior, se reafirma con contundencia que la causal de caso fortuito se configura plenamente en este caso, por cuanto el hecho presentado es catalogado como Imprevisible e Irresistible ajeno a la operación contractual, constituyéndose como un eximente de responsabilidad contractual. Por tanto, no puede comprobarse de ninguna manera un posible incumplimiento y por ende no procede penalidades contractuales, dado que la **UNIÓN TEMPORAL SERVICOSER** actuó de manera diligente, técnica y conforme a lo pactado.

Por consiguiente, solicitamos respetuosamente que se reconozca la configuración de la causal de exoneración de responsabilidad por caso fortuito, y se permita evaluar como una falla al servicio o no conformidad mediante el uso de los Acuerdos de Nivel de Servicio, los cuales estamos prestos a aceptar.

Atentamente,



FABIO HERNANDO PORTILLA SANCHEZ
Representante legal
UNION TEMPORAL SERVICOSER

ANEXOS

1. Informe técnico preliminar de análisis del DVR y sistema de grabación discos duros.

2. Informe coordinador UT -SERVICOSER informando la novedad
3. Cronograma de actividades de revista y control equipos seguridad electrónica
4. Protocolo manejo de medios tecnológicos CCTV sistemas de grabación
5. Soporte técnico visita sede Santuario
6. Plan de mantenimiento preventivo y correctivo Vigilancia Acosta

Bogotá D.C, 7 de julio de 2025

Doctor
DARÍO EMILIO ALFARO RIVEROS
Supervisor Contrato
Fiscalía General de la Nación
Ciudad

Ref. Contrato de Prestación de Servicios FGN-NC-0180-2024.

Asunto: Alcance a oficio Titulado "Informe Definitivo Perdida de información Sede Santuario" del 04 de julio de 2025.

Respetado Doctor Alfaro:

De manera atenta, la **UNIÓN TEMPORAL SERVICOSER** representada legalmente por **FABIO HERNANDO PORTILLA SÁNCHEZ**, y con fundamento en los argumentos técnicos, facticos, jurídicos, legales y contractuales, descritos en el informe administrativo presentado el 4 de julio de 2025, dentro de la reunión de control de ejecución mensual de cumplimiento del contrato el día 07 de julio de 2025, de manera libre y espontanea manifestamos que eximimos de toda responsabilidad jurídica a la Fiscalía General de la Nación y a la Supervisión del contrato **FGN-NC-0180-2024**, ante cualquier requerimiento u orden judicial de carácter penal, civil y/o administrativa, respecto de la usencia de información causada en la sede Santuario por sobre escritura que sufrió el sistema de registro filmico comprendida dentro del periodo 11 al 22 de marzo de 2025, esta condición sufrirá los términos definidos dentro de la ficha técnica concernientes a la obligación de la custodia de la información de un año contados a partir de la extracción de dicha información.

Así las cosas, la presente manifestación se entiende como aceptación tasita de la responsabilidad de ausencia de información en el disco duro de la sede Santuario, finalizando su carácter obligacional el día 22 de marzo de 2026.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



FABIO HERNANDO PORTILLA SANCHEZ
Representante legal
UNION TEMPORAL SERVICOSER

Bogotá, 07 de julio de 2025

Doctor
DARÍO EMILIO ALFARO RIVEROS
Supervisor Contrato
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Ciudad

Ref. Contrato de Prestación de Servicios FGN-RCS-0100-2024.

Asunto: Alcance a observación en Ítem 53 – Informe Parcial de Supervisión N.º 11 del mes de junio de 2025.

Respetado Doctor Alfaro:

Por medio del presente, nos dirigimos a Usted con el fin de dar alcance a la observación reportada por el señor Robert Javier Díaz Hernández, Líder Responsable de Seguridad de la Fiscalía General de la Nación – Seccional Huila, contenida en el Informe Parcial de Supervisión N.º 11 correspondiente a la ejecución del mes de junio de 2025.

Observación del Ítem 53:

"Retirar periódicamente los dispositivos de almacenamiento, cuando la capacidad de almacenamiento de grabación de los mismos se encuentre máximo en un noventa y cinco (95%), con el acompañamiento de un delegado designado por el supervisor del contrato, levantando acta de registro del retiro y entregando copia de dicha acta al Líder Responsable de la Sección de Seguridad a Instalaciones con destino a la supervisión del contrato."

En relación con este ítem, se dejó constancia de que el disco duro instalado en el NVR de la sede Parqueadero de Vehículos Incautados en Pitalito, fue instalado el 14 de abril de 2025 y retirado el 6 de junio de 2025, presentando una sobreescritura de 22 horas, razón por la cual fue calificado como **"No Cumple"**.

Con el propósito de dar claridad a lo sucedido, se expone a continuación una descripción detallada de los hechos y las razones técnicas y normativas por las cuales consideramos que no debía marcarse como incumplido el ítem 53:

UNIÓN TEMPORAL VISE LTDA. – VIGILANCIA ACOSTA LTDA.

1. **Corte de energía eléctrica reportado por ELECTROHUILA:** El día 5 de junio de 2025, a las 08:33 horas, se presentó un corte de energía en la zona. A partir de dicho momento, el sistema de CCTV funcionó únicamente sobre las UPS de respaldo hasta las 10:22 horas, momento en el que el sistema se apagó completamente, reiniciando su operación a las 13:42 horas con el restablecimiento del fluido eléctrico.
2. **Verificación inicial por parte del Supervisor Motorizado:** Ese mismo día, a las 16:40 horas, el señor Julián Andrés Cuéllar, Supervisor Motorizado, visitó la sede y verificó que el sistema había retomado la grabación. Se observó que el disco duro de Serie N.º RD1ETS8D tenía 4.80 TB de espacio disponible.
3. **Revisión posterior y detección de la anomalía:** El día 6 de junio de 2025, a las 04:40 horas, el Supervisor Cuéllar realizó una nueva revisión y evidenció que la capacidad del disco duro seguía sin variación, manteniéndose en 4.80 TB, lo que generó una alerta sobre el funcionamiento del sistema.
4. **Intervención técnica:** El hecho fue reportado de inmediato al señor Joaquín Rubén Quiceno González, Coordinador del Contrato, quien activó el protocolo técnico. A las 11:49 horas del mismo 6 de junio, el señor Álvaro Rodríguez, Técnico de la UT-VISE LTDA. – VIGILANCIA ACOSTA LTDA., se presentó en la sede Parqueadero Divino Niño, Municipio de Pitalito, desplazándose desde la ciudad de Neiva. Se realiza la verificación técnica del sistema en compañía del señor Yhoshua Manuel Huetio González, Visor y apoyo del Líder Responsable de Seguridad.
5. **Resultado de la verificación técnica:** Se estableció que el sistema de grabación, al reiniciarse tras el corte de energía, reutilizó espacio ya ocupado, sobrescribiendo registros entre el 14 de abril a las 10:50 horas y el 15 de abril a las 08:50 horas, lo que generó una sobrescritura de aproximadamente 22 horas. A pesar de contar con espacio disponible en el disco duro de 4.80 TB, el sistema no grabó en dicho espacio. Por esta razón, se procedió al cambio inmediato del disco duro, instalando uno nuevo con Serie N.º RD1BOMND, acción realizada en presencia del personal de la Fiscalía.
6. **Cumplimiento normativo:** De acuerdo con el **Numeral 3** (*El servicio de mantenimiento correctivo se prestará en el sitio, cada vez que se presente mal funcionamiento o daño en algún medio tecnológico, con un tiempo de respuesta no superior a cuatro (4) horas continuas cuando el daño se presente en sedes ubicadas en las ciudades principales y (24) horas continuas cuando el daño se presente en sedes ubicadas en las zonas rurales, contadas a partir del momento de la comunicación del incidente al contratista, el cual deberá obrar por escrito y será dirigido a las direcciones electrónicas informadas por el contratista al inicio de la ejecución del contrato.*) del **Literal B** (**MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS**) del **Punto VI** (**CONDICIONES PARA EL CONTRATISTA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MEDIOS TECNOLOGICOS**) del contrato vigente, el contratista cuenta con un plazo de hasta 24 horas para atender

UNIÓN TEMPORAL VISE LTDA. – VIGILANCIA ACOSTA LTDA.

mantenimientos correctivos en zonas rurales. En este caso, la atención técnica se realizó dentro del plazo establecido, cumpliendo con los requerimientos contractuales.

Conclusión:

La sobrescritura presentada no obedeció a una negligencia en el retiro del disco duro por alcanzar el 95% de su capacidad, ya que, al momento de la verificación, este se encontraba en un 33% de uso. La situación se originó por una anomalía técnica derivada del corte de energía y el reinicio automático del sistema, lo cual generó la sobrescritura de registros previos. Esta novedad fue detectada, reportada y atendida oportunamente conforme a los procedimientos establecidos por el contrato.

En atención a lo anterior, solicitamos la reconsideración de la calificación "No Cumple" asignada al ítem 53, teniendo en cuenta los hechos expuestos, los soportes técnicos correspondientes y el cumplimiento de los tiempos de respuesta establecidos contractualmente.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier aclaración adicional.

Cordialmente,



CARLOS TRONCOSO GUTIÉRREZ
UT-VISE LTDA.-VIGILANCIA ACOSTA LTDA.

Anexo:

1. Informe del 05 de junio: Sede FGN parqueadero de vehículos incautados Pitalito, sin servicio eléctrico, afectando el CCTV por 03 horas aproximadamente.
2. Informe del 16 de junio: Afectación en la grabación del disco duro del CCTV – Sede FGN Parqueadero de Vehículos Incautados Pitalito, por suspensión del servicio eléctrico el 05 de junio de 2025.



Neiva, 05 de junio de 2025.

Señor:

Robert Javier Díaz Hernández

Líder grupo de Seguridad

Fiscalía General de la Nación, Seccional Huila

Ciudad.

Asunto: Sede FGN parqueadero de vehículos incautados Pitalito, sin servicio eléctrico, afectando el CCTV por 03 horas aproximadamente.

Cordial Saludo

Por medio del presente me permito informar que el día de hoy, de acuerdo a reportes del vigilante Duran Tique Jorge Mauricio quien se encuentra de servicio en la sede de la FGN parqueadero de vehículos incautados Pitalito ubicado en la carrera 22 # 10 – 29 Los pinos Pitalito Huila, a partir de las 08:33 horas en el sector fue suspendido el servicio eléctrico en el sector, actividad programada por la Electrificadora del Huila (ELCTROHUILA) de acuerdo al boletín de prensa; código PS16381, para los barrios Divino niño, América y Los pinos (anexo).

Las UPS dieron respaldo eléctrico al circuito cerrado de televisión hasta las 10:22 horas, momento en el que el Circuito Cerrador de Televisión (CCTV), se apagó por la descarga de las baterías de las UPS.

El servicio eléctrico en la sede se restableció a las 13:42 horas, momento en el que también comenzó a funcionar el CCTV con 15 cámaras fijas y 05 PTZ con fecha y hora acorde a la realidad.

Por lo antes mencionado, para la presente fecha no se cuenta con registro filmico en el CCTV en esta sede, desde las 10:22 hasta las 13:42 horas, aproximadamente tres horas con veinte minutos.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Joaquín Rubén Quiceno González

Director de contrato Seccional Huila

UT VISE LTDA – VIGILANCIA ACOSTA LTDA

Cel: 3156886678

direccionhuila@vigilanciaacosta.com.co



Anexo. Comunicado de la electrificadora del Huila ELECTROHUILA.



Neiva, 02 de junio del 2025

La Electrificadora del Huila S.A. E.S.P. se permite informar a la ciudadanía en general que, debido a trabajos de mantenimiento preventivo sobre las redes eléctricas, se suspenderá el servicio de energía eléctrica en las fechas, horas, municipios y sectores indicados a continuación:

CÓDIGO	FECHA	HORA	MUNICIPIO	ZONAS AFECTADAS
ZONA NORTE				
PN21667	JUEVES 05 DE JUNIO DEL 2025	7:30 AM A 2:00 PM	CAMPOALEGRE	SENA AGROINDUSTRIAL ANGOSTURA
ZONA SUR				
PS16379	MIÉRCOLES 04 DE JUNIO DE 2025	8:00 AM A 12:00 PM	PITALITO	URBANIZACIÓN LA ESPERANZA, BARRIO LAS ACACIAS, SECTOR: CLL 4B Y CLL 1 Y ENTRE LAS CARRERAS 22 A Y 25 A
PS16382	MIÉRCOLES 04 DE JUNIO DE 2025	8:30 AM A 3:30 PM	OPORAPA	VEREDAS: VEGA GRANDE, EL ROBLE, EL CEDRO, SANTA ROSA.
PS16381	JUEVES 05 DE JUNIO DE 2025	8:00 AM A 4:00 PM	PITALITO	BARRIOS: DIVINO NIÑO, AMÉRICAS Y LOS PINOS.
C2030436 PS16378	DOMINGO 08 DE JUNIO DE 2025	7:00 AM A 3:00 PM	PITALITO	SECTOR URBANO: COMUNA 2: ANTONIO NARANJO, BOSQUES DE LA RIVIERA, EL PARAÍSO, CÁMBULOS, EL PORTAL DEL ORIENTE, SAN RAFAEL, EL PORTAL DEL NORTE, LA PRADERA, VENECIA, LEÓN XIII, LOS ANDES, VILLA SOFÍA, LOS NOGALES, LOS LAGOS, VILLAS DE SAN GABRIEL, LOS ROSALES, MANZANARES, SAN



Neiva, 16 de junio de 2025.

Señor:

Robert Javier Díaz Hernández

Líder grupo de Seguridad

Fiscalía General de la Nación, Seccional Huila

Ciudad.

Asunto: Afectación en la grabación del disco duro del CCTV – Sede FGN Parquadero de Vehículos Incautados Pitalito, por suspensión del servicio eléctrico el 05 de junio de 2025.

Respetado señor Robert:

Reciba un cordial saludo. Por medio del presente, me permito informar la situación presentada en la sede del Parquadero de Vehículos Incautados de la Fiscalía General de la Nación en Pitalito, la cual afectó el sistema de grabación del circuito cerrado de televisión (CCTV).

El día 06 de junio de 2025, a las 04:40 horas, durante la revista de supervisión, el señor Julián Andrés Cuéllar, Supervisor Motorizado, identificó que la capacidad disponible del disco duro (serie N.º RD1ETS8D) no había variado desde la última verificación efectuada el 05 de junio a las 16:40 horas, manteniéndose en 4.80 TB. Esta situación fue informada de inmediato al suscrito, quien corroboró la novedad mediante el registro fotográfico enviado por el supervisor y procedió a coordinar el desplazamiento del técnico Álvaro Rodríguez.

El técnico se presentó en la sede sobre las 11:49 horas, junto al servidor Yhoshua Manuel Huetio González, y realizó la verificación técnica correspondiente. Se estableció que, tras el retorno del servicio eléctrico, el sistema de grabación retomó la escritura sobre el espacio previamente ocupado, generando la sobrescritura del registro filmico correspondiente al 14 de abril de 2025. A pesar de que el disco aún contaba con 4.80 Tb de espacio disponible, el sistema no grabó en dicha área disponible; razón por la cual se procedió de inmediato al cambio del disco duro.



La causa de la afectación se derivó a que el 05 de junio de 2025, la Electrificadora del Huila (Electrohuila) suspendió el servicio eléctrico desde las 08:33 hasta las 13:42 horas, como se informó previamente mediante el boletín PS16381 (Anexo 2), afectando los barrios Divino Niño, América y Los Pinos, donde está ubicada la sede. Durante la interrupción, las UPS de respaldo mantuvieron el sistema en funcionamiento hasta las 10:22 horas, momento en que se agotó su carga. Como resultado, no se cuenta con grabación entre las 10:22 y las 13:42 horas.

Posteriormente, al reestablecerse el fluido eléctrico, el sistema CCTV retomó la grabación, pero reutilizó espacio ya ocupado, sobrescribiendo los registros generados desde el 14 de abril a las 10:50 horas hasta el 15 de abril a las 08:50 horas, es decir, aproximadamente 22 horas de grabación. Esta anomalía motivó el cambio inmediato del disco duro.

Trazabilidad en la verificación del disco duro

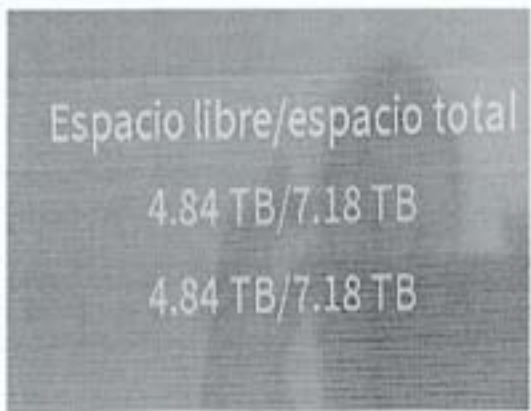
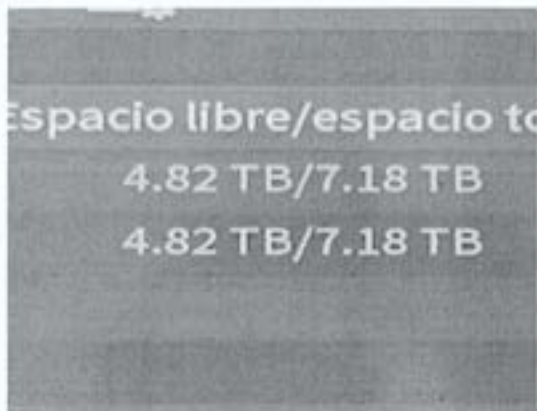
- El disco duro fue instalado el 14 de abril de 2025 a las 10:50 horas, con capacidad útil de 7.18 TB, por el técnico Álvaro Rodríguez y con acompañamiento del servidor Yhoshua Huetio. (Acta N.º 138384 – Anexo 1).
- A partir de su instalación, se realiza verificación diaria de la capacidad disponible del disco durante las revistas de supervisión.

Verificaciones registradas:

- 04 de junio – 12:16 h: 4.84 TB disponibles.
- 04 de junio – 22:46 h: 4.82 TB disponibles.
- 05 de junio – 11:43 h: No fue posible verificar la capacidad, ya que el sistema se encontraba apagado por agotamiento de las UPS.
- 05 de junio – 17:01 h: 4.80 TB disponibles (Supervisor Cuéllar).
- 06 de junio – 04:40 h: 4.80 TB disponibles, sin cambios (Supervisor Cuéllar), con confirmación de que todas las cámaras estaban grabando.

Se deja constancia de que el disco retirado (Serie RD1ETS8D, 4.80 TB disponibles) fue entregado en el centro de operaciones ubicado en la Calle 12 N.º 17-09, barrio Primero de mayo en la ciudad de Neiva, donde permanece rotulado, almacenado, con bolsa antiestática y bajo custodia; sin haber sido manipulado desde la entrega de parte del técnico Sr. Álvaro Rodríguez.



Registro fotográfico	
	
El 04 de junio a las 12:16 horas, el disco contaba con 4.84 Tb disponibles.	El 04 de junio a las 22:46 horas, el disco contaba con 4.82 Tb disponibles.
	
El 05 de junio, a las 17:01 horas el disco contaba con 4.80 Tb disponibles	El 06 de junio a las 04:40 horas el disco duro seguía con 4.80 Tb disponibles.



VIGILANCIA
ACOSTA LTDA.

Calle 98 No. 18 - 71 Pisos 3 y 7

Bogotá - Colombia

(601) 8770390

www.vigilanciacoata.com.co

Anexo 1. Disco duro instalado (7.18Tb) el 14 de abril de 2025 a las 10:50 horas por el técnico Sr. Álvaro Rodríguez con el acompañamiento del servidor Sr. Yhoshua Manuel Huetio; acta N° 138384.



WISE LTDA



REPORTES DE MANTENIMIENTOS Y/O VISITA TÉCNICA DE SOLUCIÓN

CONSECUENTE: 138384

TECNICO: Joshua Huetio

RAZÓN SOCIAL: EGN Hula Perles Titubito

DIRECCIÓN: Calle 22 # 10-29

MOTIVO REVISIÓN: Cambio Disco Duro

TELÉFONO: _____

SISTEMA DE SEGURIDAD: _____

TECNICO	FECHA DE SOLUCIÓN	FECHA DE INGRESO
Álvaro Rodríguez	14-04-2025	

PROBABLES CAUSAS
/
/
/
/

MATERIALES UTILIZADOS
1.00 8 TB
/
/
/

ORDEN DE TRABAJO	PRESTADO	PROYECTO EXTERNO	CLIENTE
/	/	/	/

LISTA DE VERIFICACIÓN			
PRUEBAS DE TENSIONES EN	PRUEBAS DE TENSIONES EN	PRUEBAS DE TENSIONES EN	PRUEBAS DE TENSIONES EN
PRUEBAS DE TENSIONES EN	PRUEBAS DE TENSIONES EN	PRUEBAS DE TENSIONES EN	PRUEBAS DE TENSIONES EN
PRUEBAS DE TENSIONES EN	PRUEBAS DE TENSIONES EN	PRUEBAS DE TENSIONES EN	PRUEBAS DE TENSIONES EN
PRUEBAS DE TENSIONES EN	PRUEBAS DE TENSIONES EN	PRUEBAS DE TENSIONES EN	PRUEBAS DE TENSIONES EN

OBSERVACIONES (DEL PROYECTO Y/O DEL CONTRATISTA):

Se realiza cambio de disco duro programado

SSD Disco entrante: R0167580 Fecha de inicio: 14-04-25 10:30

Disco Saliente: SN R0099616 Fecha de inicio: 8-03-25 22:38

Fecha Fin: 14-04-25 10:51

Se realizan pruebas de funcionamiento sin novedades

TIPO DE SERVICIO	PREVENTIVO	CORRECTIVO	FACTURADO	GARANTÍA
	/	/	/	/

LABORES PENDIENTES

/

/

/

REVISIÓN MALETA

Nombre: Yhoshua Huetio

Prima y Dato: 10:10

HORA DE ENTRADA: 11:15

HORA DE SALIDA: 11:15

TIEMPO TOTAL: _____



Anexo 2. Comunicado de la electrificadora del Huila ELECTROHUILA.



Neiva, 02 de junio del 2025

La Electrificadora del Huila S.A. E.S.P. se permite informar a la ciudadanía en general que, debido a trabajos de mantenimiento preventivo sobre las redes eléctricas, se suspenderá el servicio de energía eléctrica en las fechas, horas, municipios y sectores indicados a continuación:

CÓDIGO	FECHA	HORA	MUNICIPIO	ZONAS AFECTADAS
ZONA NORTE				
PN21667	JUEVES 05 DE JUNIO DEL 2025	7:30 AM A 2:00 PM	CAMPOALEGRE	SENA AGROINDUSTRIAL ANGOSTURA
ZONA SUR				
PS16379	MIÉRCOLES 04 DE JUNIO DE 2025	8:00 AM A 12:00 PM	PITALITO	URBANIZACIÓN LA ESPERANZA, BARRIO LAS ACACIAS, SECTOR: CLL 4B Y CLL 1 Y ENTRE LAS CARRERAS 22 A Y 25 A
PS16382	MIÉRCOLES 04 DE JUNIO DE 2025	8:30 AM A 3:30 PM	OPORAPA	VEREDAS: VEGA GRANDE, EL ROBLE, EL CEDRO, SANTA ROSA.
PS16381	JUEVES 05 DE JUNIO DE 2025	8:00 AM A 4:00 PM	PITALITO	BARRIOS: DIVINO NIÑO, AMÉRICAS Y LOS PINOS.
C2030436 PS16378	DOMINGO 08 DE JUNIO DE 2025	7:00 AM A 3:00 PM	PITALITO	SECTOR URBANO: COMUNA 2: ANTONIO NARANJO, BOSQUES DE LA RIVIERA, EL PARAÍSO, CÁMBULOS, EL PORTAL DEL ORIENTE, SAN RAFAEL, EL PORTAL DEL NORTE, LA PRADERA, VENECIA, LEÓN XIII, LOS ANDES, VILLA SOFÍA, LOS NOGALES, LOS LAGOS, VILLAS DE SAN GABRIEL, LOS ROSALES, MANZANARES, SAN



VIGILANCIA
ACOSTA LTDA.

Calle 98 No. 18 - 71 Pisos 3 y 7

Bogotá - Colombia

(601) 8770390

www.vigilanciacoacosta.com.co

Anexo 3. Cambio de disco duro el 06 junio de 2025 a las 12:04 horas. Se retira el disco de 8Tb, serie RD1ETS8D con 4.80Tb disponibles; y se instala el disco de 8 Tb, serie RD1BUMND, unidad que queda grabando sin novedad.

WISE LTDA **TECH ZONE**

REPORTES DE MANTENIMIENTOS Y/O VISITA TÉCNICA DE SOLUCIÓN

REGISTRO POR: Yoshua Marcel Hurtado CONSECUTIVO: 140858

Razón social: TCN Hito SOLICITADO POR:

DIRECCIÓN: Cra 22 # 10-29 TELÉFONO:

NOTA: Revisión INTERVENIR SEGURIDAD:

TECNICO: Alvaro Rodriguez DESCRIPCIÓN: 6-06-2025 FECHA DE INGRESO:

PROBLEMAS CAUSAS:

MATERIALES UTILIZADOS:

ORDENES TRABAJO: ☒ NO ☐ SI ☐ PRESTADO ☐ PROYECTIVO: ☐ OTRA ☐ CLIENTE: ☐ CONTRATISTA: ☒

LISTA DE VERIFICACIÓN

PRUEBAS VIA RADIO OK	☒	PRUEBAS DE CERRES EN ÁNGULOS ZONAS	☒	BATERIA	☒
PRUEBAS VIA TELÉFONO OK	☒	ESTADO DEL CABLEADO OK	☒	ANTISABOTAJE ALERATORIO	☒
PRUEBAS DE VIDEO DATA	☒	PRUEBAS VIA MODEM OK	☒	VOLTAJE AC	☒
PRUEBAS DE SIMULACIÓN	☒	PRUEBAS PUERTAS OK	☒	VOLTAJE DC	☒

OBSERVACIONES (DEL PROYECTO Y/O DEL CONTRATISTA)

Se realiza cambio de disco duro

Disco duro entrante 3/11 RD1BUMND

Disco duro Saliente 3/11 RD1ETS8D

Fecha inicio: 15-06-2025

08:50

Pruebas de grabación sin novedad

Fecha final: 06-06-2025

12:04

TIPO DE SERVICIO: PREVENTIVO ☒ CORRECTIVO ☒ FACTURADO ☒ URGENTE ☒

LABORES PENDIENTES:

REVISIÓN/ASISTENTE: [Signature] NOMBRE: Yoshua Hurtado

FECHA: 06-06-2025 FECHA Y SELLO: 11:18

FECHA DE ENTRADA: 13:45

FECHA DE SALIDA:

TIEMPO TOTAL:

GRUPO altum



6. Soporte normativo del contrato

De acuerdo con el numeral 3, literal B de las condiciones para la prestación del servicio de medios tecnológicos, el contratista tiene un plazo de hasta **24 horas** para atender mantenimientos correctivos en zonas rurales. En este caso, el incidente fue atendido y solucionado dentro de dicho plazo.

7. Conclusión

La afectación en el sistema de grabación del CCTV fue provocada por la suspensión prolongada del servicio eléctrico el 05 de junio, lo que generó un reinicio anómalo del sistema y una sobre escritura de registros pasados en el mismo disco. Situación informada al Sr. Robert Javier Díaz Hernández, el mismo día que se evidencio la novedad.

Gracias a la detección oportuna por parte del personal de supervisión, se logró mitigar el impacto mediante la intervención técnica y el reemplazo del disco afectado, preservando la continuidad del servicio de grabación y evitando fallas mayores en la trazabilidad de la videovigilancia.

Atentamente,

Joaquín Rubén Quiceno González

Director de contrato Seccional Huila

UT - VISE LTDA – VIGILANCIA ACOSTA LTDA

Cel: 3156886678

direccionhuila@vigilanciaacosta.com.co

	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA FORMATO RECIBO A SATISFACCIÓN	Código: FGN-AP05-F-08 Versión: 02 Página: 1 de 1
SEÑALE CON UNA X LA CLASE, NÚMERO Y VIGENCIA DEL CONTRATO A CERTIFICAR, SUSCRITO CON LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN		
☒ CN: Contrato ☐ CNA: Contrato Adicional ☐ RS: Resolución ☐ SPC: Servicios Públicos ☐ CM: Caja Menor		
No. FGN-NC-0180-2024 VIGENCIA 2025		
EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 1° DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY 80 DE 1993, CERTIFICO QUE RECIBÍ A SATISFACCIÓN Y DENTRO DEL TÉRMINO ESTIPULADO LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTEMPLADOS EN EL OBJETO.		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	UNIÓN TEMPORAL SERVICIOSER	
CÉDULA O NIT	901.854.113-1	
CORREO ELECTRÓNICO DEL BENEFICIARIO	contabilidad@cooservipbta.com.co	
PERÍODO DEL SERVICIO:	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025	
OBJETO:	"PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FUA Y MOVIL, CON MEDIOS TECNOLÓGICOS Y PERSONAL UNIFORMADO CON Y SIN ARMAS, PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN, CUSTODIA, AMPARO Y SALVAGUARDA DE LAS PERSONAS QUE LABORAN E INGRESAN A LAS INSTALACIONES Y LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y EL FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES, REGIONAL NIVEL CENTRAL CONFORMADA POR: i) NIVEL CENTRAL Y ii) BOGOTÁ".	
PLAZO DE EJECUCIÓN	31 DE JULIO DE 2025	
CONCEPTO DE PAGO: (Según cláusula forma de pago)	La FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN y el FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES de la Fiscalía General de la Nación - F.E.A.B., pagaran al contratista el valor del contrato a través de pagos mensuales, mes vencido, en proporción a la ejecución del contrato, de conformidad con la facturación presentada, previa certificación por parte del supervisor del contrato de cumplimiento a entera satisfacción. Los pagos a que se obliga la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN y el FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES de la Fiscalía General de la Nación - F.E.A.B., en virtud del contrato que se celebre, se sujetarán a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC por parte de la DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y DEL TESORO NACIONAL y a la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, acompañada de la certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para el mismo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados, las demoras que se presenten por estos conceptos, serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrán por ello derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza. La cancelación del valor de los servicios contratados con fuente económica de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN y del FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES de la Fiscalía General de la Nación - F.E.A.B., al CONTRATISTA, se hará mediante el Sistema Automático de Pagos, realizando consignaciones en la cuenta que posea el CONTRATISTA en una entidad financiera, de acuerdo con la información suministrada por el mismo, en el momento de suscripción del presente documento. Los servicios (FACTOR HUMANO) a cargo del FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES de la Fiscalía General de la Nación - F.E.A.B., deberán ser facturados por el contratista en factura independiente, para poder ser obligados y pagados estos hasta el 31 de diciembre de 2024. Igualmente los servicios con fuente financiera de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, deberán ser facturados por el contratista en factura independiente, para poder ser obligados y pagados hasta el 31 de julio de 2025, servicios que se encuentran discriminados en la FICHA TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN.	
RES. DE FISC. PARA DE CUANTÍA DE LA NACIÓN: FACTURA N° BUNK 19 (F.G.N.) + FACTURA N° BUNK 20 (F.E.A.B.) - NOTA CRÉDITO N° 17 (F.G.N.)		
VALOR A PAGAR:	\$ 1.871.389.020 + \$ 91.522.365 - \$ 17.176.600 = TOTAL A PAGAR \$ 1.945.734.791	
APROBACIÓN PÓLIZA	N° CSC-100047353 - Anexo 1 Fecha: 05/12/2024 DORM/AA	
APROBACIÓN PÓLIZA	N° CSC-100012215 - Anexo 1 Fecha: 05/12/2024	
AFECTAR COMPROMISO PRESUPUESTAL	N° 1025 Fecha: 03/05/2025 V. \$ 1.854.212.426	
AFECTAR COMPROMISO PRESUPUESTAL	N° 3025 Fecha: 03/05/2025 V. \$ 591.522.365	
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO	N° 1025 Fecha: 03/05/2025 V. \$ 322.627.204.641	
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO	N° 3025 Fecha: 03/05/2025 V. \$ 1.196.519.215	
NOMBRE DEL SUPERVISOR O SU DELEGADO:	DARIO EMEJO ALFARO RIVEROS	
Nº. CÉDULA DEL SUPERVISOR:	2.985.451	
CARGO DEL SUPERVISOR:	LÍDER RESPONSABLE UNIDAD DE SEGURIDAD	
DEPENDENCIA:	UNIDAD DE SEGURIDAD TEL. Ext.: 5702000 EXT. 11391	
CORREO ELECTRÓNICO DEL SUPERVISOR	dario.alfaro@fiscalia.gov.co	
FIRMA DEL SUPERVISOR	FECHA: 10-jul-25	
OBSERVACIONES:		
RECEPCIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN No. De Folios		
RADICADO:		

UNIÓN TEMPORAL SERVICOSER
NIT 901.864.113-1
Cra 47A 93 78
Tel: (601) 7433277
Bogotá - Colombia
contabilidad@coservippitda.com.co



Factura electrónica de venta
No. BUNK 19

Señores FISCALIA GENERAL DE LA NACION
NIT 800.152.783-2 Teléfono (601) 57020000 - Ext. 000
Dirección Diagonal 22B No 52-01 Ciudad Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura
Generación 09/07/2025, 18:44
Expedición 09/07/2025, 18:45
Vencimiento 08/08/2025

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2025	1.00	1,836,495,609.42	19 %	34,893,416.58	1,871,389,026.00

Total items: 1

Valor en Letras:

Mil ochocientos setenta y un millones trescientos ochenta y nueve mil veintiseis pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-08-08 por \$ 1,871,389,026.00

Observaciones:

#129-01-01-000:FGN-NC-0180-2024;darío.alfaro@fiscalia.gov.co#5

Porcentaje de participación de los miembros:

SERVICONI LTDA - NIT 890.111.018 - 50%

COSERVIPP LTDA - NIT 800.163.265 - 50%

Total Bruto	1,836,495,609.42
Administración 10.00%	183,649,560.94
Imprevistos 0.00%	0.00
Utilidad 0.00%	0.00
IVA 19%	34,893,416.58
Total a Pagar	1,871,389,026.00


10-07-25

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764079202561 aprobado en 20240910 prefijo BUNK desde el número 1 al 50 Vigencia: 24 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 8010 Actividades de seguridad privada Tarifa 13.8 X 1.000

CUFE: e8c0540dc6901edf38d0ff5d10c48a96f893b636847f3035d95e48c91297c2f91591d4fbc322ace94a50572c93d87

UNIÓN TEMPORAL SERVICOSER
NIT 901.864.113-1
Cra 47A 93 78
Tel: (601) 7433277
Bogotá - Colombia
contabilidad@coservippta.com.co



Factura electrónica de venta
No. BUNK 20

Señores FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACION DE BIENES DE LA FISCALIA
GENERAL DE LA NACION
NIT 901.148.337-1 **Teléfono** (601) 5702000 - Ext. 000
Dirección CR 13 73 50 **Ciudad** Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura
Generación 09/07/2025, 18:47
Expedición 09/07/2025, 18:47
Vencimiento 08/08/2025

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Bruto	Imppto. Cargo	Valor Imppto.Cargo	Vr. Total
1	SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2025	1.00	89,815,863.59	19 %	1,706,501.41	91,522,365.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Noventa y un millones quinientos veintidos mil trescientos sesenta y cinco pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Pago a crédito - Cúota No. 001 vence el 2025-08-08 por \$ 91,522,365.00

Observaciones:
#529-04-00; FGN-NC-0180-2024; dario.alfaro@fiscalia.gov.co#5

Porcentaje de participación de los miembros:

SERVICONI LTDA - NIT 890.111.018 - 50%
COSERVIPP LTDA - NIT 800.163.265 - 50%

Total Bruto	89,815,863.59
Administración 10.00%	8,981,586.36
Imprevistos 0.00%	0.00
Utilidad 0.00%	0.00
IVA 19%	1,706,501.41
Total a Pagar	91,522,365.00


10-07-25

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1281 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor, Número Autorización Electrónica 18764079202563 aprobado en 20240910 prefijo BUNK desde el número 1 al 50 Vigencia: 24 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 8010 Actividades de seguridad privada Tarifa 13.8 X 1.000
CUPE: #11c16ba966f6ab7c37fac1c0e640a94c0034c261c830bde162632bfc965e58b5e1564e6634639e558ef72ab409

UNIÓN TEMPORAL SERVICOSER
NIT 901.864.113-1
CRA 47A 93 78
Tel: (601) 7433277
Bogotá - Colombia



Nota Crédito
No. 1 7

Señores FISCALIA GENERAL DE LA NACION
NIT 800.152.783-2 Teléfono (601) 57020000 - Ext. 000
Dirección Diagonal 22B No 52-01 Ciudad Bogotá - Colombia

Fecha Nota Crédito 2025-07-09
Factura de Venta BUNK-19
Generación 09/07/2025, 18:51
Expedición 09/07/2025, 18:51
Vencimiento 05/01/2025

Item	Descripción	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	ANS CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS DE JUNIO 2025	16,856,329.73	19 %	320,270.26	17,176,599.99
2	AJUSTE A LA DECENA	0.01	19 %	0.00	0.01

Total items: 2

Valor en Letras:

Diecisiete millones ciento setenta y seis mil seiscientos pesos m/cto

Condiciones de Pago:

Instrumento de pago no definido - Cruce de vencimiento - \$ 17,176,600.00
Cuota No. 001 vence el 2025-01-05 por

Observaciones:

#529-01-01-000;FGN-NC-0180-2024;dario.alfaro@fiscalia.gov.co#5

Porcentaje de participación de los miembros:

SERVICONI LTDA - NIT 890.111.018 - 50%
COSERVIPP LTDA - NIT 800.163.265 - 50%

Total Bruto	16,856,329.74
Administración 10.00%	1,685,632.97
Imprevistos 0.00%	0.00
Utilidad 0.00%	0.00
IVA 19%	320,270.26
Total	17,176,600.00

CUDI: 8ce3c62b8d9abda62f4cc7d52db3282e5af0d1668256c8b62fd69b2bb603a4e5a7bc45a2ca8e522e1e595fd946207f5c
CUFE facturac: e8cf0540dc6901edf38d0ff5d0c48a96f893b636847f3035d95d48c91297c2f91591d04fbc322ace94a50572c93d87

DM
10-07-25

CUADRO DETALLADO SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA - FISCALIA GENERAL DE LA NACION

DIPARTAMENTO	Ciudad/Mini Cupo	NOMBRE DEL PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ELEMENTOS DEL SERVICIO	PERIODO FACTURADO	No. DIAS SERVICIO	No. SERVICIO	VALOR MENSUAL UNITARIO	ATY(11-1515%- 8%) MENSUAL UNITARIO	VR ENTREGA DEL SERVICIO	SUB TOTAL ANTES DE IVA (M7)	IVA (10%)	% DE IVA (11%)	VALOR TOTAL
GUANAMARCA	BOGOTÁ DC	OTI SANTUARIO / CALLE 15A 888 15	24 HORAS L-D	CON ARMA	Del 1 al 30 de junio 2025	30	3	13,012,290	1,301,229	14,313,519	42,842,587	4,284,258	915,871	43,738,428
GUANAMARCA	BOGOTÁ DC	OTI SANTUARIO / CALLE 15A 888 15	24 HORAS L-D	SIN ARMA	Del 1 al 30 de junio 2025	30	1	13,012,290	1,301,229	14,313,519	14,313,519	1,431,352	267,312	14,313,519
GUANAMARCA	BOGOTÁ DC	OTI SANTUARIO / CALLE 15A 888 15	12 HORAS L-V CON FESTIVOS	SIN ARMA	Del 1 al 30 de junio 2025	30	1	4,272,881	341,814	4,614,695	4,614,695	481,452	87,878	4,702,171
GUANAMARCA	BOGOTÁ DC	SEDE UN LUGAR EN / CARRERA 29 55A 87	24 HORAS L-D	CON ARMA	Del 1 al 30 de junio 2025	30	3	13,012,290	1,301,229	14,313,519	42,842,587	4,284,258	915,871	43,738,428
GUANAMARCA	BOGOTÁ DC	SEDE UN LUGAR EN / CARRERA 29 28A 97	12 HORAS L-V CON FESTIVOS	SIN ARMA	Del 1 al 30 de junio 2025	30	2	4,272,881	341,814	4,614,695	9,238,391	923,839	173,261	9,412,242
GUANAMARCA	BOGOTÁ DC	SEDE MANUEL GARCIA / CALLE 18 81 18	24 HORAS L-D	CON ARMA	Del 1 al 30 de junio 2025	30	3	13,012,290	1,301,229	14,313,519	42,842,587	4,284,258	915,871	43,738,428
GUANAMARCA	BOGOTÁ DC	SEDE MANUEL GARCIA / CALLE 18 33 18	12 HORAS L-V CON FESTIVOS	SIN ARMA	Del 1 al 30 de junio 2025	30	4	4,272,881	341,814	4,614,695	18,457,381	1,845,738	393,712	18,853,119
GUANAMARCA	BOGOTÁ DC	SEDE ADMINISTRATIVA / CALLE 28 89 75 TORRE 4 PISO 28	24 HORAS L-D	CON ARMA	Del 1 al 30 de junio 2025	30	1	13,012,290	1,301,229	14,313,519	14,313,519	1,431,352	267,312	14,313,519
GUANAMARCA	BOGOTÁ DC	SEDE TRIBUNALES / CALLE 128 7 60	24 HORAS L-D	CON ARMA	Del 1 al 30 de junio 2025	30	1	13,012,290	1,301,229	14,313,519	14,313,519	1,431,352	267,312	14,313,519
GUANAMARCA	BOGOTÁ DC	SEDE TRIBUNALES / CALLE 128 7 60	12 HORAS L-V CON FESTIVOS	SIN ARMA	Del 1 al 30 de junio 2025	30	1	4,272,881	341,814	4,614,695	4,614,695	481,452	87,878	4,702,171
GUANAMARCA	BOGOTÁ DC	MERPOINT / CALLE 19 83 82	24 HORAS L-D	CON ARMA	Del 1 al 30 de junio 2025	30	3	13,012,290	1,301,229	14,313,519	42,842,587	4,284,258	915,871	43,738,428
GUANAMARCA	BOGOTÁ DC	MERPOINT / CALLE 19 83 82	12 HORAS L-V CON FESTIVOS	SIN ARMA	Del 1 al 30 de junio 2025	30	4	4,272,881	341,814	4,614,695	18,457,381	1,845,738	393,712	18,853,119
GUANAMARCA	BOGOTÁ DC	SEDE UN CIUDAD BOLIVAR / CALLE 51 SUR 7 76	24 HORAS L-D	CON ARMA	Del 1 al 30 de junio 2025	30	3	13,012,290	1,301,229	14,313,519	42,842,587	4,284,258	915,871	43,738,428
GUANAMARCA	BOGOTÁ DC	SEDE UN KENNEDY / CARRERA 88 88 72 CARVAJAL	24 HORAS L-D	CON ARMA	Del 1 al 30 de junio 2025	30	4	13,012,290	1,301,229	14,313,519	57,254,379	5,725,438	1,187,828	58,341,365
GUANAMARCA	BOGOTÁ DC	SEDE UN PUNTE ARANCIA / CMA 80 10A 08	24 HORAS L-D	CON ARMA	Del 1 al 30 de junio 2025	30	1	13,012,290	1,301,229	14,313,519	14,313,519	1,431,352	267,312	14,313,519
GUANAMARCA	BOGOTÁ DC	SEDE UN PUNTE ARANCIA / CMA 80 10A 08	12 HORAS L-V CON FESTIVOS	SIN ARMA	Del 1 al 30 de junio 2025	30	1	4,272,881	341,814	4,614,695	4,614,695	481,452	87,878	4,702,171
GUANAMARCA	BOGOTÁ DC	SEDE UN ANATINA / CMA TBA 77A 67	24 HORAS L-D	CON ARMA	Del 1 al 30 de junio 2025	30	3	13,012,290	1,301,229	14,313,519	42,842,587	4,284,258	915,871	43,738,428
GUANAMARCA	BOGOTÁ DC	SEDE UN ANATINA / CMA TBA 77A 67	12 HORAS L-V CON FESTIVOS	SIN ARMA	Del 1 al 30 de junio 2025	30	2	4,272,881	341,814	4,614,695	9,238,391	923,839	173,261	9,412,242
GUANAMARCA	BOGOTÁ DC	CAMA LOTE SUBA / CALLE 153 76 26	24 HORAS L-D	CON ARMA	Del 1 al 30 de junio 2025	30	1	13,012,290	1,301,229	14,313,519	14,313,519	1,431,352	267,312	14,313,519
GUANAMARCA	BOGOTÁ DC	EL VIVAR DE CALA BLANCA	24 HORAS L-D	CON ARMA	Del 1 al 30 de junio 2025	30	1	13,012,290	1,301,229	14,313,519	14,313,519	1,431,352	267,312	14,313,519
GUANAMARCA	BOGOTÁ DC	UNIMINEROS / CALLE 11 83 33	24 HORAS L-D	CON ARMA	Del 1 al 30 de junio 2025	30	1	13,012,290	1,301,229	14,313,519	14,313,519	1,431,352	267,312	14,313,519
GUANAMARCA	BOGOTÁ DC	CAN SUBA / CALLE 139 1015 13-08	24 HORAS L-D	CON ARMA	Del 1 al 30 de junio 2025	30	1	13,012,290	1,301,229	14,313,519	14,313,519	1,431,352	267,312	14,313,519
GUANAMARCA	BOGOTÁ DC	UN CAMPO VERDE BOSCA / CALLE 85 SUR 84 75	24 HORAS L-D	CON ARMA	Del 1 al 30 de junio 2025	30	6	13,012,290	1,301,229	14,313,519	85,881,114	8,588,111	1,831,741	87,712,865
GUANAMARCA	BOGOTÁ DC	UN CAMPO VERDE BOSCA / CALLE 85 SUR 84 75	12 HORAS L-V CON FESTIVOS	SIN ARMA	Del 1 al 30 de junio 2025	30	3	4,272,881	341,814	4,614,695	13,843,489	1,384,348	293,026	14,106,812
GUANAMARCA	BOGOTÁ DC	CAMP / CALLE 13 27 29	24 HORAS L-D	CON ARMA	Del 1 al 30 de junio 2025	30	3	13,012,290	1,301,229	14,313,519	42,842,587	4,284,258	915,871	43,738,428
GUANAMARCA	BOGOTÁ DC	CAMP / CALLE 13 27 29	12 HORAS L-V CON FESTIVOS	SIN ARMA	Del 1 al 30 de junio 2025	30	1	3,884,285	310,742	4,194,966	4,194,966	432,122	79,128	4,274,094
GUANAMARCA	BOGOTÁ DC	PARQUEADERO / CARRERA 29 18 45	24 HORAS L-D	SIN ARMA	Del 1 al 30 de junio 2025	30	1	13,012,290	1,301,229	14,313,519	14,313,519	1,431,352	267,312	14,313,519
GUANAMARCA	LA CALERA	LA CALERA / CALLE 128 28 08	24 HORAS L-D	CON ARMA	Del 1 al 30 de junio 2025	30	1	13,012,290	1,301,229	14,313,519	14,313,519	1,431,352	267,312	14,313,519
NIVEL CENTRAL BOGOTÁ	BOGOTÁ DC	BLANKEA / AV CALLE 24 12 11	SUPERVISOR 24H L-D	CON ARMA	Del 1 al 30 de junio 2025	30	1	13,012,290	1,301,229	14,313,519	14,313,519	1,431,352	267,312	14,313,519
NIVEL CENTRAL BOGOTÁ	BOGOTÁ DC	BLANKEA / AV CALLE 24 12 11	24 HORAS L-D	CON ARMA	Del 1 al 30 de junio 2025	30	17	13,012,290	1,301,229	14,313,519	243,329,623	24,332,862	4,623,267	247,952,890
NIVEL CENTRAL BOGOTÁ	BOGOTÁ DC	BLANKEA / AV CALLE 24 12 11	24 HORAS L-D	SIN ARMA	Del 1 al 30 de junio 2025	30	8	13,012,290	1,301,229	14,313,519	112,428,186	11,242,818	2,436,288	114,865,474
NIVEL CENTRAL BOGOTÁ	BOGOTÁ DC	BLANKEA / AV CALLE 24 12 11	12 HORAS L-V SIN FESTIVOS	SIN ARMA	Del 1 al 30 de junio 2025	30	21	3,884,285	310,742	4,194,966	88,284,911	8,828,491	1,873,823	89,788,714
NIVEL CENTRAL BOGOTÁ	BOGOTÁ DC	ESP. ANTIGUO DAS / CMA 28 17 05	SUPERVISOR 24H L-D	CON ARMA	Del 1 al 30 de junio 2025	30	1	13,012,290	1,301,229	14,313,519	14,313,519	1,431,352	267,312	14,313,519
NIVEL CENTRAL BOGOTÁ	BOGOTÁ DC	ESP. ANTIGUO DAS / CMA 28 17 05	24 HORAS L-D	CON ARMA	Del 1 al 30 de junio 2025	30	13	13,012,290	1,301,229	14,313,519	188,275,147	18,827,573	3,534,438	188,811,185
NIVEL CENTRAL BOGOTÁ	BOGOTÁ DC	ESP. ANTIGUO DAS / CMA 28 17 05	24 HORAS L-D	SIN ARMA	Del 1 al 30 de junio 2025	30	4	13,012,290	1,301,229	14,313,519	56,213,293	5,621,339	1,188,548	57,391,142
NIVEL CENTRAL BOGOTÁ	BOGOTÁ DC	ESP. ANTIGUO DAS / CMA 28 17 05	12 HORAS L-V SIN FESTIVOS	SIN ARMA	Del 1 al 30 de junio 2025	30	12	3,884,285	310,742	4,194,966	51,339,349	5,133,885	999,498	51,339,349
NIVEL CENTRAL BOGOTÁ	BOGOTÁ DC	ESP. JUSTICIA TRANSICIONAL / CMA 30 13 24	24 HORAS L-D	CON ARMA	Del 1 al 30 de junio 2025	30	3	13,012,290	1,301,229	14,313,519	42,842,587	4,284,258	915,871	43,738,428
NIVEL CENTRAL BOGOTÁ	BOGOTÁ DC	ESP. JUSTICIA TRANSICIONAL / CMA 30 13 24	12 HORAS L-V SIN FESTIVOS	SIN ARMA	Del 1 al 30 de junio 2025	30	8	3,884,285	310,742	4,194,966	33,559,968	3,355,987	697,839	34,157,807
NIVEL CENTRAL BOGOTÁ	BOGOTÁ DC	ASUNTOS JURIDICOS / AV 28 89 81	24 HORAS L-D	CON ARMA	Del 1 al 30 de junio 2025	30	1	13,012,290	1,301,229	14,313,519	14,313,519	1,431,352	267,312	14,313,519
NIVEL CENTRAL BOGOTÁ	BOGOTÁ DC	ASUNTOS JURIDICOS / AV 28 89 81	12 HORAS L-V SIN FESTIVOS	SIN ARMA	Del 1 al 30 de junio 2025	30	1	3,884,285	310,742	4,194,966	4,194,966	432,122	79,128	4,274,094

NIVEL CENTRAL BOGOTÁ	BOGOTÁ DC	ANÁLISIS AMBIENTAL / CMA 13A BSA 30	24 HORAS L-D	CON ARMA	Del 1 al 30 de junio 2025	30	1	13.072.280	1.301.229	14.373.519	14.373.519	1.431.352	271.867	14.355.476
NIVEL CENTRAL BOGOTÁ	BOGOTÁ DC	AGUAFRÍA / AM A VIA SUBA COTA	24 HORAS L-D	CON ARMA	Del 1 al 30 de junio 2025	30	8	13.072.280	1.301.229	14.373.519	14.373.519	12.482.187	2.467.812	131.280.293
NIVEL CENTRAL BOGOTÁ	BOGOTÁ DC	IDIFICIO WBC / CMA 85 51 68 PISO 5 Y 7	24 HORAS L-D	CON ARMA	Del 1 al 30 de junio 2025	30	1	13.072.280	1.301.229	14.373.519	14.373.519	1.431.352	271.867	14.355.476
NIVEL CENTRAL BOGOTÁ	BOGOTÁ DC	IDIFICIO WBC / CMA 85 51 68 PISO 5 Y 7	24 HORAS L-D	SIN ARMA	Del 1 al 30 de junio 2025	30	1	13.072.280	1.301.229	14.373.519	14.373.519	1.431.352	271.867	14.355.476
NIVEL CENTRAL BOGOTÁ	BOGOTÁ DC	IDIFICIO WBC / CMA 85 51 68 PISO 5 Y 7	12 HORAS L-V SIN FESTIVOS	SIN ARMA	Del 1 al 30 de junio 2025	30	1	3.884.288	310.740	4.194.988	4.194.988	418.800	79.708	4.274.796
NIVEL CENTRAL BOGOTÁ	BOGOTÁ DC	IDIFICIO VILLEGAS / CMA 13 73 50	24 HORAS L-D	CON ARMA	Del 1 al 30 de junio 2025	30	1	13.072.280	1.301.229	14.373.519	14.373.519	1.431.352	271.867	14.355.476
NIVEL CENTRAL BOGOTÁ	BOGOTÁ DC	IDIFICIO VILLEGAS / CMA 13 73 50	12 HORAS L-V SIN FESTIVOS	SIN ARMA	Del 1 al 30 de junio 2025	30	1	3.884.288	310.740	4.194.988	4.194.988	418.800	79.708	4.274.796
NIVEL CENTRAL BOGOTÁ	BOGOTÁ DC	CASA ADEJADO / CALLE 66 27 51	24 HORAS L-D	CON ARMA	Del 1 al 30 de junio 2025	30	1	13.072.280	1.301.229	14.373.519	14.373.519	1.431.352	271.867	14.355.476
NIVEL CENTRAL BOGOTÁ	BOGOTÁ DC	IDIF. CAPITAL TOWER / AV LA ESPERANZA 51 40 PISO 6 - 8 Y 10	24 HORAS L-D	CON ARMA	Del 1 al 30 de junio 2025	30	3	13.072.280	1.301.229	14.373.519	14.373.519	4.334.588	815.871	43.798.428
NIVEL CENTRAL BOGOTÁ	BOGOTÁ DC	IDIF. INURBE MUSEO / CMA 13 18 51	24 HORAS L-D	CON ARMA	Del 1 al 30 de junio 2025	30	2	3.884.288	310.740	4.194.988	4.194.988	4.294.588	815.871	43.798.428
NIVEL CENTRAL BOGOTÁ	BOGOTÁ DC	IDIF. INURBE MUSEO / CMA 13 18 51	12 HORAS L-V SIN FESTIVOS	SIN ARMA	Del 1 al 30 de junio 2025	30	2	3.884.288	310.740	4.194.988	4.194.988	838.888	158.418	8.548.401
NIVEL CENTRAL BOGOTÁ	BOGOTÁ DC	ALMACEN GENERAL / CMA 33 15 39	24 HORAS L-D	CON ARMA	Del 1 al 30 de junio 2025	30	1	13.072.280	1.301.229	14.373.519	14.373.519	1.431.352	271.867	14.355.476
SUMATORIA - TOTALES									48.462.225	570.547.864	1.836.495.999	133.649.587	34.893.428	1.871.389.876

RESUMEN FACTURA	
SUBTOTAL SERVICIOS	1.836.495.999
IVA	34.893.428
TOTAL	1.871.389.428

NOTA CREDITO - ANS	
SUBTOTAL SERVICIOS	18.856.330
IVA	310.270
TOTAL	19.166.600

TOTAL A PAGAR NOVIEMBRE 2024	1.852.222.828
------------------------------	---------------

CENSO DETALLADO SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA - FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN														
DIPARTAMENTO	CIRCULO/MUNICIPIO	NOMBRE DEL PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ELEMENTOS DEL SERVICIO	PERIODO FACTURADO	Nº DIAS	Nº SERVICIOS	VALOR MENSUAL UNITARIO	ATUOS-51315-100 MENSUAL UNITARIO	VR UNITARIO DEL SERVICIO	SJR TOTAL ANTES DE AJO (MPS)	AJO (10%)	% DE IVA (15%)	VALOR TOTAL
CUNDAMARCA	TENO	VIGILANCIA JACUITO	24 HORAS L-D	CON ARMA	Del 1 al 30 de junio 2025	30	3	13.072.280	1.301.229	14.373.519	71.587.385	7.158.738	1.058.584	79.847.379
CUNDAMARCA	TENO	VIGILANCIA JACUITO	24 HORAS L-D	SIN ARMA	Del 1 al 30 de junio 2025	30	1	13.072.280	1.301.229	14.373.519	14.373.519	1.431.352	257.812	14.300.288
CUNDAMARCA	TENO	VIGILANCIA JACUITO	12 HORAS L-V SIN FESTIVOS	SIN ARMA	Del 1 al 30 de junio 2025	30	1	3.884.288	310.740	4.194.988	4.194.988	418.800	79.718	4.274.796
SUMATORIA - TOTALES									2.852.953	33.563.788	88.835.864	8.981.587	1.306.502	91.522.355



**LA COMPAÑIA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA PORTILLA Y
PORTILLA LTDA - COSERVIPP LTDA**

CERTIFICA

Que la empresa se encuentra a paz y salvo por concepto seguridad social y parafiscal del mes de junio del 2025 según planilla No 88044860 pagada el 09/07/2025 del personal que hace parte de la ejecución del contrato de vigilancia entre COSERVIPP LTDA y LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Se expide a los nueve (09) días del mes de julio (07) del dos mil veinticinco (2025)

FABIO HERNANDO PORTILLA SANCHEZ
Rep. Legal
CC 9528882

JAIRO ALBERTO RODRIGUEZ
REVISOR FISCAL
T.P 18036-T



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
17.159.766

NUMERO

RODRIGUEZ RIVERA

APELLIDO

JAIRO ALBERTO

NOMBRE



REPUBLICA DE
COLOMBIA



IMPRESION DEDIL INDICE

FECHA DE NACIMIENTO 29-SEP-1946

JUNIN
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

ESTATURA

AB-

G.S. RH

M

SEXO

17-DIC-1967 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Alba Lugo
REGISTRADOR NACIONAL
ALBA LUGO RIVERA LOPEZ



A-1500110-45145445-M-0017159766-20060424

06904061144-02-200702100

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**



18036-T

**JAIRO ALBERTO
RODRÍGUEZ RIVERA**

C.C. 17.158.766

RESOLUCION INSCRIPCION 1356-T FECHA 4-VI-87

UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO



00025530

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional y Junta Central de
Contadores.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

8 1 9 3 6 5 2 5 7 6 E 4 D F 8 5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

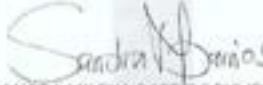
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JAIRO ALBERTO RODRIGUEZ RIVERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 17159766 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 18036-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASIGNADA	FECHA PAGO ASIGNADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOR	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PERSONALES				860	8
2025-17	2025-06	8	08/07/2025	68044860	TOTAL A PAGAR \$ 136.053.300	

TOTALES 941135

[illegible]

TOTALS PENSIÓN

Aporte FSP - Subsidio	Cuota Mens	Valor Mens Celular	Valor Mens Fija	Total a Pagar	No. Afiliados
0	0	0	0	18.192.000	81
0	0	0	0	35.415.700	138
0	0	0	0	6.278.200	28
0	0	0	0	11.863.700	38

TOTALS RESOURCES LABORALES

CE	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Pagar	Valor Saldo a Pagar	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliado
10	20,811.605			208,106	20,811.605	240

TOTAL ES CAJAS

TOTALES CAJAS	
Alfabeto	Alfabeto
Alfabeto	Alfabeto

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
Nº	80716285-6	COSENVIPP LTDA	CALLE 5A AT A # 93 78	7433277	semina@compensarplanilla.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CUÍDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	A - Más de 200 col	Bujarrén	Bujarrén	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D. C.	SI

TOTALES PARAFISCALES			
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
PERIODO 16-18	PERIODO 16-18	PERIODO 16-18	PERIODO 16-18	PERIODO 16-18	EMPLAZOS	IPC
2023-07	2023-06	2	08-07-2023	88544985	283	0
					TOTAL A PAGAR	
					1.135.803.300	

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradores Reportados	Valor antes de ISE, LMA, IPS y Mora	Total a Pagar
Salud	13	19.190.000	19.190.000
Pensión	4	76.412.700	76.412.700
Regimen Laborales	1	20.810.600	20.810.600
CCF	1	19.190.000	19.190.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
VEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	19	135.603.300	135.603.300

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO
MI	800160295-6	COMERFUPU LTDA		CAROLINA 47 A # 93 76	7432377	merino@comerfupu.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUFISCIAL	CÓRSGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	A - Más de 200 mil	BULKER	BULKER	BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D. C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						8

DATOS DE LA PLANELLA				
PLANELLA AUTOMÁTICA	FECHA PAGO (DÍAS+SEÑAL)	TIPO PLANELLA	FECHA PAGO (DÍAS+SEÑAL)	NÚMERO PLANELLA
PERIODO VALER	PERIODO PERSONAS			
2025-07	2025-06	E	08/07/2025	65-44860
				CANTIDAD
				EMPLAZADO
				263
				TOTAL A PAGAR
				\$135.803.300

[illegible]

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PÁG 3 de 11

DATOS DEL APORTANTE			
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN
N	80163294-6	COSEVAPP LTDA	CARRERA 47 A # 33 78
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO DEPARTAMENTO
SUCURSAL	A - 194 de 200 mil	BLOQUEA	BLOQUEA D.C.

DATOS DE LA PLANILLA			
PLANILLA ABOGADA	FECHA PAGO ABOGADA (DÍAS/SEMANA)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/SEMANA)
FECHERO SALUD	FECHERO PENSIONES		
2023-07	2023-06	E	2047-2726
			8124-633 300

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									
INFORMACIÓN NOVEDADES									
PENSIÓN									
SALUD									
BENEFICIOS LABORALES									
CCF									
PRIMAVIALES									
No. Tipo	No. de identificación	Apellido y Nombre	Edad	Sexo	Estado Civil	Fecha de nacimiento	Fecha de ingreso al trabajo	Fecha de ingreso al seguro	Fecha de ingreso al seguro
41	02	BAUTISTA	04/04/1978	M	1	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978
42	02	BAUTISTA	04/04/1978	M	1	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978
43	02	BAUTISTA	04/04/1978	M	1	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978
44	02	BAUTISTA	04/04/1978	M	1	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978
45	02	BAUTISTA	04/04/1978	M	1	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978
46	02	BAUTISTA	04/04/1978	M	1	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978
47	02	BAUTISTA	04/04/1978	M	1	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978
48	02	BAUTISTA	04/04/1978	M	1	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978
49	02	BAUTISTA	04/04/1978	M	1	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978
50	02	BAUTISTA	04/04/1978	M	1	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978
51	02	BAUTISTA	04/04/1978	M	1	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978
52	02	BAUTISTA	04/04/1978	M	1	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978
53	02	BAUTISTA	04/04/1978	M	1	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978
54	02	BAUTISTA	04/04/1978	M	1	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978
55	02	BAUTISTA	04/04/1978	M	1	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978
56	02	BAUTISTA	04/04/1978	M	1	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978
57	02	BAUTISTA	04/04/1978	M	1	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978
58	02	BAUTISTA	04/04/1978	M	1	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978
59	02	BAUTISTA	04/04/1978	M	1	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978
60	02	BAUTISTA	04/04/1978	M	1	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978
61	02	BAUTISTA	04/04/1978	M	1	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978
62	02	BAUTISTA	04/04/1978	M	1	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978
63	02	BAUTISTA	04/04/1978	M	1	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978
64	02	BAUTISTA	04/04/1978	M	1	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978
65	02	BAUTISTA	04/04/1978	M	1	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978
66	02	BAUTISTA	04/04/1978	M	1	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978
67	02	BAUTISTA	04/04/1978	M	1	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978
68	02	BAUTISTA	04/04/1978	M	1	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978
69	02	BAUTISTA	04/04/1978	M	1	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978
70	02	BAUTISTA	04/04/1978	M	1	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978
71	02	BAUTISTA	04/04/1978	M	1	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978
72	02	BAUTISTA	04/04/1978	M	1	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978
73	02	BAUTISTA	04/04/1978	M	1	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978
74	02	BAUTISTA	04/04/1978	M	1	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978
75	02	BAUTISTA	04/04/1978	M	1	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978
76	02	BAUTISTA	04/04/1978	M	1	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978
77	02	BAUTISTA	04/04/1978	M	1	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978
78	02	BAUTISTA	04/04/1978	M	1	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978
79	02	BAUTISTA	04/04/1978	M	1	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978
80	02	BAUTISTA	04/04/1978	M	1	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978
81	02	BAUTISTA	04/04/1978	M	1	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978
82	02	BAUTISTA	04/04/1978	M	1	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978
83	02	BAUTISTA	04/04/1978	M	1	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978
84	02	BAUTISTA	04/04/1978	M	1	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978
85	02	BAUTISTA	04/04/1978	M	1	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978
86	02	BAUTISTA	04/04/1978	M	1	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978
87	02	BAUTISTA	04/04/1978	M	1	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978
88	02	BAUTISTA	04/04/1978	M	1	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978
89	02	BAUTISTA	04/04/1978	M	1	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978
90	02	BAUTISTA	04/04/1978	M	1	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978
91	02	BAUTISTA	04/04/1978	M	1	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978
92	02	BAUTISTA	04/04/1978	M	1	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978
93	02	BAUTISTA	04/04/1978	M	1	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978
94	02	BAUTISTA	04/04/1978	M	1	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978
95	02	BAUTISTA	04/04/1978	M	1	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978
96	02	BAUTISTA	04/04/1978	M	1	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978
97	02	BAUTISTA	04/04/1978	M	1	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978
98	02	BAUTISTA	04/04/1978	M	1	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978
99	02	BAUTISTA	04/04/1978	M	1	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978
100	02	BAUTISTA	04/04/1978	M	1	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978	04/04/1978

DATOS DEL APORTANTE									
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXHIBIDO PAGO PARAFISCALES Y SALUD		
N	8207030046	CONSEJO POPULAR	COMA	CALLE 8A, 47 A # 93 79	7433277	romba@asesorapfisa.com.co			
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SOCIAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO				
SOCIAL	A - Menos de 200 mil	BUBIA	BUBIA	BUBIA, D.C.	BUBIA, D.C.				

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA A ADOSAR	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	SPC
					253	0
PERIODO SALDO	2025-27	PERIODO PERSONEROS	2025-06		TOTAL A PAGAR	
					8804860	
					9736 803.300	

DETALLE POR COTIZANTE

[illegible]

DATOS DE LA PLANELLA				
PLANELLA ASOCIADA	FECHA PAGO GUERRERA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANELLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANELLA
PERIODO SALIR	PERIODO PENSIONER			
2023-07	2023-06	8	07/2023	804480
				RECARGO
				878.800.300
				TOTAL A PAGAR
				2023
				EMPLEADOR
				SPC

DETALLE POR COTIZANTE

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PÁG 3 de 11

DATOS DEL APORTANTE				
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
N	80113265-6	COSEVUPP LTDA	CARRERA 47 A # 93 78	7432777
BOLETERO PAGO PASAJEROS Y SALUD				
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCESAL	DÉPARTAMENTO	CÓDIGO
BOLETERO	A - 196 de 200 ml	BLANKEIN	BOGOTÁ D.C.	300000

DATOS DE LA PLANILLA				
PLANILLA AUTOLIQUIDACION	FECHA PAGO AUTOLIQUIDACION (DÍAS/MESES/AÑOS)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MESES/AÑOS)	NÚMERO PLANILLA
PERIODO SALUD	2023-06	E	28-07-2023	8024480
PERIODO PAGO	2023-06	E	28-07-2023	8024480
TOTAL A PAGAR				\$136.603.300

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN OPORTUNIDAD									
INFORMACIÓN NOVEDADES									
PENSION									
RESERVO LABORALES									
COT									
PARAFISCALES									
No.	Tip	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Edad	Sexo	Religión	Estado Civil	Profesión	Grado de Instrucción
19	00	10000000	BATANDER ACOSTA JUAN DAVID	1	M				
20	00	10000000	ARREY DORADO	1	M				
21	00	10000000	PERA BOCAL JUAN CARLOS	1	M				
22	00	10000000	RODRIGUEZ HERNANDEZ JUAN	1	M				
23	00	10000000	VELAZQUEZ FARIAS MIGUEL	1	M				
24	00	10000000	RODRIGUEZ GONZALEZ DAVID	1	M				
25	00	10000000	ARREY CARLOS MIGUEL	1	M				
26	00	10000000	PERA BOCAL JUAN CARLOS	1	M				
27	00	10000000	RODRIGUEZ HERNANDEZ JUAN	1	M				
28	00	10000000	VELAZQUEZ FARIAS MIGUEL	1	M				
29	00	10000000	RODRIGUEZ GONZALEZ DAVID	1	M				
30	00	10000000	ARREY CARLOS MIGUEL	1	M				
31	00	10000000	PERA BOCAL JUAN CARLOS	1	M				
32	00	10000000	RODRIGUEZ HERNANDEZ JUAN	1	M				
33	00	10000000	VELAZQUEZ FARIAS MIGUEL	1	M				
34	00	10000000	RODRIGUEZ GONZALEZ DAVID	1	M				
35	00	10000000	ARREY CARLOS MIGUEL	1	M				
36	00	10000000	PERA BOCAL JUAN CARLOS	1	M				
37	00	10000000	RODRIGUEZ HERNANDEZ JUAN	1	M				
38	00	10000000	VELAZQUEZ FARIAS MIGUEL	1	M				
39	00	10000000	RODRIGUEZ GONZALEZ DAVID	1	M				
40	00	10000000	ARREY CARLOS MIGUEL	1	M				
41	00	10000000	PERA BOCAL JUAN CARLOS	1	M				
42	00	10000000	RODRIGUEZ HERNANDEZ JUAN	1	M				
43	00	10000000	VELAZQUEZ FARIAS MIGUEL	1	M				
44	00	10000000	RODRIGUEZ GONZALEZ DAVID	1	M				
45	00	10000000	ARREY CARLOS MIGUEL	1	M				
46	00	10000000	PERA BOCAL JUAN CARLOS	1	M				
47	00	10000000	RODRIGUEZ HERNANDEZ JUAN	1	M				
48	00	10000000	VELAZQUEZ FARIAS MIGUEL	1	M				
49	00	10000000	RODRIGUEZ GONZALEZ DAVID	1	M				
50	00	10000000	ARREY CARLOS MIGUEL	1	M				
51	00	10000000	PERA BOCAL JUAN CARLOS	1	M				
52	00	10000000	RODRIGUEZ HERNANDEZ JUAN	1	M				
53	00	10000000	VELAZQUEZ FARIAS MIGUEL	1	M				
54	00	10000000	RODRIGUEZ GONZALEZ DAVID	1	M				
55	00	10000000	ARREY CARLOS MIGUEL	1	M				
56	00	10000000	PERA BOCAL JUAN CARLOS	1	M				
57	00	10000000	RODRIGUEZ HERNANDEZ JUAN	1	M				
58	00	10000000	VELAZQUEZ FARIAS MIGUEL	1	M				
59	00	10000000	RODRIGUEZ GONZALEZ DAVID	1	M				
60	00	10000000	ARREY CARLOS MIGUEL	1	M				
61	00	10000000	PERA BOCAL JUAN CARLOS	1	M				
62	00	10000000	RODRIGUEZ HERNANDEZ JUAN	1	M				
63	00	10000000	VELAZQUEZ FARIAS MIGUEL	1	M				
64	00	10000000	RODRIGUEZ GONZALEZ DAVID	1	M				
65	00	10000000	ARREY CARLOS MIGUEL	1	M				
66	00	10000000	PERA BOCAL JUAN CARLOS	1	M				
67	00	10000000	RODRIGUEZ HERNANDEZ JUAN	1	M				
68	00	10000000	VELAZQUEZ FARIAS MIGUEL	1	M				
69	00	10000000	RODRIGUEZ GONZALEZ DAVID	1	M				
70	00	10000000	ARREY CARLOS MIGUEL	1	M				
71	00	10000000	PERA BOCAL JUAN CARLOS	1	M				
72	00	10000000	RODRIGUEZ HERNANDEZ JUAN	1	M				
73	00	10000000	VELAZQUEZ FARIAS MIGUEL	1	M				
74	00	10000000	RODRIGUEZ GONZALEZ DAVID	1	M				
75	00	10000000	ARREY CARLOS MIGUEL	1	M				
76	00	10000000	PERA BOCAL JUAN CARLOS	1	M				
77	00	10000000	RODRIGUEZ HERNANDEZ JUAN	1	M				
78	00	10000000	VELAZQUEZ FARIAS MIGUEL	1	M				
79	00	10000000	RODRIGUEZ GONZALEZ DAVID	1	M				
80	00	10000000	ARREY CARLOS MIGUEL	1	M				
81	00	10000000	PERA BOCAL JUAN CARLOS	1	M				
82	00	10000000	RODRIGUEZ HERNANDEZ JUAN	1	M				
83	00	10000000	VELAZQUEZ FARIAS MIGUEL	1	M				
84	00	10000000	RODRIGUEZ GONZALEZ DAVID	1	M				
85	00	10000000	ARREY CARLOS MIGUEL	1	M				
86	00	10000000	PERA BOCAL JUAN CARLOS	1	M				
87	00	10000000	RODRIGUEZ HERNANDEZ JUAN	1	M				
88	00	10000000	VELAZQUEZ FARIAS MIGUEL	1	M				
89	00	10000000	RODRIGUEZ GONZALEZ DAVID	1	M				
90	00	10000000	ARREY CARLOS MIGUEL	1	M				
91	00	10000000	PERA BOCAL JUAN CARLOS	1	M				
92	00	10000000	RODRIGUEZ HERNANDEZ JUAN	1	M				
93	00	10000000	VELAZQUEZ FARIAS MIGUEL	1	M				
94	00	10000000	RODRIGUEZ GONZALEZ DAVID	1	M				
95	00	10000000	ARREY CARLOS MIGUEL	1	M				
96	00	10000000	PERA BOCAL JUAN CARLOS	1	M				
97	00	10000000	RODRIGUEZ HERNANDEZ JUAN	1	M				
98	00	10000000	VELAZQUEZ FARIAS MIGUEL	1	M				
99	00	10000000	RODRIGUEZ GONZALEZ DAVID	1	M				
100	00	10000000	ARREY CARLOS MIGUEL	1	M				

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXOMERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NO	802-83266-6	COSEWETP LTDA		CALLE 26A # 1 A 13 79	7032377	mona@cosewetp.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCESORIAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		B)
SUCESORIAL	A - Voto de 250 mil	BLONK	BLONK	BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D. C.		

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASIGNADA	FECHA PAGO ASIGNADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					IMPORTE	IMPORTE
					200	0
					TOTAL A PAGAR	
					\$135.4613.350	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN CITIZANTE										INFORMACIÓN SOLICITANTE										INFORMACIÓN LABORAL										COT				PARAMÉTRICOS			
No.	Tip	No. de identificación	Agentes y Nombres		Residencia	Edad	Sexo	Estado civil	Religión	Profesión	Salud	Médico				Laboral				COT				Asesor	Asesor	Asesor	Asesor										
22	OC	19180418	BLANQUEZ RODRIGO CESAR	M	33	M	C	C		INGENIERO	OC	EP	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC												
23	OC	19180418	BLANQUEZ RODRIGO CESAR	M	33	M	C	C		INGENIERO	OC	EP	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC												
24	OC	19180418	BLANQUEZ RODRIGO CESAR	M	33	M	C	C		INGENIERO	OC	EP	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC												
25	OC	19180418	BLANQUEZ RODRIGO CESAR	M	33	M	C	C		INGENIERO	OC	EP	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC												
26	OC	19180418	BLANQUEZ RODRIGO CESAR	M	33	M	C	C		INGENIERO	OC	EP	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC												
27	OC	19180418	BLANQUEZ RODRIGO CESAR	M	33	M	C	C		INGENIERO	OC	EP	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC												
28	OC	19180418	BLANQUEZ RODRIGO CESAR	M	33	M	C	C		INGENIERO	OC	EP	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC												
29	OC	19180418	BLANQUEZ RODRIGO CESAR	M	33	M	C	C		INGENIERO	OC	EP	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC												
30	OC	19180418	BLANQUEZ RODRIGO CESAR	M	33	M	C	C		INGENIERO	OC	EP	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC												
31	OC	19180418	BLANQUEZ RODRIGO CESAR	M	33	M	C	C		INGENIERO	OC	EP	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC												
32	OC	19180418	BLANQUEZ RODRIGO CESAR	M	33	M	C	C		INGENIERO	OC	EP	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC												
33	OC	19180418	BLANQUEZ RODRIGO CESAR	M	33	M	C	C		INGENIERO	OC	EP	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC												
34	OC	19180418	BLANQUEZ RODRIGO CESAR	M	33	M	C	C		INGENIERO	OC	EP	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC												
35	OC	19180418	BLANQUEZ RODRIGO CESAR	M	33	M	C	C		INGENIERO	OC	EP	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC												
36	OC	19180418	BLANQUEZ RODRIGO CESAR	M	33	M	C	C		INGENIERO	OC	EP	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC												
37	OC	19180418	BLANQUEZ RODRIGO CESAR	M	33	M	C	C		INGENIERO	OC	EP	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC												
38	OC	19180418	BLANQUEZ RODRIGO CESAR	M	33	M	C	C		INGENIERO	OC	EP	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC												
39	OC	19180418	BLANQUEZ RODRIGO CESAR	M	33	M	C	C		INGENIERO	OC	EP	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC												
40	OC	19180418	BLANQUEZ RODRIGO CESAR	M	33	M	C	C		INGENIERO	OC	EP	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC												
41	OC	19180418	BLANQUEZ RODRIGO CESAR	M	33	M	C	C		INGENIERO	OC	EP	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC												
42	OC	19180418	BLANQUEZ RODRIGO CESAR	M	33	M	C	C		INGENIERO	OC	EP	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC												
43	OC	19180418	BLANQUEZ RODRIGO CESAR	M	33	M	C	C		INGENIERO	OC	EP	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC												
44	OC	19180418	BLANQUEZ RODRIGO CESAR	M	33	M	C	C		INGENIERO	OC	EP	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC												
45	OC	19180418	BLANQUEZ RODRIGO CESAR	M	33	M	C	C		INGENIERO	OC	EP	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC												
46	OC	19180418	BLANQUEZ RODRIGO CESAR	M	33	M	C	C		INGENIERO	OC	EP	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC												
47	OC	19180418	BLANQUEZ RODRIGO CESAR	M	33	M	C	C		INGENIERO	OC	EP	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC												
48	OC	19180418	BLANQUEZ RODRIGO CESAR	M	33	M	C	C		INGENIERO	OC	EP	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC												
49	OC	19180418	BLANQUEZ RODRIGO CESAR	M	33	M	C	C		INGENIERO	OC	EP	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC												
50	OC	19180418	BLANQUEZ RODRIGO CESAR	M	33	M	C	C		INGENIERO	OC	EP	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC												
51	OC	19180418	BLANQUEZ RODRIGO CESAR	M	33	M	C	C		INGENIERO	OC	EP	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC												
52	OC	19180418	BLANQUEZ RODRIGO CESAR	M	33	M	C	C		INGENIERO	OC	EP	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC												
53	OC	19180418	BLANQUEZ RODRIGO CESAR	M	33	M	C	C		INGENIERO	OC	EP	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC												
54	OC	19180418	BLANQUEZ RODRIGO CESAR	M	33	M	C	C		INGENIERO	OC	EP	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC												
55	OC	19180418	BLANQUEZ RODRIGO CESAR	M	33	M	C	C		INGENIERO	OC	EP	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC												
56	OC	19180418	BLANQUEZ RODRIGO CESAR	M	33	M	C	C		INGENIERO	OC	EP	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC												
57	OC	19180418	BLANQUEZ RODRIGO CESAR	M	33	M	C	C		INGENIERO	OC	EP	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC												
58	OC	19180418	BLANQUEZ RODRIGO CESAR	M	33	M	C	C		INGENIERO	OC	EP	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC												
59	OC	19180418	BLANQUEZ RODRIGO CESAR	M	33	M	C	C		INGENIERO	OC	EP	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC												
60	OC	19180418	BLANQUEZ RODRIGO CESAR	M	33	M	C	C		INGENIERO	OC	EP	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC												
61	OC	19180418	BLANQUEZ RODRIGO CESAR	M	33	M	C	C		INGENIERO	OC	EP	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC												
62	OC	19180418	BLANQUEZ RODRIGO CESAR	M	33	M	C	C		INGENIERO	OC	EP	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC												
63	OC	19180418	BLANQUEZ RODRIGO CESAR	M	33	M	C	C		INGENIERO	OC	EP	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC												
64	OC	19180418	BLANQUEZ RODRIGO CESAR	M	33	M	C	C		INGENIERO	OC	EP	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC												
65	OC	19180418	BLANQUEZ RODRIGO CESAR	M	33	M	C	C		INGENIERO	OC	EP	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC												
66	OC	19180418	BLANQUEZ RODRIGO CESAR	M	33	M	C	C		INGENIERO	OC	EP	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC												
67	OC	19180418	BLANQUEZ RODRIGO CESAR	M	33	M	C	C		INGENIERO	OC	EP	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC												
68	OC	19180418	BLANQUEZ RODRIGO CESAR	M	33	M	C	C		INGENIERO	OC	EP	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC												
69	OC	19180418	BLANQUEZ RODRIGO CESAR	M	33	M	C	C		INGENIERO	OC	EP	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC												
70	OC	19180418	BLANQUEZ RODRIGO CESAR	M	33	M	C	C		INGENIERO	OC	EP	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC												
71	OC	19180418	BLANQUEZ RODRIGO CESAR	M	33	M	C	C		INGENIERO	OC	EP	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC												
72	OC	19180418	BLANQUEZ RODRIGO CESAR	M	33	M	C	C		INGENIERO	OC	EP	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC												
73	OC	19180418	BLANQUEZ RODRIGO CESAR	M	33	M	C	C		INGENIERO	OC	EP	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC												
74	OC	19180418	BLANQUEZ RODRIGO CESAR	M	33	M	C	C		INGENIERO	OC	EP	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC												
75	OC	19180418	BLANQUEZ RODRIGO CESAR	M	33	M	C	C		INGENIERO	OC	EP	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC												
76	OC	19180418	BLANQUEZ RODRIGO CESAR	M	33	M	C	C		INGENIERO	OC	EP	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC												
77	OC	19180418	BLANQUEZ RODRIGO CESAR	M	33	M	C	C		INGENIERO	OC	EP	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC												
78	OC	19180418	BLANQUEZ RODRIGO CESAR	M	33	M	C	C		INGENIERO	OC	EP	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC												
79	OC	19180418	BLANQUEZ RODRIGO CESAR	M	33	M	C	C		INGENIERO	OC	EP	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC												
80	OC	19180418	BLANQUEZ RODRIGO CESAR	M	33	M	C	C		INGENIERO	OC	EP	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC												
81	OC	19180418	BLANQUEZ RODRIGO CESAR	M	33	M	C	C		INGENIERO	OC	EP	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC												
82	OC	19180418	BLANQUEZ RODRIGO CESAR	M	33	M	C	C		INGENIERO	OC	EP	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC												
83	OC	19180418	BLANQUEZ RODRIGO CESAR	M	33	M	C	C		INGENIERO	OC	EP	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC												
84	OC	19180418	BLANQUEZ RODRIGO CESAR	M	33	M	C	C		INGENIERO	OC	EP	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC												
85	OC	19180418	BLANQUEZ RODRIGO CESAR	M	33	M	C	C		INGENIERO	OC	EP	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC												
86	OC	19180418	BLANQUEZ RODRIGO CESAR	M	33	M	C	C		INGENIERO	OC	EP	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC												
87	OC	19180418	BLANQUEZ RODRIGO CESAR	M	33	M	C	C		INGENIERO	OC	EP	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC												
88	OC	19180418	BLANQUEZ RODRIGO CESAR	M	33	M	C	C		INGENIERO	OC	EP	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC												
89	OC	19180418	BLANQUEZ RODRIGO CESAR	M	33	M	C	C		INGENIERO	OC	EP	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC												
90	OC	19180418	BLANQUEZ RODRIGO CESAR	M	33	M	C	C		INGENIERO	OC	EP	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC	OC												
91	OC	19180418	BLANQUEZ RODRIGO CESAR	M	33</																																

DATOS DEL APORTANTE				
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TÉLEFONO
N	80093265-4	COSENVIP LTDA.	CARRERA 47 A # 63 79	7432177
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	DISTRITO	CÓDIGO
SUCURSAL	A - Una de 250 mil	BLOCKER	BLOCKER	800074 D.C.

DATOS DE LA PLANILLA				
PLANILLA ASIGNADA	FECHA PAGO ASIGNADA (DIAS HABILES)	FECHA PAGO (DIAS HABILES)	TIPO PLANILLA	NÚMERO PLANILLA
PERIODO SALUD	PERIODO RENOVES			
2023-07	2023-08		E	80044863
				8138303330

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									
INFORMACIÓN RENOVES									
PENSIÓN									
MENSUAL									
MENSUAL LABORALES									
COP									
PARAMETRALES									
No.	Tip.	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
01	CC	17020001	ANTONIO GONZALEZ NIEVES ORLANDO	1	1	1	1	1	1
02	CC	17020002	ANTONIO GONZALEZ NIEVES ORLANDO	1	1	1	1	1	1
03	CC	17020003	ANTONIO GONZALEZ NIEVES ORLANDO	1	1	1	1	1	1
04	CC	17020004	ANTONIO GONZALEZ NIEVES ORLANDO	1	1	1	1	1	1
05	CC	17020005	ANTONIO GONZALEZ NIEVES ORLANDO	1	1	1	1	1	1
06	CC	17020006	ANTONIO GONZALEZ NIEVES ORLANDO	1	1	1	1	1	1
07	CC	17020007	ANTONIO GONZALEZ NIEVES ORLANDO	1	1	1	1	1	1
08	CC	17020008	ANTONIO GONZALEZ NIEVES ORLANDO	1	1	1	1	1	1
09	CC	17020009	ANTONIO GONZALEZ NIEVES ORLANDO	1	1	1	1	1	1
10	CC	17020010	ANTONIO GONZALEZ NIEVES ORLANDO	1	1	1	1	1	1
11	CC	17020011	ANTONIO GONZALEZ NIEVES ORLANDO	1	1	1	1	1	1
12	CC	17020012	ANTONIO GONZALEZ NIEVES ORLANDO	1	1	1	1	1	1
13	CC	17020013	ANTONIO GONZALEZ NIEVES ORLANDO	1	1	1	1	1	1
14	CC	17020014	ANTONIO GONZALEZ NIEVES ORLANDO	1	1	1	1	1	1
15	CC	17020015	ANTONIO GONZALEZ NIEVES ORLANDO	1	1	1	1	1	1
16	CC	17020016	ANTONIO GONZALEZ NIEVES ORLANDO	1	1	1	1	1	1
17	CC	17020017	ANTONIO GONZALEZ NIEVES ORLANDO	1	1	1	1	1	1
18	CC	17020018	ANTONIO GONZALEZ NIEVES ORLANDO	1	1	1	1	1	1
19	CC	17020019	ANTONIO GONZALEZ NIEVES ORLANDO	1	1	1	1	1	1
20	CC	17020020	ANTONIO GONZALEZ NIEVES ORLANDO	1	1	1	1	1	1
21	CC	17020021	ANTONIO GONZALEZ NIEVES ORLANDO	1	1	1	1	1	1
22	CC	17020022	ANTONIO GONZALEZ NIEVES ORLANDO	1	1	1	1	1	1
23	CC	17020023	ANTONIO GONZALEZ NIEVES ORLANDO	1	1	1	1	1	1
24	CC	17020024	ANTONIO GONZALEZ NIEVES ORLANDO	1	1	1	1	1	1
25	CC	17020025	ANTONIO GONZALEZ NIEVES ORLANDO	1	1	1	1	1	1
26	CC	17020026	ANTONIO GONZALEZ NIEVES ORLANDO	1	1	1	1	1	1
27	CC	17020027	ANTONIO GONZALEZ NIEVES ORLANDO	1	1	1	1	1	1
28	CC	17020028	ANTONIO GONZALEZ NIEVES ORLANDO	1	1	1	1	1	1
29	CC	17020029	ANTONIO GONZALEZ NIEVES ORLANDO	1	1	1	1	1	1
30	CC	17020030	ANTONIO GONZALEZ NIEVES ORLANDO	1	1	1	1	1	1
31	CC	17020031	ANTONIO GONZALEZ NIEVES ORLANDO	1	1	1	1	1	1
32	CC	17020032	ANTONIO GONZALEZ NIEVES ORLANDO	1	1	1	1	1	1
33	CC	17020033	ANTONIO GONZALEZ NIEVES ORLANDO	1	1	1	1	1	1
34	CC	17020034	ANTONIO GONZALEZ NIEVES ORLANDO	1	1	1	1	1	1
35	CC	17020035	ANTONIO GONZALEZ NIEVES ORLANDO	1	1	1	1	1	1
36	CC	17020036	ANTONIO GONZALEZ NIEVES ORLANDO	1	1	1	1	1	1
37	CC	17020037	ANTONIO GONZALEZ NIEVES ORLANDO	1	1	1	1	1	1
38	CC	17020038	ANTONIO GONZALEZ NIEVES ORLANDO	1	1	1	1	1	1
39	CC	17020039	ANTONIO GONZALEZ NIEVES ORLANDO	1	1	1	1	1	1
40	CC	17020040	ANTONIO GONZALEZ NIEVES ORLANDO	1	1	1	1	1	1
41	CC	17020041	ANTONIO GONZALEZ NIEVES ORLANDO	1	1	1	1	1	1
42	CC	17020042	ANTONIO GONZALEZ NIEVES ORLANDO	1	1	1	1	1	1
43	CC	17020043	ANTONIO GONZALEZ NIEVES ORLANDO	1	1	1	1	1	1
44	CC	17020044	ANTONIO GONZALEZ NIEVES ORLANDO	1	1	1	1	1	1
45	CC	17020045	ANTONIO GONZALEZ NIEVES ORLANDO	1	1	1	1	1	1
46	CC	17020046	ANTONIO GONZALEZ NIEVES ORLANDO	1	1	1	1	1	1
47	CC	17020047	ANTONIO GONZALEZ NIEVES ORLANDO	1	1	1	1	1	1
48	CC	17020048	ANTONIO GONZALEZ NIEVES ORLANDO	1	1	1	1	1	1
49	CC	17020049	ANTONIO GONZALEZ NIEVES ORLANDO	1	1	1	1	1	1
50	CC	17020050	ANTONIO GONZALEZ NIEVES ORLANDO	1	1	1	1	1	1
51	CC	17020051	ANTONIO GONZALEZ NIEVES ORLANDO	1	1	1	1	1	1
52	CC	17020052	ANTONIO GONZALEZ NIEVES ORLANDO	1	1	1	1	1	1
53	CC	17020053	ANTONIO GONZALEZ NIEVES ORLANDO	1	1	1	1	1	1
54	CC	17020054	ANTONIO GONZALEZ NIEVES ORLANDO	1	1	1	1	1	1
55	CC	17020055	ANTONIO GONZALEZ NIEVES ORLANDO	1	1	1	1	1	1
56	CC	17020056	ANTONIO GONZALEZ NIEVES ORLANDO	1	1	1	1	1	1
57	CC	17020057	ANTONIO GONZALEZ NIEVES ORLANDO	1	1	1	1	1	1
58	CC	17020058	ANTONIO GONZALEZ NIEVES ORLANDO	1	1	1	1	1	1
59	CC	17020059	ANTONIO GONZALEZ NIEVES ORLANDO	1	1	1	1	1	1
60	CC	17020060	ANTONIO GONZALEZ NIEVES ORLANDO	1	1	1	1	1	1
61	CC	17020061	ANTONIO GONZALEZ NIEVES ORLANDO	1	1	1	1	1	1
62	CC	17020062	ANTONIO GONZALEZ NIEVES ORLANDO	1	1	1	1	1	1
63	CC	17020063	ANTONIO GONZALEZ NIEVES ORLANDO	1	1	1	1	1	1
64	CC	17020064	ANTONIO GONZALEZ NIEVES ORLANDO	1	1	1	1	1	1
65	CC	17020065	ANTONIO GONZALEZ NIEVES ORLANDO	1	1	1	1	1	1
66	CC	17020066	ANTONIO GONZALEZ NIEVES ORLANDO	1	1	1	1	1	1
67	CC	17020067	ANTONIO GONZALEZ NIEVES ORLANDO	1	1	1	1	1	1
68	CC	17020068	ANTONIO GONZALEZ NIEVES ORLANDO	1	1	1	1	1	1
69	CC	17020069	ANTONIO GONZALEZ NIEVES ORLANDO	1	1	1	1	1	1
70	CC	17020070	ANTONIO GONZALEZ NIEVES ORLANDO	1	1	1	1	1	1
71	CC	17020071	ANTONIO GONZALEZ NIEVES ORLANDO	1	1	1	1	1	1
72	CC	17020072	ANTONIO GONZALEZ NIEVES ORLANDO	1	1	1	1	1	1
73	CC	17020073	ANTONIO GONZALEZ NIEVES ORLANDO	1	1	1	1	1	1
74	CC	17020074	ANTONIO GONZALEZ NIEVES ORLANDO	1	1	1	1	1	1
75	CC	17020075	ANTONIO GONZALEZ NIEVES ORLANDO	1	1	1	1	1	1
76	CC	17020076	ANTONIO GONZALEZ NIEVES ORLANDO	1	1	1	1	1	1
77	CC	17020077	ANTONIO GONZALEZ NIEVES ORLANDO	1	1	1	1	1	1
78	CC	17020078	ANTONIO GONZALEZ NIEVES ORLANDO	1	1	1	1	1	1
79	CC	17020079	ANTONIO GONZALEZ NIEVES ORLANDO	1	1	1	1	1	1
80	CC	17020080	ANTONIO GONZALEZ NIEVES ORLANDO	1	1	1	1	1	1
81	CC	17020081	ANTONIO GONZALEZ NIEVES ORLANDO	1	1	1	1	1	1
82	CC	17020082	ANTONIO GONZALEZ NIEVES ORLANDO	1	1	1	1	1	1
83	CC	17020083	ANTONIO GONZALEZ NIEVES ORLANDO	1	1	1	1	1	1
84	CC	17020084	ANTONIO GONZALEZ NIEVES ORLANDO	1	1	1	1	1	1
85	CC	17020085	ANTONIO GONZALEZ NIEVES ORLANDO	1	1	1	1	1	1
86	CC	17020086	ANTONIO GONZALEZ NIEVES ORLANDO	1	1	1	1	1	1
87	CC	17020087	ANTONIO GONZALEZ NIEVES ORLANDO	1	1	1	1	1	1
88	CC	17020088	ANTONIO GONZALEZ NIEVES ORLANDO	1	1	1	1	1	1
89	CC	17020089	ANTONIO GONZALEZ NIEVES ORLANDO	1	1	1	1	1	1
90	CC	17020090	ANTONIO GONZALEZ NIEVES ORLANDO	1	1	1	1	1	1
91	CC	17020091	ANTONIO GONZALEZ NIEVES ORLANDO	1	1	1	1	1	1
92	CC	17020092	ANTONIO GONZALEZ NIEVES ORLANDO	1	1	1	1	1	1
93	CC	17020093	ANTONIO GONZALEZ NIEVES ORLANDO	1	1	1	1	1	1
94	CC	17020094	ANTONIO GONZALEZ NIEVES ORLANDO	1	1	1	1	1	1
95	CC	17020095	ANTONIO GONZALEZ NIEVES ORLANDO	1	1	1	1	1	1
96	CC	17020096	ANTONIO GONZALEZ NIEVES ORLANDO	1	1	1	1	1	1
97	CC	17020097	ANTONIO GONZALEZ NIEVES ORLANDO	1	1	1	1	1	1
98	CC	17020098	ANTONIO GONZALEZ NIEVES ORLANDO	1	1	1	1	1	1
99	CC	17020099	ANTONIO GONZALEZ NIEVES ORLANDO	1	1	1	1	1	1
100	CC	17020100	ANTONIO GONZALEZ NIEVES ORLANDO	1	1	1	1	1	1

Barranquilla, 4 de julio de 2025

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

(ART. 50 LEY 789 DE 2002, ART. 23 LEY 1150 DE 2007 Y LEY 1819 DE 2016)

Yo, **RICARDO SANTIAGO MARTINEZ RIBON** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 7.446.791 de Barranquilla, con la Tarjeta Profesional 6731-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi calidad de Revisor Fiscal de la Persona Jurídica **SERVICONI LTDA**, identificada con el Nit. No. 890.111.018-8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Barranquilla, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y luego de examinar los estados financieros, **certifico bajo la gravedad de juramento**, que:

La empresa **SERVICONI LTDA**, ha cumplido con el pago de la nómina y pago de la seguridad social de sus empleados del mes **junio de 2025**.

Certifico que, Serviconi Ltda ha venido pagando y por tanto se encuentra al día y a **Paz y Salvo** por todo concepto de índole salarial, obligación laboral, pagos de aportes a los sistemas de seguridad social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar), Cuando a ello hubo lugar y se haya causado la obligación de realizar dichos pagos.

Hago extensiva la presente certificación a los montos contabilizados retroactivamente y cancelados por la compañía durante los últimos seis (6) meses,

En virtud del artículo 114-1 de la Ley 1819 de 2016, Certifico que la Empresa como contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, actualmente se encuentra exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Expido la presente certificación en virtud a lo dispuesto en el Artículo 50 Ley 789 DE 2002, el Artículo 23 Ley 1150 de 2007, y la Ley 1819 de 2016

Firma: 
RICARDO SANTIAGO MARTINEZ RIBON
C.C. 7.446.791 de Barranquilla
En calidad de Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 6731-T

PRINCIPAL - Barranquilla: Calle 93 No. 43 - 80 | PBX: (5) 3784866 - 3529044 - 3596402 | Cel. 311-6602588

SEDES A NIVEL NACIONAL Cartagena: Cra 17 No. 34-210 Local 1 - Cel. 314-5968280 | Santa Marta: Calle 24 No. 30 - 146 local 12 - Cel. 314-2369497 |

Valledupar: Cra 13 No. 17-28 L-1 - Cel. 311-6602601 | Corozal: Calle 32 No. 27-28 L-3 - Cel. 313-5029272 | Riohacha: Calle 4 No 9 - 90 Int 2 - Cel. 314-5968281

Bogotá: Cra 44 No. 24-61 - Cel. 313-5820965 - (1) 8050331 | Puerto Libertador: Cl. 6 No. 11-04 - Cel. 314-6412991 | Bucaramanga: Cl 15 No 24 - 60 L1 - Cel. 3208599491

Medellín: Cra 79 No. 46-62 Cel. 3146446050 | Sincelejo: Calle 32 No. 15-48 Cel. 313-5029272

NIT. 890.111.018-8.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 7.446.791
MARTINEZ RIBON

APELLIDOS
RICARDO SANTIAGO

SEXO
HOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 06-JUN-1949
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

14-AGO-1975 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

IDENTIFICACION NACIONAL
JUAN CARLOS BARRANQUILLA

A 0300030 0100036 M 0007446791 25180507 000100012A 1 990420000

Junta Central de Contadores

6731-T

RICARDO SANTIAGO
MARTINEZ RIBON
C.C. 7446791
RES. INSCRIPCION 258 DEL 25/02/1982
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

232762 14679



Junta Central de Contadores

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBR: (57) 1 6444450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 86 No. 9 A - 21 Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

56C92E38E16EC18A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **RICARDO SANTIAGO MARTINEZ RIBON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7446791 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 6731-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Abril de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARROS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890110218	8	SERVICOH LIMITADA SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD	A - 200 O MAS COTIZANTES	SERVICOH	Calle 93 No 43-80	SARRAHUELLA ATLANTICO	3784866	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Persión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora
2025-06	2025-07	948376243	948376243	E	2025-07/04	2025-07/04	BAVCOLOMBIA	0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	dv	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORSA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				2,130	\$714,114,500	\$0	\$0	\$714,114,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	195	\$63,413,600	\$0	\$0	\$63,413,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	424	\$147,237,900	\$0	\$0	\$147,237,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1,098	\$364,991,600	\$0	\$0	\$364,991,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	412	\$138,134,300	\$0	\$0	\$138,134,300
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	\$337,100	\$0	\$0	\$337,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2,152	\$197,163,500	\$0	\$0	\$197,163,500
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	2,152	\$197,163,500	\$0	\$0	\$197,163,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 14)				2,150	\$180,823,200	\$0	\$0	\$180,823,200
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	107	\$8,892,400	\$0	\$0	\$8,892,400
CAJASAJ	CCF64	892,400,320	5	127	\$9,842,400	\$0	\$0	\$9,842,400
COMCAJA	CCF68	800,231,969	4	9	\$760,500	\$0	\$0	\$760,500
CONFACESAR	CCF15	892,399,989	8	57	\$4,842,900	\$0	\$0	\$4,842,900
CONFACOR	CCF16	891,080,005	1	91	\$7,916,500	\$0	\$0	\$7,916,500
CONFAMA	CCF04	890,900,841	9	25	\$2,106,700	\$0	\$0	\$2,106,700
CONFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	375	\$33,658,900	\$0	\$0	\$33,658,900
CONFAMILIAR GUAJIRA	CCF30	892,115,006	5	24	\$2,118,900	\$0	\$0	\$2,118,900
CONFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	2	\$125,700	\$0	\$0	\$125,700
CONFAMORTE	CCF37	890,500,516	3	14	\$1,081,000	\$0	\$0	\$1,081,000
CONFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	13	\$1,203,300	\$0	\$0	\$1,203,300
CONFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	83	\$6,958,400	\$0	\$0	\$6,958,400
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1,214	\$100,555,100	\$0	\$0	\$100,555,100
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	9	\$760,500	\$0	\$0	\$760,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 20)				2,152	\$181,698,900	\$0	\$0	\$181,698,900
ALIASALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	2	\$168,600	\$0	\$0	\$168,600
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	4	\$490,300	\$0	\$0	\$490,300
CAJACOMI	CCFC55	901,543,211	6	11	\$1,036,000	\$0	\$0	\$1,036,000
CAPITAL SALUD	EPS034	900,298,372	9	15	\$1,161,000	\$0	\$0	\$1,161,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	161	\$13,414,300	\$0	\$0	\$13,414,300
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	10	\$820,500	\$0	\$0	\$820,500
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	18	\$1,442,000	\$0	\$0	\$1,442,000
DUSAKWI	EPSIC1	824,001,398	1	1	\$84,500	\$0	\$0	\$84,500
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	CCFC33	901,543,761	5	1	\$89,700	\$0	\$0	\$89,700
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	42	\$3,469,600	\$0	\$0	\$3,469,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	170	\$16,620,000	\$0	\$0	\$16,620,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	313	\$25,782,500	\$0	\$0	\$25,782,500
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	25	\$2,907,000	\$0	\$0	\$2,907,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	52	\$4,403,400	\$0	\$0	\$4,403,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	355	\$29,452,100	\$0	\$0	\$29,452,100
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	50	\$4,011,700	\$0	\$0	\$4,011,700
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	2	\$125,700	\$0	\$0	\$125,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	606	\$50,398,200	\$0	\$0	\$50,398,200

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Secursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 290111818	8	SERVICOMI LIMITADA SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD	A - 200 O MAS COTIZANTES	SERVICOMI	Calle 93 No 43-80	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3794886	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-06	2025-07	1403786243	9488397122	E	2025/07/04	2025/07/04	BANCOLOMBIA	0	\$1.274.426,300

RESUMEN DE PAGO

RUESGO	CODIGO	NIT	dv	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
SAMITAS	EPS005	800,251,440	6	312	\$25,652,800	\$0	\$0	\$25,652,800
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	2	\$169,000	\$0	\$0	\$169,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$375,700	\$0	\$0	\$375,700
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,339	2	1	\$375,700	\$0	\$0	\$375,700
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$250,500	\$0	\$0	\$250,500
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	\$250,500	\$0	\$0	\$250,500
TOTAL				2152	\$1.274.426,300	\$0	\$0	\$1.274.426,300

2025/07/04 03:50 PM

Página 3 de 10

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	
116	CC 103040041	GARCIA MIGUEL	210001	1	\$47,490	\$5,790	EP0001	1	\$47,490	\$5,790	EP0001	1	\$47,490	\$5,790	EP0001	1	\$47,490	\$5,790	EP0001	1	\$47,490	\$5,790	
117	CC 103040041	GARCIA MIGUEL	210001	1	\$47,490	\$5,790	EP0001	1	\$47,490	\$5,790	EP0001	1	\$47,490	\$5,790	EP0001	1	\$47,490	\$5,790	EP0001	1	\$47,490	\$5,790	
118	CC 103150100	GARCIA ROSALBA	25-14	30	\$1,971,140	\$24,639	EP0001	30	\$1,971,140	\$24,639	EP0001	30	\$1,971,140	\$24,639	EP0001	30	\$1,971,140	\$24,639	EP0001	30	\$1,971,140	\$24,639	
119	CC 103040027	GARCIA YARA	210001	30	\$1,896,799	\$23,709	EP0001	30	\$1,896,799	\$23,709	EP0001	30	\$1,896,799	\$23,709	EP0001	30	\$1,896,799	\$23,709	EP0001	30	\$1,896,799	\$23,709	
120	CC 103150018	GARCIZO DIANA	210001	28	\$1,896,799	\$23,709	EP0001	28	\$1,896,799	\$23,709	EP0001	28	\$1,896,799	\$23,709	EP0001	28	\$1,896,799	\$23,709	EP0001	28	\$1,896,799	\$23,709	
121	CC 103150018	GARCIZO DIANA	210001	2	\$94,900	\$11,862	EP0001	2	\$94,900	\$11,862	EP0001	2	\$94,900	\$11,862	EP0001	2	\$94,900	\$11,862	EP0001	2	\$94,900	\$11,862	
122	CC 111004020	GARCIZO DIANA	210001	30	\$2,102,996	\$26,287	EP0001	30	\$2,102,996	\$26,287	EP0001	30	\$2,102,996	\$26,287	EP0001	30	\$2,102,996	\$26,287	EP0001	30	\$2,102,996	\$26,287	
123	CC 103150018	GARCIZO DIANA	210001	30	\$2,094,313	\$26,176	EP0001	30	\$2,094,313	\$26,176	EP0001	30	\$2,094,313	\$26,176	EP0001	30	\$2,094,313	\$26,176	EP0001	30	\$2,094,313	\$26,176	
124	CC 103150018	GARCIZO DIANA	210001	30	\$2,115,893	\$26,448	EP0001	30	\$2,115,893	\$26,448	EP0001	30	\$2,115,893	\$26,448	EP0001	30	\$2,115,893	\$26,448	EP0001	30	\$2,115,893	\$26,448	
125	CC 103040027	GARCIZO DIANA	210001	28	\$2,094,313	\$26,176	EP0001	28	\$2,094,313	\$26,176	EP0001	28	\$2,094,313	\$26,176	EP0001	28	\$2,094,313	\$26,176	EP0001	28	\$2,094,313	\$26,176	
126	CC 103150018	GARCIZO DIANA	210001	2	\$94,900	\$11,862	EP0001	2	\$94,900	\$11,862	EP0001	2	\$94,900	\$11,862	EP0001	2	\$94,900	\$11,862	EP0001	2	\$94,900	\$11,862	
127	CC 103150018	GARCIZO DIANA	210001	30	\$2,102,996	\$26,287	EP0001	30	\$2,102,996	\$26,287	EP0001	30	\$2,102,996	\$26,287	EP0001	30	\$2,102,996	\$26,287	EP0001	30	\$2,102,996	\$26,287	
128	CC 110250440	GONZALEZ DENNIS	210001	1	\$47,490	\$5,790	EP0001	1	\$47,490	\$5,790	EP0001	1	\$47,490	\$5,790	EP0001	1	\$47,490	\$5,790	EP0001	1	\$47,490	\$5,790	
129	CC 110250440	GONZALEZ DENNIS	210001	1	\$47,490	\$5,790	EP0001	1	\$47,490	\$5,790	EP0001	1	\$47,490	\$5,790	EP0001	1	\$47,490	\$5,790	EP0001	1	\$47,490	\$5,790	
130	CC 103150018	GONZALEZ DENNIS	210001	28	\$2,094,313	\$26,176	EP0001	28	\$2,094,313	\$26,176	EP0001	28	\$2,094,313	\$26,176	EP0001	28	\$2,094,313	\$26,176	EP0001	28	\$2,094,313	\$26,176	
131	CC 103150018	GONZALEZ DENNIS	210001	2	\$94,900	\$11,862	EP0001	2	\$94,900	\$11,862	EP0001	2	\$94,900	\$11,862	EP0001	2	\$94,900	\$11,862	EP0001	2	\$94,900	\$11,862	
132	CC 103150018	GONZALEZ DENNIS	210001	30	\$2,102,996	\$26,287	EP0001	30	\$2,102,996	\$26,287	EP0001	30	\$2,102,996	\$26,287	EP0001	30	\$2,102,996	\$26,287	EP0001	30	\$2,102,996	\$26,287	
133	CC 110451439	GONZALEZ CARLOS	210001	30	\$2,115,893	\$26,448	EP0001	30	\$2,115,893	\$26,448	EP0001	30	\$2,115,893	\$26,448	EP0001	30	\$2,115,893	\$26,448	EP0001	30	\$2,115,893	\$26,448	
134	CC 110250440	GONZALEZ DENNIS	210001	28	\$2,094,313	\$26,176	EP0001	28	\$2,094,313	\$26,176	EP0001	28	\$2,094,313	\$26,176	EP0001	28	\$2,094,313	\$26,176	EP0001	28	\$2,094,313	\$26,176	
135	CC 110250440	GONZALEZ DENNIS	210001	1	\$47,490	\$5,790	EP0001	1	\$47,490	\$5,790	EP0001	1	\$47,490	\$5,790	EP0001	1	\$47,490	\$5,790	EP0001	1	\$47,490	\$5,790	
136	CC 110250440	GONZALEZ DENNIS	210001	1	\$47,490	\$5,790	EP0001	1	\$47,490	\$5,790	EP0001	1	\$47,490	\$5,790	EP0001	1	\$47,490	\$5,790	EP0001	1	\$47,490	\$5,790	
137	CC 103150018	GONZALEZ DENNIS	210001	30	\$2,102,996	\$26,287	EP0001	30	\$2,102,996	\$26,287	EP0001	30	\$2,102,996	\$26,287	EP0001	30	\$2,102,996	\$26,287	EP0001	30	\$2,102,996	\$26,287	
138	CC 103150018	GONZALEZ DENNIS	210001	30	\$2,115,893	\$26,448	EP0001	30	\$2,115,893	\$26,448	EP0001	30	\$2,115,893	\$26,448	EP0001	30	\$2,115,893	\$26,448	EP0001	30	\$2,115,893	\$26,448	
139	CC 103150018	GONZALEZ DENNIS	210001	28	\$2,094,313	\$26,176	EP0001	28	\$2,094,313	\$26,176	EP0001	28	\$2,094,313	\$26,176	EP0001	28	\$2,094,313	\$26,176	EP0001	28	\$2,094,313	\$26,176	
140	CC 103150018	GONZALEZ DENNIS	210001	2	\$94,900	\$11,862	EP0001	2	\$94,900	\$11,862	EP0001	2	\$94,900	\$11,862	EP0001	2	\$94,900	\$11,862	EP0001	2	\$94,900	\$11,862	
141	CC 103150018	GONZALEZ DENNIS	210001	30	\$2,102,996	\$26,287	EP0001	30	\$2,102,996	\$26,287	EP0001	30	\$2,102,996	\$26,287	EP0001	30	\$2,102,996	\$26,287	EP0001	30	\$2,102,996	\$26,287	
142	CC 103150018	GONZALEZ DENNIS	210001	30	\$2,115,893	\$26,448	EP0001	30	\$2,115,893	\$26,448	EP0001	30	\$2,115,893	\$26,448	EP0001	30	\$2,115,893	\$26,448	EP0001	30	\$2,115,893	\$26,448	
143	CC 103150018	GONZALEZ DENNIS	210001	28	\$2,094,313	\$26,176	EP0001	28	\$2,094,313	\$26,176	EP0001	28	\$2,094,313	\$26,176	EP0001	28	\$2,094,313	\$26,176	EP0001	28	\$2,094,313	\$26,176	
144	CC 103150018	GONZALEZ DENNIS	210001	2	\$94,900	\$11,862	EP0001	2	\$94,900	\$11,862	EP0001	2	\$94,900	\$11,862	EP0001	2	\$94,900	\$11,862	EP0001	2	\$94,900	\$11,862	
145	CC 103150018	GONZALEZ DENNIS	210001	30	\$2,102,996	\$26,287	EP0001	30	\$2,102,996	\$26,287	EP0001	30	\$2,102,996	\$26,287	EP0001	30	\$2,102,996	\$26,287	EP0001	30	\$2,102,996	\$26,287	
146	CC 103150018	GONZALEZ DENNIS	210001	30	\$2,115,893	\$26,448	EP0001	30	\$2,115,893	\$26,448	EP0001	30	\$2,115,893	\$26,448	EP0001	30	\$2,115,893	\$26,448	EP0001	30	\$2,115,893	\$26,448	
147	CC 103150018	GONZALEZ DENNIS	210001	28	\$2,094,313	\$26,176	EP0001	28	\$2,094,313	\$26,176	EP0001	28	\$2,094,313	\$26,176	EP0001	28	\$2,094,313	\$26,176	EP0001	28	\$2,094,313	\$26,176	
148	CC 103150018	GONZALEZ DENNIS	210001	2	\$94,900	\$11,862	EP0001	2	\$94,900	\$11,862	EP0001	2	\$94,900	\$11,862	EP0001	2	\$94,900	\$11,862	EP0001	2	\$94,900	\$11,862	
149	CC 103150018	GONZALEZ DENNIS	210001	30	\$2,102,996	\$26,287	EP0001	30	\$2,102,996	\$26,287	EP0001	30	\$2,102,996	\$26,287	EP0001	30	\$2,102,996	\$26,287	EP0001	30	\$2,102,996	\$26,287	
150	CC 103150018	GONZALEZ DENNIS	210001	30	\$2,115,893	\$26,448	EP0001	30	\$2,115,893	\$26,448	EP0001	30	\$2,115,893	\$26,448	EP0001	30	\$2,115,893	\$26,448	EP0001	30	\$2,115,893	\$26,448	
151	CC 103150018	GONZALEZ DENNIS	210001	28	\$2,094,313	\$26,176	EP0001	28	\$2,094,313	\$26,176	EP0001	28	\$2,094,313	\$26,176	EP0001	28	\$2,094,313	\$26,176	EP0001	28	\$2,094,313	\$26,176	
152	CC 103150018	GONZALEZ DENNIS	210001	2	\$94,900	\$11,862	EP0001	2	\$94,900	\$11,862	EP0001	2	\$94,900	\$11,862	EP0001	2	\$94,900	\$11,862	EP0001	2	\$94,900	\$11,862	
153	CC 110451439	GONZALEZ CARLOS	210001	30	\$2,115,893	\$26,448	EP0001	30	\$2,115,893	\$26,448	EP0001	30	\$2,115,893	\$26,448	EP0001	30	\$2,115,893	\$26,448	EP0001	30	\$2,115,893	\$26,448	
154	CC 110250440	GONZALEZ DENNIS	210001	28	\$2,094,313	\$26,176	EP0001	28	\$2,094,313	\$26,176	EP0001	28	\$2,094,313	\$26,176	EP0001	28	\$2,094,313	\$26,176	EP0001	28	\$2,094,313	\$26,176	
155	CC 110250440	GONZALEZ DENNIS	210001	1	\$47,490	\$5,790	EP0001	1	\$47,490	\$5,790	EP0001	1	\$47,490	\$5,790	EP0001	1	\$47,490	\$5,790	EP0001	1	\$47,490	\$5,790	
156	CC 110250440	GONZALEZ DENNIS	210001	1	\$47,490	\$5,790	EP0001	1	\$47,490	\$5,790	EP0001	1	\$47,490	\$5,790	EP0001	1	\$47,490	\$5,790	EP0001	1	\$47,490	\$5,790	
157	CC 103150018	GONZALEZ DENNIS	210001	30	\$2,102,996	\$26,287	EP0001	30	\$2,102,996	\$26,287	EP0001	30	\$2,102,996	\$26,287	EP0001	30	\$2,102,996	\$26,287	EP0001	30	\$2,102,996	\$26,287	
158	CC 103150018	GONZALEZ DENNIS	210001	30	\$2,115,893	\$26,448	EP0001	30	\$2,115,893	\$26,448	EP0001	30	\$2,115,893	\$26,448	EP0001	30	\$2,115,893	\$26,448	EP0001	30	\$2,115,893	\$26,448	
159	CC 103150018	GONZALEZ DENNIS	210001	28	\$2,094,313	\$26,176	EP0001	28	\$2,094,313	\$26,176	EP0001	28	\$2,094,313	\$26,176	EP0001	28	\$2,094,313	\$26,176	EP0001	28	\$2,094,313	\$26,176	
160	CC 103150018	GONZALEZ DENNIS	210001	2	\$94,900	\$11,862	EP0001	2	\$94,900	\$11,862	EP0001	2	\$94,900	\$11,862	EP0001	2	\$94,900	\$11,862	EP0001	2	\$94,900	\$11,862	
161	CC 103150018	GONZALEZ DENNIS	210001	30	\$2,102,996	\$26,287	EP0001	30	\$2,102,996	\$26,287	EP0001	30	\$2,102,996	\$26,287	EP0001	30	\$2,102,996	\$26,287	EP0001	30	\$2,102,996	\$26,287	
162	CC 103150018	GONZALEZ DENNIS	210001	30	\$2,115,893	\$26,448	EP0001	30	\$2,115,893	\$26,448	EP0001	30	\$2,115,893	\$26,448	EP0001	30	\$2,115,893	\$26,448	EP0001	30	\$2,115,893	\$26,448	
163	CC 103150018	GONZALEZ DENNIS	210001	28	\$2,094,313	\$26,176	EP0001	28	\$2,094,313	\$26,176	EP0001	28	\$2,094,313	\$26,176	EP0001	28	\$2,094,313	\$26,176	EP0001	28	\$2,094,313	\$26,176	
164	CC 103150018	GONZALEZ DENNIS	210001	30	\$2,102,996	\$26,287	EP0001	30	\$2,102,996	\$26,287	EP0001	30	\$2,102,996	\$26,287	EP0001	30	\$2,102,996	\$26,287	EP0001	30	\$2,102,996	\$26,287	
165	CC 103150018	GONZALEZ DENNIS	210001	30	\$2,115,893	\$26,448	EP0001	30	\$2,115,893	\$26,448	EP0001	30	\$2,115,893	\$26,448	EP0001	30	\$2,115,893	\$26,448	EP0001	30	\$2,115,893	\$26,448	
166	CC 103150018	GONZALEZ DENNIS	210001</																				

2025/07/04 03:50 PM

2025/07/04 03:50 PM

EMPLADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	
384	CC 10140154	TUPAC LUCENA	20001	21	\$1,463,049	\$34,700	EP0000	21	\$1,463,049	\$34,700	CC0734	21	\$1,463,049	\$34,700	CC0734	21	\$1,463,049	\$34,700	CC0734	21	\$1,463,049	\$34,700	
385	CC 10140154	TUPAC LUCENA	20001	3	\$237,200	\$3,900	EP0000	3	\$237,200	\$3,900	CC0734	3	\$237,200	\$3,900	CC0734	3	\$237,200	\$3,900	CC0734	3	\$237,200	\$3,900	
386	CC 10140154	TUPAC LUCENA	20001	30	\$2,982,777	\$24,900	EP0000	30	\$2,982,777	\$24,900	CC0734	30	\$2,982,777	\$24,900	CC0734	30	\$2,982,777	\$24,900	CC0734	30	\$2,982,777	\$24,900	
387	CC 10140154	TUPAC LUCENA	20001	30	\$2,264,388	\$24,900	EP0000	30	\$2,264,388	\$24,900	CC0734	30	\$2,264,388	\$24,900	CC0734	30	\$2,264,388	\$24,900	CC0734	30	\$2,264,388	\$24,900	
388	CC 10140154	TUPAC LUCENA	20001	21	\$1,463,049	\$34,700	EP0000	21	\$1,463,049	\$34,700	CC0734	21	\$1,463,049	\$34,700	CC0734	21	\$1,463,049	\$34,700	CC0734	21	\$1,463,049	\$34,700	
389	CC 10140154	TUPAC LUCENA	20001	2	\$54,900	\$11,400	EP0000	2	\$54,900	\$11,400	CC0734	2	\$54,900	\$11,400	CC0734	2	\$54,900	\$11,400	CC0734	2	\$54,900	\$11,400	
390	CC 10140154	TUPAC LUCENA	20001	1	\$47,400	\$1,900	EP0000	1	\$47,400	\$1,900	CC0734	1	\$47,400	\$1,900	CC0734	1	\$47,400	\$1,900	CC0734	1	\$47,400	\$1,900	
391	CC 10140154	TUPAC LUCENA	20001	2	\$44,900	\$11,400	EP0000	2	\$44,900	\$11,400	CC0734	2	\$44,900	\$11,400	CC0734	2	\$44,900	\$11,400	CC0734	2	\$44,900	\$11,400	
392	CC 10140154	TUPAC LUCENA	20001	30	\$2,982,777	\$24,900	EP0000	30	\$2,982,777	\$24,900	CC0734	30	\$2,982,777	\$24,900	CC0734	30	\$2,982,777	\$24,900	CC0734	30	\$2,982,777	\$24,900	
393	CC 10140154	TUPAC LUCENA	20001	30	\$2,264,388	\$24,900	EP0000	30	\$2,264,388	\$24,900	CC0734	30	\$2,264,388	\$24,900	CC0734	30	\$2,264,388	\$24,900	CC0734	30	\$2,264,388	\$24,900	
394	CC 10140154	TUPAC LUCENA	20001	21	\$1,463,049	\$34,700	EP0000	21	\$1,463,049	\$34,700	CC0734	21	\$1,463,049	\$34,700	CC0734	21	\$1,463,049	\$34,700	CC0734	21	\$1,463,049	\$34,700	
395	CC 10140154	TUPAC LUCENA	20001	2	\$54,900	\$11,400	EP0000	2	\$54,900	\$11,400	CC0734	2	\$54,900	\$11,400	CC0734	2	\$54,900	\$11,400	CC0734	2	\$54,900	\$11,400	
396	CC 10140154	TUPAC LUCENA	20001	30	\$2,982,777	\$24,900	EP0000	30	\$2,982,777	\$24,900	CC0734	30	\$2,982,777	\$24,900	CC0734	30	\$2,982,777	\$24,900	CC0734	30	\$2,982,777	\$24,900	
397	CC 10140154	TUPAC LUCENA	20001	30	\$2,264,388	\$24,900	EP0000	30	\$2,264,388	\$24,900	CC0734	30	\$2,264,388	\$24,900	CC0734	30	\$2,264,388	\$24,900	CC0734	30	\$2,264,388	\$24,900	
398	CC 10140154	TUPAC LUCENA	20001	21	\$1,463,049	\$34,700	EP0000	21	\$1,463,049	\$34,700	CC0734	21	\$1,463,049	\$34,700	CC0734	21	\$1,463,049	\$34,700	CC0734	21	\$1,463,049	\$34,700	
399	CC 10140154	TUPAC LUCENA	20001	2	\$54,900	\$11,400	EP0000	2	\$54,900	\$11,400	CC0734	2	\$54,900	\$11,400	CC0734	2	\$54,900	\$11,400	CC0734	2	\$54,900	\$11,400	
400	CC 10140154	TUPAC LUCENA	20001	8	\$379,600	\$4,900	EP0000	8	\$379,600	\$4,900	CC0734	8	\$379,600	\$4,900	CC0734	8	\$379,600	\$4,900	CC0734	8	\$379,600	\$4,900	
401	CC 10140154	TUPAC LUCENA	20001	1	\$47,400	\$1,900	EP0000	1	\$47,400	\$1,900	CC0734	1	\$47,400	\$1,900	CC0734	1	\$47,400	\$1,900	CC0734	1	\$47,400	\$1,900	
402	CC 10140154	TUPAC LUCENA	20001	29	\$2,418,612	\$21,700	EP0000	29	\$2,418,612	\$21,700	CC0734	29	\$2,418,612	\$21,700	CC0734	29	\$2,418,612	\$21,700	CC0734	29	\$2,418,612	\$21,700	
403	CC 10140154	TUPAC LUCENA	20001	1	\$47,400	\$1,900	EP0000	1	\$47,400	\$1,900	CC0734	1	\$47,400	\$1,900	CC0734	1	\$47,400	\$1,900	CC0734	1	\$47,400	\$1,900	
404	CC 10140154	TUPAC LUCENA	20001	13	\$79,977	\$14,800	EP0000	13	\$79,977	\$14,800	CC0734	13	\$79,977	\$14,800	CC0734	13	\$79,977	\$14,800	CC0734	13	\$79,977	\$14,800	
405	CC 10140154	TUPAC LUCENA	20001	30	\$2,117,907	\$18,900	EP0000	30	\$2,117,907	\$18,900	CC0734	30	\$2,117,907	\$18,900	CC0734	30	\$2,117,907	\$18,900	CC0734	30	\$2,117,907	\$18,900	
406	CC 10140154	TUPAC LUCENA	20001	30	\$2,113,323	\$17,700	EP0000	30	\$2,113,323	\$17,700	CC0734	30	\$2,113,323	\$17,700	CC0734	30	\$2,113,323	\$17,700	CC0734	30	\$2,113,323	\$17,700	
407	CC 10140154	TUPAC LUCENA	20001	30	\$2,264,388	\$24,900	EP0000	30	\$2,264,388	\$24,900	CC0734	30	\$2,264,388	\$24,900	CC0734	30	\$2,264,388	\$24,900	CC0734	30	\$2,264,388	\$24,900	
408	CC 10140154	TUPAC LUCENA	20001	30	\$2,014,323	\$18,900	EP0000	30	\$2,014,323	\$18,900	CC0734	30	\$2,014,323	\$18,900	CC0734	30	\$2,014,323	\$18,900	CC0734	30	\$2,014,323	\$18,900	
409	CC 10140154	TUPAC LUCENA	20001	29	\$1,897,342	\$18,900	EP0000	29	\$1,897,342	\$18,900	CC0734	29	\$1,897,342	\$18,900	CC0734	29	\$1,897,342	\$18,900	CC0734	29	\$1,897,342	\$18,900	
410	CC 10140154	TUPAC LUCENA	20001	1	\$47,400	\$1,900	EP0000	1	\$47,400	\$1,900	CC0734	1	\$47,400	\$1,900	CC0734	1	\$47,400	\$1,900	CC0734	1	\$47,400	\$1,900	
411	CC 10140154	TUPAC LUCENA	20001	30	\$2,014,323	\$18,900	EP0000	30	\$2,014,323	\$18,900	CC0734	30	\$2,014,323	\$18,900	CC0734	30	\$2,014,323	\$18,900	CC0734	30	\$2,014,323	\$18,900	
412	CC 10140154	TUPAC LUCENA	20001	30	\$2,014,323	\$18,900	EP0000	30	\$2,014,323	\$18,900	CC0734	30	\$2,014,323	\$18,900	CC0734	30	\$2,014,323	\$18,900	CC0734	30	\$2,014,323	\$18,900	
413	CC 10140154	TUPAC LUCENA	20001	30	\$2,117,907	\$18,900	EP0000	30	\$2,117,907	\$18,900	CC0734	30	\$2,117,907	\$18,900	CC0734	30	\$2,117,907	\$18,900	CC0734	30	\$2,117,907	\$18,900	
414	CC 10140154	TUPAC LUCENA	20001	30	\$2,014,323	\$18,900	EP0000	30	\$2,014,323	\$18,900	CC0734	30	\$2,014,323	\$18,900	CC0734	30	\$2,014,323	\$18,900	CC0734	30	\$2,014,323	\$18,900	
415	CC 10140154	TUPAC LUCENA	20001	30	\$1,942,433	\$18,900	EP0000	30	\$1,942,433	\$18,900	CC0734	30	\$1,942,433	\$18,900	CC0734	30	\$1,942,433	\$18,900	CC0734	30	\$1,942,433	\$18,900	
416	CC 10140154	TUPAC LUCENA	20001	29	\$1,913,354	\$18,900	EP0000	29	\$1,913,354	\$18,900	CC0734	29	\$1,913,354	\$18,900	CC0734	29	\$1,913,354	\$18,900	CC0734	29	\$1,913,354	\$18,900	
417	CC 10140154	TUPAC LUCENA	20001	1	\$47,400	\$1,900	EP0000	1	\$47,400	\$1,900	CC0734	1	\$47,400	\$1,900	CC0734	1	\$47,400	\$1,900	CC0734	1	\$47,400	\$1,900	
418	CC 10140154	TUPAC LUCENA	20001	30	\$2,114,118	\$18,900	EP0000	30	\$2,114,118	\$18,900	CC0734	30	\$2,114,118	\$18,900	CC0734	30	\$2,114,118	\$18,900	CC0734	30	\$2,114,118	\$18,900	
419	CC 10140154	TUPAC LUCENA	20001	30	\$1,877,080	\$18,900	EP0000	30	\$1,877,080	\$18,900	CC0734	30	\$1,877,080	\$18,900	CC0734	30	\$1,877,080	\$18,900	CC0734	30	\$1,877,080	\$18,900	
420	CC 10140154	TUPAC LUCENA	20001	2	\$54,900	\$11,400	EP0000	2	\$54,900	\$11,400	CC0734	2	\$54,900	\$11,400	CC0734	2	\$54,900	\$11,400	CC0734	2	\$54,900	\$11,400	
421	CC 10140154	TUPAC LUCENA	20001	30	\$2,014,323	\$18,900	EP0000	30	\$2,014,323	\$18,900	CC0734	30	\$2,014,323	\$18,900	CC0734	30	\$2,014,323	\$18,900	CC0734	30	\$2,014,323	\$18,900	
422	CC 10140154	TUPAC LUCENA	20001	30	\$1,989,389	\$18,900	EP0000	30	\$1,989,389	\$18,900	CC0734	30	\$1,989,389	\$18,900	CC0734	30	\$1,989,389	\$18,900	CC0734	30	\$1,989,389	\$18,900	
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJOS 000110101 (2 Afiliados)																					\$4,564,631	\$42,000	
Ciudad: BOGOTÁ, D.C. (2 Afiliados)																					\$4,564,631	\$42,000	
423	CC 10025408	CARRERA RAMAL	20006	30	\$2,145,400	\$18,900	EP0000	30	\$2,145,400	\$18,900	CC0734	30	\$2,145,400	\$18,900	CC0734	30	\$2,145,400	\$18,900	CC0734	30	\$2,145,400	\$18,900	
424	CC 10001316	EDU-OTERO ROSEN	20020	30	\$2,425,311	\$21,700	EP0000	30	\$2,425,311	\$21,700	CC0734	30	\$2,425,311	\$21,700	CC0734	30	\$2,425,311	\$21,700	CC0734	30	\$2,425,311	\$21,700	
Total Afiliados(245)																					\$477,109,940	\$10,319,100	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 840111014	8	SERVICIOS LIMITADA SERVICIOS FINANCIOS DE SEGURIDAD	A - 200 O MAS COTIZANTES	SERVICOR	Calle 93 No 43-80	BARANQUILLA-ATLANTICO	378-0864	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clase		Fecha		Pago		Valor	
Pension	Salud	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Blanco	Dias Mora		Valor
2025-06	2025-07	1403796243	1403796243	2025-07-04	2025-07-04	BLANCO CERO	0		\$1,274,478,100
RESUMEN DE PAGO									
PESGO					AFILIADOS		VALOR LIQUIDANDO		
ATP (ADMINISTRADORAS: 4)					245		575,984,300		
COLFONDOS					245		58,222,000		
COLPENSIONES					38		11,622,700		
PORVENIR					141		43,542,400		
PROTECCION					40		12,597,200		
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					245		20,339,100		
COLPATRIA AMP					245		20,339,100		
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)					245		18,861,000		
COMPENSAR					245		18,861,000		
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)					245		18,731,900		
CAPITAL SALUD					4		324,200		
COMPENSAR					35		2,648,000		
EPS SURIA (ANTES SUSALUD)					10		799,900		
FARISANUR					54		3,941,400		
NUEVA E.P.S.					31		2,332,900		
NUEVA EPS MOVILIDAD					6		471,900		
SALUD TOTAL					75		5,905,000		
SANTITAS					30		2,288,600		
TOTAL					245		1,331,916,300		